# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 351

Montevideo, lunes 17 de mayo de 1993 - Nº 23800

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 203/993. Déjanse sin efecto prohibiciones establecidas en el decreto 386/990, respecto a transferencia de recursos financieros desde y hacia Kuwait.
(739)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 196/993. Procédese al registro y publicación, del Acuerdo suscripto entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, que estableció un Consejo Bilateral de Integración.
(734)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 197/993. Tómase bases para determinar el Valor Normal en Aduana de mercaderías que se importen para consumo en estado usado.
(735)

Decreto 199/993. Apruébase el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 7, en el Sector de la Industria de Refrigeración.
(736)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 317/993. Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada FEDERACION URUGUAYA DE VOLEYBALL AMATEUR.
(705)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 302/993. Declárase de Interés Nacional, a 88a. Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial a realizarse en el Prado.
(683)

Decreto 194/993. Fíjase el precio de la leche apta para el consumo para las usinas pasteurizadoras.
(732)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 203/993. Déjanse sin efecto prohibiciones establecidas en el decreto 386/990, respecto a transferencia de recursos financieros desde y hacia Kuwait.
(739)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 4 de mayo de 1993.

Visto: las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de fecha 6 de agosto de 1990 (Nº 661) que impusieran sanciones al Gobierno de Irak por el ataque a Kuwait.

Resultando: I) que como consecuencia del carácter obligatorio de la Resolución referida, el Poder Ejecutivo, por Decreto Nº 386/990 de 22 de agosto de 1990, implementó las medidas adecuadas a fin de asegurar su cumplimiento. Que tales medidas incluyeron la congelación de los activos de Kuwait a fin de evitar que Irak ejerciera el control sobre los mismos.

II) que se ha restablecido el Gobierno legítimo de Kuwait por lo que no existen impedimentos para que se efectúen transferencias de recursos financieros o económicos desde y hacia ese País comprendidos en la Resolución Nº 661 citada.

Atento: a lo señalado precedentemente.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º. Déjanse sin efecto las prohibiciones establecidas en el Decreto Nº 386/990 de 22 de agosto de 1990 respecto de la transferencia de recursos financieros o económicos desde y hacia Kuwait.

Art. 2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - JUAN CARLOS RAFFO - GUSTAVO CERSOSIMO - ENRIQUE ALVARO CARBONE - ODEL ABISAB - PEDRO SARAVIA - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 196/993. Procédese al registro y publicación, del Acuerdo suscripto entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, que estableció un Consejo Bilateral de Integración.
(734)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 4 de mayo de 1993

Visto: que con fecha 1º de febrero de 1985 fue suscripto entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Nº 4 en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, que creó la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por el Decreto Ley 15.070 de 16 de octubre de 1980;

Considerando: que con fecha 23 de marzo de 1992 se suscribió un Acuerdo entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República de Chile para el establecimiento de un Consejo Bilateral de Integración, con el propósito fundamental de fortalecer y desarrollar las relaciones económicas entre ambos países;

Atento: que corresponde proceder al registro y publicación del referido Acuerdo;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Procédase a la publicación del Acuerdo suscripto entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile con fecha 23 de marzo de 1992, por el que se estableció un Consejo Bilateral de Integración entre ambos países, conforme al siguiente texto:

«El Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (en adelante denominados las Partes).

Considerando:
La decisión de estrechar los lazos de amistad recíproca y de promover la prosperidad de ambos países.
La necesidad de perfeccionar el marco institucional existente entre ambos países como un medio para promover la integración de sus economías.
La conveniencia de crear sólidos intereses recíprocos para optimizar el uso de sus recursos y estructuras productivas, y mejorar así las condiciones de su inserción competitiva en la economía internacional.
El interés de profundizar las relaciones económicas sobre la base de la ampliación del comercio bilateral de bienes y servicios y de la cooperación técnica.
La participación activa de ambos países en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como miembros suscriptores del Tratado de Montevideo de 1980, y la existencia de acuerdos de los que forman parte Chile y Uruguay en aplicación de dicho Tratado.
La participación de Uruguay en el Mercosur y la necesidad de tener en cuenta los compromisos derivados de esa participación.
El convencimiento que la integración económica regional es instrumento esencial para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para sus pueblos y potenciando su capacidad para competir en los mercados mundiales y para negociar en los foros económicos internacionales.
La conveniencia de alcanzar una participación más dinámica de los distintos agentes económicos, en particular del sector privado, en los esfuerzos orientados a profundizar las relaciones económicas entre Chile y Uruguay, y.
La necesidad de ofrecer a los agentes económicos reglas claras y predecibles para el desarrollo del comercio y la inversión.
En el marco del Tratado de Montevideo de 1980 que creó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),
CONVIENEN:

Artículo Uno

Establecer un Consejo Bilateral de Integración entre Chile y Uruguay (en adelante denominado el Consejo) con el propósito fundamental de fortalecer y desarrollar las relaciones económicas entre ambos países.

DEL CONSEJO:
Artículo Dos

El Consejo deberá:
a. Revisar anualmente el estado de las relaciones económicas comerciales y de

cooperación técnica a fin de desarrollarlas a niveles superiores.

b. Revisar y mantener un adecuado seguimiento de las políticas macroeconómicas, sectoriales y de inversión, determinar su grado de convergencia y su incidencia en las relaciones bilaterales.

c. Celebrar consultas sobre comercio, inversión, servicios, cooperación técnica y otros temas económicos de interés recíproco, orientados al fortalecimiento de las relaciones económicas entre ambos países.

d. Revisar los acuerdos suscriptos entre ambos países, en el marco de la ALADI, con miras a profundizar y ampliar el ámbito de aplicación del Acuerdo de Complementación Nº 4.

e. Identificar y proponer la eliminación de las barreras que obstaculizan el comercio, las inversiones y la prestación de servicios.

f. Estimular la expansión y diversificación del comercio entre los países signatarios y mejorar el acceso de sus productos a las corrientes del mercado mundial.

g. Propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, en particular aquellos relacionados con los procesos de integración en América Latina.

Artículo Tres

El Consejo estará integrado por representantes de los Ministros de Relaciones Exteriores y de los Ministerios con competencia en el área Económica Internacional de ambas Partes.

Artículo Cuatro

a. El Consejo se reunirá por lo menos una vez al año, de común acuerdo entre las Partes. Las reuniones se celebrarán en cada país de forma alternada. La agenda para cada reunión será elaborada con al menos un mes de anticipación, de común acuerdo entre las Partes.

b. Cada una de las Partes podrá solicitar que se celebren consultas en cualquier momento, sobre materias económicas, comerciales, de inversión y de asistencia técnica. Toda solicitud de consulta deberá estar acompañada de una explicación escrita relativa al tema que será discutido. Las consultas se realizarán dentro de un plazo de 30 días de presentada la solicitud, a menos que la Parte solicitante acepte realizarlas en una fecha posterior.

Las consultas a que se refiere el presente artículo, tendrán lugar inicialmente en el país cuya medida o práctica sea objeto de discusión.

c. Estas consultas se harán sin perjuicio de los derechos de cada una de las Partes, en virtud de su legislación nacional o de los Tratados o Acuerdos del que ambos países sean Partes.

Artículo Cinco

El Consejo promoverá la creación de una Comisión Empresarial Chileno-Uruguaya que los asesorará en sus actividades, con estudios y propuestas técnicas.

Cuando ambas Partes así lo convengan, se podrá invitar a miembros de dicha Comisión para que participen en las reuniones del Consejo.

Artículo Seis

El Consejo podrá establecer Grupos de Trabajo, que se podrán reunir en forma conjunta o separada, para realizar tareas específicas dentro del marco de este Acuerdo.

Cada Parte deberá solventar los gastos de participación de sus representantes en dichos Grupos de Trabajo.

DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION
Artículo Siete

a. La incorporación de los productos negociados por las Partes, en el marco de la ALADI, que se encuentran incluidos en los siguientes instrumentos:

—Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 26,
—Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza comercial Nº 5,
—Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza comercial Nº 16,
—Acuerdo de Alcance Parcial de naturaleza comercial Nº 21,

b. Una reducción significativa de las Listas de Excepciones a la PAR para efectos del comercio recíproco,

c. Eliminación de las restricciones no arancelarias al comercio recíproco,

d. Normas de competencia que permitan hacer frente a las prácticas comerciales que causen distorsiones en el mercado,

e. Normas de origen que estimulen el comercio,

f. Cláusulas de salvaguardia, sobre la base de reglas claras y no discriminatorias,

g. Mecanismos para la liberalización del transporte entre los dos países,

h. Normalización de requisitos sanitarios y las normas de calidad,

i. Normas destinadas a: promover y facilitar la prestación de servicios, facilitar la circulación de los factores productivos, promover la complementación y la coordinación sectoriales, fortalecer las comunicaciones y el transporte, promover la cooperación en la investigación, y el desarrollo tecnológico en las áreas agropecuaria, agroindustrial, industrial, minera y otras de interés mutuo, promover el turismo y el desarrollo de los servicios conexos,

j. Procedimientos para la solución de controversias,

k. Normas sobre administración del Acuerdo,

l. Mecanismos para asegurar una activa participación del sector empresarial de ambos países,

Artículo Ocho

El presente Acuerdo se suscribe sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las Partes en virtud de las disposiciones vigentes de la ALADI.

Artículo Nueve

El presente Acuerdo podrá ser modificado por escrito en cualquier momento, por acuerdo mutuo de las Partes, a través de los canales diplomáticos correspondientes.

Artículo Diez

El presente Acuerdo comenzará a regir en la fecha de su suscripción y permanecerá en vigor indefinidamente a menos que sea denunciado de mutuo consentimiento de las Partes, o por cualquiera de ellas, mediante notificación por escrito a la otra Parte, con seis meses de antelación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los que suscriben, estando debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Acuerdo.

Hecho en Montevideo, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, en dos ejemplares igualmente auténticos».

Art. 2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 197/993. Tómase bases para determinar el Valor Normal en Aduana de mercaderías que se importen para consumo en estado usado. (735)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de mayo de 1993

Visto: los decretos 227/979 de 25 de abril de 1979 y 221/988 de 9 de marzo de 1988 referentes al tratamiento a la importación de mercaderías usadas, entendiendo que los mismos tienen diferentes criterios de valoración.

Considerando: I) que el decreto 227/979 dispone una determinación base imponible para la liquidación del Impuesto Aduanero Unico a la Importación (IMADUNI).

II) que el decreto 221/988 dispone que los recargos a las mercaderías usadas se liquidarán sobre otra base imponible distinta a la anterior.

III) que el decreto 333/992 de 16 de julio de 1992 dispone que la Tasa Global Arancelaria se calcule sobre una base imponible única, el valor Normal en Aduana.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Para la determinación del Valor Normal en Aduana de mercaderías que se importen para consumo en estado usado, se tomará como base el valor que dichas mercaderías tenían en estado nuevo, en la época de fabricación, en condiciones de enrega FOB y se le aplicarán los siguientes porcentajes de depreciación no acumulativa:

a) hasta dos años:	20%
b) de dos a cuatro años:	30%
c) de cuatro a seis años:	40%
d) de más de seis años:	50%

A la cantidad resultante se sumarán los gastos actuales de flete, seguros y demás inherentes a la entrega en el lugar de introducción.

Art. 2º. Para las partes y piezas para mercaderías reacondicionadas a nuevo y para aquellas mercaderías que no se pueda probar fehacientemente su fecha de fabricación, se aplicará una depreciación del 10% de su valor a nuevo.

Art. 3º. El valor a nuevo en el momento de fabricación de la mercadería a importar, deberá ser justificado por el importador, adjuntando el original o fotocopia de la factura comercial que en su día expediese el fabricante de la misma.

Ante la imposibilidad de su presentación, la Administración podrá tener en cuenta una declaración del fabricante de las mismas o en su defecto del exportador, en la que conste el valor en estado nuevo y los años de uso que tiene.

Art. 4º. Cuando el precio facturado por el vendedor sea superior al valor resultante de la aplicación de los artículos anteriores, el Valor Normal en Aduana se determinará tomando el primero de ellos.

Art. 5º. Las normas precedentes no serán de aplicación para los casos de objetos de colección y antigüedades.

Art. 6º. Para la mercadería usada cuyo similar nuevo tenga precios oficiales, se le aplicará una depreciación del 20% de las mismas.

Art. 7º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 8º. Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - GUSTAVO CERSOSIMO.

---o---

Decreto 199/993. Apruébase el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 7, en el Sector de la Industria de Refrigeración.
(736)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de mayo de 1993

Visto: el Acuerdo de Alcance Parcial Comercial Nº 7 A en el sector de la Industria de Refrigeración y Aire Acondicionado celebrado con el Gobierno de la República Argentina al amparo de las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, según Protocolo suscrito el 24 de diciembre de 1982, cuya vigencia se instrumentó por decreto Nº 377/983 de 7 de enero de 1983.

Resultando: I) que el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración por Resolución Nº 140 de 2 de julio de 1991 dispuso que los países miembros utilicen a partir del 1º de enero de 1991, la Nomenclatura de la Asociación basada en el Sistema Armonizado de Clasificación y Designación de Mercancías en los Acuerdos de Alcance Parcial o Regional que suscriban, encomendando a la Secretaría General la adecuación a la misma, de los Acuerdos ya concertados.

II) que el órgano técnico de la Asociación sometió a la consideración un proyecto de adecuación de las preferencias incluidas en el Acuerdo referido en el Visto clasificados en NALADI/SA habiéndose acordado mediante negociaciones aprobar los nuevos registros, la modificación del artículo 21 en lo concerniente a prórroga y denuncia del Acuerdo, y la actualización de las Notas Complementarias, de cuyos resultados se suscribió, con fecha 30 de noviembre de 1992, el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo.

Considerando: I) que el Tratado de Montevideo 1980, que crea la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Decreto-Ley Nº15.071 de 16 de octubre de 1980 y la resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores reglamentan por sus artículos octavo y sexto, respectivamente, la concertación de Acuerdos Comerciales.

II) que corresponde aprobar el Primer Protocolo Adicional a que hace referencia el Resultando II, declarando vigentes las preferencias otorgadas por la República en los términos que allí se consignan, sin perjuicio de los ajustes de clasificación que pudieran corresponder en el Sistema Armonizado, que con base en propuestas debidamente verificadas podrán reclasificarse en virtud de las disposiciones establecidas por la Resolución 30.

Atento: a lo actuado por la Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración y a lo informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 7 A en el sector de la Industria de Refrigeración y Aire Acondicionado celebrado con el Gobierno de la República Argentina el 30 de noviembre de 1992, cuyo texto como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2º. Las preferencias acordadas por ambos países, clasificadas en la Nomenclatura de la Asociación base Sistema Armonizado (NALADI/SA), en las condiciones que se consignan en ese Protocolo Adicional sustituyen a la totalidad de las otorgadas en el Protocolo de 24 de diciembre de 1982, y tendrán vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo, correspondiendo la aplicación de los beneficios, siempre que cumplan con los requisitos de origen establecidos por el Artículo 4º y Anexo II del Acuerdo.

Cométese al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas el contralor de las declaraciones y certificaciones pertinentes del origen.

Art. 3º. Los márgenes de preferencia porcentuales otorgados serán de aplicación sobre el del Impuesto Aduanero Unico a la Importación y los Recargos Cambiarios vigentes al momento de la importación de conformidad con las reglamentaciones internas y con observancia a lo dispuesto en las Notas Complementarias, ajustadas de conformidad con lo preceptuado por el Decreto Nº 649/992 de 26 de diciembre de 1992, en cuanto a que los residuales aplicables no serán inferiores al Recargo Mínimo, el cual ha pasado a la alícuota del 6%.

Art. 4º. De conformidad con lo dispuesto por la Resolución 2 del Consejo de Ministros, artículo 6º, letra e) y por el artículo 15 del Acuerdo Comercial Nº 7 A, las preferencias a que refieren los artículos 2º y 3º del presente Decreto, serán extendidas automáticamente en favor de los países de menor desarrollo económico relativo con los mismos márgenes de preferencia y condiciones a que refieren los artículos anteriores.

Art. 5º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN ANDRES RAMIREZ - GUSTAVO CERSOSIMO.

ACUERDO COMERCIAL Nº 7A

Sector de la industria de refrigeración
y aire acondicionado

Primer Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron depositados en la Secretaría General de la Asociación, otorgados en buena y debida forma, convienen modificar el Acuerdo Comercial Nº 7 A suscrito en el sector de

la industria de refrigeración y aire acondicionado, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

Artículo 1º. Modificar el artículo 21 del Acuerdo Comercial Nº 7 A, el que quedará redactado de la siguiente forma:

«**Art. 21.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de tres años, prorrogable automáticamente por anualidades sucesivas, salvo manifestación expresa en contrario de alguno de sus signatarios, formulada con noventa días de anticipación a la fecha de su vencimiento».

«En este último caso cesarán automáticamente para dicho país las obligaciones contraídas y los derechos adquiridos en virtud del presente Acuerdo, sin exigírsele el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14».

«Los gobiernos de los países signatarios se comprometen a adoptar dentro del más breve plazo posible, las medidas necesarias para poner en vigor las preferencias registradas en el presente Acuerdo. Sin perjuicio de ello se entenderá que cada Gobierno sólo se beneficiará de las preferencias otorgadas una vez que lo haya puesto en vigor en su respectivo territorio, incluso administrativamente».

Art. 2º. Actualizar el registro de las Notas Complementarias que regulan la importación de los productos negociados por los países signatarios conforme lo establece el Anexo 1 de este Protocolo.

Art. 3º. Adecuar a la NALADISA la clasificación de los productos negociados por los países signatarios en el presente Acuerdo, en los términos que se consignan en el Anexo 2 de este Protocolo.

Art. 4º. Encomendar a la Secretaría General la adecuación del Campo del Sector a la Nomenclatura Arancelaria basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercaderías, limitando su extensión exclusivamente a los productos comprendidos en el programa de liberación del Acuerdo.

La Secretaría General incorporará dicha adecuación en un solo texto consolidado del presente Acuerdo.

Art. 5º. El presente Protocolo rige a partir de la fecha de su suscripción.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 317/993. Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada FEDERACION URUGUAYA DE VOLEYBALL AMATEUR.
(705)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de abril de 1993.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil FEDERACION URUGUAYA DE VOLLEYBALL AMATEUR, con sede en la ciudad de Montevideo;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 1962;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) APRUEBASE la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada FEDERACION URUGUAYA DE VOLEYBALL AMATEUR, con sede en el departamento de Montevideo,

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º. del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 302/993. Declárase de Interés Nacional, a 88a. Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial a realizarse en el Prado.
(683)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de abril de 1993.

Visto: la realización de la 88a. Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, organizada por la Asociación Rural del Uruguay;

Resultando: I) del 14 al 29 de agosto de 1993 tendrá lugar en local de la Rural del Prado, la tradicional muestra de referencia, con carácter internacional permanente desde hace algunos años, que organiza la Asociación Rural del Uruguay;

II) en la mima se prevé la participación de diversos países latinoamericanos y de aquellos con avanzada tecnología en materia agropecuaria, así como de entidades nacionales y extranjeras vinculadas al medio rural;

Considerando: I) la importancia que reviste la referida Muestra, declarada de interés turístico permanente por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1989;

II) la trascendencia que, en particular, tiene la 88a. Exposición Internacional, que rebasa los ámbitos del medio nacional;

III) la acción dinámica del sector agropecuario, principal generador de divisas, desde el momento mismo de la producción, hasta la actividad de innúmeras industrias y actividades paralelas, tiene la oportunidad de ser puesta de manifiesto a través de la Muestra que lleva a cabo la Asociación Rural del Uruguay;

IV) conveniente, por tanto, en ese orden de ideas, declarar de interés nacional la realización de tal Exposición Internacional;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de interés nacional a la 88a. Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, a realizarse en el local del Prado, del 14 al 29 de agosto de 1993, organizada por la Asociación Rural del Uruguay.

2º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - PEDRO SARAVIA - SERGIO ABREU.

---o---

Decreto 194/993. Fíjase el precio de la leche apta para el consumo para las

usinas pasteurizadoras.
(732)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de abril de 1993.

Visto: la política vigente en materia de fijación del precio de la leche al productor para el consumo líquido;

Resultando: I) la misma establece que el precio de la leche al productor apta para el consumo se ajustará cuatrimestralmente y que, el 1º de mayo de cada año, se establecerá el precio base sobre el que se aplicarán los ajustes automáticos;

II) el precio del producto para el cuatrimestre setiembre-diciembre 1992, fue ajustado por decreto Nº 657/992, de 29 de diciembre de 1992;

Considerando: I) corresponde proceder, en consecuencia, establecer el precio base sobre el que se aplicarán los ajustes cuatrimestrales automáticos, a partir del 1º de mayo de 1993;

II) la introducción de la proteína en el pago de la leche a partir del 1º de setiembre de 1992, ha sido un estímulo para la producción de este componente, incrementándose los tenores promedio en relación a lo previsto, lo que obliga a realizar estudios adicionales respecto de la fijación futura de su precio;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo preceptuado en los decretos Nº 100/979, de 19 de febrero de 1979; Nº 389/979, de 6 de julio de 1979; al Art. 6º del decreto Nº 955/986, de 31 de diciembre de 1986 y al Art. 6º del decreto Nº 272/989, de 31 de mayo de 1989 y a los antecedentes elevados por las oficinas especializadas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el precio de la leche apta para el consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a partir del 1º de mayo de 1993, en $ 23,55 (son veintitrés pesos uruguayos con 55/100) por quilogramo de grasa butirométrica, cuando se liquide exclusivamente en base a este componente.

Los establecimentos de los productos remitentes deberán reunir las condiciones de higiene, sanidad, etc. a que se refiere el decreto del 22 de agosto de 1963 y sus modificativos.

Dicho precio se entenderá por mercadería puesta en Montevideo para el caso de CONAPROLE y en los locales de las respectivas usinas del interior en los restantes casos.

Art. 2º.- Las usinas compradoras podrán:

a) fijar bonificaciones hasta el 10% (diez por ciento) del precio antedicho a los efectos de premiar las leches de calidad superior.

A esos efectos, deberán realizar análisis y controles sobre contenido bacteriano, limpieza y otros que estimen adecuados para impulsar programas de mejoramiento de la calidad de las leches recibidas de los productos.

Los litrajes bonificados mensualmente no podrán sobrepasar el 30% (treinta por ciento) del total adquirido. Según los resultados que vayan arrojando esos programas y ante pedido fundado de los interesados, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá aumentar dicho porcentaje.

b) aplicar condiciones de liquidación análogas a las establecidas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en el numeral 2º de la Resolución Ordinaria Nº130.

c) tratándose de cooperativas, aplicar un régimen de pago diferido similar al que autorizó el numeral 5º de la resolución ordinaria premencionada.

Art. 3º.- Extiéndase a todas las usinas pasteurizadoras del país la obligación del aporte del 0.75% (cero coma setenta y cinco por ciento) del precio al productor de la leche para el consumo a que se refiere el artículo 9º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 2291/974, de 9 de noviembre de 1974.

Art. 4º.- Mantiénese la liberación de los precios de las leches crudas no comprendidas en los Arts. 1º y 3º de este decreto, así como los precios de las leches que coagulan al alcohol y los de la grasa butirométrica correspondiente a los distintos tipos de crema.

Art. 5º.- El Ministerio de Economía y Finanzas al fijar el precio de la leche para el consumo, podrá autorizar a las usinas a afectar del sector pasterurización al sector industrial, total o parcialmente, transitoria o permanentemente, el monto resultante de la tipificación de la leche para el consumo.

Art. 6º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 7º.- Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ - JUAN ANDRES RAMIREZ - GUSTAVO LICANDRO - GUSTAVO CERSOSIMO -

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(747)

Montevideo, 16 de abril de 1993

PRIMARIAS

CONCEDIDA 02/04/1993. 258.225 Nipro. 258.236 El Minutazo. 258.238 Boss. 258.239 Vanity. 258.248 Darkis. 258.250 Siron. 258.256 Old Magic. 258.259 Ricky Sarkany. 258.261 Callaway. 258.262 Whip. 258.263 Ondatie. 258.268 Vitarosa. 258.274 Ni Fu... Ni Fa... El Mundo Infan. 258.276 Paul Grine cologne pour homme. 258.280 Friederich. 258.283 Flippo Berio. 258.288 Little Debbie. 258.289 Car and Driver. 258.300 Hulafa. 258.310 Banco Bandeirantes. 258.317 Helium. 258.318 S.C. 03. 258.319 Herald Sportwear. 258.339 Valete. 258.343 Ruinart. 258.107 Ruffstuff. 258.108 Wintop. 258.109 Miyako. 258.110 Cristalmina. 258.111 Jansport. 258.112 Jansport. 258.113 Lilian H. 258.118 Playmate. 258.119. 258.138 Today's Man. 258.141 Cheers. 258.144 Hidragel. 258.147 Gander Mountain. 258.149 Tampets. 258.161 Tug & Tuggy. 258.162 Petisco. 258.164 Hope. 258.169 Thamco. 258.172 Petersime. 258.203 Kent. 258.204 El Chaná Selección. 258.207 Nescafé Clásico. 258.209 Carrier. 258.213 Toolo. 258.215 Glo-Tel. 258.217 Rocatti. 258.220 Maxroll. 258.221 Purimax. 255.307 Avec Moi. 255.310 Cambio Porto. 255.313. 255.315 Seatech. 255.330 San Ming Electronics. 255.333 Roberta Fatec. 255.339 Armscor Precisión. 255.341 Kikomo. 255.346 Tectil. 255.348. 255.356 Talliani. 255.363 Daymo. 255.415 Anthology Right Choice. 255.421 LT Terraneo. 255.426 Stedman. 255.430 Karakal. 255.433 I-Spear. 255.446 La Siciliana. 255.455 Rigesa. 255.461 Pinheiro. 255.471 Seven Club. 255.472 Chaus. 255.473 IAP. 255.474 Manon. 255.480 Pagemarq. 258.100 Luckies. 258.101 Dentocycline. 258.103 Westuff. 238.113 Ciudad del Mueble. 245.260 We Kids. 248.363 R y J. 253.226 Zelem Construcciones. 253.895 Di Marco Premium Quality. 254.982 Dexter Salud. 255.203 Verkerke. 255.218 Socimer. 255.219 G&L. 255.221 Regata. 255.223 Shower to Shower. 255.227 Cindurib. 255.230 Cindu. 255.232 Cindutec. 255.234 Osteosan. 255.236 Jolly. 255.237 N S F. 255.255 The Garden Clubs of Uruguay. 255.256 Adonis. 255.260 Treiff. 255.263 La Baguala. 255.264 Nulitely. 255.265 O-Plat. 255.266 R Roemmers. 255.302 Telecontrol. 255.303 Turbo Game. 255.305.

AVISOS PUBLICADOS

23.800

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIEGO RAUL o RAUL DIEGO CELLE BADANO, (Ficha S-156/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21328 May 04- v May 17

PEDRO HUGO FERRO, (Ficha S-632/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21505 May 05- v May 19

DARIO ALMANZOR AGUIAR PEREZ, (Ficha S/90/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21541 May 07- v May 21

GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO (Ficha S-89/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21650 May 07- v May 21

AMELIA PESCE SUPPARO o SOPARO DE CARBONE, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21696 May 10- v May 24

CAMILO DONATI GILARDONI, (Ficha S 565/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22020 May 12- v May 26

TELMO RUSSO LAGRECA, CELIA RUSSO LAGRECA y MARIA CATALINA RUSSO LAGRECA, (Ficha f 81/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22251 May 13- v May 27

SEGUNDO TURNO

MARIA CLARA PINTALUBA DE SERVETTI, (Ficha S/43/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21433 May 05- v May 19

ARMIN STRATTA BERRUETA, (Ficha S/120/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21960 May 11- v May 25

VICTOR TUCCI VACCARO, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22004 May 11- v May 25

ELSA SUSANA LOUREIRO, (Ficha S/82/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22031 May 12- v May 26

TERCER TURNO

PETRONA CARRIQUIRI o PETRONA ELIDA CARRIQUIRI (Ficha 9/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21645 May 07- v May 21

FELIPE LURNER SER, (Ficha 124/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21847 May 10- v May 24

EDUARDO MATOS CASTRO, (Ficha 602/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21849 May 10- v May 24

HUGO ELIAS DE NAVA CARRION, (Ficha F/103/93).
Montevideo, abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21851 May 10- v May 24

JOSE o JOSE LORENZO LARRIERA o LARRIERA CORREA, (Ficha F 1131/85).
Montevideo, 9 de diciembre de 1985.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 21888 May 11- v May 25

MARIA RAQUEL DEL CARMEN TEJERA HERNANDEZ (Ficha F 121/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22141 May 12- v May 26

CUARTO TURNO

GUMERSINDO BARREIRO PEREZ y JUSTA MARTINEZ VELAZQUEZ o VALAQUEZ, (Ficha A/533/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21548 May 12- v May 26

DAVID PARODI PIAZZA, (Ficha A 78/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21940 May 11- v May 25

BLANCA GARCIA BRUNEL (Ficha A 140/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22124 May 12- v May 26

JACOBO PEDRO HAGOPIAN KAZANDJIAN, (Ficha A/135/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22155 May 13- v May 27

HILDO DONATE TOLEDO, (Ficha A 146/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22261 May 13- v May 27

QUINTO TURNO

DANTE BELETTI MARENCO, (Ficha 644/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21380 May 05- v May 19

TARIFAS
(Res. P.E. 245/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 5,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 12,20
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 70,00
Balances por líneas de 14 ciceros, c/una .... $ 8,20
Edicto de matrimonio .... $ 36,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art.340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 368,00
Con reparto a domicilio .... $ 460,00
Reparto al interior (agencia) $ 414,00
Exterior .... $ 920,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 4,50
Atrasados .... $ 6,25
De más de 15 días .... $ 7,50
De más de un año .... $ 15,00
Fotocopias la página .... $ 2,50

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... $ 0,40
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... $ 0,60
C) Enyaquetado por rollo .... $ 33,00

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

JOAQUINA EUGENIA EZCURRA GASTELU, (Ficha 135/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21798 May 10- v May 24

JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha 137/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21850 May 10- v May 24

BERTA JUSTA DEL RIO BACALONE o BACALONI, (Ficha 136/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21939 May 11- v May 25

GREGORIO SOLOVIY CEHAN, (Ficha 66/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21997 May 11- v May 25

CARLOS SANCHEZ GARCIA y NUBYA LARRAINZAR FERREYRA DE SANCHEZ, (Ficha 112/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993 Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22238 May 13- v May 27

AMERICO FORK o FARK SZUCS o SZUZS, (Ficha 670 1992).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22255 May 13- v May 27

SEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO EROSA NARANJA, (Ficha 71/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21409 May 05- v May 19

LUIS OMAR GUILLEN DELIOTTE, (Ficha 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21479 May 05- v May 19

JOSE MARIA EVIA SIENRA (Ficha 56/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21646 May 07- v May 21

JOSE LUPINELLO, (Ficha 20/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21799 May 10- v May 24

PEDRO JOSE TORRES del CAPELLAN, (Ficha 647/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21880 May 11- v May 25

JUAN CASELLA y MARIA ROSARIO o ROSARIO LOTITO, (Ficha 36/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21881 May 11- v May 25

MARIA ROSA GUERCIO DE LEAL, (Ficha 57/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21885 May 11- v May 25

MARIA TERESA LOPEZ ESTREMADOURO (Ficha 74/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22144 May 12- v May 26

JOSE MARQUES MOITA, (Ficha E/1047/86).
Montevideo, 10 de febrero de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22293 May 14- v May 28

SEPTIMO TURNO

EMETERIO MARQUEZ MARQUEZ, (Ficha S/373/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21418 May 05- v May 19

MARIA EUGENIA SANCHEZ MORALES, (Ficha S/588/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21502 May 05- v May 19

MANUEL CEDRON MAYORAL, (Ficha S/60/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21539 May 07- v May 21

OSCAR RAUL FERNANDEZ CABAÑA e IRMA HORTENSIA MONTESERIN DEL PINO, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21550 May 07- v May 21

MARIA DO CEO o MARIA DEL CIELO GEIRINHAS MILHEIRO (Ficha S/105/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21648 May 07- v May 21

LUIS ALBERTO ISGLEAS RODRIGUEZ (Ficha S/82/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21653 May 07- v May 21

ADDA VICENTA MONTORO ELZAURDIA (Ficha S/57/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21654 May 07- v May 21

ANGEL JORGE APOLINARIO RODRIGUEZ MIR, (Ficha S/229/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21655 May 07- v May 21

JOSE ANTONIO ARRUTI PATRON, (Ficha S/99/1993).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21686 May 10- v May 24

JULIO MANUEL BATALLA MASTANDREA, (Ficha S/104/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21793 May 10- v May 24

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ REGO DE MENAFRA, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21863 May 11- v May 25

WALKYRIA SANSONE GENTA, (Ficha S 41/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22122 May 12- v May 26

EDUARDO HORACIO CURUCHET CURUCHET, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22295 May 14- v May 28

OCTAVO TURNO

EMILIO POGGIO ALLEGUE, (Ficha S-91/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21331 May 04- v May 17

ALBA ROSA ABOAL REAL, (Ficha S-634/92).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21386 May 05- v May 19

LUISA DE LEON LLANIVELI o YANIBELLI, (Ficha S-90/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21797 May 10- v May 24

NERI GERALDO MIÑO ZITTO, (Ficha S-93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22171 May 13- v May 27

NOVENO TURNO

ANGEL MARQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/110/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) $ 200,00 10/pub 21264 May 04- v May 17

BONIFACIO JUAN GUALBERTO CRUZ, (Ficha S/26/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21332 May 04- v May 17

EMILIO GUMERSINDO LOPEZ MALLO, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21333 May 04- v May 17

GLORIA MARTINEZ LUACES, (Ficha S/70/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21354 May 04- v May 17

CONSTANTINO SANTOS CASTRO, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21413 May 05- v May 19

ANA LABORI MALUENDA, (Ficha S/316/91).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21508 May 05- v May 19

HAYDEE DO CARMO de GONZALEZ, (Ficha S/790/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21542 May 07- v May 21

MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21883 May 11- v May 25

JORGE CRISTHIAM CAMARAS BADALA, (Ficha S/91/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22154 May 13- v May 27

ERNESTO FRANCHI VALENTE, (Ficha S/568/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.

Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22263 May 13- v May 27

DECIMO TURNO

BLAS CANTISANI CELENTRA o CILENTO, (Ficha 32/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21348 May 04- v May 17

SARANDI RIVERA COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha 66/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21504 May 05- v May 19

PELLEGRINO MISURACA MARIANNA o PELLEGRINO MISURRACA MARIA ANA (Ficha F/557/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21647 May 07- v May 21

ZULMA TELIZ CARABALLO, (Ficha 91/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22158 May 13- v May 27

PRUDENCIO o PRUDENCIO LEON ELLAURI VICTORICA, (Ficha F/131/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22250 May 13- v May 27

VICENTE ALBERTO LARICCIA GIORGIO, (Ficha F 95/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22292 May 14- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO RICARDO BERNARDINO MANGINO PICARO, (Ficha A 211/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21340 May 04- v May 17

CARLOS GARCIA PATIÑO y MARIA LUISA BORBA JAVIER, (Ficha A/85/1993).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21549 May 07- v May 21

DE LEON MALDONADO, CARMELO ESTEBAN, (Ficha A 682/1992).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21677 May 10- v May 24

MARIO LORENZO COUTURE INSUA, (Ficha 670/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21697 May 10- v May 24

PEDRO FERNANDO ROADE MENDY, (Ficha S 66/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21884 May 11- v May 25

MARTIN GORDO DE MINGUELA AURELIA, (Ficha A/121/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21963 May 11- v May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSVALDO AGUSTIN ALBERTORI BAGGI, (Ficha A/124/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21391 May 05- v May 19

ALDO NORBERTO CORONEL, (Ficha A/610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21503 May 05- v May 19

FRANCISCO FERNANDEZ AGUIAR o FRANCISCO FERNANDEZ AGUIAR MELLA.
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22046 May 12- v May 26

GIAVI SALGUEIRO HUGO RAUL, (Ficha 102/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22254 May 13- v May 27

MIGUEL FEDIUC HAURELIUC o HAURELUIC, (Ficha A/122/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22291 May 14- v May 28

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO ALONSO MOA, (Ficha 79/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21415 May 05- v May 19

ADOLFO INOCENCIO PEDREIRA, (Ficha 80/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21450 May 05- v May 19

MARIA ISABEL o MARIA ISABEL CAROLA o MARIA ISABEL CAROLINA RODRIGUEZ, (Ficha 72/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22181 May 13- v May 27

DECIMOCUARTO TURNO

NICOLAS TEDESCO MELLINO, (Ficha S/96/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21349 May 04- v May 17

BRAULIA DONATILA o BRAULIA DONA TILA PEREIRA PEREIRA de XIMENES, (Ficha 516/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Escribana Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21416 May 05- v May 19

JACOBA MEZQUITA MARTIN, (Ficha S/53/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21962 May 11- v May 25

RUBEN LUCIANO GATTO, (Ficha S/63/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21996 May 11- v May 25

JOSE PEDRO DI CATTERINA y LAURA PAMPIN MELLA, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 22023 May 12- v May 26

MARIA LUZ ERSERGUER ARIONI DE PIOLA, (Ficha S 118/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22260 May 13- v May 27

DECIMOQUINTO TURNO

GUALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha A/1/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21536 May 07- v May 21

CARLOS MARIA ALVARIZA MARLAC, (Ficha A 121/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21556 May 07- v May 21

VIOLETA BOERR COUTINHO o COITINHO de MACHADO, (Ficha A 100/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21565 May 07- v May 21

LUCINDA AMARAL SUAREZ (Ficha A 122/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21649 May 07- v May 21

MANUEL SOTO CHAMORRO, (Ficha A 120/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21848 May 10- v May 24

LUIS ESTEBAN BASCARDAL, (Ficha A 103/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21943 May 11- v May 25

MARIA RAFAELA CONCEPCION TORTORA PENNINPEDE o PENINBERTI, (Ficha A 59/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21998 May 11- v May 25

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS VICENTE GARCIA FUENTES, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjmta.
01) $ 200,00 10/pub 21387 May 05- v May 19

JOSE CARLOS LOPEZ BENITEZ, (Ficha A 602/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21414 May 05- v May 19

JULIO CESAR D'ELIA CORREA, (Ficha A 52/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21540 May 07- v May 21

MARIA ESTHER MERCHIORLI COSTA (Ficha A 81/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21622 May 07- v May 21

ALBERTO FERREYRA o FERREIRA, (Ficha A 440/92).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21687 May 10- v May 24

IRMA BATLLE DIAZ o IRMA BATLLE BERRES DIAZ o IRMA ELENA BATLLE BERRES, (Ficha A 119/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21693 May 10- v May 24

EDGARDO o EDGARDO GUILLERMO ALLEN PEYRALLO, (Ficha A 108/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21866 May 11- v May 25

ELVIRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 670/92).

Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21938 May 11- v May 25

LUIS OSVALDO GIL MARTINEZ, (Ficha A 130/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21964 May 11- v May 25

ISIDORO RIVAS GIL, (Ficha A 104/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22000 May 11- v May 25

HECTOR DEPONTI ZAFFARONI (Ficha A 254/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22121 May 12- v May 26

LUIS ALBERTO CARLOTTO WUITTER, (Ficha A 105/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunt
01) $ 200,00 10/pub 22139 May 12- v May 26

EDUARDO ALBERTO CONDE DIAZ, (Ficha A 140/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22257 May 13- v May 27

IDA MARIA RECANZONE GROSSO, (Ficha A 112/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22287 May 14- v May 28

WALTER RAUL DELLEPIANE GANDOLFO, (Ficha A 153/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22310 May 14- v May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMADA o AMADEA DUARTE y DIONISIA MABEL POMBO DUARTE, (Ficha A 92/93).
Montevideo, 1ro. de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21255 May 04- v May 17

HAROLDO ERNESTO GALEANO PARODI, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21350 May 04- v May 17

SUSANA FLORENTINA KUHLSEN DAPUESTO de LOMBARDO; LIGIA SUSANA LOMBARDI CUHLSEN o KUHLSEN de DUARTE y ROBUSTIANO ROBERTO DUARTE DUARTE, (Ficha A 90/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21412 May 05- v May 19

CARLOS HUMBERTO VEGA SOSA (Ficha A 109/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21621 May 07- v May 21

MARIA ISABEL ROSSI ANICHINI, (Ficha A 78/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22173 May 13- v May 27

GENARO ALFREDO DE GENARO CABRERA, (Ficha A 596/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22335 May 14- v May 28

DANIEL ANTONIO GIMENO TOLEDO, (Ficha A 119/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22340 May 14- v May 28

DECIMOCTAVO TURNO

TOMAS WASHINGTON TADEO y MARIA ELVIRA POPELKA BRUNO, (Ficha A 57/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21259 May 04- v May 17

ELOISA MARGARITA GAMBARO DELLA VALLE de CUNEO, (Ficha A 87/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21347 May 04- v May 17

MARIA EMILIA GLEISS RODRIGUEZ, (Ficha A/111/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21389 May 05- v May 19

MANUEL LUIS ROMAN GONZALEZ, (Ficha A/110/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21535 May 07- v May 21

LUIGINA o LUISA PAOLINA BRIDA TAFNER (Ficha A/635/92).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21651 May 07- v May 21

ENRIQUE ANTONIIO QUINTANA BIDONDO, (Ficha A 92/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21965 May 11- v May 25

ALEGRE PIPERNO o PIPERNO BONOMO de BARQUI.
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22177 May 13- v May 27

PERLA LIRIA PINTOS ALBORNOZ DE CASSINA, (Ficha A 121/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22262 May 13- v May 27

DECIMONOVENO TURNO

BIANCA o BLANCA AGATA ZANELLA, (Ficha A 120/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21250 May 04- v May 17

MIGUEL ANGEL REAL ZUGARRAMURDI, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21351 May 04- v May 17

JOSE ANSELMO CAMEJO ARBILLA, (Ficha A 86/93).
Montevideo, 6 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21410 May 05- v May 19

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES EULOGIA MODERNELL, (Ficha A 81/93).
Montevideo, 6 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21411 May 05- v May 19

JULIO MARTINEZ VIAÑA, (Ficha A 122/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21566 May 07- v May 21

MARIO AMERICO JARDIM CLAVIJO (Ficha A 91/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21652 May 07- v May 21

ULDERICO PONZONI MICCONI y LUIS VICTOR PONZONI GALEAZZI, (Ficha A 110/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21676 May 10- v May 24

MARIA VICTORIA DENIS DE CESPEDES, (Ficha A 77/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21852 May 10- v May 24

RAUL PARDO MUIÑO, (Ficha A 46/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21999 May 11- v May 25

ELVETICA TRASANTE CURBELO, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22021 May 12- v May 26

JOSE RAMIL GONZALEZ (Ficha A 85/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22143 May 12- v May 26

VIGESIMO TURNO

MIRTA NELLY TORTEROLA FERRO DE ROSA, (Ficha A 637/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21678 May 10- v May 24

IRMA RODRIGUEZ BRIANO, (Ficha A 49/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21864 May 11- v May 25

OLGA RODRIGUEZ CORREDEIRA o CORREDOIRA DE PITA (Ficha A 38/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22123 May 12- v May 26

ROBERTO COPPOLA AGUILAR, (Ficha A 98/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22156 May 13- v May 27

LUIS MIGUEL AZANZA REYNANTE, (Ficha A 6/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22157 May 13- v May 27

ANDRES PABLO LARRAÑAGA MARISCURRENA, (Ficha A 93/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22252 May 13- v May 27

MARIA CONCEPCION FERREIRO ABELAIDAS, (Ficha A 62/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22253 May 13- v May 27

ALICIA SARAVIA BOULLOSA, (Ficha A 68/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22294 May 14- v May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CARABAJAL MIRABAL, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21265 May 04- v May 17

DOLORES SILVA o DOLORES SILVA GOMEZ, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 22002 May 11- v May 25

CARLOS MAXIMO CARNALES, (Ficha S/133/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22265 May 13- v May 27

PILAR DE VARGAS RODRIGUEZ, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22288 May 14- v May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO PASCUAL HERNANDEZ PATRON, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21355 May 04- v May 17

JUAN CARLOS ACOSTA GARCIA, (Ficha S/68/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21680 May 10- v May 24

DONATO BERNARDINO SENA ROCHA, JOSE MIGUEL SENA PEREYRA y JOVELINA DACILLA GOMEZ PEREYRA o GOMEZ PEREYRA, (Ficha S/90/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21889 May 11- v May 25

JOSEFA FRANCISCA FABER ARBUSSO, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22289 May 14- v May 28

ROMANA MATTO CABALLERO o ROMANA MATTO, (Ficha S/65/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22324 May 14- v May 28

HIPOLITO GOMEZ GOMEZ o HIPOLITO GOMEZ, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22325 May 14- v May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSA GABINA TAPIA, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21385 May 05- v May 19

ROMEO CASAVIEJA, (Ficha S/271/91).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21907 May 14- v May 28

MERCEDES CANO DE GENTILE, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21942 May 11- v May 25

WALTER SAMANIEGO BENITEZ, (Ficha S/117/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22003 May 11- v May 25

MARIA ANGELICA CANO (Ficha S/93/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22142 May 12- v May 26

OLGA ONA, ANA O ANA MARIA TUBYTE, (Ficha S/102/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22153 May 13- v May 27

JUAN CARLOS CASTRO TORRES, (Ficha S/666/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22172 May 13- v May 27

JULIO CESAR FEDELICH SANZI, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22191 May 13- v May 27

OSCAR SANTIAGO CAPDEVILLE MAGNONI, (Ficha S/641/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22258 May 13- v May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALICIA AGUSTINA MUELA PAREL de BERTELLOTTI, (Ficha S/92/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21251 May 04- v May 17

MARIA LUISA SANCHEZ ASCAORTA, (Ficha S/70/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21252 May 04- v May 17

ELBIO BENTANCOR o BETANCUR, (Ficha S/73/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21260 May 04- v May 17

JESUS PEREZ, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21537 May 07- v May 21

GLADYS BEATRIZ VIAZZO ALBORNO, (Ficha S/623/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21698 May 10- v May 24

MARIA CELIA CACHENAUD o CACHENAUT BORDA, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21882 May 11- v May 25

AVELINO RAMON OSTERBERGER CONTENTE, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21941 May 11- v May 25

ALBA LUZ CAMISA CUNHA, (Ficha S/85/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22259 May 13- v May 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA EJIDIA GUARDIA RODRIGUEZ (Ficha S/120/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21657 May 07- v May 21

MAXEMINO o MAXIMO SANTAMARIA VAZQUEZ, (Ficha S/123/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21796 May 10- v May 24

DOMINGO GUSTAVO ESTEBAN ROS UNZAGA (Ficha S 22/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22127 May 12- v May 26

LAURO GUTIERREZ PEREZ (Ficha S/114/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22140 May 12- v May 26

ELBIO NELSON PAMPARATTO MORANDI, (Ficha S/108/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22264 May 13- v May 27

ROBERTO RAMON ROQUE RETA, (Ficha S/412/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22290 May 14- v May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

GERONIMO ELIAS ROMERO DEL PINO, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21381 May 05- v May 19

VLADIMIRO MOYEIKO JARKEVICH, (Ficha S/122/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21420 May 05- v May 19

EUGENIO BRAGUNDE LERETE, (Ficha S/109/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22237 May 13- v May 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LUZARDO BUSMAIL (Ficha S/77/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21624 May 07- v May 21

PERFECTO COTELO VEIGA y TERESA MARIA AÑON MAURON (Ficha S/86/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21656 May 07- v May 21

ENRIQUETA CORTAZZO (Ficha S/100/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21658 May 07- v May 21

MARIA DELIA BAEZA MARTINEZ, (Ficha S/134/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21800 May 10- v May 24

ARTURO RAUL SANTORO PEREYRA y MARIA DEL CARMEN FLORENTINO PETRUCELLI, (Ficha S/285/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22032 May 12- v May 26

GUILLERMO LORENZO VITALE BOVINO

(Ficha S/36/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22126 May 12- v May 26

ORLANDO EULOGIO PIAS PAREDES, (Ficha S/122/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22256 May 13- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR DE LEONE D'AVANZO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21388 May 05- v May 19

MARIA MAGDALENA VILA BERMUDEZ, (Ficha S/132/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21795 May 10- v May 24

JOSE PITA MARTIN, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjun
01) $ 200,00 10/pub 21865 May 11- v May 25

VIGESIMONOVENO

HORACIO GONZALEZ ARCOSA, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21341 May 04- v May 17

NELLY LOPEZ CABRERA, (Ficha S/110/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21384 May 05- v May 19

MARIA HERMINDA FERRARO BERRUTTI o MARIA HERMINDA FERRARO DE PARETO (Ficha S/6/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21623 May 07- v May 21

FAUSTA HERNANDEZ ITURRIA DE GAMBETTA y ANTONIO CATALINO GAMBETTA MILICUA, (Ficha S/25/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 21701 May 10- v May 24

LUIS ALBERTO VARELA VAZQUEZ o VASQUES, (Ficha S/64/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22001 May 11- v May 25

SALVADOR MIGUEL CIRIMBLE o SALVATORE CIRIMELE, de FAUSTACIRELLI y de VITO EGIDIO CIRIMELE CIRELLI, (Ficha S 573/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 22024 May 12- v May 26

EDUNIO GELPI TEODORINI, (Ficha S/107/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22033 May 12- v May 26

MARIA HELENA MIRTHA VECINO HAPPEL (Ficha S/131/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22048 May 12- v May 26

JESUS MARIA SELLANES TORRADO, (Ficha S/103/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22125 May 12- v May 26

ANGELA EROTILDE ROCHA, (Ficha S/422/91).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51398 May 04- v May 17

DE TRIGESIMO TURNO

FLOREAL LORENZO TRIANON, (Ficha S/133/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21352 May 04- v May 17

HECTOR RENEE SEGREDO NIEVAS, (Ficha S/116/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21507 May 05- v May 19

JOSE FORTUNATO BRUNO ROBERTO, (Ficha S/134/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21699 May 10- v May 24

ISABEL o ELISABETTA BELLENDA MACCIO, (Ficha S/129/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21908 May 11- v May 25

ENRIQUE BENITO SILVA (Ficha S/442/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22128 May 12- v May 26

ROXANA IRMA DUPETIT CALCAGNO, (Ficha S/88/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22129 May 12- v May 26

DELVIRA BLANCO BORGES o MARTHA ETELVINA BLANCO BORGES (Ficha S/602/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22145 May 12- v May 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL LUIS BURILANI LORIENTE o BARILANI LORIENTE, (Ficha S/338/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21509 May 05- v May 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ERNESTO NUÑEZ DA ROSA IRRAZABAL (Ficha B/39/93).
Artigas, 21 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22091 May 12- v May 26

DELCI PILECCO (Ficha B/45/93).
Artigas, 20 de abril de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22092 May 12- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ETCHEVERRI o ETCHEVERRY HIPOLITO (Ficha V 34/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21301 May 04- v May 17

ANSELMA ELIDA GARCES SERRES (Ficha V 48/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22212 May 13- v May 27

MARIA ANGELICA PEREZ POSE (Ficha V 39/93).
- Canelones, 21 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22213 May 13- v May 27

LUIS GINES, GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha V 28/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22214 May 13- v May 27

MARIA ELENA o MARIA o ELENA, PARODI ZUNINO DE VALENTI y MARIO ALBERTO VALENTI PARODI (Ficha V 41/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22218 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUANA MACHADO TEJERA y RAMON SILVERA, (Ficha B 39/93).
Las Piedras, 8 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 20/pub 21046 Abr 30- v May 28

FRANCISCA PEÑA PIÑEYRUA, (Ficha B 95/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22215 May 13- v May 27

CUARTO TURNO

EDUARDO VAZQUEZ PIERA o VASQUEZ PIERA, (Ficha B 79/93).
Las Piedras, 30 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22233 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CIPRIANA MARIA PARODI PARADIZO, (Ficha 1859/A/1992).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21768 May 10- v May 24

ANGELICA GALIARDI ROCHA, (Ficha A/29/1993).
Pando, 15 de marzo de 1993.
Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21770 May 10- v May 24

EUSEBIA ASUNCION DE ANDRES OBON o EUSEBIA ASUNCION DE ANDRES ABON, (Ficha 105/A/1993).
Pando, 4 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21771 May 10- v May 24

ANTONIO FARRAYS GUILLEN (Ficha 367/A/1993).

Pando, 14 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22075 May 12- v May 26

CUARTO TURNO

RAMONA NATIVIDAD GARCIA CORREA, (Ficha 170/A/1993).
Pando, 14 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21769 May 10- v May 24

MICAELA GUILLERMA VIGO SUAREZ, (Ficha A/1374/1992).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21772 May 10- v May 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BAPTISTA de PEREIRA, CELINA o BAPTISTA GARCIA, CELINA (Ficha 49/93).
Melo, 14 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21579 May 07- v May 21

CLAUDIO BRITOS INFRAN, (Ficha 42/93).
Melo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21583 May 07- v May 21

CLARA NUÑEZ BITENCOR, (Ficha B-Nº71/93).
Melo, 23 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21586 May 07- v May 21

MARIA PILAR PEREZ TORRES, (Ficha 32/93).
Melo, 8 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21588 May 07- v May 21

DE CUARTO TURNO

MARIA NEIVA FEIJO BARROS, (Ficha 17/93).
Melo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21578 May 07- v May 21

JOSE CUPERTINO MENDEZ SILVA Y DORA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B-Nº 38/93).
Melo, 26 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
Ricardo Aroztegui, Escribano.
01) $ 200,00 10/pub 21587 May 07- v May 21

AGRIPINA SAMPAIO o AGRIPINA TEIXEIRA SAMPAIO o AGRIPINA ZAMPALLO, (Ficha 4/93).
Melo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21846 May 13- v May 27

MIRTHA VIRGINIA VIÑOLES LOPEZ, (Ficha 54/93).
Melo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21928 May 11- v May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN JACINTO FIGUEROA o FIGUEROA BATISTA (Ficha B/67/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22086 May 12- v May 26

DORIS NILO BERTIN COSTABEL (Ficha B/75/93).
Colonia, 23 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22087 May 12- v May 26

DESIDERIA AMALIA VIERA DIAZ de BEROIS, (Ficha B/71/93).
Colonia, 23 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22088 May 12- v May 26

RICARDO ISIDORO TOGNOLA CANAVESI, (Ficha B/69/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22089 May 12- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JUAN FLORENTINO SILVA ABBONA (Ficha 43/B/93).
Carmelo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21638 May 07- v May 21

RAUL PEDRO VICO ABBONA, (Ficha 415/B/92).
Carmelo, 12 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21763 May 10- v May 24

ROGELIO CLARO PASCUAL AVEIRO, (Ficha 61/B/93).
Carmelo, 22 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21765 May 10- v May 24

RAMON BALDI SALVAGNO, (Ficha 49/B/93).
Carmelo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21766 May 10- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

MARIA OCTAVIANA LIMA FRIPP, (Ficha B.54/93).
Rosario, 23 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21747 May 10- v May 24

BLANCA MILDA ARIAS ACOSTA de ALVAREZ, (Ficha B.316/92).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 21749 May 10- v May 24

ORESTES NEGRIN JOURDAN, (Ficha B 53/93).
Rosario, 23 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22277 May 13- v May 27

NILDA LUISA BINGGELI SCHLUEB, (Ficha B 214/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22278 May 13- v May 27

LAURA ERNST GUGELMEIER, (Ficha B 209/92).
Rosario, 14 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22279 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EMILIA GRAU SALABERRY DE MESTRALLET, (Ficha B 233/92).
Rosario, 19 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21748 May 10- v May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CANDIDO MAXIMILIANO GONZALEZ MALDONADO, (Ficha B.162/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21721 May 10- v May 24

JUAN CARLOS DENIS o DENES o DENE, (Ficha B.163/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21722 May 10- v May 24

FRUCTUOSO BAPTISTA SAREDO, (Ficha B.161/92).
Durazno, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21724 May 10- v May 24

DOMINGO ALBERTO LAURNAGA GUERRERO, (Ficha B.152/92).
Durazno, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21725 May 10- v May 24

VIOLETA BLANCA PEDREIRA MOREIRA, (Ficha B.174/92).
Durazno, 16 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21726 May 10- v May 24

MIGUEL ANGEL MATONTE GALLO, (Ficha B.178/92).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21822 May 10- v May 24

TERESA RODRIGUEZ VARELA, (Ficha B.136/92).
Durazno, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21838 May 10- v May 24

TIMOTEO ARISMENDI LAGUNA, (Ficha B.93/92).
Durazno, 29 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21839 May 10- v May 24

HECTOR RAMOS RIVERA, (Ficha B.176/92).
Durazno, 28 de diciembre de 1992.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21896 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

LEOVIGILDO DA SILVA IRAIZOZ, (Ficha B 153/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21718 May 10- v May 24

EVERTO SOCA VARELA, (Ficha B 141/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21719 May 10- v May 24

JOAQUINA PAREDES DE AGUILAR, (Ficha B 142/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21720 May 10- v May 24

ARIEL ENRIQUE LORENZO PEREIRA, (Ficha B 160/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 21723 May 10- v May 24

OLGA BOGNI OLIVERA, (Ficha B 34/93).
Durazno, 19 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21818 May 10- v May 24

MARIA ANGELICA LOPEZ ESCUDERO, (Ficha B 14/93).
Durazno, 12 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21819 May 10- v May 24

MAURICIO ATANASILDO SUAREZ PORTO (Ficha 52/93).
Durazno, 1º de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22119 May 12- v May 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LAURA SONIA CABRERA CABRERA DE CHOLLET, (Ficha B/105/92).
Trinidad, 29 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21379 May 05- v May 19

Cármelo o CARMELO MARCOS LAZO GONZALEZ y NELIS o NELLY MARGOT FERREIRA o FERREYRA, (Ficha B 120/91).
Trinidad, 15 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21729 May 10- v May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTEUGINI TORRES, AMANDA ANGELA; VIDAL VELAZCO, LORETO FRANCISCO, (Ficha B.76/1993).
Florida, 1º de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 21753 May 10- v May 24

NEVES GONZALEZ, CASIMIRO RAMON, (Ficha B.49/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 21754 May 10- v May 24

TERCER TURNO

LAUZAN LEMA, DOMINGO ALBERTO, (Ficha B.78/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21755 May 10- v May 24

PEREIRA STEWART, DUNCAN, (Ficha B.93/1993).
Florida, 15 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

01) $ 200,00 10/pub 21756 May 10- v May 24

ROBAYNA o ROBAINA FERREIRA MARIA ESTHER, (Ficha B 114/1993).
Florida, 23 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22101 May 12- v May 26

MENDEZ CARDOZO, ALEJANDRO NICASIO (Ficha B. 111/1992).
Florida, 23 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22102 May 12- v May 26

TUBINO REYES CELIA (Ficha B 107/1993).
Florida, 15 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22105 May 12- v May 26

VERA VIÑA EVARISTO (Ficha B 88/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22106 May 12- v May 26

FERNANDEZ MONTIEL JUAN PABLO, (Ficha B 45/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22107 May 12- v May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMALIA ANA PIRIZ SILVEIRA DE URRUTIA, (Ficha 2/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21494 May 05- v May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS NUÑEZ GUERRA, (Ficha 57/93).
Maldonado, 12 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21464 May 05- v May 19

JULIANA ALVEZ RODRIGUEZ o JULIANA ALVEZ o JULIA ALVEZ, AMALIA ALVEZ y MANUEL BRUN o MANUEL BRUN TORRES, (Ficha 75/93).
Maldonado, 24 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21733 May 10- v May 24

VICENTE PEDRO PALACIOS CANALEJO (Ficha 137/93).
Maldonado, 26 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22077 May 12- v May 26

ALGERINO BALBIS SASSO (Ficha 135/93).
Maldonado, 26 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22078 May 12- v May 26

ORTELIA VILLARNOBO (Ficha 133/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22081 May 12- v May 26

TERCER TURNO

BENITA EPIFANIA SANCHEZ TOLEDO, (Ficha 80/93).
Maldonado, 30 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21353 May 04- v May 17

DANIEL FERNANDO MORALES PEREIRA, (Ficha 114/93).
Maldonado, 31 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21731 May 10- v May 24

LEOCADIA CARLOTA SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha 120/93).
Maldonado, 02 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21732 May 10- v May 24

ROBERTO SEGUNDO RODRIGUEZ, (Ficha 122/93).
Maldonado, 02 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21734 May 10- v May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HOMAR IGNACIO BALBIS ACOSTA, (Ficha B/493/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21784 May 10- v May 24

NELSON RUBEL RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha B/511/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21785 May 10- v May 24

OSVALDO MARIO PINTOS CASTELLANO, (Ficha B/41/93).
Paysandú, 29 de marzo de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21786 May 10- v May 24

NERY MANDZY MANDZY, (Ficha B/19/93).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21788 May 10- v May 24

GILBERTO OMAR LARENA, (Ficha B/21/93).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21789 May 10- v May 24

TERCER TURNO

AILLOUD BLANCO, MARTHA o MARTA BEATRIZ, (Ficha B/56/93).
Paysandú, 14 de abril de 1993.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21781 May 10- v May 24

CARMEN INNELLA o INELLA CORONEL de PITETTA, (Ficha B/34/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21782 May 10- v May 24

REGGIARDO GRENO, MARIA ISOLINA y GRECO ARMANDO JUAN FELIPE SANTIAGO, (Ficha B/82/93).
Paysandú, 15 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21790 May 10- v May 24

JUAN MARIA QUINTANA (Ficha B/588/92).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22082 May 12- v May 26

LIMA MELONI, NERY NELSON (Ficha B/138/93).
Paysandú, 22 de abril de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22084 May 12- v May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TOMASA MORALES o TOMAZA MORALES o TOMAZIA MORALES y JOSE FERREIRA DE SOUZA, (Ficha B/27/93).
Rivera, 26 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21776 May 10- v May 24

JOSE LUIS OLIVERA u OLIVERA ROSA, (Ficha B/34/1993).
Rivera, 22 de marzo de 1993.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 210,00 10/pub 21778 May 10- v May 24

ENRIQUE ALVEZ PUENTES, (Ficha B/48/1993).
Rivera, 22 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21779 May 10- v May 24

ANTONIO VARELA DEL RIO o ANTONIO MARIA DEL CARMEN VARELA DEL RIO, (Ficha 49/93).
Rivera, 22 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21895 May 11- v May 25

CUARTO TURNO

GORGOLIANA DA SILVA DOS SANTOS, (Ficha B.36/93).
Rivera, 13 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21775 May 10- v May 24

FELIX LABADIE FAGUNDEZ, (Ficha B.29/93).
Rivera, 1º de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 21777 May 10- v May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ CARDOSO JUAN FRANCIS-

CO, (Ficha 383/92).
Rocha, 6 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21342 May 04- v May 17

BERNARDO FELIPE RODRIGUEZ ROCHA, (Ficha 7/93).
Rocha, 18 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21490 May 05- v May 19

LUCAS DAMASO SILVA NIEVAS (Ficha 59/93).
Rocha, 13 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22096 May 12- v May 26

ANGEL NOGUEIRA FERRER (Ficha 41/93).
Rocha, 18 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22097 May 12- v May 26

INOCENCIA JUANA CASTRO DE LOS SANTOS (Ficha 21/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22098 May 12- v May 26

CUARTO TURNO

HIPOLITO ALVAREZ CALIMARIS, (Ficha 24/93).
Rocha, 19 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21489 May 05- v May 19

RAMON AGOSTO BALADON ALVAREZ, (Ficha 26/93).
Rocha, 19 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21491 May 05- v May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES VILA CINGUNEGUI, (Ficha B/87/93).
Salto, 15 de abril de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21272 May 04- v May 17

JUAN CARLOS BERNASCONI GUIDO, (Ficha B/75/93).
Salto, 13 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21274 May 04- v May 17

JUAN ALBERTO GIMENEZ, (Ficha B/53/93).
Salto, 17 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21275 May 04- v May 17

JULIO CESAR FLOOD GALLINO, (Ficha B/99/93).
Salto, 28 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21577 May 07- v May 21

ALICIA MARIA SIMONET ARBURUAS, (Ficha B/93/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22200 May 13- v May 27

TERCER TURNO

SUSANA HEUHS, o SUZANA HEUHS o SUSANA EUS o SUZANA EUS o SUSANA ENS, (Ficha B/48/93).
Salto, 16 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21273 May 04- v May 17

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SUBIDIA o RODRIGUEZ FOSALBA, (Ficha B/52/93).
Salto, 16 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 21276 May 04- v May 17

MARIA ELENA ZANOTTA SOLARO (Ficha B/110/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22071 May 12- v May 26

CLORISEA PIERRI DE CAMPOS (Ficha B/108/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22072 May 12- v May 26

LEONOR NATALIA LIBERATORE ERREGUI, (Ficha B/112/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22199 May 13- v May 27

ADELINA ANATOLIA CARDOZO o CARDOSO GIACHERO, (Ficha B/84/93).
Salto, 1º de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22201 May 13- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA ANGELA PORLEY DE SOCCA, (Ficha 5/1985).
San José, 2 de mayo de 1991.
Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta
01) $ 84,00 10/pub 16713 May 10- v May 24

SEGUNDO TURNO

ANUNCIACION CARMEN VERA MUÑIZ DE GARCIA, (Ficha B/128/93).
San José, 2 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21737 May 10- v May 24

LUIS o LUIS IRENE BENTANCUR o BENTANCOUR o BETANCUR o BENTANCOR CARRION y JUSTA ADELA DELGADO DE BENTANCUR o DELGADO MOREIRA, (Ficha B/82/93).
San José, 23 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21738 May 10- v May 24

SILVINO PEREZ BONILLA, (Ficha B/110/93).
San José, 26 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21739 May 10- v May 24

TERCER TURNO

GINES CIRIACO CLEMENTE CHAMORRO, (Ficha B/89/93).
San José, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 21740 May 10- v May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLA CORTEZ o PAULINA CORTEZ, (Ficha 253/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21810 May 10- v May 24

BLANCA VIOLETA GONZALEZ ESQUIVEL, (Ficha 269/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21955 May 11- v May 25

VALENTIN ANDRES PIO DUQUE, (Ficha 102/1993).
Mercedes, 16 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21956 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VICENTE DEMETRIO PUIG LARREA, (Ficha B/26/1993).
Dolores, 21 de abril de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21714 May 10- v May 24

FRANCISCO POMIES CANEL, (Ficha B/31/1993).
Dolores, 31 de marzo de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21761 May 10- v May 24

WASHINGTON BRATSCHI BOBENRIETH, (Ficha B/30/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21957 May 11- v May 25

JESUS NIEVES CASTRO (Ficha B/23/1993).
Dolores, 17 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51591 May 12- v May 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR SILVA, (Ficha B 33/92).
Tacuarembó, 2 de abril de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21289 May 04- v May 17

BLANCA AURELIANA DALEIRO ROUSTAN, (Ficha 26/93).
Tacuarembó, 21 de abril de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21290 May 04- v May 17

FAUSTINA BORDAGORRI, (Ficha B 32/93).
Tacuarembó, 2 de abril de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21291 May 04- v May 17

TERCER TURNO

CELINA FERREIRA BUENO DE ESTEVES, (Ficha 104/93).
Tacuarembó, 20 de abril de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 21292 May 04- v May 17

NELLY EDITH VIGNOLO AGUIRRE y PETRONA AGUIRRE RODRIGUEZ, (Ficha B 45/93).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21293 May 04- v May 17

FLORENTINO BURLON LEMOS (Ficha B 54/93).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22095 May 12- v May 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARCELO BARRIOS CORRALES, (Ficha B 149/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21735 May 10- v May 24

BETTI GLADY BARRIOS CONTRERA, (Ficha B 130/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21736 May 10- v May 24

ADORILIA RECALDE FURTADO, (Ficha 56/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.

Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21811 May 10- v May 24

MARIA ROMILDA SOBA AMARAL, (Ficha B 107/1993).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21812 May 10- v May 24

SARA PAULINA SILVA SASIAS, (Ficha B 91/ 1993).
Treinta y Tres, 21 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21813 May 10- v May 24

LUCIANO MARIO MANARA TONAZZA.
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 21946 May 11- v May 25

MARIA IRMA LOPEZ (Ficha B 145/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22068 May 12- v May 26

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO, (Ficha B 168/1993).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22234 May 13- v May 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SEDALANA SA

Conforme art. 22 Estatuto se convoca (1a. Convocatoria) Asamblea General Ordinaria el 3 de Junio a las 21 Horas en CONCORDIA 4105.

ORDEN DEL DIA

1º) Balance General, Memoria e Informe Síndico ejercicio del 30/4/85 al 30/4/93.
2º) Nombramiento Directorio y Síndico.
3º) Extinción responsabilidad Directores (art. 392 ley 16060).
Se previene: a) art. 24, los accionistas deben inscribirse anteriormente en la sociedad; b) Art. 25 La Asamblea será valida con 50% capital integrado. EL DIRECTORIO.
03) $ 305,00 5/pub 21659 May 12- v May 19

ALJEZUR S.A.
Convocatoria

Aljezur S.A. convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a reunirse el día 10 de junio de 1993 a las 15 y 30 horas en 18 de julio 654, Maldonado.
ORDEN DEL DIA:
1) Destino del activo social.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
De no obtenerse el quorum necesario para sesionar, se efectuará la Asamblea en segunda convocatoria a las 16 y 30 horas en el mismo local e identico orden del día.
03) $ 183,00 3/pub 22180 May 13- v May 17

Asociación de Jubilados y Pensionistas Bancarios del Uruguay
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En base a lo establecido por el art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en nuestro local social de Zelmar Michelini 1215, el próximo 27 de mayo de 1993 a efectos de tratar el único punto solicitado:
1) Razones que tuvo la Comisión Directiva para eliminar del Registro de socios al Esc. Sr. Nicolás Fernández Pou.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
Primera citación. 15 horas.
Segunda citación. 16 horas.
Montevideo, Mayo 11 de 1993. Julio R. Cabezas, Vice Presidente; Paulo Bruno, Secretario.
03) $ 256,20 3/pub 22247 May 13- v May 17

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 7 de junio de 1993 a las 17:00 hs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de Estatutos.
2) Conversión de acciones al portador en nominativas y canje de todas las láminas en circulación.
3) Capitalización de ajustes al Patrimonio.
4) Constitución de reservas.
5) Emisión de obligaciones negociables (art. 434 y siguientes Ley 16.060).
6) Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 hs.).
03) $ 292,80 3/pub 22314 May 14- v May 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GALLARDO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 77 del Cementerio Central (2º Cuerpo) cuyos primitivos titulares eran: Martín Marcelino y Leoncio Dulou y Ciriaco Gallardo.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) $ 488,00 10/pub 21330 May 04- v May 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO GARCIA LESCANO y ROSANNA CECILIA SASSI ETCHEGOYEN (Ficha: E 21/89).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20079 Abr 21- v May 19

FERNANDO ZERBINO SHAW y MARIA TERESA ZAFFARONI CAMACHO (Ficha: D-589/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21134 May 03- v May 31

SEGUNDO TURNO

OSCAR CESAR SILVA SORIA y JOSEFA TERESA MALVIDO RODAL, (Ficha: D/357/ 92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20179 Abr 21- v May 19

MARTA ANGELA MONTANS y JORGE LUIS ABIN
(Ficha: D/36/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20722 Abr 28- v May 26

JORGE DANIEL MANRIQUE ROZAS y ELISABETH SACCO SILVA
(Ficha: D/49/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20821 Abr 28- v May 26

ROSITA BEATRIZ PLASENCIA y HECTOR LUIS FONT, (Ficha D/50/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21234 May 03- v May 31

CARLOS ELBIO Grünberg PEREZ y ANA MARIA RAMIREZ SANDAMIL
(Ficha: D/77/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21914 May 11- v Jun 08

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO CLARIGET OTEGUI y CARLOS JUAN CORDOBA BALMAÑA (Ficha: E/30/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20268 Abr 22- v May 20

MARCELO ISAAC DATZ WOBER y ESTELA LOURDES DIAZ MEDEROS (Ficha: E/15/ 93).
Montevideo, marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20768 Abr 28- v May 26

EMILIO ANGEL VERDESIO SALVO y ETHEL NOEMI ARREGUI ROAS (Ficha: E No. 21/92).
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20847 May 03- v May 31

LARROSA RODRIGUEZ ANGEL NOBEL y GRACIELA PEREZ VEGA (Ficha: E No. 461/ 92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22239 May 13- v Jun 10

CUARTO TURNO

CARMELO PIFANO MOURE e INES RENEE AMADOR REYES (Ficha: E/56/93).

Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 19979 Abr 20- v May 17

MIGUEL ANGEL GALAN DEL SIGNORE y ANA TORIBIA PRADO LERENA (Ficha: E/ 16/93.).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20178 Abr 21- v May 19

EMILIO ISMAEL HERRERA y ODULIA YOLANDA D'ONOFRIO (Ficha: E/627/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20265 Abr 22- v May 20

MARIA ANGELICA SILVA y CARLOS JULIO CORREA (Ficha: E/N 1/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 22333 May 14- v Jun 11

QUINTO TURNO

ELSA ISABEL HERNANDEZ y JORGE LUIS PEREZ GAMBARDELLA (por auto No. 5643 de fecha 22.10.92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20236 Abr 22- v May 20

DANIEL SZENKIER BROSQUE y DIANA NATALEVICH VAINER. Auto No. 6723, del 3 de diciembre de 1992. (Ficha: E No. 626 Año 1992).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21552 May 12- v Jun 09

RAMONA RAYMUNDA VIVES SERRA y DOMINGO FELIPE REAL WAGNER (Ficha: E - 46/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21563 May 07- v Jun 04

ELADIO VARELA SILVEIRA y DORINDA VILAR PEREIRO (Ficha: E 551/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22005 May 11- v Jun 08

SEXTO TURNO

MARIA LIZET DI LUCA y CARLOS HUGO DURE (Ficha: 10/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19955 Abr 20- v May 17

JULIO CARLOS CAMINO y SILVIA BEATRIZ COZZANI BENSASSON (Ficha: D 271/ 84).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21090 Abr 30- v May 28

SEPTIMO TURNO

MARIA ELENA MACIEL y DOMINGO CARRICART (Ficha: 65/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21206 May 03- v May 31

JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y DELIA FERNANDA SPIRITO ACUÑA (Ficha: D/80/ 93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21554 May 07- v Jun 04

CARLOS ENRIQUE MARTIN DE SIO y SILVIA MAINENTTI SANTOS (Ficha: D 8/ 93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21913 May 11- v Jun 08

OCTAVO TURNO

JUAN ANGEL DELGADO y MARIA GRACIELA FACHOLA (Ficha: D-27/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21601 May 07- v Jun 04

NOVENO TURNO

MARY ELIZABETH DE BRUM y MARIO RODRIGUEZ SASIAS (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21111 May 03- v May 31

EDUARDO WASHINGTON GRECCO y ALICIA ESTELA SARACHO (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22006 May 11- v Jun 08

HECTOR ANIBAL FARINASSO GARCIA y ROXANA JACQUELINE ORTIZ ALVAREZ (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22179 May 13- v Jun 10

EDUARDO FRANCISCO JAVIER OTT BUENAFAMA y VERA MARGARITA PUIG ZIELINSKI (Ficha: D/59/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22267 May 13- v Jun 10

HEBER PABLO PINTOS y MARIA TERESA BARRIOS (Ficha: D/391/92).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51278 Abr 27- v May 25

DECIMO TURNO

CARLOS GUSTAVO CASTRO PAGALDAY y NATALIA SILVA ISASMENDI (Ficha: G 32/ 93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20992 Abr 30- v May 28

LAURA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ y FERNANDO BARRANDEGUY RAGGIO (Ficha: E/87/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22318 May 14- v Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

ANGEL BERNASCONI BOGANI y MARIA ISABEL FERRAZ (Ficha: E/92/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20678 Abr 27- v May 25

ADRIAN ERMES GALLIUSI y PATRICIA ALEJANDRA LOPEZ MARQUEZ (Ficha: E/ 71/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21695 May 10- v Jun 07

ADRIANA DE FERRARI BERAMENDI y ERIC RAMON SIMON GONZALEZ (Ficha: E/ 35/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21876 May 11- v Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDUARDO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN ANGELA VILLAGRAN (Ficha: D/87/ 93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21091 Abr 30- v May 28

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO KOLENDER SAIEVICH y AMALIA ROCHE ACERENZA (Ficha: D 367 1991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20237 Abr 22- v May 20

JUAN BAUTISTA CLARIGET OTEGUI y RINA MATILDE BRIZ GIORGETTA (Ficha: D/44/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20267 Abr 22- v May 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUAN LUIS GURASCIER PAREDES y CAROLINA MARIA DEL PILAR RAMOS (Ficha: D 55/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 19954 Abr 20- v May 17

CARLOS AGUSTIN GREZZI ROLDAN y JULIA TERESITA ECHENIQUE LANDA (Ficha: D 453 1992).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20238 Abr 22- v May 20

ENRIQUE LUIS BOINBASER SCHWARTZ y MARIA ELISA FERNANDEZ DELGADO (Ficha: D/54/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20724 Abr 28- v May 26

GONZALO SPAGNUOLO y PAULA ANDREA SALVO (Ficha: D/47/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22178 May 13- v Jun 10

JOSE RAUL BAFICO y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 1 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22332 May 14- v Jun 11

CELESTE VILLAFAN y ALCIDES OLMEDO (Ficha: D/114/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51435 May 07- v Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MARIO CLARIGET OTEGUI y GABRIELA BARBOSA FLORES (Ficha: D/35/ 93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20266 Abr 22- v May 20

JUAN CARLOS GOMEZ y BERTHA AIZEN (Ficha: D 60/1993).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20485 Abr 26- v May 24

HEBERT ALBERTO MARTINEZ ETCHEVERRY y ALICIA LAURA PRESA GARCIA (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21875 May 11- v Jun 08

VIGESIMO TURNO

MARCOS DAVID SZTERMAN y PERLA STEINHORN (Ficha: D/52/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21553 May 07- v Jun 04

CARMELA MATURRO y JOSE ZARRILLO (Ficha: D 536/92/1/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22049 May 12- v Jun 09

PATRICIA RUIZ ZANZI y GABRIEL DOMINGUEZ (Ficha: D/72/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22163 May 13- v Jun 10

MARIA INES CRUZ ALCALDE e ISABELINO MOREIRA BARRIOS (Ficha: D/362/91).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51194 Abr 21- v May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA BRUSCO y MARIO EUGENIO MARTINEZ (Ficha: D 474/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20375 Abr 26- v May 24

JOSE ANTONIO DEVESA y LUZ MARIA BLANCO (Ficha: D 69/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20484 Abr 26- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

LIBERTAD ESTELA MORALES FALCON y ADHEMAR HERNANDEZ SUAREZ (Ficha: D 56/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21704 May 10- v Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARIEL MARCEL PAGES CROCE y ALICIA SUSANA SALVAT DATTOLI (Ficha: D 340/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21344 May 10- v Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR BERNARDO NUÑEZ ALANIS y HORTENSIA TELESCA PINTADO (Ficha: D/95/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20438 Abr 26- v May 24

CARLOS CLODOMIRO VALIERO AMARO y MARIA LUISA ACUÑA ALVAREZ (Ficha: D/119/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20721 May 03- v May 31

RAUL CASTRO y EVA NIBIA SOSA (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21262 May 04- v Jun 01

BEATRIZ SILVIA BONANATA y URIEL DAVID GANZ (Ficha: D/127/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22266 May 13- v Jun 10

HAYDEE RAQUEL NICOLINI y JUAN VIDAL CARRIL (Ficha: D/371/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22302 May 14- v Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO DE LOS SANTOS UMPIERREZ y LUZ MARINA NUÑEZ ORTIZ (Ficha: D/650/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20320 Abr 22- v May 20

ADRIANA CAPDEVIELLE STILLO y WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ MACHADO (Ficha: D/242/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20588 Abr 27- v May 25

JOSE PEDRO GONZALEZ ACUÑA y EMA IVETTE MARTINEZ PEREZ, (Ficha D/539/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21236 May 03- v May 31

LUIS ANTONIO GARCIA y SILVIA JANET LARA (Ficha: D/127/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22164 May 13- v Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ASTESSIANO REVELLO y SARA ALCIRA DICKSON HERNANDEZ (Ficha: D/361/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20055 Abr 20- v May 17

LYDIA LARROSA y ALEJANDRO NICOLAS CARLOS AYESTARAN (Ficha: D/104/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 21246 May 03- v May 31

JULIO GONZALEZ SOLLA y DIHNORA CHARRIE CARRERAS (Ficha: D/50/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21808 May 10- v Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO CURBELO y LILIAN DEMICHERI (Ficha: D/602/92).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20399 Abr 26- v May 24

FERNANDO BERENGUER y MARIA ISABEL SUAREZ (Ficha: D/666/92).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20723 Abr 28- v May 26

ANDREA LOPEZ BRITO y NIGEL HOWARD TUTTLE (Ficha: D/61/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21266 May 04- v Jun 01

ELISARDO GALEANO ALVAREZ y ROSA CRISTINA GUBITOSI CALABRESE (Ficha: D/95/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21961 May 11- v Jun 08

TRIGESIMO TURNO

SARA DEICU BLEJER y ROBERT ANGEL YORIO MOLINA (Ficha: D/400/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20469 Abr 26- v May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE KARPOFF JORI y ANTONIA DUARTE LEGAL (Ficha: B/146/92).
Artigas, 25 de setiembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22093 May 12- v Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LOPEZ, ILDA BEL y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DARDO (Ficha: 26/93).
Canelones, 23 de marzo de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21039 Abr 30- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ROCHA CORE y SAYER LORENZO NOBLE MENDEZ (Ficha: A/368/1993).
Pando, 20 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 21235 May 03- v May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GESUALDO TRONA y ALIDA RITA GANEM (Ficha: B.312/92).
Melo, 5 de febrero de 1993.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14021 Abr 26- v May 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JUAN ENRIQUE DOLARA Y VERONICA IBARRE. Fa. 44/93 y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Melo, 20 de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21582 May 07- v Jun 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDISON ESTEVES DOMINGUEZ y SANDRA SILVIA SEGREDO SILVA (Fa. 7/93), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 12 de marzo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 21581 May 07- v Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

INES LUCIA RIVERO BACHINI y JORGE MARIO NEMER PORLEY (Ficha: 12/B/93).
Carmelo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 20359 Abr 26- v May 24

ADELBERTO GUILLERMO ARMANINI LASALVIA y LETICIA LEDA BO OCHALDE (Ficha: 410/B/92).
Carmelo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 21025 Abr 30- v May 28

RUBEN OBDULIO PERALTA MACAGNO y MARIA DEL PILAR LEYS GUTIERREZ (Ficha: 64/B/93).
Carmelo, 16 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 21764 May 10- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

THOMAS MAXIMO NEUSCHUL PERLES y MARIA DEL LUJAN SANCHEZ BOTTO (Ficha: B 58/93).
Rosario, 29 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 250,00 10/pub 22280 May 13- v May 27

HUMBERTO PRIETO BENTANCUR y BLANCA ZULMA PEREZ (Ficha: B 64/93).
Rosario, 3 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22281 May 13- v Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX ANTONIO HERNANDEZ MOLINA y MARTA SIRLEY GRUB MOREIRA (Ficha: B/120/92).
Trinidad, 24 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 84,00 20/pub 13882 Abr 28- v May 26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

MARIA HERMELINDA GARCIA y SERGIO MARQUEZ.
(Ficha: B/7/93).
Flores, 26 de marzo de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20517 Abr 26- v May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERMIN HERMENEGILDO SOUZA ACEVEDO y TERESA RAQUEL GHAN GONZALEZ (Ficha: B.N. 421/89).
Florida, 30 de junio de 1989.
Escribana Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22103 May 12- v Jun 09

TERCER TURNO

WALTER ARTIGAS CEBALLES GIACOY y ANALIA MATTONI SORIA, (Ficha B/64/1993).
Florida, 26 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20521 Abr 26- v May 24

ALDO NEGRIN ARDUIN y MARIA ELENA FAGUAGA CAFFERATA (Ficha: B 83/1993).
Florida, 2 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22104 May 12- v Jun 09

ELBA BEATRIZ BARREIRO MARTINEZ y JUAN CARLOS MORALES NORIA (Ficha: B/394/1992).
Florida, 9 de marzo de 1993.
Se hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51266 Abr 27- v May 25

MARIELA ADORACION GOLFARINI y CARLOS DANIEL CACERES OLVEIRA (Ficha: A.430/1992).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
NOTA: Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, según ley del 20 de mayo de 1955.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51470 May 10- v Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER AMILIVIA TELIZ y JUSTINA NELLY MEDINA LAXALTE (Ficha: 9/93).
Minas, 2 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20219 Abr 22- v May 20

HUGO WILSON HERNANDEZ CALCERRADA y NORVIS CELESTINA EUGENIA GONZALEZ ESTEVEZ (Ficha: 23/93).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 20220 Abr 22- v May 20

NICASIO MAGDALENO GARCIA INZAURRALDE y EVA ESTHER HENRY (Ficha: 46 1993).
Minas, 13 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21044 Abr 30- v May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBENS MONTAÑES GENARO y MARIA MERCEDES MUNIZ (Ficha: 657/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 20537 Abr 26- v May 24

GRACIELA DAVID y OSCAR RIVAS (Ficha: 677/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 20933 Abr 29- v May 27

YEGONITZ SILVA, MARIELA ELIZABETH y BONET CABRERA LUIS FERNANDO (Ficha: 71/93).
Maldonado, 22 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21746 May 10- v Jun 07

JUAN BAUTISTA BISSIO FACCIOLA y MARIA DE LOS ANGELES DELPUERTO MARZANO (Ficha: 83/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21951 May 11- v Jun 08

CAMILO LUDOVICO VALLARINO GANCIA y KARIN SILVA ABREU (Ficha: B/125/93).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22231 May 13- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONEL ACOSTA GUAZZO y MARIA ESTHER MARTINEZ MUÑOZ, (Ficha: 128/93).
Maldonado, 1º de abril de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21745 May 10- v Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANDRES ALBERTO JOMECHA GANCHAROV y DIVA RAQUEL BLANCO COLLAZZO (Ficha: B/417/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20744 Abr 28- v May 26

DIVER ALICIA MAZZILLI y ELBIO ORLANDO MAGNIN (Ficha: B/323/92).
Paysandú, 21 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20745 Abr 28- v May 26

TERCER TURNO

ALFREDO FERRARIS y AMELIA LILI TASTAS (Ficha: B/12/1993).
Paysandú, 15 de abril de 1993.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21780 May 10- v Jun 07

HECTOR PEDRO LAQUINTANA CALUPRESE y JUANA ELIDA MARTINEZ (Ficha: B/64/93).
Paysandú, 14 de abril de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21787 May 10- v Jun 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DANIEL NICANOR RETAMAR GIMENEZ y GLADYS MIRTHA BARRAZA RODRIGUEZ, (Ficha: B 106/1992).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21727 May 10- v Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

LUCIANA VALENTINI y JULIO ADOLFO BARRABINO SILVEIRA (Ficha: A/202/1992).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20344 Abr 26- v May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAUL ENRIQUE FEOLA BARBOZA y ALBA VIOLETA ALVAREZ SILVERA (Ficha: 23/93).
Rocha, 25 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20186 Abr 22- v May 20

NESTOR HUGO FONSECA ALTEZ y MONICA BEATRIZ TORRES LARRAÑAGA (Ficha: 297/92).
Rocha, 26 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20187 Abr 22- v May 20

BARTOLOME OLID MACHADO y CARMEN ACOSTA MUNITOR (Ficha: 313/92).
Rocha, 23 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 20189 Abr 22- v May 20

CUARTO TURNO

MARIA ELENA PEREZ y WALTER HERMES AMARAL VELAZQUEZ (Ficha: 322/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 20188 Abr 22- v May 20

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BORGES VICENTE LUIS CARLOS y JUAREZ ACOSTA NELLY VIOLETA-DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Fº 328/92, SE HACE SABER: Que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los nombrados esposos, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos, en el término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron solo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. A los efectos legales se expiden las presentes publicaciones en la Ciudad de Rocha a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. ESC. BLANCA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 500,00 20/pub 21492 May 05- v Jun 02

MARIA TERESA QUINTAN C/ HUGO DANIEL TORRES CALDERON (Ficha: 230/92).
Rocha, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22099 May 12- v Jun 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WALTER ARIEL ARRIONDO ARISTEGUI y CECILIA MARIA NAVA GRASSI (Ficha: B/65/93).
Salto, 31 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21277 May 04- v Jun 01

ANIBAL OMAR URROZ BULDAIN y CECILIA MARIA POSTIGLIONI SAN MARTIN (Ficha: B/103/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 21278 May 04- v Jun 01

EDUARDO OLIVERA ALBAREDA y ANTONIA MIRTA SILVA OLIVERA (Ficha: B/11/93).
Salto, 15 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22208 May 13- v Jun 10

TERCER TURNO

FRANCISCO FERNANDO y ALICIA MARIA RUIZ (Ficha: B/140/92).
Salto, 9 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20331 Abr 26- v May 24

GUILLERMO FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ y NERY ELEONOR GUTIERREZ BERNHARDT (Ficha: A/210/92).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20332 Abr 26- v May 24

MARIA DEL CARMEN GOMEZ y JORGE CARLOS PAULSEN (Ficha: A/14/93).
Salto, 26 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22207 May 13- v Jun 10

JOSE LUIS ANCHORENA y SONIA BEATRIZ URRUTIA (Ficha: A/8/93).
Salto, 22 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22209 May 13- v Jun 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ROBERTO LOMANDO DI CLEMENTE y AMELIA MAGDALENA REVETRIA LEMA (Ficha: B/102/93).
San José, 13 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 20551 Abr 26- v May 24

TERCER TURNO

JAVIER LEONEL PORLEY CAMPIONI y SILVIA LILIAN FUENTES SOZZO (Ficha: B/47/93).
San José, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 20552 Abr 26- v May 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO TORRES ROY y DELIA DIVER VILLARREAL MANZINI.
(Ficha: 61/1993).
Mercedes, 12 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-
05) $ 500,00 20/pub 22197 May 13- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DANIEL PLINIO ABUD VAZQUEZ y NIRIA ARACELI MIHURA IBAÑEZ (Ficha: B/28/1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21172 May 03- v May 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR HERMAN LAIN CASTRO y SIRLEY MARGOT PEREIRA SUAREZ (Ficha: B 593/92).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 21288 May 04- v Jun 01

AGUSTIN RODRIGUEZ y JUANA LENCINA PINTOS (Ficha: B 603/92).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.-
05) $ 500,00 20/pub 22094 May 12- v Jun 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SILVERA MENDEZ, NAIR c/JOSE MARIA TERRA MIRABALLES. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152.000,00 20/pub 30900 May 14- v Jun 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laseñora Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VAZQUEZ DEL PRESTITO NANCY c/ VIVES PADULA OSCAR DANIEL - Divorcio" - Fa. D/153/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Daniel Vives Padula a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria. Montevideo, 15 de abril de 1993.
07) $ 150,00 10/pub 21022 May 05- v May 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PIRIZ JEANETTE SARA c/ PERI ESCOBAR /WASHINGTON RUBEN - Aux. de Pobreza y Divorcio" - Ficha D/293/92 se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Ruben Peri Escobar a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51460 May 07- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "SCELZA, MARIA C/ CORREA, JULIO. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA D 495/92", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO BENITO CORREA a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 2 de abril de 1993. Auxiliado de Pobreza.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51545 May 12- v May 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: Luis Antonio López Palacios c/ Alida Margot Colina Ramirez. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza. D 257 PS 1/93, se cita, llama y emplaza a: Alida Margot Colina Ramirez , para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de abril de 1993.- Por auto Nº 1821 del 15/4/93 se le exoneró al Sr. Luis Antonio López Palacios de publicar en un diario particular. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 20/pub 51598 May 13- v Jun 10

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por idsposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "Barreiro Mario c/Dávila Eloina Araceli. DIVORCIO-CON AUXILIATORIA DE POBREZA". (F.D/576/92), se hace saber que se emplaza a: ELOINA ARACELI DAVILA a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (arts. 89.123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 22 de abril de 1993. Esc. María del Carmen Gandara. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51439 May 07- v May 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: CAMACHO MANZUR, María Beatriz C/ RODRIGUEZ GARCIA, Umberto Washington. Divorcio Unilateral" (F.C.F. 84/93) se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Umberto Washington RODRIGUEZ GARCIA por el término de 90 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Canelones, 29 de Abril de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.- SE HACE CONSTAR: que este trámite esta auxiliado de pobreza. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 20/pub 51599 May 13- v Jun 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados: "MONTANO, ADRIANA C/ PASTORINO, JUAN. DIVORCIO, FA. 859/92", se cita y emplaza al Sr. Juan Pastorino por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 3 de diciembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 22076 May 12- v May 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de 90 días

a SANDRA ALICIA BATISTA TELIZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha ciado ALBERTO DI CASTRO (Ficha A/40/1993), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.- Rivera, 23 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51481 May 10- v May 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ERNESTO MOTTA c/ QUINTINA ROQUE BRASIL. Divorcio por causal", Fa. A.48/ 93, se cita, llama y emplaza a QUINTINA BRASIL por el término de noventas días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de abril de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51482 May 10- v May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a.Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "GREGORIO RODRIGUEZ c/ MARIA ESTELA RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A. 55/93, se cita, llama y emplaza a María Estela RODRIGUEZ por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51483 May 10- v May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno,en autos: "MARINES DIAZ SILVEIRA c/ JOSE ANTONIO SILVA GODOY. Divorcio por causal", Ficha A.43/93, se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO SILVA GODOYen el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 15 de abril de 1993. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51484 May 10- v May 24

EDICTOS: por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno,en autos: "GRACIELA SOSA ALVEZ c/ DANTE DANIEL OLIVERA. DIVORCIO POR CAUSAL", A.62/93 se cita, llama y emplaza a Dante Dniel OLIVERA GALLARDO por eérmino de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51614 May 14- v May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BERNIZ, Oscar Ismael c/ OROÑA, Anabel Elisabet. Divorcio." Fa. F/ 33/93, se emplaza a Anabel Elisabet Oroña a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de desigársele defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

07) $ 200,00 10/pub 21281 May 04- v May 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 81 95 01 habilitado en Canstatt 3041-43. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22166 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 57.58.06habilitado en Miguel Angel 3604 apto. 201. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22167 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 95.89.88 habilitado en Juan Carlos Gómez Nº 1213. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22168 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 91.19.46 habilitado en Río Branco Nº 1192 apto. 101, deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22235 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 77 13 97, habilitado en Bv. Artigas 990. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22241 May 13- v May 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 25.46.52, habilitado en Timbúes 4516. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22268 May 13- v May 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 59. Por Decreto Nº 25.905 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 572 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de Marzo de 1993 y 14 de Abril de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Modificación de alineaciones calle 17 mts. entre Cno. Felipe Cardozo y Dr. Miguel Lapeyre.
siguiente inmueble:
PADRONES, AREA TOTAL, AREA A EXPROPIAR
65.372, 1110 m.c., 1110 m.c.
65.343, 1110 m.c., 1110 m.c.
65.288, 900 m.c., 900 m.c.
65.261, 1000 m.c., 1000 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley 3958 "de Expropiaciones" del 28 de Marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prudencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº R-00786 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 26 de Abril de 1993. Ing. Agrim. Juan J. Gambini. Director.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 51505 May 11- v May 21

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 58. Por DECRETO Nº 25.910 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 573 de la Intendencia Municipal de fecha 11 de Marzo de 1993 y 14 de Abril de 1993 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la Apertura de la calle Juan Camejo Soto entre la Avda. Islas Canarias y la Avda. Carlos María de Pena.
siguiente inmueble:
PADRON Nº 122.629.
AREA TOTAL: 6.030 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 6.030 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prudencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº D-03247 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, 23 de Abril de 1993. Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 51506 May 11- v May 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

EMPLAZAMIENTO:
Se cita a los Sres. Ma. Sonia FROS, C.I. Nro.: 1.725.682-6, Mabel ABALO, C.I. Nro. 3.061.871-6 y Luis A. RODRIGUEZ, C.I. Nro.: 3.416.695-5, titulares de la Tenencia de los lotes que integran parte del terreno de propiedad Municipal, padrón Nro. 410.834, según Decreto Nro. 25.372 y 25.920 de la Junta Departamental.
Los citados deberán presentarse en la I.M.M., Piso 10, Servicio de Tierras y Vivienda de lunes a viernes de 14 a 18 hs. en un plazo de 10 días a partir de la presente publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51597 May 13- v May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "O.S.E. c/ propietarios del padrón nº 283 de la 8º Sección Judicial y Julio Rivera. Expropiación y Toma urgente de posesión", Ficha A/778/1991, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón nº 283 de la 8º Sección de Canelones, Soca, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 11 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50720 May 10- v May 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1993, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Acueducto la fracción de terreno, padrón Nº 2850 (p) de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de Carlos A. Lajanette, siendo el área a afectar de 311 m 245 dm2 que se deslinda así: Por el Noreste: 10m 06 lindando con el padrón Nº 8604 (Servicio de Paso y Acueducto Nº2). Por el Sureste: 310 m 69 lindando con el Padrón Nº 2850 (p). Por el Suroeste 10 m lindando con el padrón Nº 2850 (p) predio a ser expropiado por OSE para la Perforación Nº 75.2.006. Por el Noroeste: 311 m 80 lindando con el padrón Nº 2850 (p).
Expediente Nº 254645/92 en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso 5º, Montevideo.- A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.- Montevideo, mayo 3 de 1993.-

09) (Cta. Cte.) 3/pub 51622 May 14- v May 19

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION.
La Intendencia Municipal de Maldonado, hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 3129/92 del 24/07/92, recaída en el expte. Nº 2236/91, que contó con la previa venia de la Junta Departamental, se designó para expropiar los inmuebles ubicados en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrones Nº 3249 y 7064, de 9 hás. 291 m.c 77 dm.c y 2 hás. 8485 m.c 75 dm.c de superficie, respectivamente, en concordancia con el procedimiento establecido por la ley 3598.
En consecuencia se notifica, y se llama y emplaza a todos los que consideren con derecho sobre los inmuebles precitados, a que comparezcan en el plazo de 8 (ocho) días a partir de la presente, a deducir sus derechos en las oficinas de la Intendencia Municipal de Maldonado, sita en Avenida Acuña de Figueroa, esq. Burnet ciudad de Maldonado. Maldonado, 22 de abril de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51469 May 10- v May 20

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EXPROPIACION

EDICTO. Por Resolución de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO Nº 1201 de fecha 9 de Octubre de 1992, y Resolución de la Junta Departamental de Río Negro Nº 145/992 de fecha 12 de Noviembre de 1992, se designó para expropiar, con destino afectado para ejecutar PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS y el ENSANCHAMIENTO DE LA CALLE DAYMAN, y se decretó la Toma Urgente de Posesión del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1506 parte, Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, ubicado en la confluencia de la calle Daymán y Carretera Puerto-Puente Gral. San Martín, consistente en una fracción de campo con un área de 6 Hás. 1473 mtcs., según plano de mensura del Ing. Agrim. Roberto Benelli de noviembre de 1992, y tasado en U$S 21.270,00.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derogatorias, se cita a los propietarios: ALBERTO CANEPA; WASHINGTON CANEPA; ALBERTO OLAZABAL; GLADYS CASALES; ANDREA TERESITA OLAZABAL CASALES; MIGUEL, OMAR Y CARINA NOCETTI OLAZABAL; JUAN, Y ELENA ELIZALDE; BLANCA MARIA DORIS OLAZABAL CANEPA de OCHS; JORGE, HUGO Y DANIEL OCHS OLAZABAL, sus apoderados, representantes y/o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales sobre dicho bien inmueble, así como, a quienes lo ocupen a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.
A tales efectos, deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia (25 de Mayo y 18 de Julio - Fray Bentos), donde, por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto el expediente respectivo. Fray Bentos, Abril 26 de 1993. Dr. JUAN JOSE LANCIERI BONETTI. ABOGADO ASESOR.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51397 May 04- v May 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ, NORMA y KARABAJICH, ANTONIO por KARABAJICH ESTEVEZ, PABLO. Incapacidad" FICHA Nº V-421/92, se hace saber que por auto Nº 7339 de fecha 21 de diciembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad Absoluta a PABLO ANTONIO KARABAJICH ESTEVEZ quedando sujeto a Patria Potestad. Montevideo, 31 de marzo de 1993.- Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-

10) $ 200,00 10/pub 22007 May 11- v May 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "López Diana en Repres. de Staricco Tormo Jaime Augusto. Incapacidad Fa. C-90/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 4176 de fecha 10/12/92 se declaró en estado de Incapacidad a Jaime Augusto Staricco Tormo designándose Curador Propietario a Diana López quien aceptó el cargo el día 17/diciembre/92. Montevideo, abril 14/1993. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 22146 May 12- v May 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Stalker Remedi Eduardo Alcides. Incapacidad. Ficha C-60/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3474 de fecha 4/11/91 se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Alcides Stalker Remedi designándose Curador Propietario a Elsia Eleodora Remedi quien aceptó el cargo el día 18/11/91. Montevideo, Marzo 25 de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) $ 200,00 10/pub 21392 May 05- v May 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GUARTECHEA, NORBERTO ANTONIO- INCAPACIDAD" FICHA: V 374/91, se hace saber que por auto Nº 5762 de fecha: 10 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a NORBERTO ANTONIO LOPEZ GUARTECHEA; designándose curadora propietaria a la actual interina MARIA MARGARITA GUARTECHEA.- Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 Inc. 2 del C.G.P. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51495 May 10- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ROSAS, Darío Rafael. Declaración de Incapacidad". Ficha V/261/91, se declaró en estado de incapacidad a Darío Rafael Rosas, designándose Curador Propietario a su hermano Darwin Omar Rosas.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, noviembre 19 de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51462 May 07- v May 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Chagas Pintos, Nestor. Incapacidad". Ficha V/ 129/90, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Chagas Pintos, designándose curador definitivo a la madre legítima Gloria Josefina Pintos Acevedo.-
Montevideo, noviembre 06 de 1992. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54476 May 10- v May 24

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "PEREZ ADOLFO. Incapacidad. F. V 347/91, se hace saber que por auto No. 1423 de fecha 2 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Adolfo Perez, designando curadora propietaria a la Sra. Carmen Perez. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

10) $ 150,00 10/pub 21249 May 04- v May 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "QUEVEDO VIERA, GETULIO. INCAPACIDAD" ficha V/205/91, se hace saber que por auto Nº 3520 del 22 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Getulio Quevedo Viera, nombrándose curadora propietaria del interdicto a Escolastica Quevedo Viera. Asimismo se hace saber que el presente edicto cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza, concedido por auto Nº 3749 del 2 de diciembre de 1991. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51417 May 05- v May 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANTANA, ESTELA MARY. INCAPACIDAD", ficha V/198/92, se hace saber que por auto Nº 341 del 8 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary Rodríguez Santana, nombrándose curador propietario de la interdicta a Nardo Rodríguez Luz. Asimismo se hace saber que por auto Nº 1659 del

28 de julio de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de abril de 1993.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51454 May 07- v May 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "SERANTES LEDE LUIS ALBERTO. Incapacidad. F.V.201/92 se hace saber que por auto No. 3130 de fecha 18 de diciembre 1992 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO SERANTES LEDE designándosele curador propietario a ADOLFO SERANTES y por auto No. 1720 de fecha 4/8/92 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51515 May 11- v May 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA LUZ, JOSE RAMON. Incapacidad, F.V: 234/91, se hace saber que por auto Nº 1868 de fecha 18 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Rodríguez Da Luz, nombráadora propietaria del interdic"to a su madre Ver ónica Da Luz y por auto Nº 3443 de fecha 25 de noviembre de 1991 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51524 May 12- v May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CANO MELLO, MARIO JOHNSON. INCAPACIDAD. Fa. 101/92", por auto Nº 517 de fecha 23 de marzo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARIO JOHNSON CANO MELLO, nacido en 12a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 27 de julio de 1965, habiéndosele designado curador a ALBERTO CANO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, 13 de abril de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51442 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: BARBOZA CUELLO, MARGARITA. INCAPACIDAD. Fa. 212/92", por auto Nº 91 de fecha 8 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA BARBOZA CUELLO, habiéndose designado como curador de la misma a su hijo ALDONEMIR ACUÑA BARBOZA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 12 de marzo de 1993. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51443 May 07- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "HANNA ATTUN, Roque Gustavo -INCAPACIDAD-" (F.B.Nº166/88) se hace saber que mediante providencia Nº 2675 de fecha 30 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Roque Gustavo HANNA ATTUN y por providencia Nº 2418 de fecha 18 de diciembre de 1990, se designó nueva curadora dativa del mismo a la Sra. Lilia Joset Arbeletche. Rosario, 18 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

10) $ 200,00 10/pub 22282 May 13- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Tabarez Rosales, Oscar Daniel. Incapacidad. F:B/179/92", se hace saber que por resolución Nro. 911 del 3-3-93 se declaró en estado de incapacidad a OSCAR DANIEL TABAREZ ROSALES, habiéndose designado curadora a la Sra. ARGENTINA ROSALES VEGA, quien con fecha 18-3-93, aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 29 de Marzo de 1993. Dra. Cristina Rombys. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51519 May 12- v May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4131 de fecha 10/12/92, se declaró en estado de incapacidad a MARCIOLINO MENDIONDO SEVERO (Ficha B/85/1992), habiéndose designado curadora del mismo a GRACIELA MENDIONDO SEVERO. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51480 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3523 de fecha 5/11/92, se declaró en estado de incapacidad a TEREZA MARQUEZ DOS SANTOS (Ficha B/141/1991), habiéndose designado curadora de la misma a EDELMA AMADA DOS SANTOS BUSTAMENTE. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51611 May 14- v May 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución Nº 1793 de fecha 30/7/92 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL ALBERTO BORGES LOPEZ, (B.31/92), habiéndose designado curador del mismo a DIOLINDA LOPEZ LEON. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1º de setiembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51612 May 14- v May 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "NAVA, Gustavo. Incapacidad" Fa. B/165/92 por Resolución No. 781 de fecha 5 de marzo de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a Gustavo Nava designandose curador del mismo a Edda Muñoz Lima, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de marzo de 1993. Salto, 15 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) $ 200,00 10/pub 21282 May 04- v May 17

EDICTOS. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "PEREIRA TORRENS, Ana. Incapacidad. "Fa. B/357/92, se hace saber que por Resolución Nº 965 de fecha 16 de marzo de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Ana Pereira Torrens, designándose curadora de la misma a Didí Torrens González, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 22 de marzo de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 23 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

10) $ 200,00 10/pub 22211 May 13- v May 27

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Medina, Elba Rosa Incapacidad" Fa. B/798/988, se hace saber que por Resolución Nº 78 de fecha 2 de febrero de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a doñba Rosa Medina, design ándose curador definitivo a don Elbio Medina, quien tomó juramentada aceptación del cargo el día 3 de marzo de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de practicar inventario, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de abril de 1989. Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

10) $ 250,00 10/pub 22210 May 13- v May 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "KAJEVSKI BALISKY, ROQUE EDUARDO. Incapacidad y nombramiento de curador". Fa. B/777/83, se hace saber que por Resolución Nº 142 de fecha 19 de mayo de 1992, se designó curadora del incapaz ROQUE EDUARDO KRAJESKI a su hermana legítima ROSSANA PAOLA KRAJEWSKI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 200,00 10/pub 22016 May 11- v May 25

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo RAMPOLDI SOBRIDO, (Ficha 238/93), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbre de Fabio Franco Figueira y Alejandro Menini Figueroa. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21802 May 10- v May 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS DANUBIO JARA GONZALEZ, (Ficha 2/93), quien optando a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachantes de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Patricia Gabriela Rama Tejera y María Eulalia Outeiro Muiño. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21801 May 10- v May 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos GUSTAVO DAVYT IBALDI (Ficha 1871/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Davyt Ibaldi, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de las testigos María

del Rosario Opertti y Carmen Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1993.Esc. Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22271 May 13- v May 27

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MARTA BASTRERI BERECHE (ficha 1960/92), que optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de las testigos MARTHA FORMOSO y SANDRA DECARLINI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21510 May 07- v May 21

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTELA MAESO LANDO (Ficha 137/93), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Cristina Arrosa y Beatriz Ivagnes sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de Abril de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21664 May 07- v May 21

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz departamental de la capital de 10 turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Ma. Inés Martín Arón (Ficha 64/93) optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura María Restelli Cardozo y Alicia Chiarelli Pugliese sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Fco. Gonzalez Arenas, Actuario.-

11) $ 200,00 10/pub 21689 May 10- v May 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 15º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presntó JUAN MARIA ROCCA BUSTOS (Ficha 194/93) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Luis Pena Sánchez y Silvana Ferrer Suárez, sobre su vida y Costumbres. Montevideo, 22 de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 20850 May 04- v May 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Alicia CARABALL MACHADO (Ficha 327/93), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lucía Sergio Buschiazzo y Mónica Fernández Canedo. Montevideo, 29 de abril de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21634 May 07- v May 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Richard HEREU Fa. 461/93, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan SANTOS y Mirta BONILLA, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10/5/93.- Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22270 May 13- v May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 17 turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura María Restelli Cardozo ficha 100/93 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Inés Arón y Alicia Chiarelli Pugliese sobre su vida y costumbre. Montevideo, 22 de Marzo de 1993. Esc. Nelida Viera, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21688 May 10- v May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Decarlini Souto (ficha 280/93) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Valeria de Alava de la Barrera y Virginia Almirón Diez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de abril de 1993. Escribano Edith Baygorria. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 21538 May 07- v May 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, dictada en autos caratulados "Marisa Fraga Iglesias. Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 228/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Fraga Iglesias, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Croce Dutra y Gustavo Alberto Alves Martínez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de abril de 1993. Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 22269 May 13- v May 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Pedro Varela Olivieri en los autos caratulados: "VARELA OLIVIERI, José Pedro; Información de Vida y Costumbres". Ficha V A 231/93 optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rodolfo Demarco y Luis Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 1993. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher. Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 22110 May 12- v May 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos (Ficha 265/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Segovia Loyo, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Pedro Moreno y José Antoni Ibarlucea sobre su vida y costumbres. - Montevideo, quince de abril de mil novecientos noventa y tres. Mila Burgueño, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21390 May 05- v May 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 30º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Terrón (F. 1783/92), quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció la información de Norma Agarla y Claudia Laxalt. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Karen Seoane Petito. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 22034 May 12- v May 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Departamental de la Capital de 31º turno, dictada en autos "Graziela Cuniolo. Vida y costumbres", ficha 267-93, comunícase que ante este Juez presentóse Graziela Cuniolo habiéndose titulado como Procuradora y Abogada, ofreciendo declaración de Edith Lemme y Alejandra Sastre sobre su vida y costumbres. Montevideo, mayo 3 de 1993. Dra. Karen Seoane Petito. Actuaria.

11) $ 150,00 10/pub 21906 May 11- v May 25

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos DIEGO FRANCIA SANTESTEVAN. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/374/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Francia Santestevan, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ricardo de la Bandera, Ricardo Kessler y Rosario Hernández, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de mil novecientos noventa y tres. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 21417 May 05- v May 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo octavo turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó JORGE EDUARDO LAMELA MACEDO (Ficha 215/93), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de MARINA ISABEL CAMAÑO CAMEJO y MARIELA VENIER BELLAGAMBA. Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Rectoran, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 21665 May 07- v May 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Srta. ELAINE MARIA MARAÑOM DA SILVA, obtenta al título de Procuradora y Escribana, en los autos: MARAÑON da SILVA, ELAINE MARIA S/ INFROMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha A/2/93); habiéndose lo siguiente: "Auto Nº211. Artigas, 22 de marzo de 1993. Convócase a la gestionante y testigos propuestos a la audiencia que se fija para el día 15 de abril de 1993 h. 14. Expídanse edictos pra las publicaciones legales y acreditadas las mismas pasen en vista al Ministerio Público. Dra. G. Merialdo". Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo en Artigas a veinte de abril de 1993.- Dra. Gabriela Merialdo Cobelli, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 300,00 10/pub 22090 May 13- v May 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO-PANDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2do. Turno Dra. María Cristina Zas de Macedo (Subrogante) en autos; CASTELLANO NANCY - Información de Vida y Costumbres Ficha 92/93 se hace saber que ante esta Sede se presentó NANCY CASTELLANO optando por el Título de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Elizabeth Jelen Chirimello Puglia y de Maómez Arbilla sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 29 de abril de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

11) $ 250,00 10/pub 22073 May 13- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Flores Cocco, Ficha 30/93, constituyendo domicilio en Montevideo 1213, y optando a el título de procurador, ofreció la declaración de los testigos Yamandú Deleón y Juan David Schweizer. Dra. Magela Otero. Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno. Paysandú, 27 de abril de 1993.

11) $ 250,00 10/pub 22083 May 12- v May 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALVAREZ BATALLA, SILVIA" "VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 54/93, se hace

saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ALVAREZ BATALLA, domiciliada en la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1144 de esta ciudad, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de RUBEN ULISES PEREZ RIGAUD y de ADELA ALDACOR GOMEZ sobre su vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 250,00 10/pub 21594 May 07- v May 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

"PEDRO FERNANDEZ SRL" tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de estación de servicio. Acreedores a Zabala 1312/302 dentro de los 30 días.

13) $ 488,00 20/pub 20053 Abr 20- v May 17

"WALTER CIAPPESONI SRL" tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de estación de servicio. Acreedores a Zabala 1312/302 dentro de los 30 días.

13) $ 488,00 20/pub 20054 Abr 20- v May 17

Por cesión de cuotas "R y N Ltda." llama a acreedores a presentar créditos en Ituzaingó Nº 1307.

13) $ 244,00 20/pub 20105 Abr 21- v May 19

Se cita a los acreedores de la sociedad "BAR LAS DELICIAS S.R.L" con domicilio en San José 900, a comparecer en Sarandí 690 Esc. 103 dentro del plazo de treinta días, a los efectos de verificar saldos deudores.

13) $ 732,00 20/pub 21146 May 03- v May 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 14 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARTIN JAVIER DERSARKISIAN, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4279 y ALICIA JUANITA BORDOLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1739 ap. 1202.

MIGUEL ANGEL DEBEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4634 y VIVIANA BEATRIZ CESTAU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1338.

SERGIO DANIEL DEMATTEIS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3058 y ADRIANA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4760.

CLODOMIRO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Fenix 4777 y RAQUEL FARIAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fenix Calle B 59.

JESUS DONELLI ACUÑA, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Oficial 17 mts. 4239/3 y LYLIAN ESTHER ANZA, 33 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Oficial 17 mts. 4239/3.

OFICINA N.o 2

RAMON ANGEL VERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bergamo 3580 y MARTHA ELVIRA GONZALEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bergamo 3580.

OSVALDO DANIEL BARLOCCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1156 y MARILEN BETTINI, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Quijote 2894.

ALVARO RUBEN BERTOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 679 y GRACIELA AMADALY CARBONEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5116.

SERGIO ROBERTO BRACCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Morelli 3467 y MARY NELLY ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3467.

HORACIO DEL PILAR BOGARIN, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Beyrouth 1265 y CECILIA CATALINA PETRACCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2813/804.

GABRIEL CESAR BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pradines 1719 y CORINA MARTHA GUIARD, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pradines 1719.

DANIEL ESTELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Verdun 2506 y SILVIA ADRIANA CASCIATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdun 2506.

OFICINA N.o 3

OMAR EDUARDO COSTODIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3479 y STELLA MARYS CARBAJAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3521.

WILSON CORREA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Turubí 271 y GRADIELA YONARA MELGAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5324.

ALBERICO COSTANTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4263 y ANDREA SILVIA GONZALEZ, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3267/202.

JOSE DANIEL CRISCUOLI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2978 y ADRIANA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3394.

RAFAEL CANESSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milington Drake 1871 y MARIA GABRIELA GUANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Mónica 1726.

NILDON CUELLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tobati 1724 y MARIA DEOLINDA RECALDE, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Tobati 1724.

CARLOS DANIEL CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4230 y MARIA MONICA SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4230.

OFICINA N.o 4

SOCORRO GUSTAVO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2619 y NORMA BEATRIZ MARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1663.

ROBERTO FELIX FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4670 y MARY ROSARIO PEREIRAS, 35 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Smidel 3085.

ALEJANDRO ALBERTO FUGASOT, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3262/501 y DANIELA PESZANO, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lafinur 2128.

JESUS LAMAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uspallata 1381 y ALEXANDRA GABRIELA CARMUEJA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4270.

JACINTO HERIBERTO LOPEZ, 48 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 5686 y GLORIA BEATRIZ DOURADO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 5686.

OFICINA N.o 5

JUAN EDUARDO GIANNOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2976-2 y SILVANA YANINA GAUDIELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5124.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Guayabo 1512 y ROSA TAPIE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1512.

WALTER FERNANDO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2202 y MARY ISABEL LASA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Muñoz 4976 C.

GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4233 y MONICA JACQUELINE RUCCO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4233.

JULIO GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2850 y ANA ROSA QUINTIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Apóstoles 3580.

OFICINA N.o 6

RAUL ANGEL MOREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Los Plátanos 6327 Bis y MYRIAM ELVIRA MATTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Chimeneas 6299.

GONZALO DANIEL MARTIRENE, 29 años,

soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Martín C. Martínez 3124 y LEONOR CHIAPPE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Martín C. Martínez 3124.

JAVIER JUVENAL MONTESDEOCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3424 y ANDREA LORELEY GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celestino Bauzá 4069/303.

RAEGEN TALBOT MILLER, 27 años, soltero, docente, estadounidense, domiciliado en Arocena 1591/306 y GIOVANA CARINA MIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1368.

SERGIO JAVIER MAMBERTO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pérz Galdós 4227 y VIRGINIA LOURDES ALMIRON, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4227.

LUIS ALEJANDRO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Canabal 815 y MARIA GABRIELA PIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 3166.

OFICINA N.o 7

PABLO JELSON PEÑA, 27 años, soltero, Analista-Programador, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3457 Ap. 2 y MARTHA ELENA FONSECA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 124 Ap. 3.

JULIO CESAR QUINTANA, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3365 Ap. 7 y VIRGINIA MARIA KOLTUKIAN, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cooper 2310.

SERGIO CARLOS PEYROT, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durango 318/5F y ANDREA ALEJANDRA CHIOSSI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Echeverría 511/403.

PABLO JOSE PICCARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1515 y MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3829 A.

JOSE LUIS PRESA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón CLairac 5439 y BLANCA ROSA CANET, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramón Clairat 5439.

MARIO EDGARDO PERERA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avenida Italia 3295/607 y CLAUDIA PAOLA VISCONTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1939.

JUAN ROMULO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4316 Ap. 2 y DANIELA ISABEL FUENTE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 4316 Ap. 2.

OFICINA N.o 8

FRANCO ZERBO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 5172 y MARIANELA BEATRIZ SELLANES, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Igualdad 1140/4.

OSCAR ARIEL RUIZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4370 y SANDRA AIZENSTAT, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4370.

GUSTAVO EDGARDO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 485-1 y MARTHA IVONNE LAMAS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sambucet

MARCELO ENRIQUE RAMOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2286/5 y ALICIA LILIAN SUREDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2181/1002.

OFICINA N.o 10

PAULO ALEJANDRO VICENTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4189 y JACQUELINE VIVIANA AUBERT, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1244.

ROBERTO ANGEL VENTURA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4804 y ADRIANA CECILIA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 4C/203.

FERNANDO DANIEL NOSIGLIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yaco 1473 y ALEJANDRA ARAGUNDE, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1631.

CARLOS FERNANDO NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5249 y CRISTINA ANGELICA QUINTANA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1776/193.

LEONARDO OSCAR TORRANO, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Missouri 1579 C y ROSANA LILIAN MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Masnou 5780.

JOSE LUIS TUÑAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Menendez y Pelayo 3070 y NANCY BEATRIZ ALVAREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3815.

14) $ 36,00 3/pub

Montevideo, mayo 13 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS EDUARDO DI MAURO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1837 y BLANCA BEATRIZ GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arellano 4022.

NELSON GABRIEL ANGIOLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4524 y ROSSANA MARGARITA SANTIAGO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Isabela 3434.

CHRISTIAN ALEXANDER DERDERIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4119 y AGNELLA HAYDEE JUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 1783.

DIEGO EDUARDO ALGORTA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gil 955 y VALENTINA FERRARI, 27 años, soltera, pract. en medicina, oriental, domiciliada en Dr. R. Jude 6366.

OFICINA N.o 2

RICARDO OSCAR KRAMER, 32 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3047/502 y MARIANA MANDRESSI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6188.

JAVIER IGNACIO BEFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5774 y PATRICIA AMALIA COBAS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Escalada 4180/8.

LUCIO GABRIEL BLATMAN, 27 años, soltero, tec. electrónica, argentino, domiciliado en Echevarriarza 3310/602 y DEBORAH SAGAL, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3310/602.

MELITON BITANCORT, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bonpland 526 e HILDA ENGLER, 70 años, viuda, labores, ucraniana, domiciliada en Bonpland 526.

OFICINA N.o 3

RICHARD ABEL CERVINI, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2441 y CARMEN LUCIA CRISPINO, 30 años, soltera, educadora prescolar, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2440.

MIGUEL ANGEL CARRASCO, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3088 y AMANDA JOSEFINA ACKERMANN, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. vecinal 5715.

EDUARDO OMAR CASAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2083 y GLADYS JUDITH CHAINE, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Saint Bois 4804/2.

DANIEL CARLOS COPATTI, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Montalvo 6383/204 y MARIA CRISTINA SERRENTINO, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Velsen 4435.

OFICINA N.o 4

ERNESTO VICTOR FABRA, 50 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3885/3 y MARIA MARTA JURADO, 27, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3885/3.

ALEJANDRO DANIEL LOPEZ, 26 años, soltero, prac. medicina, oriental, domiciliado en Centenario 3099/105 y YOLANDA MARIA SILVEIRA, 26 años, soltera, prac. medicina, oriental, domiciliada en Centenario 3099/105.

EDUARDO FERNANDEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5074 y AVELINA AMALIA OLIVERA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5074.

FERNANDO HUGO LOMBARDO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161/402 y ANDREA MARIA BLANCO, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2161/402.

CESAR DIEGO FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5923 y TERESA ADRIANA BAMBACAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 5933.

LUIS ENRIQUE LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington 309/10 y ANA MARIA da MOTTA, 23 años,

divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Washington 309/10.

GUSTAVO ALEJANDRO LOMBARDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Clavel 3511 y ALEJANDRA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Fosalba 5285.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GARETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 892 y GABRIELA PIÑEYRO, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5661.

HECTOR DANIEL GURRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5053 y MARIELA ISABEL MAGNOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maeterlink 4985.

RUBEN NELSON GOYAS, 28 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3827-104 y BEATRIZ LONGARELA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1433.

WILLMAN FERNANDO GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 290 y ROSSANA ISABEL CALASTRETTI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 290.

WASHINGTON MIGUEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 4066 y RAQUEL ROSALIA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tucumán 554.

LAURI YONI GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3782 y GLADYS FABIANA DA SILVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agaces 3782.

OFICINA N.o 6

PABLO ANDRES MELGAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 1196 y MARIA CAROLINA TORRADO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domicilida en Miguel Chiappe 1170.

GUSTAVO ANTONIO MICUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1981 y ALEJANDRA LILIAN LAURENZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3220/901.

OFICINA N.o 7

HECTOR PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4107/4 y SORAYA BALBELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 516.

JUAN PEDRO PEREZ, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4003 y AMALIA ALEJANDRINA TORENA, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4003.

ARQUIMEDES PEREZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Osvaldo Giordani 1211 e INES SUSANA DELGADO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Osvaldo Giordani 1211.

WASHINGTON PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Salaberry 3804 y LILIAN VARELA, 30 años, soltera, educadora prescolar, oriental, domiciliada en Rivadavia 2134.

LONGINO PIÑEIRO, 42 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3432 y MONICA ROSANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3423 Ap. 4.

ALVARO GASTON QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 493 y LILIANA LEMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2722.

ALVARO JUAN PATRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Tell 3936 Ap. 3 y ROSANA CAROLINA LEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial No. 3 Pasaje F 5233 H.

GERARDO DANIEL PEREIRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Martínez 438 y CONSUELO TERESITA LACASSY, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4126.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ROBAÑO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellanos 1251 y MARIA ERMINDA MODERNEL, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5262.

PABLO DANIEL ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1014 y SANDRA EMILIA PARODI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Spencer 4692.

RODRIGO FERNANDO RIBEIRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1362 y ANALIA MABEL URROZ, 22 años, soltera, estudiante, domiciliada en Ignacio Nuñez 2115.

JOSE DANIEL RIJO, 36 años, divorciado, Cont. Público, oriental, domiciliado en Br. España 2666/302 y CLAUDIA CRISTINA MATO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1420.

EDISON HORACIO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2073/3 y MYRIAM DINORAH OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3117.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3480 y GABRIELA LOURDES PARAFITA, 26 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3480.

OFICINA N.o 9

DANIEL ALFREDO SALOMON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1818/801 y MARIA DE LOS ANGELES DORADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6375.

CLAUDIO ALEJANDRO SERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1646 y SANDRA JACQUELINE FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3884/1203.

JUAN CARLOS SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3284 y IRIS ELIZABETH MERELES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3284.

MARIO CESAR SENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1229/107 y SONIA BEATRIZ GOMEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1229/107.

OFICINA N.o 10

MARCELO VERCESI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 517/402 y ADRIANA MOSCATELLI, 25 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Perú 825/403.

MARCOS TOSAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462/603 y BEATRIZ ESTELA NAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1292.

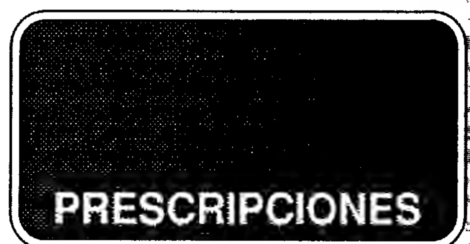
EDUARDO GUILLERMO OLASO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Centenario 2910 y ANA VIRGINA ROURE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2698.

CARLOS FELIX TRIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4044 y SANDRA GABRIELA DECIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2497.

ALEJANDRO WILSON VERZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3571 y NORMA JENNIFER FONTES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1667.

GERMAN ANDRES VILLABERDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2117 y TERESITA LASAN FARIAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vidiella 5494.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: "MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 261/92), se hace saber que ante esta Sede se ha/n presentado MATIAS CLEMENTE SOSA CASTRO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo - zona suburbana, padrón Nº 190.283 segregado del 37292 en m/a designado con el Nº 7 en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de diciembre de 1950 registrado el 4.1.1952 con el Nº 25.000 en la Dirección General de Catastro Nacional según el cual tiene un área de 523,17 mts. 2 que se deslinda así: 31,12 mts. al NE de frente a la calle Curuzú; 11,32 mts. al SE. que por ser esquina dan frente a la calle Montero Vidaurreta uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. orientada al E; 35,65 mts. al SO. con el solar 6, padrón 190.282; y 14,85 mts. al NO. con parte del solar 1, padrón Nº 190.284. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, en Montevideo el 30 de noviembre de 1992. Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 21854 May 14- v May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en los autos "FAIRA, PABLO - PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 998/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Pablo Faira, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 13 Sección Judicial

del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 113.848, individualizado en el plano de Mensura del Ing. Agr. Luis Gonella de noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de diciembre de 1992, con el Nro. 22027, tiene una superficie de 349 metros 85 decímetros y se deslinda así: al Sur, 10 metros 56 decímetros con frente a la calle Burdeos, al Noroeste linda con el Padrón 113.847, al norte con el Padrón 113.845 y al este con el Padrón 113.849. En consecuencia, se cita y emplaza a los últimos titulares propietarios, a los linderos, Señores Oscar Walter Ballesteros Tejera, Pablo Guevara, Encarnación y María del Pilar Espasandín Maurelle, y/ o sus sucesores, más todos los que se consideran con derechos para que en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio comparezcan a deducirlo. Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 21631 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en los autos "FAIRA, PABLO - PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 998/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Pablo Faira, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 13 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 113.848, individualizado en el plano de Mensura del Ing. Agr. Luis Gonella de noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de diciembre de 1992, con el Nro. 22027, tiene una superficie de 349 metros 85 decímetros y se deslinda así: al Sur, 10 metros 56 decímetros con frente a la calle Burdeos, al Noroeste linda con el Padrón 113.847, al norte con el Padrón 113.845 y al este con el Padrón 113.849.- En consecuencia, se cita y emplaza a los últimos titulares propietarios, a los linderos, Señores Oscar Walter Ballesteros Tejera, Pablo Guevara, Encarnación y María del Pilar Espasandín Maurelle, y/ o sus sucesores, más todos los que se consideran con derechos para que en el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio comparezcan a deducirlo.- Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

16) $ 550,00 10/pub 21631 May 13- v May 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno; Dra. María Cristina Zas de Macedo en autos caratulados; "MUSLERA BAUZA ESTHER ROSALIA.- Prescripción Treintenaria. Ficha 23/93, se hace saber que se ha presentado Esther Rosalía Muslera Bauza, a los efectos de solicitar Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; un solar con mejoras ubicado en el Dpto. de Canelones Balneario Araminda 8va. sec. jud. - Padrón No. 665 en mayor área 16.762 parte; según plano del Agr. Leonel Lema inscripto en la Direc. Gral. de Catastro Nacional el 1o. de setiembre de 1949, con el No. 5309, se señala con el No. 13 de la Manzana 32, tiene una superficie de 458 mc 06 dms. el cual tiene el siguiente deslinde; 17 m de frente al noreste a calle de 17 m.; 24 m 68 al sureste con Solar 14, 17 m 59 al suroeste con solares 20 y 21 parte; 29 m 21 al noroeste con solar 12. Dicho inmuSra. Esther Rosalía MUSLERA BAUZA en forma pública, pacífica y continua desde 1952. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios de los padrones linderos; Padrón 664 solar 12 y Padrón 673 solar 21 Dr. Eduardo Muslera Bauzá, Padrón 666 solar 14 Sr. José Miguel (ap. paterno); Padrón 672 Solar 20 José Nuñez Campo y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pando, 30 de marzo de 1993. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 700,00 10/pub 22074 May 12- v May 26

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14a. Secc. de Canelones, en autos: "MARTINEZ HERNANDEZ JUANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA CIVIL 49/ 92-decreto Nº 401 de fecha 23 de diciembre de 1992- se hace saber que se ha iniciado acción sobre el siguiente bien inmueble; Padrón 24, Solar 7, Manzana 5 sito en la 14a. Sección de Canelones, ciudad de San Jacinto. Se cita a los linderos para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Elba Gutiérrez García de Demicheri. Juez de Paz. San Jacinto, 1º de febrero de 1993.

16) $ 300,00 10/pub 21774 May 13- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la 1a. sección judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "Oscar Ledesma Lanzavechia y María Luz González Molina - prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: 46/ 93, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: un inmueble, terreno con construcciones situado en la 1a. sección judicial de Canelones, zona urbana, padrón Nº 340, con acceso a la calle Treinta y Tres, señalado con el Nº 753, con una superficie de 471 mc 3513 cm. que linda con los padrones Nº 337 y 341, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Canelones, 23 de abril de 1993. Dr. Esc. Ricardo Santana. Juez de Paz.

16) $ 350,00 10/pub 22217 May 13- v May 27

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados "CABRERA GUTIERREZ BLANCA TERESITA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha c/72/992. Se hace saber que se presentó ante esta Sede Blanca Teresita Cabrera Gutiérrez iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble, solar ubicado en la 16ta. sección de Canelones, Padrón Nº 1.926 antes 657 en m/a, solar 8, manzana 4 según plano del agrimensor Julio Granato Grondona, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1957 con el número 9.533, el cual tiene un área de 592 mts. 38 dms. y se deslinda: 15 mts. al s.o. de frente a Avda. A 20 mts. de ancho, al N.O 32,92 mts. lindando con solar 9, al N.E. 21,18 mts. con parte del solar 2 y al S.E. 33,08 mts. con parte del solar 2 y al S.E. 33,08 mts. con parte del padrón 657 m/á.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Joaquín Suárez, 7 de setiembre de 1992.- María Ercilia Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-

16) $ 211,20 10/pub 44206 May 10- v May 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑIERO, Lucía Angelica. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B.76/1993", se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y muy especialmente a Miguel PIÑEIRO o Sucesores de Miguel PIÑEIRO a los solares 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del Padrón Nº 2504, manzana Nº 225 de la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 15 de abril de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) $ 350,00 10/pub 21760 May 10- v May 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, en autos: "XIMENO de VIROGA, ROSA ISABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. C/75/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rosa Isabel Ximeno de Viroga promoviendo el presente juicio sobre una casa y terreno, sito en esta Sección, zona urbana, Padrón 114, con frente a calles General Artigas y 25 de Mayo, el cual según plano del Agrim. Leonardo González, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de abril de 1992 con el Nº 7071, posee: 21,56m frente a calle General Artigas; 42,02 m frente a calle 25 de Mayo; linda al norte con Padrón 113 en 21,48 m y al oeste con Padrón 115 en 42,51 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos Sres. María Elsa y Juan Pedro Acosta, Jorge Hernández y Selva Alonzo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Villa Solís, 13 de octubre de 1992. Eduardo Larrosa Manzur. Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 21496 May 13- v May 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "LATAPIE GONZALEZ, FREDY NICOLAS y BURGOS BANDERA, PATRICIA ELIZABETH c/ Sucesores de UBALDINO SILVA SILVA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - A/19/92, se hace saber que se presentaron Fredy Nicolás Latapie González y Patricia Elizabeth Burgos Bandera, a iniciar acción de Prescripción Adquisitva Treintenaria, sobre el inmueble sito en la manzana "E", padrón No. 531 de la planta urbana de Villa Quebracho, 11a. Sección Judicial, señalada con el Nro. 1 en plano de mensura de Agrimensor Leonardo Bulanti de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nro. 8027 el 1/12/89, según el cual consta de una superficie de 150,53 m2, que se deslinda así: 10.33 m. de frente al Sur a calle Nro. 26 Ocho de Octubre; 14.48 m al Oeste lindando con el padrón No. 459 y 10.45 m al Norte con parte del padrón No. 224 y 14.51 m al Este lindando con fracción No. 2 del mismo plano, hoy padrón No. 552. Dicho padrón fue deslindado el 20/2/91, perteneciendo antes al padrón No. 531 en mayor área, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Ubaldino Silva Silva o sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 18 de setiembre de 1992. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Carolina Vercellino, Actuaria.-

16) $ 264,00 10/pub 39629 May 12- v May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ ALFARO NELSON DARIO-"PRESC. ADQ. TREINTENARIA-Fº 550/92", SE HACE, SABER: Que en autos se ha presentado NELSON DARIO RODRIGUEZ ALFARO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes inmuebles que a continuación se detallan: Padrón Nº1217 antes en mayor área Nº 304, en la 10ma. Sección Judicial del Depto. de Rocha, señalado como el Solar 149 de la Manzana "R", en el plano del Agrm. Mario Bordabehere inscripto con el Nº 114 el 15.7.1942 y con un área de 647 mts. cuadrados y 50 dms. y deslinda al N.O. da frente a calle de distribución Nº 39; S.O. frente a calle de Acceso Nº 11; al S.E. con Solar Nº 150, al N.E. con solar Nº 148 y con Senda de Peatones. Padrón Nº 809 antes en mayor área Nº 304 en la 10ma. Sección Judicial del Depto. de Rocha, señalado como los solares Nºs. 145 y 146 de la manzana "R" en el plano del Ingeniero Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el Nº 114 el 15.7.1942 y con un área de 1127 mts. cuadrados y 50 dms., y deslinda el Solar 145 así: al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. a la calle de acceso Nº 46; al S.E. con el Solar Nº 144 y al S.O. con el solar Nº 146 y Senda de Peatones. El Solar Nº 146 se deslinda así: Al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 145 antes descripto; al S.E. a Senda de Peatones; y al S.O. con el Solar Nº 147. Padrón Nº 808, antes en mayor área Nº 304, enla 10ma. Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalado con los solares Nos. 147 y 148 de la manzana "R" en el plano del Ing. Agrm. Mario Bordabehere inscripto con el Nº 144 el 15.7.1942 y con un área de 960 metros cuadrados, el Solar Nº 147 se deslinda así: al N.O. a la calles de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 146, al S.E. a senda peatonal y al S.O. con el solar Nº 148. El Solar Nº 148 se deslinda así: al N.O. a la calle de distribución Nº 39; al N.E. con el Solar Nº 147 antes descripto; al S.E. a senda peatonal y al S.O. con el Solar 149. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre los mencionados bienes inmuebles a deducir los mismos, en especial a sus últimos propietarios SRES. COLIN MACLEED o MC. LEED MIGUEL JUAN ROLLE, SRA. ANA CALMARINI DE ROLLE y VICENTE ANTONIO JOSE CASCARELLE o CASCARELLI y a la Lindera propietaria del Padrón Nº 144 Maria Panzeri de Gaggero o a los sucesores de todos los nombrados a cualquier título, a los efectos de cumplir con los extremos del Art. 127.4 del C.G.P.; dentro del plazo de noventa días; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Febrero del año mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.

16) $ 1.400,00 10/pub 22193 May 13- v May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GOMEZ, EUSEBIA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/296/92), -se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUSEBIA GOMEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el No. 7382, fracciones 1 y 2, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto.- En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y en especial al Sr. PINO FERNANDEZ o LUIS FERNANDEZ y/o sus sucesores a título singular o universal así como a los linderos: BARTOLOME DE MATTOS SANCHEZ, domiciliado en calle Morquio 563; -BLANCA MARGARITA FALCON, domiciliada en calle Morquio 517; -SELIDE F. FARIAS, con domicilio en Vilardebó 1854 y OLGA RENEE TEXEIRA NIEVES, domiciliada en A. Latorre No. 1869, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Saltde 1992. José Maria Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 450,00 10/pub 21279 May 04- v May 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS.

Gabriel Tocchetto y Antonio Ceti: "SI TE DICEN" Canción.-
Carmelo Muñoz: "NUESTRO JARDIN DE ROSAS" Canción.
Carmelo Muñoz: "UN TEMPRANO DE HIELO" Canción.
Carmelo Muñoz: "SOLO FALTAS TU" Canción.
Alejandro Martínez Colombo: "SECOND CHANCE" Canción.
Ariel Olano y Augusto Domínguez: "AMOR ESPIRAL" Canción.
Mario Rivié (139/19): "VAMOS A VIVIR EN ARMONIA" Canción.
Angel Bessio: "PARA VOS CANILLA ..." Canción. Letra.
Estela Magnone y Mauricio Rosencof: "EL PARAGUAS ROJO" Canción.
Juan Carlos Covachevich: "LO LLEVARAS CONTIGO" Canción.
Olga Banegas Sánchez: "SENTIR MONTEVIDEO" Canción.
Ismael Cardozo: "TROTECITO CRIOLLO" Album Musical.
Omar Perdomo: "POR EL CANTO DE MI TIERRA" Album Musical.
Walter Conrado: "ABUELA COLONIA" Album Musical.
Gabriel Estrada: "FUENTE ETERNA" Album Musical.
Daniel Campot y Alvaro García: "LOBO SALVAJE" Album Musical.
Ronald Brancaccio: "RONALD" Album Musical.
Jorge Perrone: "TUVISTE QUE MENTIR" Album Musical.
Andrés Risso: "VIERTO MIS REDES" Album Musical.
Ariel Cabrera Rijo y Marino González: "DE MI ANDAR" Album Musical.
Federico González: "LA FOCA EN NEGRO" Album Musical.
Leonardo Silva: "NOCTAMBULO" Album Musical.
Juan Hernández García: "SI CANTO..." Album Musical.
Eduardo Carozo: "CON AMOR Y SENTIMIENTO" Album Musical.
Eduardo Carozo: "HOMBRE DE PAPEL" Album Musical.
Walter Rodríguez Soria: "NG LA BANDA" Album Musical.
Enrique Posse Vivas: "EL SABOR DE MI CHARANGA" Album Musical.
Nelson Lena Vázquez: "CAMPERITO" Album Musical.
Alejandro Chirico: "AMOR, PIENSA EN MI" Album Musical.
Héctor Acosta: "FIESTA PARA DOS" Album Musical.
Elbio Rodríguez Barilari: "GEORGES DANDIN" y "BRUJAS" Canciones Originales.
Celia Testa: "DESTINO: LIBERTAD" Comedia Texto.
Hugo Blandamuro, Daniel Herrera y Alejandro Caballero: "BRUJAS" Texto para obra de teatro.
Mauricio Kalstein: "VIVIR NO ES UN JUEGO" Guión.
Carlos Manuel Varela: "RINNNG" Texto obra de teatro.
Michel Lephant (75/14): "LA SOTA DE OROS" Texto obra de teatro.
Michel Lephant: (75/14): "LOS TRES OCASOS DE CLARA" Texto obra de teatro.
Rafael Pence: "(QUIEN NOS QUITA LO BAILADO?" Texto Comedia.
Raúl Medina: "HUMOR AL MANGO" Musical original.
Carlos García Barzaghi: "ALBUM DE MUSICAS ORIGINALES PARA TEATRO".
María José Lezcano: "EL CORONEL TIENE QUIEN LE ESCRIBA" Album de poemas.
Lucio Ferreira: "LLUVIA DE OTOÑO" Album de poemas.
Félix Herman Díaz: "MENSAJE DE AMOR PARA LOS NIÑOS" Album de cuentos y poemas.
Félix Herman Díaz: "JORNADAS DE TERROR" Cuento.-
Luis G. De Lago: "LA MAGIA DE TOMY" Album de monólogos.
Leo Maslíah: "DESENCONTRONAZO" Album de textos.
Andrés Tulipano: "MARTIN HIERRO" Libro Humor.
Sofía Nappa Olivera: "BORRADORES DE AULA" Libro.
Dalmiro Gugliucci: "COSAS DE LA VIDA" Narrativa.
Eduardo Carozo: "EDDY CARZO" Seudónimo.
Andrés Villamonte y Carlos García: "JINGLES II" Album Jingles.
Ernesto Easton: "MUS & K II" Album de Jingles.
Carlos García Barzaghi: "JINGLES I" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira y Carlos García: "CHIC PARISIEN" Jingle.
Mauricio Ubal: "LOS BUBY'S" Canciones para carnaval 1993.-
Eduardo Rigaud: "LOS ARLEQUINES" Libreto y música para carnaval 1993.-
Maorik Yen Techeira: "REINA DE LA TEJA" Despedida carnaval 1993.
José Morgade y Mario Lorenzo: "REINA DE LA TEJA" Libreto y coreografía carnaval 1993.
Ricardo Gracián, Leonardo Pereyra, Alejandro Salkid y Norma Espina: "LOS SANDROS" Libreto para carnaval 1993.-
Atilio Alarcón: "CONCIERTO LUBOLO" Libreto para carnaval 1993.
Viviana Ramírez: "LILY Y SU ESTUDIANTINA" Libreto para carnaval 1993.
Jorge Soria: "DIABLOS VERDES" Libreto para carnaval 1993.
Abel Brin Falagian: "BAFO DA ONÇA" Sketch para carnaval 1993 "CHARLEMOS".
Luis Villasante: "LOS DUNDEES" Libreto para carnaval 1993.
Ricardo Mario Silva: "EL SHOW MAGICO DE LEDO & ANNE" Libreto carnaval 1993.
Carlos Sacula y Jorge Bianco: "MUSICALISSIMA" Libreto y coreografía para carnaval 1993.
Mauricio Ubal, Juan Toja, Leonardo Prezioso, Mario Alvarez, Carlos Viana: "LOS BUBY'S" Libreto para carnaval 1993.
Félix Correa, Ariel Caldarelli, Jorge Sansone y Miguel Villalba: "LOS GABY'S" Libretos para carnaval 1993.
Ruben Boyer y Jorge Bianco: "LOS DUKE'S" Libretos para carnaval 1993.
Carlos González y Mario Lorenzo: "LOS FAVIOS" Libretos y coreografía para carnaval 1993.

Jorge Velázquez: "NUEVA MILONGA" Libretos para carnaval 1993.
José María Silva: "ARACA LA CANA", "LOS TUNNER'S", "SARAVANDA" Libretos para carnaval 1993.
Walter Tuala y Héctor Perry (2540/14): "LOS JOKER'S" Libretos para carnaval y coreografía 1993.
Mario Alvarez: "ARACA LA CANA" Coreografía para carnaval 1993.
Ramón Montesdeoca y Mario Lorenzo: "EL MUNDO DE KANELA" Libreto y coreografía para carnaval 1993.
Servando Ruiz y Raúl Valle: "ESTAMPAS CARNAVALERAS" Glosas carnavaleras 1993.
Walter Silvera: "TEXTOS Y GLOSAS CARNAVALESCAS".
Héctor Siécola: "AURORA DE FEBRERO" Libreto para carnaval 1993.
Tomás Cortés: "YO KIERO DORMIR KON MAMA" Libreto para carnaval 1993.
Mario UTANGA" Coreografía para carnaval 1993.
Montevideo, 26 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 2.135,00 10/pub 21165 May 04- v May 17

Adriana Silva, Alvaro Jaume, Elsa Velazco solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES 4º", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 22242 May 13- v May 27

Alberto Paganini Buquet solicita la inscripción de la novela titulada "VENUSINA. HISTORIA DE TRES MUJERES" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 21809 May 10- v May 24

Alvaro Jaume, Elsa Velazco, Leopoldo Morales y Javier Ferreira solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES POLINOMICAS DE SEGUNDO GRADO Y FUNCIONES RACIONALES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22243 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Javier Ferreira, Susana Oliveros solicitan la inscripción de las obras tituladas "FUNCIONES 6º" y "LIMITES (INFINITESIMOS E INFINITO)" de las cuales se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22246 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Leopoldo Morales y Susana Oliveros solicitan la inscripción de la obra titulada "FUNCIONES POLINOMICAS, ECUACIONES E INECUACIONES-FUNCIONES RACIONALES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22245 May 13- v May 27

Alvaro Jaume, Leopoldo Morales, Adriana Silva, Luis López, Alicia Velazco, Javier Ferreira y Susana Oliveros solicitan la inscripción de la obra titulada "TEORIA COMBINATORIA - TEORIA DE LAS PROBABILIDADES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22244 May 13- v May 27

Andrés Víctor Vázquez Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada "DE ESOS DOS, NINGUNO O ANAMONIAS", de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 20944 May 05- v May 19

Coralina Erburo Sena por Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las obras tituladas "Ley 16.320 DE RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL (EJERCICIO 1991); versión taquigráfica de la conferencia dictada por el Esc. Carmelo Curbelo Soria)" Y CONSIDERACIONES TECNICAS SOBRE EL CONTRATO DE MANDATO" de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 244,00 10/pub 21451 May 05- v May 19

Coralina Erburo Sena por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las siguientes obras: "Usufructo", "Registro de testamentos", "Prórrogas automáticas del plazo de las Sociedades Comerciales", "Manual práctico y casos de liquidación de herencias", "Temas de jurisdicción voluntaria", "Concentración societaria", "Manual de Sociedades Comerciales Tomo II", "Cuestiones de técnica notarial en materia de actas"; de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 305,00 10/pub 21452 May 05- v May 19

Coralina Erburo por la Asociación de Escribanos del Uruguay solicita la inscripción de las obras tituladas "Temas de Jurisdicción Voluntaria" (Actualizados conforme al Código Gral. del Proceso y a la Ley Orgánica de la Judicatura)"; y "Régimen legal de los bienes funerarios"; de las cuales se declara editora la mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 244,00 10/pub 21453 May 05- v May 19

Gifor Lopadjian Arslanian y Gladys Dermendjian Kouyoumdjian solicitan la inscripción de la obra titulada "TODA LA BIBLIA A TRAVES DE SUS PERSONAJES"; de la cual se declaran autores.- Montevideo, 7 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22018 May 11- v May 25

Homero Altesor solicita la inscripción de la obra titulada "FENOMENOLOGIA DEL HIPER - MUNDO"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 22339 May 14- v May 28

Javier Egidio Gaudio Piñeyro solicita la inscripción de la canción titulada "MIL MATES"; de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 122,00 10/pub 21894 May 11- v May 25

Juan Arturo Grompone Carbonell solicita la inscripción de las obras tituladas "ASESINATO EN EL HOTEL DE BAÑOS" (Segunda edición) y "YO HOMBRE, TU COMPUTADORA" de las cuales se declara autor. Montevideo, 1 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 183,00 10/pub 22185 May 13- v May 27

Marina Isabel Martínez Lauretta solicita la inscripción de Serie de modelos didácticos sexuados denominados "MARTINA EMBARAZADA Y SU BEBE FEDERICO" del cual se declara autora. Montevideo, 27 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 183,00 10/pub 21334 May 04- v May 17

Ramiro Varela Rodiño solicita la inscripción del Album de Letras titulado "AMOR ENCADENADO" y el Seudónimo denominado "LEO DRAGON" de los cuales se declara autor. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 21897 May 11- v May 25

Rut Noemi Rodríguez Faccioli solicita la inscripción de la obra titulada "EL "MI CORAZON Y YO"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 3 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 21986 May 11- v May 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALMARINI DEZA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 31/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor NATALIA GALMARINI DEZA (Acta No. 1852 Of. No. 5 del Dpto. de Montevideo, e inscripta el 20/10/87) en el sentido que donde figura como apellido paterno "GOLMARINI" debe decir "GALMARINI", por así corresponder.- Montevideo, 26 de abril de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51595 May 13- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos "VASSALLO ANIELLO SUAREZ CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. FICHA F 93/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANIELLO VASSALLO Y CARMEN SUAREZ Acta Nº 51 del 2 de febrero de 1967 en el sentido de que donde dice DANIEL, debe decir ANIELLO por así corresponder. Montevideo, 13 de diciembre de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 51609 May 13- v Jun 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, dictada en autos caratulados "Caride González Mercedes. Rectificación de Partidas", ficha A/619/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mercedes Caride González; de matrimonio de Delio Caride y María de la Merced Gonzálz; de defunción de María de la Merced González, en el sentido que donde dice Mercedes González debe decir María de la Merced González. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51461 May 07- v May 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Carnales Evelina. Rectificación de Partidas". Ficha V-83/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Juan Bautista Fontes Mora, de fecha 11 de diciembre de 1957, acta Nº 308 de la 9a. Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Estanislao Fontes y de Mercedes Fonseca Mora, debe decir: "hijo legítimo de Estanislao Fontes y Mercedes Mora Scotto"; b) de matrimonio de Estanislao Fontes y Mercedes Mora de fecha 14 de octubre de 1926, acta Nº 48 de la 9a. Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice "Mercedes Fonseca Mora y Graciliano Fonseca Mora" debe decir "Mercedes Mora y Graciliano Mora; c) de defunción de Juan Bautista Fontes Mora de fecha 12 de marzo de 1987, acta Nº 259 de la oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan Bautista Fontes Fonseca" debe decir "Juan Bautista Fontes Mora". Montevideo, 23 de abril de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 51390 May 03- v May 24

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "AIZCORBE FERREIRA ELVIRA NELLY RECTIF. DE PARTIDA DE NACIMIENTO, V/56/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elvira Nelly Aizcorbe Ferreira, registrada con el Nº 84 el 31 de abril de 1931 ante la 10a. Sección de Florida, haciéndose constar en ella que donde dice "hija legítima de Elvira Ferreira de Aizcorbe" debe decir "hija legítima de Elvira Ferreira y Fermín Aizcorbe". Montevideo, 31 de marzo de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51393 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SALGADO RICARDO Y REGUEIRO NANDE SUSANA POR DIEGO ANDRES SALGADO REGUEIRO - Rectificación de Partida" - Ficha V/28/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Andrés Salgado Regueiro, inscripto con el Nº 231 el 19 de marzo de 1987 en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, haciéndose constar que los abuelos maternos son de nacionalidad española y no orientales. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51459 May 07- v May 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Figarola, Ma. Luisa y Larrondo Nuñez, Edgar por Larrondo Figarola, Edison Edgar- Rect. de Part. - Ficha A 508/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edison Edgar Larrondo Figarola, extendida el 13 de Julio de 1980, Acta No. 3263 en la Oficina No. 11 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FIGARDO" debe decir "FIGAROLA", por así corresponder. Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, marzo 18 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51501 May 10- v May 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno, en autos caratulados "Marín Pablo Inocencio y Otra" -Rectificación de partida- Ficha Nº A/628/92, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mónica Elizabeth Marín Pereira, ocurrido el día 06.10.974, extendida el 16.10.974, ante la Oficina de Estado Civilón de Montevideo, en el sentido que donde figura Pereyra debe decir Pereira por así corresponder. Montevideo, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51475 May 10- v May 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GIUDICE VALENTINA -Rect. de Partida- (Ficha V/387/92/1/92) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1249 de fecha 4 de agosto de 1989 Oficina 6 del Departamento de Montevideo en sentido que donde dice JORGE que es el nombre del padre, debió decir José y donde se estableció que la edad del padre era VEINTINUEVE años y debió decir VEINTICUATRO POR ASI CORRESPONDER. Montevideo veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51517 May 12- v May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "ALHANATI, CAMELIA. Rectificación de partida. F.V.119/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Pérez Bernardo y Alhonti Camelia Acta No. 32 de fecha 28 de enero de 1971 ante el oficial del Estado civil de la 18 sección de la Capital en el sentido que donde dice CAMELIA ALHONTI debe decir CAMELIA ALHANATI, por asi corresponder. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51516 May 11- v May 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "NANDIN, JENI JACQUELINE". "RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha V/47/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jeni Jacqueline Nandús, nacida el 22 de mayo de 1979 e inscripta el 1 de junio del mismo año en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3034, en el sentido que donde dice "Nandús" debe decir: Nandin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51590 May 12- v May 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "MARIA ODINA MONTESDEOCA VILAR. Rectificación de Partida. Ficha V/450/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Odina Montesdeoca Molinar nacida el día 16 de noviembre de 1928 e inscripta el día 22 de noviembre del mismo año en la 2º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó acta Nº 84 en el sentido que donde dice que es hija de Laudelino Montesdeoca y Faustina Molinar debe decir que es hija de Laudelino Montesdeoca y Faustina Vilar. Montevideo, 18 de junio de 1991. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51608 May 13- v May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "SILVA, CARLOS GILBERTO-RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. 31/93" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Silva Ribeiro, inscripto en la 3ra. sección Judicial de Cerro Largo, Ata Nº 287, pues en la misma donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Piriz Ribeiro" debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Sandra Ribeiro Piriz" y en el márgen donde dice. "Silva Piriz Ribeiro Carlos Gilberto" debe decir: "Silva Ribeiro Carlos Gilberto" por ser lo que corresponde. Melo, 22 de abril de 1993. ESC. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51440 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Schubert David Pereira Borges, en la misma donde dice: al márgen: "Pereira Pereira" debe decir "Pereira Borges", por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de abril de 1993: FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51441 May 07- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARMINATTI MEDINA, Mario Arsenio; Eduarda Delia Adelina; Rosa Georgina Lady; Elsa Ramona Lydia y Ernesto Walter Ruben -RECTIFICACION DE PARTIDAS- (FICHA: B/51/93), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO de CARMINATTI ARSENIO PEDRO CON MEDINA JOSEFA ISIDORA, Acta No. 28 del 15 de Setiembre de 1932, de la 8a. Sección del Departamento de Colonia, donde en la misma al margen y cuerpo de la partida figura Arsenio Pedro Carminatti, debe decir CAYETANO CARMINATTI; B) de NACIMIENTO de Mario Arsenio CARMINATTI MEDINA, nacido el 22 de Enero de 1933, Acta No. 12 del 1o. de Febrero de 1933, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia, donde el padre figura como Arsenio Pedro, debe decir CAYETANO CARMINATTI; C) de NACIMIENTO de Eduarda Delia Adelina CARMINATTI MEDINA, nacida el 20 de Agosto de 1941, Acta No. 104 del 28 de Agosto de 1941, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia, donde comparece el padre comMINATTI, debe decir CAYETANO CARMINATTI; D) de NACIMIENTO de Elsa Ramona Lydia CARMINATTI MEDINA, nacida el 18 de Julio de 1934, Acta No. 114 del 8 de Agosto de 1934, de la 8va. Sección del Departamento de Colonia donde comparece el padre como Arsenio Pedro CARMINATTI, debe decir CAYETANO CARMINATTI; E) de NACIMIENTO DE Rosa Georgina Lady CARMINATTI MEDINA, nacida el 29 de Diciembre de 1936, Acta No. 4 del 6 de Enero de 1937, de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde comparece el padre Don Arsenio Pedro Carminatti, debe decir CAYETANO CARMINATTI; F) de NACIMIENTO DE Ernesto Walter RUBEN CARMINATTI MEDINA, nacido el 24 de Diciembre de 1944, Acta No. 179 del 28 de Diciembre de 1944, donde dice que es hijo de Don Arsenio Carminatti, Debe Decir CAYETANO CARMINATTI, por así corresponder. Colonia, 26 de Abril de 1993. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51463 May 10- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GOMEZ PERDOMO, Mirtha Esther y ESPINOSA CARABALLO, Nelson-RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa.B.48/93 de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Mirtha Esther Gómez Perdomo y Nelson Espinosa Caraballo, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de sus menores hijas, Valeria Susana y Claudia Graciela, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como "González", en lugar de "Gómez" que es lo que corresponde. Rosario, 28 de abril de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51610 May 13- v May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "BRUNO, Washington Ernesto. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.B. 61/1993", solicitando la RECTIFICA-

CION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Wáshington Alberto BRUNO", debe decir: "Wáshington Ernesto BRUNO", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 26 de Marzo de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51412 May 05- v May 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en los autos: DEMARIA, Mabel Susana- Rectificación de partida-B/120/93- se hace saber que ha comparecido MABEL SUSANA DEMARIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mariela Paula Martínez Demaría, en el sentido que donde figura "DE MARIA", debe decir por ser lo correcto "DEMARIA". Dra. Cristina Rombys. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51520 May 12- v May 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "SAAVEDRA, Lidia Susana. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA CABRAL, Noelia Yemina. ficha letra B. Nº 109/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Noelia Yemina Cabral" de la siguiente manera: en donde dice: "En Fray Bentos y el día dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres" debe decir "de mil novecientos ochenta y seis", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 4 de Febrero de 1993. (Art. 340 Ley Nº 16170). Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51455 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "ARIAS, Víctor. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA MARIA PAOLA. ficha letra B. Nº 108/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "María Paola" de la siguiente manera: en donde dice que es hija natural de "María Luisa Romero" debe decir de "María Rosa Romero" por ser lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de diciembre de 1992. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51456 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "LASALVIA, MAXIMO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO MAXIMO EZEQUIEL Y PARTIDA DE MATRIMONIO. ficha letra B Nº 128/1992" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Máximo Ezequiel Lasalvia" y rectificación de partida de Matrimonio de "Máximo Marcelo Lasalvia y Antonia Elizabeth Diego" de la siguiente manera: en ambos casos en donde figura el apellido "POLASKY" debe decir hoy "LASALVIA", por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 17 de Marzo de 1993. (Art. 340 Ley 16.170). Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51457 May 07- v May 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rodrigo Alonso Suárez (B. 38/93) en el siguiente sentido: donde dice que Rodrigo Alonso Suárez nació el día 28 de enero de 1989, debió decirse "EL DIA 23 DE ENERO DE 1989". Rivera, 20 de abril de 1993. Eendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51478 May 10- v May 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sonia Isabel Díaz Pezaroclo (B. 43/93) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Isabelino Días" debe decir: "Isabelino Díaz"; donde dice "Sonia Pezaroclo" debe decir "Sonia Pezaroglo"; donde dice "...nieto por línea paterna de ... María Dias" debe decir "María Díaz" y ... Atanacio Pezaroclo" debe decir "Atanasio Pezaroglo"; y al margen del acta debe decir "DIAZ PEZAROGLO Sonia Isabel" por ser estos los apellidos correctos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51479 May 10- v May 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: VICENTE WASHINGTON JOSE-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº250/92. SE HACE SABER: Que se ha presentado en autos el Sr. VALENTIN VICENTE ALTEZ, en representación de su menor hijo WASHINGTON JOSE VICENTE PEREYRA, en el sentido de donde dice, al margen "ALTEZ PEREYRA Washington José", debe de decir "VICENTE PEREYRA Washington José" por así corresponder. Acta Nº 5, de fecha 27/2/950 de la 8va. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales expido el presente, en la Ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51522 May 12- v May 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "SENA PEREIRA, Sara. Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza." Fa. B/359/92, se presentó Sara Sena Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 47 del día 12 de abril de 1938 de la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Salto, en sentido que donde dice en el margen y cuerpo de la misma, "treinta de marzo de 1930", debe decir "treinta de marzo de 1926", por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley Nº 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 15 de abril de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51395 May 04- v May 17

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROSAS SAUTO, Alvaro José y otro.- Rectificación de partidas.- B/56/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Analid María Sauto Díaz solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de fecha 25/2/87 acta Nº 18 de la 2ª sección judicial de Salto y de nacimiento de Alvaro José Duarte Sauto" en el sentido de que donde dice "Duarte" debe decir "ROSAS". Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51592 May 12- v May 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA CABRERA.- Rectificación de Partida.- Fa. 14/1993", se hace saber que ante esta sede se han presentado ANA ADELINA RICCITELLI Y RODOLFO CABRERA, iniciando juicio de rectificación de partida de su menor hija ANA MARIA CABRERA, Acta Nº 175 de fecha 17 de octubre de 1984, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13a. S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice que el apellido materno es "RECCITELLI", debe decir "RICCITELLI", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de marzo de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 51464 May 10- v May 24

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL (O.M.A.). Concurso Voluntario. (1292/87), el próximo 20 de Mayo de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, al mejor postor los siguientes bienes: Camillas de metal; vitrinas; escritorios de madera y cármica; mesas y armarios de madera; mostradores; estanterías; camas; calefactor; sillas de madera y cármica; maqs. escribir; reloj eléctrico; aparato de presión; equipo aire acondicionado; oseitométro; calculadora; turbo ventilador James; archivo metalico; autoclaves y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Abril de 1993.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.-

20) $ 150,00 3/pub 21570 May 13- v May 17

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: AMBROIS Y CIA. S.A. C/ JOSE RAMIREZ CATELLI. Ficha: 1144/84, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Arturo Lezama 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o

sea- U$S 16.666,66, de un camión marca Mercedes Benz modelo 608 D/35, padrón 0385, matrícula B7-0385 (Piriápolis).-
Se previene:1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; 2) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 21 de 1993.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.-
20) $ 210,00 3/pub 22312 May 14- v May 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados "Yensil S.A. c/Germán Esteban Canto Brandon y Otros" - Ejecución de Hipoteca - (Ficha B. No. 254/85), se hace saber que el día 27 de Mayo de 1993, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, Matricula 1191, R.U.C. 211327780019, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate Público, Sin Base y Al Mejor Postor, del siguiente bien Inmueble: Terreno construido, ubicadod en la 1a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el nro. 2662, según plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 247 el día 16 de Noviembre de 1948; tiene una superficie de 429 m2. 2 dcms. que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa; Al Este linea quebrada de 25 m. 90 ctms., lindando con Alberto Freire; 1 m. 60 ctms. y 17 mts. 45 ctms. limitando con Dante Castelli; 7 m. 40 ctms. al Norte con el Padrón 1522; 42 m. 93 cms. al Oeste con propiedad de Francisco Luis Curado o Sucesores.-
SE PREVIENE: Que el mejor Postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3,99 % correspondiente a la comisión, I.V.A. e Impuesto del rematador, más el 2 % del Impuesto según Art. 391 de la Ley 16320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Honorarios e Impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del Ejecutado la comisión, Impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 1,33 % del precio de venta.- 4) Que los títulos en su estado actual y demás antecedentes -Ley 16266, -excepto los planos de construcción del bien a rematarse, se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P.4o.; encontrandose el citado inmueble ocupado, con trámite de desalojo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Mayo de 1993.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.-
20) $ 500,00 5/pub 22044 May 12- v May 19

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BRUZZONE AMADO WALTER c/ DAPRILE LABEAU JOSE LUIS JESUS. Juicio Ejecutivo. (C 986/84), se hace saber que el próximo 31 de Mayo de 1993 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación; U$S 22.000.- del siguiente bien inmueble: Dos solares y edificios ubicados en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 113.587, señalados con los Nº 49 y 50 en el plano del Agr. Romeo D. Ferreiro de Enero de 1922, inscripto en la Dirección General de Topografía el 5/3/923, con una superficie de 1510 mc. con 30 mts. 20 cms. al Noroeste a la calle Colmenar Nº 6580. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que falta plano y carpeta de construcción de las edificaciones. 5) Que los títulos L. 16.266 y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Mayo de 1993. Dra. Ema Pazos. Actuaria Adjunta.
20) $ 350,00 5/pub 22401 May 14- v May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, dictada en autos "GABARAIN RAISA c/ LAMELA, Maximo y otra" Ejecucion Hipotecaria, ficha 222/91, se hace saber que el proximo 25 de mayo a las 14 y 30 horas,en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328,se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc.100025210013,a la venta en remate publico, sin base al mejor postor,de los siguientes bienes: Dos solares de terreno y mejoras, sitos en la 13a.Sec.Jud.de Montevideo,padrones Nos.53.439 y 53.438,señalados con los Nos. 46 y 47 respectivamente,de la manzana "A",en el plano del Agr.Juan Mier del 20.7.1914,inscripto enTopografia el 30.7.1914,segun el cual tienes las siguientes superficies: Padron No.53.439 Sup.500 mts. con 10 mts.de frente al Noroeste a servidumbre de paso,hoy calle Segundo Gori y Padron No.53438 Sup.500 mts. con 10 mts. de frente al Noroeste a servidumbre de paso hoy calle Segundo Gori. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comision del rematador 3,99%, el 2% del impuesto a las ventas forzadas y del expediente el 1,33%. 3) Que el remate se hará en dolares americanos. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion y conservacion. 5) Que se desconoce si existen deuda a Chamsec. 6) Que existe una deuda con el B.P.S, por predios no explotados del 1.4.90 al 31.8.92 de N$ 3.100.443 y por construcciones entre 1988 y 1989 del cierre de obra provisorio de N$ 1.562.494 que debera reajustarse a la fecha de pago. 7)Q ue se desconoce si existen planos y permisos de construccion.8)Que los titulos y demas antecedentes,estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado,San Jose 1132 Piso 7o. a disposicion de los interesados. Montevideo, abril 27 de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-
20) $ 425,00 5/pub 22162 May 13- v May 20

JUZGAD DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "SICA JAIME c/ANA PEREYRA, Juicio Ejecutivo"Fa. 1236/91, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 y 30 hrs. en la A.N.R. C, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación # 39.726.67; el siguiente bien inmueble: UNIDAD de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 15ta. Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 160.515, que según plano del Agrimensor Jose Luis Niederer, inscripto en la Dirección Gral. Nacional de Catastro el 28 de agosto de 1977 con el Nº 83864, consta de un Aréa de 486mts.90dms.con 10 mts. al S frente a Silvestre Blanco Nº 2525, distando el punto medio de dicho frente 48ms.56c. de la esquina formada con Brito del Pino. La unidad 002 tiene padrón actual Nº 160.515/002 que según el plano citado se ubica en P.B cota vertical + 20 cms. y tiene una superficie de 66ms.19dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión, impuesto e Iva del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante, como así tambien el 2% sobre venta, impuesto ley 16320 art. 391.3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Rematador o sea el 1,33% del precio resultante. 4º) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 1993. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
20) $ 500,00 5/pub 22036 May 12- v May 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, María Iracema c/GARAY, Eduardo. J. ejecutivo. Ficha A. Nº88/89" se hace saber que el día 21 de mayo de 1993 a la hora 16 y en el local sito en calles Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la Base de $U 3.087, el siguiente bien: -Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial de Canelones, empadronado con el Nº 15.993, padrón anterior Nº 2595 en m/ á. señalado con el Nº 10 de Manzana 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de Dicbre/964, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 25/Febrero/965 con el Nº 12.546, según el que tiene una superficie de 317ms. 77dms. con 8ms.47cms. al Sureste de frente a calle de 17ms. (hoy Continuación Lavalleja, puerta de entrada Nº 1152) y 23ms. 47cms. al Suroeste que por ser esquina son también de frente a calle de 17ms. unidos ambos frentes por ochava recta de 5 ms.-
SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en moneda nacional, en el acto de serle aceptada. B) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e IVA; impuesto judicial del 2% Ley 16.320 art. 391, impuesto municipal y demás que graven el acto del remate. C) Serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador (1.22%) más IVA y demás tributos que la ley pone a su cargo. D) No surge de autos el pago de Contribución Inmobiliaria e impuestos municipales. E) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (Av. Artigas 686). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 10 de mayo de 1993. Dr. Roberto Varela García. Actuario Adjunto.
20) $ 500,00 5/pub 22111 May 12- v May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en Autos: "Pouse Ramírez, Nicolás c/Liliana Rita Curzi, Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha A 1143/90", se hace saber que el día 28 de Mayo de 1993 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 3er. Turno de Pando, y con la presencia del Señor Alguacil, se procederá por interme-

dio del rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, cantidad que asciende a N$ 25.983,33 del inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones, antes 7a. Sección Judicial, Balneario San José de Carrasco, padrón 1329, Solar 138 en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano de agosto de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 575 el 23 de Agosto de 1955, con una superficie de 585 metros cuadrados, sus construcciones y mejoras. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 8,98% sobre el precio martillado. 3) Que el comitente abonará una comisión de 1% más IVA, o sea 1,22% del precio martillado. 4) Que son de cargo del comprador, los gastos, impuestos, certificados y honorarios de escrituración. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Pando, 26 de Abril de 1993. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO. Actuaria.

20) $ 350,00 5/pub 22431 May 14- v May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de veintiún Turno, en los autos caratulados: LIEPSI S.A. C/ LIROS S.A Y HERNANDEZ BENTANCOR LUIS ALBERTO. REC. FIRMA. FICHA 786/ 91. se hace saber que el día 1ro. de junio de 1993, a las 14.00 horas en el local ubicado en General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: camioneta marca FORD modelo F 250 D, pick-up año 1979 de 102 H.P. de 6 cilindros, con motor Nº PA 6238786 diesel, padrón actual Nº 85959, padrón anterior Nº 710830, matrícula actual 776163 matrícula anterior Nº 714139 de Canelones (Paso Carrasco); camioneta marca FORD, modelo F 250 pick-up de 30 H.P. de 6 cilindros año 1978, con motor Nº 6232486, padrón actual Nº 262105 matrícula actual Nº 527841, matrícula anterior Nº 135887 de Montevideo, y una camioneta marca CHEVROLT año 1980 modelo C 10 a gasoil de 20 H.P. de 4 cilindros, con motor Nº LD8575B049488F, padrón Nº 333278 matrícula Nº 533.833 de Montevideo. El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña, en el acto, en efectivo al serle aceptada su oferta. Serán de cargo del comprador comisión e IVA, impuesto municipal, al igual que otros gastos a originarse. Las documentaciones se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, mayo 3 de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi. Juez de Paz Departamental.

20) $ 225,00 3/pub 22232 May 13- v May 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "Banco de la República O. del Urug. c/DIAZ VAYA, JUAN CARLOS Y MACHIN VIERA, DAYSY MARGOT. Ejecución prendaria" (Fa. 423/91) y por intermedio del martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613), asistido por el Actuario y/o Alguacil, se rematarán el 17 mayo 1993 a la hora 14 en el local de ferias "Don Eduardo" sito en Km. 160 de Ruta 22 próximo a la ciudad de Tarariras, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes:
Un automóvil, marca Plymouth año 1953, padrón 4876, matrícula L81-311 motor 4 cilindros, diesel, marca Mercedes Benz modelo 220, con Nº61591210301662(motor desarmado) y 22 (veintidós) vacas holando de 5 a 6 años de edad. Se previene que: 1) Los mejores postores deberán consignar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta más la comisión e impuestos y gastos correspondientes. 2) Serán de cargo exclusivo del adquirente del vehículo los gastos de transferencia municipal y título, honorarios profesionales, deudas por patentes y demás que la ley pone a su cargo como así también los gastos que origine su retiro. Rosario, mayo 7 de 1993. Esc. Fabiana TURRA. Actuaria Adjunta.

20) $ 165,00 3/pub 22283 May 13- v May 17

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos "Alles Salaberry e Hijo Ltda. c/ MULLER PERDOMO, CARLOS W. Juicio ejecutivo" (Fa.155/91)se hace saber que el 25 mayo 1993 hora 16 en el local de A.N.R.C. Zabala 1328, el martillero Rafael L.Ladaga(Matr.1351-RUC 210 354 410 016)asistido del Actuario procederá a la subasta pública, sobre la base de $209,41 (2/ 3 tasación catastral 1991)del siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden padrón 168.555 sito el 11ra.Sección Judicial de Montevideo,señalado con Nº1 en plano Agr.Raúl Bonino e Ing.Donato Gaminara del 14 noviembre 1933 registrado en Avalúos con Nº1852 el 15 noviembre 1933. Area:3Hás.2867m. 20dm. (frente:113,90m.a. camino Vecinal, lindando al Sureste y Noreste con arroyo Chacarita y distando 600m.aproximados de Camino Maldonado).
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo. 2)Serán de su cargo los gastos, honorarios,certificados e impuestos de escrituración,comisión de compra del rematador más IVA,impuesto Municipal,impuesto 2% art. 391 Ley 16.320 y demás que la ley pone a su cargo. 3)Serán de cargo del demandado la comisión de parte vendedora más IVA. 4)El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la sede ejecutante, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5)Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Rosario. Rosario,mayo 10 de 1993.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.-

20) $ 400,00 5/pub 22317 May 14- v May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado dictada en autos caratulados PEREZ, Wilson y QUEIJEIRO, Dario c/ BENDERSKY, Mario y FEIGIN, Martha. Juicio Ejecutivo Ficha 54/91 se hace saber que el próximo 4 de junio de 1993 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en "galer ia 18" calles 18 de julio y 25 de mayo de ésta ciudad se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil al remate sobre la base de $18.188,60 de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble; Unidad de propiedad horizontal 007 padron 506/007 que forma parte del Edificio "El Remanso" ubicado en la 1er. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este con frente al NO a calle nro. 18 (Bauprés) al SO a calle nro. 25 (Los Arrecifes) y que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley inscripto con el nro. 3954 el 22.11.74 tiene una superficie de 54mts.44dms. correspondiendole el uso del box 007 ubicado en el subsuelo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, asi como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto Municipal e impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea el 3% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,29% del precio de remate.4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 7 de mayo de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana. Actuario Adjunto.

20) $ 375,00 5/pub 22039 May 12- v May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "ADAN RENE FAJARDO C/MOLINO AIDA S.A. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A/ 193/1992 se hace saber que el día 10 de junio de 1993 a las 14.30 horas, se procederá por intermedio del Rematador Queser Sacker Asise, Matrícula Nº 1657, con RUC 140003620013, presidido por el Señor Alguacil y asistido por el Señor Actuario, a la venta en remate público en el local de Avenida Presidente Viera Nº 1065 de Rivera, de 1.950 bolsas de arroz quebrado (97.500 kilos) sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 70 por tonelada) y al mejor postor. Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar, en el acto se serle aceptada su oferta el 20% de la misma, y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 07 de mayo de 1993. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 150,00 3/pub 22386 May 14- v May 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto,en autos "BANCO LA CAJA OBRERA con Feliciano RODRIGUEZ ACOSTA. Juicio ejecutivo", Fa.S/ 37/92,se hace saber al público que el día miércoles 2 de junio de 1993,a la hora 15,y en las puertas de este Juzgado de Paz Departamental,calle Artigas casi Treinta y Tres,el martillero Pablo Texeira,asistido de la Sra.Alguacil adhoc,procederá a la venta en remate público y con la base de $U 6.817,el siguiente bien inmueble: padrón en mayor área Nº 16.679,manzana catastral 1.108,solar de terreno sito en Barrio"Termas del Dayman". SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador,serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina,donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto,28 de abril de 1993. Dra. Ma. RAQUEL GINI CASAS, JUEZ DE PAZ.-

20) $ 250,00 5/pub 22198 May 13- v May 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO-MERCEDES

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. Turno, en autos: ULTRA DE GUASTAVINO, LUISA c/ NORBERTO BLANCO - Ejecución de Sentencia, Ficha 63/92, el próximo viernes 28 de mayo a la hora 15, en el local de calle Ferreria Nº 299, se rematará por el martillero Ernesto L. Romero matrícula 3669 R.U.C. 180055410019, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de $ 4.500., una camioneta marca HANOMAG, tipo furgón, matrícula de Montevideo Nº 100.074; chapa, pin-

tura y cubiertas en regular estado, le falta la llave de contacto y de las puertas, ignorando si funciona,una llave de cruz, dos escobillas, un gato hidraulico, una rueda completa auxiliar), 5 aros de foco, 2 parasoles, un óptico incompleto, 4 tazas de rueda, 3 manijas de puerta de auto, 2 baterías en mal estado, dos apoya cabeza para butaca de auto. Tambien se procedera al remate sin base y al mejor postor de: un bidón de 25 lts. vacio, un bidón de 10 lts. vacío, un embudo, un flotador plástico, una bolsa con 6mts. de piola, 99 cepillos varios de plástico, tres lampazos, 6 tacos de goma, un paragolpe, un rollo de piola de nylon de 18 mts., 4 camaras de auto, un tanque de combustible, una alfombra de goma, un tapón de combustible y dos cajones de madera. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta, más gastos, comisión e impuestos del rematador y demás gastos que demanda la ley.- Se autorizan tres publicaciones.- Mercedes 4 de mayo de 1993.- Dr. Hugo Vico Barbosa, JUEZ DE PAZ.-

20) $ 210,00 3/pub 22196 May 13- v May 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RUBEN APOLINARIO FERREIRA DE ARAUJO" "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº261/91; se hace saber que el día 10 de junio de los corrientes a la hora 14 en puertas de éste Juzgado sito en Manuel Oribe Nº1378, el martillero Pedro Oxley Pellejero, cuya matrícula es Nº825; procederá a la subasta Pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: se trata de una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, paraje Otazo, Padrón Nº1110 de 229 Hectáreas.- Se hace constar: 1º)que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, cuya tasación es de $69.005,583 PESOS URUGUAYOS); 2º) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3º) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de éste Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado. En fe de ello siendo el presente en Treinta y Tres, a treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.- Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

20) $ 300,00 5/pub 22363 May 14- v May 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FESTEJOS LTDA.
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL

CONTRATO: 17/11/88.
INSCRIPCION: Nº 1859 del Fº 6934 al Fº 6937 del Lº Nº 2 Legajo 2263.
CEDENTES: Ana Victoria Escudero Cedrés (2 cuotas), Carlos José Montañes Amarilla (2 cuotas).
CESIONARIO: Heber Arnold Montañes Alvarez.
ADMINISTRACION: Clarita Marcelina Amarilla Pintado en forma individual.
MODIFICACION: Plazo 50 años a contar desde el 17/11/88.
CAPITAL: $ 4.000., divididos en 100 cuotas de $ 40 c/u correspondiendo a la Sra. Clarita M. Amarilla 96% y al Sr. Heber A. Montañes 4%.

22) $ 3.500,00 10/pub 22220 May 13- v May 27

OSMAR ANDRIOLO Y ROQUE MACIEL LIMITADA

Contrato: 28 agosto 1989.
Inscripto: 7 de setiembre 1989, No. 52 Fo. 233 Lo. Contratos Soriano.
Socios: Osmar ANDRIOLO SOSA y Roque MACIEL IGLESIAS.
Capital: N$ 1.500.00 partes iguales.
Objeto: Fca. y Comercialización de mosaicos Art. Construcción Comercio en Gral.
Plazo: 2 años prórrogas por períodos iguales.
Domicilio: Dolores.
Administración: indistintamente.-

22) $ 2.705,60 10/pub 42811 May 07- v May 21

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 262206. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha solicito Registrar la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 610,00 10/pub 18387 May 07- v May 21

ACTA 261.916. Montevideo, abril 22 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BICAL BIRIGUI CALCADOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 20942 May 10- v May 24

ACTA 262.155. 30 de abril de 1993. RAFAEL QUARTINO ASESORAMIENTO INMOBILIARIO S.R.L., SOLICITA MARCA:



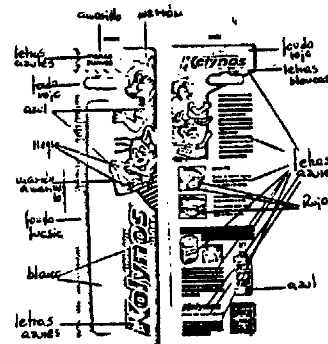
CLASE 36 INT.

23) $ 366,00 10/pub 21294 May 04- v May 17

ACTA Nº 262128. Montevideo, 29 de abril de 1993 con esta fecha Benigno Vizoso Baltar solicito Registrar la marca: "GALES" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 244,00 10/pub 21295 May 04- v May 17

ACTA Nº 262035. Montevideo, 26 de abril de 1993. ALVARO CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.) solicita marca:



Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 854,00 10/pub 21296 May 04- v May 17

ACTA Nº 262112. Montevideo, 28 de abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por GUERLAIN SOCIETE ANONYME (FRANCIA) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 21297 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.113. MONTEVIDEO, 28 de Abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por HOUSEORGAN LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 21298 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.136. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por L'OREAL Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "OPTILIANCE" Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92-442083 de fecha 17.11.1992. clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 366,00 10/pub 21300 May 04- v May 17

ACTA 262.095. Montevideo, abril 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (CHILE), solicita marca: "LADYSAN ULTRA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21302 May 04- v May 17

ACTA 262.096. Montevideo, abril 28 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE), solicita marca: "LUCCHETTI, LA PASTA DE MAMA". Reivindica prioridad chilena, Acta No. 235.525 con fecha 25/3/93. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 366,00 10/pub 21303 May 04- v May 17

ACTA Nº 262097. Montevideo, 28 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE) solicita marca: "TALLIANI, LA MEJOR PASTA" Reivindica Prioridad chilena Acta Nº 235.281 con fecha 23/3/93. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 366,00 10/pub 21304 May 04- v May 17

ACTA Nº 262098. Montevideo, 28 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (CHILE) solicita marca: "LADYSAN ULTRA-SEC". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21305 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.107. Montevideo, 28 de abril de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por A.R. INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21306 May 04- v May 17

ACTA Nº 262108. Montevideo, 28 de abril de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por T/F Purifiner, Inc. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PURIFINER". Clase: Int. 7. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21307 May 04- v May 17

ACTA Nº 262057. Montevideo, 27 de abril de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (MEXICO) solicita marca:



Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21308 May 04- v May 17

ACTA Nº 262058. Montevideo, 27 de abril de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por JUAN GILBERTO MARIN QUINTERO (MEXICO) solicita marca:



Clase: Int. 16. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 21309 May 04- v May 17

ACTA Nº 262065. Montevideo, 27 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (CHILE) solicita marca: "STRONPAD". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21310 May 04- v May 17

ACTA Nº 261910. Montevideo, 22 de abril de 1993. RUBEN DARIO PORTO GARCIA DA ROSA (UY) solicitó:



clase int. 5 y 30.
23) $ 244,00 10/pub 21311 May 04- v May 17

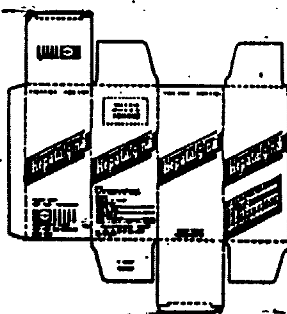
ACTA Nº 261872. Montevideo, 20 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por PEQUEÑO MUNDO S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "EL PAIS DE LAS MARAVILLAS" CLASE INT. 28. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21316 May 04- v May 17

ACTA Nº 261899. Montevideo, 21 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por URUGUAY MODAS S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "KLYTIA" CLASE INT. 25. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21317 May 04- v May 17

ACTA Nº 261927. Montevideo, 22 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROYAL HOTELS INTERNATIONAL INC. (USA) SOLICITA MARCA: "ROYAL PUNTA DEL ESTE HOTEL" CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21318 May 04- v May 17

ACTA Nº 261.928. MONTEVIDEO, 22 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG (ALEMANIA), SOLICITA MARCA: "SANAMED DUO". CLASE INT. 10. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21319 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.071. MONTEVIDEO, 27 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK-LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 21320 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.072. MONTEVIDEO, 27 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por UNIPAT INC. (USA), SOLICITA MARCA: "ORANGEMATIC". Prioridad de marca brasileña Nº 816958041 del 29.10.92. CLASE INT. 7. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21321 May 04- v May 17

ACTA Nº 262073. Montevideo, 27 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por UNIPAT INC. (US). SOLICITA MARCA:



Prioridad de la marca brasileña 816957487 del 28.10.92. CLASE INT. 7. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21322 May 10- v May 24

ACTA Nº 261.990. MONTEVIDEO, 23 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROYAL HOTELS INTERNATIONAL INC. (USA), SOLICITA MARCA: "ROYAL MONTEVIDEO HOTEL". CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21323 May 04- v May 17

ACTA Nº 261.991. MONTEVIDEO, 23 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROSALIN S.A. (URUGUAY), SOLICITA MARCA: "BIRKI'S". CLASE INT. 25. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21324 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.037. MONTEVIDEO, 26 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 29. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21325 May 04- v May 17

ACTA Nº 262.038. MONTEVIDEO, 26 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 29. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21326 May 04- v May 17

ACTA 261.933. Abril 22, 1993. UNILEVER PLC. SOLICITA: "ELIDA HAIR INSTITUTE". Clase 3 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 21346 May 04- v May 17

ACTA Nº 262144. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BEACON SWEETS & CHOCOLATES (PTY) LTD. (ZA). SOLICITA MARCA: "MINT PATTIES". CLASE INT. 30 (según detalle). PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21400 May 05- v May 19

ACTA Nº 262145. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN ALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO CON GINSENG". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21401 May 05- v May 19

ACTA Nº 262.146. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (AR-

GENTINA). SOLICITA MARCA: "SUPER MAGNESIANO B1 B6". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-

23) $ 244,00 10/pub 21402 May 05- v May 19

ACTA Nº 262.147. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA), SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO CON VITAMINA C". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-

23) $ 244,00 10/pub 21403 May 05- v May 19

ACTA 262.148. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por VARIOS S.R.L. de Montevideo Uruguay. SOLICITA MARCA: "COTE D'OR". CLASE INT. 3. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-

23) $ 244,00 10/pub 21404 May 05- v May 19

ACTA Nº 262149. MONTEVIDEO, 29 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS TEMIS LOSTALO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "TOTAL MAGNESIANO SPORT". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21405 May 05- v May 19

ACTA Nº 262.150. MONTEVIDEO, 29 de Abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROLANI LTDA. (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "CENTROFOTO". CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.-

23) $ 244,00 10/pub 21406 May 05- v May 19

ACTA Nº 262198. MONTEVIDEO, 30 de abril de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MARIO SAMUEL KLAJMAN (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 16. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 21407 May 05- v May 19

ACTA Nº 262178. Montevideo, abril 30 de 1993. NORMAN FOX por COLUMBIA PICTURES INDUSTRIES, INC. (USA) solicita marca:



clase Int. 9 - 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 732,00 10/pub 21421 May 05- v May 19

ACTA Nº 262119. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por CAMPO LTDA. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 10 - 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 21422 May 05- v May 19

ACTA Nº 262176. Montevideo, abril 30 de 1993. NORMAN FOX por Adobe Systems Incorporated (USA) solicita marca: "ACROBAT" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21423 May 05- v May 19

ACTA Nº 262120. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES, INC. (USA) solicita marca: "THE FASTEST WAY TO SEND MONEY" clase Int. 36, 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21424 May 05- v May 19

ACTA Nº 262118. Montevideo, abril 29 de 1993. NORMAN FOX por UNISYS CORPORATION (USA) solicita marca: "UNISYS FBA NAVIGATOR" clases 9 y 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21425 May 05- v May 19

ACTA Nº 262181. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GENETIC SYSTEMS CORPORATION (USA) solicita marca: "PROCESSION" clase Int. 9, 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21426 May 05- v May 19

ACTA Nº 262141. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza) solicita marca: "NESTLE GALAK" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21427 May 05- v May 19

ACTA Nº 262177. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "DUROGESIC" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21428 May 05- v May 19

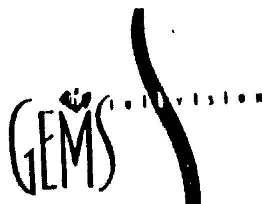
ACTA Nº 262142. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG (Suiza) solicita marca: "ECTOSPRAY" clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21429 May 05- v May 19

ACTA Nº 262143. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SHAKLEE CORPORATION (USA) solicita marca: "SHAKLEE" clase Int. 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 21430 May 05- v May 19

ACTA Nº 262179. Montevideo, abril 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por INTERNATIONAL TELEVISION INC. (USA) solicita marca:



clases Int. 38 - 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 732,00 10/pub 21431 May 05- v May 19

ACTA Nº 262180. Montevideo, abril 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por AKIMI SATO MINAMIKAWA (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 31, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 732,00 10/pub 21432 May 05- v May 19

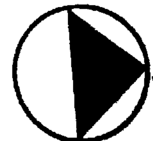
ACTA Nº 262014. 26 de abril de 1993. GUICHON, por APPLE COMPUTER, INC. (US), solicito marca:



cls. ints. 9 s. d y 16 total. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 610,00 10/pub 21434 May 05- v May 19

ACTA Nº 262015. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY LTD., (AU) solicito marca:



cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 610,00 10/pub 21435 May 05- v May 19

ACTA Nº 261016. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY. LTD. (AU), solicito marca: "DELTA WEST", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 244,00 10/pub 21436 May 05- v May 19

ACTA Nº 262017. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:



cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 610,00 10/pub 21437 May 05- v May 19

QACTA Nº 262018. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO. LTD.), (JP), solicito marca:

NISSIN

cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21438 May 05- v May 19

ACTA Nº 262019. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN KABUSHIKI KAISHA (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:

CUP NOODLES

cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21439 May 05- v May 19

ACTA Nº 262020. 26 de abril de 1993. GUICHON, por NISSIN SHOKUHIN K.K. (NISSIN FOOD PRODUCTS CO., LTD.), (JP), solicito marca:

Top Ramen

cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21440 May 05- v May 19

ACTA Nº 262021. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DUNKIN' DONUTS INCORPORATED (US), solicito marca: "MUNCHKINS", cl. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21441 May 05- v May 19

ACTA Nº 262022. 26 de abril de 1993. GUICHON, por DUNKIN' DONUTS INCORPORATED (US), solicito marca:

naranja
DUNKIN' DONUTS
rosado

clases ints. 29 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21442 May 05- v May 19

ACTA Nº 262023. 26 de abril de 1993. GUICHON, por FENDI PROFUMI S.p.A. (IT), solicito marca:

ASJA

cl. int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21443 May 05- v May 19

ACTA Nº 262094. Abril, 28 de 1993. GUICHON, por LOS NIETITOS S.A. (UY), solicito marca "ANNERLY", cl. ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21444 May 05- v May 19

ACTA Nº 262124. Abril, 29 de 1993. LUSICH, por APPLE COMPUTER INC. (US) solicito marca:

verde
amarillo
naranja
rojo
violeta
azul

cl. ints. 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21445 May 05- v May 19

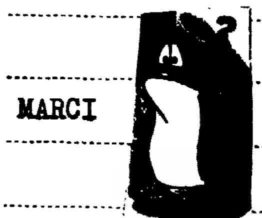
ACTA Nº 262125. Abril, 29 de 1993. GUICHON, por CADBURY LIMITED (GB), solicito marca: "CRUNCHIE", cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21446 May 05- v May 19

ACTA Nº 262126. Abril 29, de 1993. GUICHON, por DANSKE MEJERIES FAELLESORGANIZATION (DK), solicito marca:



cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21447 May 05- v May 19

ACTA Nº 262175. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha MIGUEL ANGEL RABINOVICH (BRADVICA HNOS. S.C.) solicito registrar la marca: "MARCI"



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 21448 May 05- v May 19

ACTA Nº 262174. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha MIGUEL ANGEL RABINOVICH (BRADVICA HNOS. S.C.) solicito la marca: "QUE BIEN" de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21449 May 05- v May 19

ACTA Nº 262074. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita marca: "FEMICLIM". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21457 May 05- v May 19

ACTA Nº 262076. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por ANTIA MOLL & CIA. LTDA. (UY) solicita marca: "XYLOPLUS". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21458 May 05- v May 19

ACTA Nº 262122. Montevideo, 29 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por ARYTEX S.A. (UY) solicita marca: "SUZIKA". CLASE 7, 9, 11. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21459 May 05- v May 19

ACTA Nº 261988. Abril 23, 1993. FERNANDEZ SECCO por GISEL S.A. Solicita Marca:

nahmod
LO QUIERO Y ME LO LLEVO

Clase Int.: 35.
23) $ 366,00 10/pub 21463 May 05- v May 19

ACTA Nº 262131. Montevideo, 29 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "LANSOPRAL". Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21476 May 05- v May 19

ACTA Nº 262132. Montevideo, 29 de abril de 1993.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por E.F.I. S.R.L. (ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS INTERNACIONALES). (URUGUAY). solicita marca: ORLANDO. Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21477 May 05- v May 19

ACTA Nº 262133. Montevideo, 29 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE) solicita marca: LUCCHETTI, LA SOPA DE MAMA. Reivindica Prioridad chilena Acta Nº 235.526 con fecha 25/3/93. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21478 May 05- v May 19

ACTA Nº 262166. 30 de abril de 1993. RODOLFO PILAS POR DUAS RODAS INDUSTRIAL LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca:

BANANEX

CLASE: 31.
23) $ 366,00 10/pub 21484 May 05- v May 19

ACTA Nº 261165. 30 de abril de 1993. RODOLFO PILAS POR SUL QUIMICA LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca: "GATO". CLASE: 3.
23) $ 122,00 10/pub 21485 May 05- v May 19

ACTA Nº 262077. Montevideo, 27 de abril de 1993 con esta fecha CARLOS SAPRIZA CORRADI S & B LTDA. solicito registrar la marca:

PEELAWAY

de la clase uno (1). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21506 May 05- v May 19

ACTA Nº 262151. Montevideo, 29 de abril de 1993 con esta fecha JAIME SPEKTOR PINTO solicito registrar la marca:

ASIS

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21534 May 05- v May 19

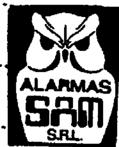
ACTA Nº 262167. Montevideo, 30 de abril de 1993. ALVARO CROCCO, por JAIME PONIACHIK GERSGORN (ARGENTINA) solicita marca: "CRUZADAS CLIP". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21575 May 07- v May 21

ACTA Nº 262168. Montevideo, 30 de abril de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) solicita marca:

INTENCILS

Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93/461.208 de fecha 25 de Marzo de 1993. Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 600,00 10/pub 21576 May 07- v May 21

Acta Nº 262.205. Montevideo, 30 de abril de 1993, con esta fecha, solicito registrar la marca:



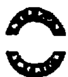
de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 21584 May 07- v May 21

ACTA Nº 262212. Mayo 3, 1993. ALMACENADORA ANVAL, S.A. SOLICITA:



Clase 9.
23) $ 366,00 10/pub 21591 May 07- v May 21

ACTA Nº 262211. Mayo 3, 1993. ALMACENADORA ANVAL S.A. SOLICITA



Clase 11.
23) $ 366,00 10/pub 21592 May 07- v May 21

ACTA Nº 262186. Abril 30, 1993. VENTILADORES BERNAUER S.A. SLICITA:



Clase 11.
23) $ 366,00 10/pub 21593 May 07- v May 21

ACTA 262.187. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DARDANEL S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21606 May 07- v May 21

ACTA 262.188. Montevideo, abril 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANAROSA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "MARIA MORENO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21607 May 07- v May 21

ACTA 262.189. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ROBERTO ALEJANDRO IGLESIAS GARCIA (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21608 May 07- v May 21

ACTA 262.190. Montevideo, 30 abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRICA DE ARTEFACTOS METALICOS, C.A. (FAMCA). (VENEZUELA), solicita marca: "VISALOCK". Clase: Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21609 May 07- v May 21

ACTA 262.191. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ANAROSA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "JOHN F. HARRISON. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21610 May 07- v May 21

ACTA 262.192. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JUAN MANUEL MURGIA. (URUGUAY), solicita marca: "CASULO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21611 May 07- v May 21

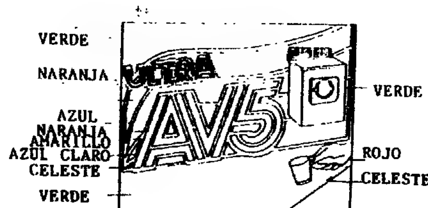
ACTA 262.194. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESAS LUCCHETTI S.A. (CHILE), solicita marca:



Reivindica prioridad chilena Acta No. 235.280, de fecha 23 de marzo de 1993. Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21612 May 07- v May 21

ACTA 262.195. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TERRY S.A. (URUGUAY), solicita marca: "PROXIMO VITAL". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21613 May 07- v May 21

ACTA Nº 262196. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DARDANEL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21614 May 07- v May 21

ACTA Nº 262197. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.A. CERVECERA NACIONAL (URUGUAY) solicita marca: "NACIONAL". Clase: Int. 32. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21615 May 07- v May 21

ACTA Nº 262216. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21616 May 07- v May 21

ACTA Nº 262217. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDITORES S.R.L. (URUGUAY) solicita marca:

"LOS TOP-DIBUJITOS"

Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 21617 May 07- v May 21

ACTA Nº 262218. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN (URUGUAY) solicita marca: "RADIO UNO". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21618 May 07- v May 21

ACTA Nº 262219. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN (URUGUAY) solicita marca: "FM TOP". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21619 May 07- v May 21

ACTA Nº 262220. Montevideo, 3 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BOSI S.A. (URUGUAY) solicita marca: "AMISTEL". Clase:. Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21620 May 07- v May 21

ACTA 262.044. Abril 26, 1993. MONTARCO S.A. solicita marca: "RAYWARES", clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 21640 May 07- v May 21

ACTA 262.045. Abril 26, 1993. MONTARCO S.A. solicita marca: "KOOLATRON", clase Int.: 11.
23) $ 610,00 10/pub 21641 May 07- v May 21

Acta 262.115. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Gabriel Buscasso, solicita marca: "SAICO", clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 21642 May 07- v May 21

ACTA 262.116. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Gabriel Buscasso solicita marca: "FERLASA". Clase Int. 11.
23) $ 122,00 10/pub 21643 May 07- v May 21

ACTA 262.117. Abril 28, 1993. NUMEROSKY por Rollerblade Inc. solicita marca: "ROLLERBLADE" clase int. 28 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 21644 May 07- v May 21

ACTA Nro. 262.042. 26 de abril de 1993. CANUS S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7, 11, 20.
23) $ 366,00 10/pub 21661 May 07- v May 21

ACTA N 262.258. Montevideo, 5 de mayo 1993. URUGUAY ROSES S.R.L., solicita marca:



Clases 21 y 31.
23) $ 488,00 10/pub 21709 May 10- v May 24

Acta 262.253. 5 de Mayo 1993. Pilas por R y R LIMITADA (URUGUAY). Solicita marca:



CLASES 6 - 21.
23) $ 366,00 10/pub 21711 May 10- v May 24

ACTA Nº 262046. Montevideo, 26 de abril de 1993. Martinoni por SPCS Ltd., solicita: "SPARKOMATIC". Clase 09 y 12.
23) $ 122,00 10/pub 21715 May 10- v May 24

ACTA Nº 262047. Montevideo, 26 de abril de 1993. SPCS Ltd., solicita: "ROAD ALERT". Clase 09 y 12.
23) $ 122,00 10/pub 21716 May 10- v May 24

ACTA Nº 262277. Montevideo, 06 de mayo de 1993. Con esta fecha Alondra Bayley Méndez, solicitó registrar la marca: "UNI3 UNIVERSIDAD ABIERTA - EDUCACION PERMANENTE", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21792 May 10- v May 24

ACTA Nº 262279. Montevideo, 06 de mayo de 1993. Con esta fecha Duter Machiavello Alvaro Andrés, solicito registrar la marca: "DREX'S", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21815 May 10- v May 24

ACTA Nº 262075. Montevideo, 27 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por GOLDBERG, MARCELO JORGE (AR) solicita marca:



CLASE 18, 24, 25, 26. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21823 May 10- v May 24

ACTA Nº 262082. Montevideo, 28 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por FARMACEUTICA URUGUAYA S.A. (UY) solicita marca:



CLASE 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21824 May 10- v May 24

ACTA Nº 262121. Montevideo, 29 de abril de 1993. MANFREDO CIKATO por GUARDIAN ROYAL EXCHANGE ASSURANCE PLC. (UY) solicita marca:



CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21825 May 10- v May 24

ACTA Nº 262157. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Manimp Ltda. (UY), solicita marca "RILUCENTE". Clase 3 y 21. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21826 May 10- v May 24

ACTA Nº 262158. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "CONCASH". Clase 35 y 36. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21827 May 10- v May 24

ACTA Nº 262160. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Cooperativa Central de Laticinios do Estado de Sao Paulo (BR), solicita marca "PAULI". Clase 29. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21828 May 10- v May 24

ACTA Nº 262161. Montevideo, 30 de abril de 1993. Manfredo Cikato por Triangular S.A. (AR), solicita marca "TRIANGULAR PARIS". Clase 11. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 21829 May 10- v May 24

ACTA Nº 262207. Montevideo, 3 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por CATINCHI OURSIN, JEAN ANDRE (UY) solicita marca:



CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21830 May 10- v May 24

ACTA 262.152. Abril 29, 1993. NUMEROSKY por Suarez Ltda.. Solicita marca: "GRINGO", clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 21900 May 10- v May 24

ACTA 262.153. Abril 29, 1993. NUMEROSKY por CLAIN S.A., solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 366,00 10/pub 21901 May 10- v May 24

ACTA 262.154. Abril 29, 1993. NUMEROSKY, por CLAIN S.A, solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 488,00 10/pub 21902 May 10- v May 24

Acta 262.203. Abril 30, 1993. NUMEROSKY por Isaac Lubchansky, solicita marca: "RISAPHONE", clase Int.: 38-41.
23) $ 122,00 10/pub 21903 May 10- v May 24

Acta 262.204. Abril 30, 1993. NUMEROSKY por Isaac Lubchansky, solicita marca: "CHISTEPHONE" clases Int.: 38-41.
23) $ 122,00 10/pub 21904 May 10- v May 24

Acta 262.278. 6 de mayo de 1993. PILAS POR MIGUEL RUBINO- FELIX GEILLE. (URUGUAY). SOLICITA marca: "DISINI". CLASE: 14.
23) $ 122,00 10/pub 21905 May 10- v May 24

Acta Nº 262.200. Montevideo, 30 de abril de 1993 con esta fecha Eustaquio Praxedes ALBA GARCIA, solicito registrar la marca "FILMEX" de la clase 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 21910 May 10- v May 24

ACTA 262.230. Montevideo, mayo 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RECKITT & COLMAN Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita renovar la marca:



Clase: Int. 2, 29 y 30 s/d. Publíquese dievos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21916 May 10- v May 24

ACTA 262.232. Montevideo, MAYO 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JACUZZI INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "JACUZZI". Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 21917 May 10- v May 24

ACTA 262.237. Montevideo, 05 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Volt Autologic Directories S.A. Ltd. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 16, 25, 28, 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 21918 May 10- v May 24

ACTA 262.238. Montevideo, 05 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PEICER LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



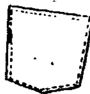
Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21919 May 10- v May 24

ACTA 262.264. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21920 May 10- v May 24

ACTA 262.265. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21921 May 10- v May 24

ACTA 262.266. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 21922 May 10- v May 24

ACTA 262.267. Montevideo, 06 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDWIN INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 21923 May 10- v May 24

ACTA Nº 262114. Abril 28, 1993. CHOCOLATES BARILOCHE S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita marca:



clase Int. 29, 30.
23) $ 488,00 10/pub 21947 May 10- v May 24

ACTA Nº 262139. Abril 29, 1993. HUGO GODIN (MONTEVIDEO) solicita marca: "BIBI" clase Int. 37.
23) $ 122,00 10/pub 21948 May 10- v May 24

ACTA Nº 262106. Montevideo, 28 de abril de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por IRWIN IND. COM. LTDA. (Br) solicita marca:



clase 28.
23) $ 488,00 10/pub 21968 May 10- v May 24

ACTA Nº 262138. Abril 29, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "ESTIMEE". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 21974 May 10- v May 24

ACTA Nº 262137. Abril 29, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "JE SUIS". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 21975 May 10- v May 24

ACTA Nº 262080. Montevideo, 27 de abril de 1993. EDUARDO FERNANDEZ por KOLI LTDA. SOLICITA: "WILTON". CLASE: 30 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 21976 May 10- v May 24

ACTA Nº 262079. Montevideo, 27 abril 1993. EDUARDO FERNANDEZ por FREDY PACIELLO PICERNO. SOLICITA: "OVERLAND". CLASE: 25.
23) $ 122,00 10/pub 21977 May 10- v May 24

ACTA Nº 262081. Montevideo, 27 abril 1993. EDUARDO FERNANDEZ por CARLOS MUTTONI y JULIO NAJUL SOLICITA: "EL HALL INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL". CLASES: 41, 42.
23) $ 244,00 10/pub 21978 May 10- v May 24

ACTA Nº 262078. Montevideo, 27 de abril de 1993 con esta fecha CARLOS SAPRIZA CORRADI S & B LTDA. solicito registrar la marca:



de la clase siete (7). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 21984 May 10- v May 24

ACTA Nº 262199. Montevideo, 30 de abril de 1993. Gustavo Martinoni por LESPAN S.A. solicita:



Clase 14, 39.
23) $ 366,00 10/pub 22050 May 12- v May 26

ACTA Nº 262104. Montevideo, 28 de abril de 1993. ALVEAR HOTEL S.A. solicita: "ALVEAR HOTEL". Clase 42.
23) $ 122,00 10/pub 22051 May 12- v May 26

ACTA Nº 262213. Mayo 3, 1993. Laboratorios König S.A. (Argentina) solicita: "GONADOFAX". Clase Int. 5 detalle.
23) $ 122,00 10/pub 22052 May 12- v May 26

Acta 262.214, Mayo 3 1993. El Anzuelo Ltda. (Montevideo) solicita marca "EL ANZUELO" Clase Int. 29.
23) $ 122,00 10/pub 22053 May 12- v May 26

Acta 262.233. Montevideo, mayo 5 de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca:



clase 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22054 May 12- v May 26

Acta 262.259. Montevideo, mayo 5 de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca:



clase 31 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22055 May 12- v May 26

Acta 261.536. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22056 May 12- v May 26

Acta 261.537. Montevideo, marzo 31 de 1993. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "INSTACARE", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22057 May 12- v May 26

Acta 262.234. Montevideo, mayo 5 de 1993. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (Suiza), solicita marca: "OBSERVANCE", clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22058 May 12- v May 26

Acta 262.296. Montevideo, mayo 07 de 1993. EDUARDO LAPENNE por COMMERZBANK Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase Int. 36 (detalle), reivindicando prioridad

solicitud alemana No. C 44 230/36 WZ de fecha 17/11/92. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22059 May 12- v May 26

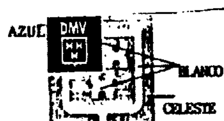
Acta 262.295. Montevideo, mayo 7 de 1993. EDUARDO LAPENNE por FREVE LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.220,00 10/pub 22060 May 12- v May 26

ACTA Nº 262.197. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por C.A. CERVECERA NACIONAL (VENEZUELA) solicita marca: "NACIONAL". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22114 May 12- v May 26

ACTA Nº 262284. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Campina Melkunie B.V. (HOLANDA) solicita marca:



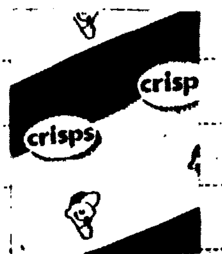
Clase: Int. 1 y 29. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22115 May 12- v May 26

ACTA Nº 262285. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASADUR VANESKAHIAN. (URUGUAY) solicita marca: "LOS 40 PRINCIPALES". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22116 May 12- v May 26

ACTA Nº 262286. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA). solicita marca: "OLIMPICO". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22117 May 12- v May 26

ACTA Nº 262287. Montevideo, 7 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MINETTI & CIA. LTDA. S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA) solicita marca: "TOAY". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22118 May 12- v May 26

ACTA Nº 262343. Montevideo, 10 de mayo de 1993 con esta fecha BEATRIZ BARROS BENITEZ solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 22120 May 12- v May 26

ACTA Nº 262289. Mayo 7, 1993. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. SOLICITA:



Clase 9.
23) $ 366,00 10/pub 22186 May 13- v May 27

ACTA Nº 262288. Mayo 7, 1993. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. SOLICITA: "PLAYMATE". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 22187 May 13- v May 27

ACTA Nº 262252. Mayo 5, 1993. PAYLESS SHOESOURCE, INC. SOLICITA:

Payless ShoeSource

Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 22188 May 13- v May 27

ACTA Nº 262241. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "OSAKA" clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22223 May 13- v May 27

ACTA Nº 262242. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR Ltda. (URUGUAY) solicita marca: "BOY LONDON" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22224 May 13- v May 27

ACTA Nº 262243. Montevideo, 5 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "LAVENDER" clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22225 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.244. MONTEVIDEO, 5 de Mayo DE 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR Ltda. (URUGUAY), solicita marca: "FACTOR X", clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22226 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.245. MONTEVIDEO, Mayo 5 DE 1993. ALVARO CROCCO, por EMIR LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "POLYTRON", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22227 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.246. MONTEVIDEO, Mayo 5 DE 1993. CLAUDIO MORGADE, por MOLSON BREWERIES (CANADA), solicita marca: "MOLSON" clase Int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22228 May 13- v May 27

ACTA Nº 262272. Montevideo, 6 de mayo de 1993. ALVARO CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E.U.A.) solicita marca: "PEPSI MAX" clase Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 22229 May 13- v May 27

ACTA Nº 262.273. MONTEVIDEO, Mayo 6 de 1993. ALVARO CROCCO, por UNITED DISTILLERS p.l.c. (REINO UNIDO), solicita marca: "MASTER'S CHOICE", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22230 May 13- v May 27

Acta Nº 262.324. Montevideo, 10 de mayo de 1993, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR AGENCIA MARITIMA REPREMAR S.A. solicito la marca "REPREMAR" de la clase INT. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22240 May 13- v May 27

Acta Nº U.3139. Montevideo, Mayo 10 de 1993. ALVARO CROCCO, por ANGEL MUÑIZ CASAS (URUGUAY) solicita modelo de utilidad para "BEBEDERO PARA AVES", publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION. Diez publicaciones.-
23) $ 183,00 10/pub 22341 May 14- v May 28

ACTA Nº 262.326. MONTEVIDEO, 10 de Mayo de 1993. ALVACO, por LAZAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "NOVEMOX LAZAR", clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22342 May 14- v May 28

ACTA Nº 262208. Montevideo, 3 de mayo de 1993. GUICHON, por LORENTOR S.A.I.C.F. e I., (AR), solicito marca: "ALEGRA", cl. int. 29 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22343 May 14- v May 28

ACTA Nº 262327. Montevideo, 10 de mayo de 1993. LUSICH, por AGA AKTIEBOLAG (SUECIA), solicito marca: "AGA THERMOLENE", Cls. ints. 1 y 4 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22344 May 14- v May 28

ACTA Nº 262328. Montevideo, 10 de mayo de 1993. LUSICH, por AGA AKTIEBOLAG (SUECIA), solicito marca: "THERMOLENE", cls. ints. 1 y 4 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22345 May 14- v May 28

ACTA Nº 262329. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por TANNING CENTER S.A. (AR), solicito marca: "TANNING CENTER", cl. ints. 9, 11, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22346 May 14- v May 28

ACTA Nº 262330. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por DRYVIT SYSTEMS, INC. (US), solicito marca:



cl. int. 19 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22347 May 14- v May 28

ACTA Nº 262331. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por DRYVIT SYSTEMS INC. (US), solicito marca:



cl. int. 19 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22348 May 14- v May 28

ACTA Nº 262332. Montevideo, 10 de mayo de 1993. GUICHON, por ORANDI Y MASSERA S.A.I.C. (AR), solicito marca:



cl. int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22349 May 14- v May 28

ACTA Nº 262333. Montevideo, 10 de mayo de 1993.- GUICHON, por MULTIASISTENCIA S.A. (ES), solicito marca:



cl. int. 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22350 May 14- v May 28

ACTA Nº 262357. Montevideo, 11 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por SANABRIA, MIGUEL ANGEL (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "BRINDI'S" CLASE INT. 29. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22364 May 14- v May 28

ACTA Nº 262221. Montevideo, 3 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por JORGE ALBERTO LEIVA (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "SALVARAP". CLASE INT. 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22365 May 14- v May 28

ACTA Nº 262255. Montevideo, 5 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por PLACAS DO PARANA S.A. (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 20. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22366 May 14- v May 28

ACTA Nº 262280. Montvideo, 6 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por RAMIGO S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA MARCA. "ADONIS". CLASE INT. 25 y 40. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22367 May 14- v May 28

ACTA Nº 262303. Montevideo, 7 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ROBERTO BARTOLOME REGE NUÑEZ (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LIUBS". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22368 May 14- v May 28

ACTA Nº 262304. Montevideo, 7 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARVAJAL S.A. (COLOMBIA) SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 9, 16, 20 y 35. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22369 May 14- v May 28

ACTA Nº 262347. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por INTER-PHONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "INTERPHONE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22397 May 14- v May 28

ACTA Nº 262348. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por VINIKER S.A. (URUGUAY) solicita marca: "KITA". Clase: Int. 3. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22398 May 14- v May 28

ACTA Nº 262349. Montevideo, 11 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ADRIANA RODRIGUEZ (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22399 May 14- v May 28

ACTA Nº 262358. Montevideo, 11 de mayo de 1993 con esta fecha Fernando Jesús Vila Petillo y Juan Vilaró Ponce de León solicito Registrar la marca: "AGROTEC" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22402 May 14- v May 28

Acta 262.336. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22424 May 14- v May 28

Acta 262.337. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISAR", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22425 May 14- v May 28

Acta 262.338. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISTAFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22426 May 14- v May 28

Acta 262.339. Montevideo, mayo 10 de 1993. BILLY FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), solicita marca: "BRISTOFLAM", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22427 May 14- v May 28

Acta 262.359. Montevideo, mayo 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SEAGRAM DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita marca: "FORESTIER", clase: Int. 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22428 May 14- v May 28

Acta 262.360. Montevideo, mayo 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por SEAGRAM DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita marca: "MAISON FORESTIER", clase: Int. 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 22429 May 14- v May 28

Acta Nº 262.250. Montevideo, cinco de mayo de 1993, con esta fecha Tamar Hesse Silvain solicito registrar la marca: "MELIFLOR" de la clase 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22430 May 14- v May 28

ACTA 262.282. Mayo 6, 1993. SARA LEE CORPORATION, SOLICITA:



Clase 30 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 22436 May 14- v May 28

ACTA 262.261. Mayo 5, 1993. Dalmiro Videla, solicita marca: "CONSULTECO" clases Int.: 36, 42.
23) $ 122,00 10/pub 22437 May 14- v May 28

ACTA 262.262. Mayo 5, 1993. Aldo Ipuche, solicita marca: "BRINKMAN" clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 22438 May 14- v May 28

ACTA 262.310. Mayo 7, 1993. RICAFRUT SRL, solicita marca: "MAC COLIN'S", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 22,00 10/pub 22439 May 14- v May 28

Acta Nº 262.224. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia Garcia por Alejandro Malek Perramon solicito el registro la marca: "LA ECO" de la clase INT. 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22440 May 14- v May 28

Acta Nº 262.226. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia Garcia por Alejandro Malek Perramon solicito el registro de la marca: "HORNAL" de la clase INT. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22441 May 14- v May 28

Acta Nº 262.225. Montevideo, 03 de mayo de 1993, con esta fecha Sylvia García por Alejandro Malek Perramon solicito el registro de la marca: "INTER MARKET" de la clase INT. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 22442 May 14- v May 28

ACTA 262.209. Mayo 3, 1993. 3M URUGUAY S.A. solicito marca:



clase 9 detalle.
23) $ 366,00 10/pub 22464 May 14- v May 28

ACTA 262.210. Mayo 3, 1993. LISECOR S.A. solicita marca:



clase 16, 41.
23) $ 366,00 10/pub 22465 May 14- v May 28

Acta Nº 262.291. Montevideo, 07 de mayo de 1993, con esta fecha ACOPIOS CARDONA S.A. solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.098,00 10/pub 22478 May 14- v May 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.572. Montevideo, 27 de abril de 1993. CLAUDIO MORGADE por BEHRINGWERKE AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita patente de invención para "EMPLEO DE INHIBIDORES DE ACTIVADORES DE PLASMINOGENO PARA EL TRATAMIENTO DE INFLAMACIONES Y HERIDAS" denunciando prioridad solicitud ALEMANIA nº P 42 14 215.6 de fecha 30/4/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION. Diez publicaciones.
24) $ 366,00 10/pub 21299 May 04- v May 17

ACTA U 3089. MONTEVIDEO, 30 OCTUBRE 1992. EDUARDO FERNANDEZ por FERNANDO GARCIA MARTINEZ SOLICITA MODELO UTILIDAD: "NUEVO CARTEL Y DISPOSITIVO PARA PUBLICIDAD AEREA". PUBLIQUESE CONFORME LEY 14.549.
24) $ 122,00 10/pub 21359 May 04- v May 17

ACTA Nº 2719. Montevideo, 16 de abril de 1993. Manfredo A. Cikato por Sega Enterprises Ltd. (Japón), solicita Diseño Industrial: APARATO DE CONTROL DE JUEGOS PARA TV. (Prioridad Japonesa del 28.10.92 bajo No. 31690/1992). Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 274,50 10/pub 21460 May 06- v May 20

ACTA Nº 23575. 30 de abril de 1993. Rodolfo Pilas por A. E. Staley Manufacturing Company (Estados Unidos), solicita Patente Invención PROCESO INTEGRADO PARA PRODUCIR FRUCTOSA CRISTALINA.
24) $ 183,00 10/pub 21486 May 06- v May 20

ACTA Nº U-3135. 30 de abril de 1993. Rodolfo Pilas por Jorge Roberto Howard (Uruguay), solicita Modelo Utilidad MECANISMO PARA MOVER PLACAS QUE CIERRAN VANOS O PERMITEN EL ACCESO A DISTINTOS NIVELES O LOCALES.
24) $ 183,00 10/pub 21487 May 06- v May 20

Acta: 2723. Abril, 29 1993. BRITALCO S.A.I.C.I.F. SOLICITA: Modelo Industrial "UN ENVASE PARA ROPA INTERIOR Y OTROS USOS". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 274,50 10/pub 21702 May 10- v May 24

ACTA Nº 23.509. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE AMINOACIDOS. (Prioridad Suiza del 19.11.91 bajo No. 3374/91). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 183,00 10/pub 21831 May 10- v May 24

Acta Nº U.3093. Montevideo, 13 de Noviembre de 1992 con esta fecha, Néstor Noé Mendez Sosa solicita patente Mod. de Utilidad para "ALISADOR DE MORTERO VIBRATORIO MANUAL" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 22019 May 11- v May 25

Acta U-3138. Montevideo, mayo 7 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUIS ALBERTO HERRERA y LUIS MARCELINO FABRE GARCIA (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Util: "JUEGO DE BLOQUES", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 22113 May 12- v May 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Maglione, carnicería sita en Marcos Sastre 2724. Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 15143 Abr 29- v May 27

Ley 26/9/904.- Herminio GARCIA y Mercedes Castiñeira, prometimos vender a Angel MONTANILI, carnicería, Prudencio Vazquez 1040.- Acreedores allí.-
25) $ 488,00 20/pub 20066 Abr 20- v May 17

Ley: 26/9/1904.
"DUTY S.R.L." promete vender a ALICIA FERREIRO ARANDA el establecimiento comercial, ramo de Kiosco, librería y afines gira en la avenida Gestido esquina Los Eucaliptus, Lagomar, Canelones. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 20466 Abr 26- v May 24

Ley 26/9/1904.- Emilio Sosa Peñalva prometió vender a "Foguel S.A." Carnicería, Rondeau 2137. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 20490 Abr 26- v May 24

Ley 26 de setiembre de 1904.
Alida Speciali de Rodríguez cedió a "LAPEMA S.R.L." la promesa de compraventa del establecimiento comercial "Farmacia del Centro", sito en la calle Uruguay Nº 839 de Salto. Acreedores en la misma. Alida Speciali de Rodríguez. "LAPEMA S.R.L.".
25) $ 306,00 20/pub 20525 Abr 27- v May 25

Ley 26/9/1904 - MIGUEL ANGEL CHIARLONE VILLA - MARIA OLGA LAPETRA SIMEONE cedimos a BEATRIZ TOPOLANSKI, EMA MENDEZ y MONICA MENDEZ. Compromiso de Compraventa Salón Belén sito L.A. de Herrera 4352 ACREEDORES a Cané 3620, Montevideo.-
25) $ 488,00 20/pub 20587 Abr 27- v May 25

Ley 26/9/904. "Kaltex Ltda." prometió vender a "Orincol S.A." estampería. Hocquart 2028. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 20969 Abr 29- v May 27

Ley 26/9/1904. Juan Romero Díaz y María del Carmen Díaz Rois prometen vender a PREVMAR S.R.L. el salón o quiosco ubicado en Agraciada 2780 BIS. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 21142 May 03- v May 31

LEY 26/9/904. BENJAMIN CARBAJAL, MARIA WAINZ prometimos vender a Javier Pereyra y Salvador Sanguinetti café y bar sito en Dante 2200. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 21233 May 03- v May 31

Prometimos vender Comercio calle Iris 2051. Acreedores en el mismo. ELENA MACCARIO PEREYRA y JOSE RAMON TORRES ALEXANDRE.
25) $ 488,00 20/pub 21329 May 04- v Jun 01

LEY 26/9/1904. CASIANO AUDIFFRED prometió vender a STELLA ALTAMIRANDA, salón sito en Luis Batlle Berres 6605A. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 21672 May 07- v Jun 04

LEY 26/9/904. JUAN JOSE SILVERA prometió vender a Ramona Güira almacén. Vilardebó 1633. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 21845 May 10- v Jun 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- GABRIEL AMADO OJEDA y ANDREA ALICE LAUREIRO GUARDIA prometieron vender a "LA ALBORADA S.R.L.", establecimiento comercial, Carnicería "LAS NAZARENAS", sita en Dr. Juan Zorrilla de San Martín 1550, Paysandú.- Acreedores: Calle Entre Ríos 968-Paysandú.-
25) $ 732,00 20/pub 22085 May 12- v Jun 09

Ley 26.9.1904. Jesús Barreiro y Lucía Méndez prometieron vender a Barreiro y Méndez Limitada la carnicería sita en Cufré 2354. Acreedores allí.-
25) $ 488,00 20/pub 22301 May 14- v Jun 11

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
EDICTO

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado -en relación con las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica "Estación de transformación "Montevideo A" - Estaciones de transformación Nº 11 y 29 (Tte. Galeano Nº 6730

y Ruta Nacional Nº 8)", por el Decreto Nº 23/985, de 23 de enero de 1985, art. 1º, num. 31), teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad, Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 91-1215, de 17 de abril de 1991 (línea Nº 5), designó a los inmuebles del Departamento de Montevideo que serán afectados por el trazado de esa línea aérea de conducción de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de esa línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto Ley de 1943 y que tendrá un ancho de 30 (treinta) ms.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clases de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluyen las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente, para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástilelementos constitutivos de las líneas e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo no podrá instalarse depósitos de explosivos a uina distancia menor de 150 (ciento cincuenta) ms; del eje de la línea dentro de esa zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas correspondientes, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de UTE -Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), piso 6º, ventanilla 620, Montevideo- y en los Juzgados de Paz Departamentales de la capital de 1º a 38º Turno, y están incluidos -agrupados según cada línea y Sección Judicial a la que antes correspondían, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

Ex 17a. Sección Judicial
92.230 Suc. Jovita López de Martínez.
92.231 y 161.733 Jacobo Bonomo Habif.
115.052 Luis A. Tornatis Sevega y Otros.
161.732 Juan C. Rodríguez.
92.232 Christian Sorensen Sarute y Sra.
161.731 Rafael Mercadal Romero y Sra.
114.756 y 114.757 Saúl F. Alvarez.
108.205 Suc. Arturo Abella.
190.749 Carlos A. Piña Bon y Sra.
108.202 Suc. Julio A. Bonifacino Fernández.
401.966 Suc. Rómulo Maggi.
401.967 y 108.203 Pietro Zeoli Capozzi y Sra.
169.156 Joaquín R. Morgado Vicente.
400.890 Suc. Norberto Delascio.
145.127 Ana Ithurralde y Otro.
92.455 Ernesto Maggiorino Fontana.
92.456 Laura M. Morgado Vicente.
92.457 Suc. Enrique M. Ciocca Basso.
92.643 Hugo R. Carbone Otasso y Sra.
168.489, 59.199 y 410.380 Ramón Silva Techera.
410.841 Juan P. Pardié Tabassi y Sra.
402.199 José P. Alachio Sanscritto y Sra.
92.642 Layla Mary Fernández y Otro.
Ex 16a. Sección Judicial.
196.485 Ruben C. Cánepa Ramorino y Sra.
196.486 Joaquín Taboas Martínez y Sra.
196.487 Ivo Luz Sosa.
196.488, 196.490, 196.491 y 196.496 Suc. José Sbarbaro Carzolio.
196.489 María I; Rabellino Berriolo y Otro.
196.492 Dominga Maciel Rodríguez y Otro.
196.493 Stella Maris Vázquez Pérez y Otros.
196.494 Esmir Bonilla Marisquerena y Sra.
196.495 Alfredo Eduardo Méndez y Sra.
196.497 Banco de Cobranzas.
196.498 Paulo Batista Pérez y Sra.
196.499 Suc. Basilia Leiva Velazco.
196.500 Ruperto Medardo Candamil.
196.501 Suc. Máximo Bermúdez.
401.075 Miguel R. Pérez Martínez y Sra.
92.147 Suc. Roberto Velasco Lombardini y Otros.
404.264 Luis Carigliano y Otros.
116.934 Suc. Juan Cademartori Rissetti y Otros.
92.143 Juan Raffaelli Pucci.
92.146 Catalina I. M. Calcagno y Otro.
124.180, 144.559 y 407.130 Juan Delferro Mazzono y Sra.
407.128 Roberto Zunino Miranda y Sra.
158.876 Ariel Cendán Freyre y Sra.
92.110 Ana M. T. Cendán Morelli y Otro.
159.174 Aníbal Erasmo Sanguinetti y Otro.
159.175 Julio C. Cazzullo Reyes.
90.650 Alicia I. Uzal Peña y Otros.
90.651 Enrique Abbatino.
78.919 Bárbara U. Hofmeister Wipprecht.
78.920 Sergio R. Fernández Machado.
144.560 y 90.643 Suc. Gaudencio Barlocco Vallarino.
90.645 Leonardo A. Kuster Taccini.
90.501 Carmela Candia de Lamonaco y Otros.
90.474 Nelson W. Giacobbe Raffaele y Otro.
90.475 Juan Rúa Fernández.
90.479 Empresur S.A.
117.208 Ramón Umpiérrez Pariani.
117.209 José Modesto Gutiérrez Cal y Sra.
118.944 Suc. Pedro P. A. Bonifacino.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C), del D.L. 10.183. notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de una o varias de las líneas que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de UTE, o ante los Juzgados de Paz Departamentales de la capital.

División Obras y Proyectos de Explotación Industrial. Departamento de Topografía. Gerencia de Sector Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51423 May 07- v May 21

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: BENO GOLBERG para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 26 de abril de 1993 dictada a fs. 31 del Asunto Nº 1327/972/91 por la cual acta La Montevideana S.A. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme 94 del decreto Nº 500 de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, mayo 5 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51620 May 14- v May 19

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: MARIA MARTHA NOCETTI ROHNER para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 318 1er. piso, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de esta Dirección General de fecha: 29/abril de 1993 dictada a fs. 9 del Asunto Nº 1006/8437/92 por la cual DECLARACION JURADA FUERA DE PLAZO bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, mayo 7 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51621 May 14- v May 19

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Relaciones Públicas

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANEP C/ SUC. JULIO CARRANCIO Y SUC. DE PEDRO LUIS Y ANIBAL BRAULIO BROGGI.- Expropiación con toma urgente.- Fa. 764/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación de los inmuebles padrones 1936 y 1918 (parte) sito en la 1a. S. J. de Soriano individualizados con los números 1 y 2 en los planos del Agr. Carlos J. Magano inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2684 el 2/2/78 con una superficie de 830 m. 25 dm. y 142 m. 25 dm. respectivamente. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derecho sobre los inmuebles de autos y en especial a los sucesores de Julio Carrancio: LIRIA CARRANCIO, MARIA OFELIA VILLAVICENCIO CARRANZA, JUAN CARLOS VILLAVICENCIO; ROBERTO CARRANCIO; RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO; ROGELIO AGUSTIN Y ANDRES CARRANCIO FERNANDEZ y los sucesores de Pedro Luis y Aníbal Braulio BROGGI DE LAS MUÑECAS, a que comparezcan en plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de marzo de 1993.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51498 May 10- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :16 Y 30

BASE 5.163,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.140,00

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, Padrón 69.110/403, que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 64 mts. 85 dms. y con frente a Verdi 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43677 a nombre de Raquel Alice AMIGHETTI MAZZIOTTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44.18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.039,14.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.657,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51544 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 27.5.93 - HORA 15

BASE: 911,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.280,00

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 1ra. Sección Judicial de Río Negro, Ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2408 en m/á, con un área de 242 Mts. 50 Dms., con frente a la calle España s/n entre las calles J.J. Cosini y Hammet.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15737 a nombre de JUAN ALFREDO RODRIGUEZ VIERA Y MARIA JOSEFINA AIRALA DE RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,37.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en SucursalFray Bentos.Montevideo,8 demayo de1993 .- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51545 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA -GRAL.FLORES 302 - 27.5.93 - HORA 15,00

BASE: 1.835,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.085,00 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUHR (MAT. 3543 - R.U.C. 010143430016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 11a. Sección Judicial de Colonia, Localidad de Ombúes de Lavalle, empadronado con el Nº 209, con un área de 387 mts. 60 dms., con frente a la calle Queguay (hoy Exodo) s/n entre las calles 18 de Julio y 25 de Agosto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 3662 y clase 100 Serie 800 Nº 3663 a nombre de PEDRO ARLINGTHON RIGOS PRADO, CRISTINA FLORENCIA SANCHEZ LOPEZ, ROQUE LEONEL RIGOS PRADO y MARIA LUJAN ROMERO RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en

el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo** hasta la suma de U.R. 1.755,42.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.404,51 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 5 de Mayo de 1993. LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51546 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PANDO -25 de Mayo 950 - 27/5/93 - HORA 14 -
BASE: 752,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.230,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Jorge Martínez (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones -Localidad de Suárez- empadronado con el Nro. 1528, con un área de 603 Mts., con frente a la calle de 17 Mts. s/n entre calles de 20 Mts. y de 17 Mts. (Solar 20 Manzana G).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5882 a nombre de **Agustín VIERA CARBALLO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo** hasta la suma de U.R. 668,97.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 246,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 6 de mayo de 1993. LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51547 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 27/5/93 - HORA 15
BASE: 1.160,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariney Alemán (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana catastral 513 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 6.756, con un área de 306mts., con frente a calle Nº 3 Nº 1399.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17.307 a nombre de Idiomen **SILVA NOBLE y Flor de Liz MEDEIROS ALVAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 846.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 812,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51548 May 12- v May 19

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 27/5/93 - HORA 16:30
BASE: 3.687,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.920
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos DELGADO (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 1045/107, área 32 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al N. a Dr. Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.786 a nombre de Fanny Victoria MAYO HAZAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.078.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.685,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 9 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51549 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/5/93 - HORA 14:00
BASE: 5.348,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.280
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Domingo Sabalsagaray (MAT. 2509 - R.U.C. 210716280019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 017, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, Complejo Real de San Carlos, padrón individual nº 3057/017, con un área de 59 mts. 33 dms. y frente a la calle Treinta y Tres y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45544 a nombre de Nestor Alcides ARENAS AQUINO y Mirta Josefa MUÑIZ O MUNIS RODRIGUEZ.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.978 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.872,75 , a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora,- se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en SucursalColonia. Montevideo,8demayode1993 .- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51550 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA 13:15
BASE: 3.662,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 501, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual 22.063/501, con una superficie de 58 mts. 42 dms.y con frente a la calle Duvimioso Terra 1438..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.399 a nombre de Lucía Mercedes PIRIZ GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.484,97 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vi-

vienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.579,52 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51551 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 27/05/93 - HORA 14:30
BASE: 4.262,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 056 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/056, sito en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, con un área de 48 mts. 94 dms., y frente a calle Pública entre Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45583 a nombre de Gladis ELIZONDO y Rosario Gualberto VERA BANEGA.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 .- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.806,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3ª de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51552 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :13:45
BASE 17.833,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 787.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis LADAGA (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón nº5.255/002, con un área de 58 mts. 8 dms. y frente a la calle Convención 1400 esquina Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 175 a nombre de ROLE LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, existe contrato de arrendamiento registrado desde 5/1/82, con plazo vencido, con una renta inicial de $ 8 mensuales, con destino zapatería y venta de artículos de cuero.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.12.703,50 .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

8ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51553 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores No302 - 27.5.93 - HORA15:00 BASE:3.856,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Napoleon Adolfo GARDIOL (MAT. 4711 - R.U.C.040114980011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 036 perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el No 3.057/036, que consta de una superficie de 49mts. 56dms., con frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº45.563 a nombre de Ariel LORENZO REYES y Elda Esther ESPINOSA MONTAÑA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.366 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.957,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.

9º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- .-LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51554 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.5.93 - HORA :15:00
BASE 5.794,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $256.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Aguiar Barba (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 708 del block "A" perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/708/A, que consta de una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente al Cno. Carrasco No 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.605 a nombre de **Carlos Javier PEREZ ORIA y Norma Graciela GIRO MAQUIOLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.5.223,60 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.429,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993 - LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51555 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.5.93 - HORA :15:15
BASE 4.730,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco RODRIGUEZ BARTORA (MAT. 2019 - R.U.C. - 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.109 del block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No 61.477/1.109/C, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco No4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.966 a nombre de **Daher Rubi RODRIGUEZ CASTRO y Alba Gloria CABRERA TEJERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.178,70 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta

la fecha de escrituración, generados por U.R.3.609,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51556 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA :16 y 15
BASE 2.571,30 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 113.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo C. CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 V, padron Nº 105.340/201/V, con una superficie de 57 mts. 48, que forma parte del edificio sito en la 8ª Seccion Judicial de Montevideo - Complejo Zapican - con frente a la calle Zapican Nº 2590 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 03927 a nombre de Daniel Antonio DUTRENIT MONTAÑO y Marta Alicia PASCUAL BORCHES .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1993 es de $ 44,18. . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.502,33.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2 %, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.960,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51557 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA :16:45
BASE:1.448,62 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 64.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Antonio Romero (MAT. 4558 - R.U.C. 212214820013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1002 C empadronada individualmente con el Nº 86.734/C/1002, la cual consta de una superficie de 43mts,63dms y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo,con frente a la calle Emilio Raña 3023.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.437. a nombre de Dolores Clelia RAURELL de OLIVEIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.1.349,82 .- Condiciones del préstamo: plazo 5 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 20,76 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51558 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/05/93 - HORA :14:30
BASE:3.870,53 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 171.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Varga (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 201 del edificio construido en terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo. con frente a la Avda.Luis Alberto de Herrera Nº 3256,empadronada con el Nº 146.338/201 con una superficie de 50mts ,83dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.124 a nombre de Alfredo MARROCHE REGUEIRO y Mary Ysabel CAMPOS BONFILIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor

de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.759,04 .- Condiciones del préstamo:plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.724,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51559 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
27/05/93 - HORA :14:15
BASE:6.437,30 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 284.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington E.Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 506 del block "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto,sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, ubicada en Cno.Carrasco 4680,empadronada con el Nº 61.477/506/B con un área de 63mts,51dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº28.735 a nombre de Felipe Ariel SIMONETTI LIZCANO y Elba Ledis PEDROZO CARRISA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.774,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Mayo de 1993 - LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51560 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
31/05/93 - HORA :15:15
BASE:853,33 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 37.700

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo,paraje "Pantanoso" empadronado con el Nº 152.004 con un área de 538mts,64dms de frente a la Av. Joaquin Martori Nº 1948. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5452 a nombre de Juan Ramón GOMEZ URRUTIA y Celia FARCELLI o FARCILLI BLANCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º). El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 598,35.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51561 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 -
28.5.93 - HORA 15
BASE: 3.274,33 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 144.660,ºº
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Casas (MAT. 4673 - R.U.C. 090086820015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, Padrón Invidual Nº 5623/101, que tiene un área de 63 Mts. 57 Dms, y forma parte del edificio sito en

la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, Ciudad de Minas, con frente a la calle 25 de Mayo Nro. 382.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5761 y Clase 100 Serie 800 Nro. 5762 a nombre de **Nelson José BLANCO BELEDO y María Evangelista PEREIRA DE BRUN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.152,95.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.506,84. a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Minas . Montevideo, de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51562 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 28/5/93 - HORA 15.30

BASE: 11.222,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 495.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío Gomez (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 915, sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, el que consta de un área de 970mts.68dm. con frente a la calle Francisco Espinola Nº 654.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 311 a nombre de **PARDIÑAS HERMANOS Y ALVAREZ SOCIEDAD COLECTIVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.10.622,79** .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7 % anual, cuota U.R.8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de mayo . Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51563 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14.45
BASE 3.373,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.030
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Rodriguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada con el Nº 46.861/006, con un área de 45mts.51dm. perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Raiz 2070.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 421 a nombre de **Luis Ignacio GARCIA BERTOLI y Norma Mabel CARDOSO MENESES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.759,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51564 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :15.15
BASE 2.859,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 126.350
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniela Zabaleta (MAT. 4674 - R.U.C. 212223410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 26.048/302, con un área de 55mts. 35dm., perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 2965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.432 a nombre de Marta Judith GIFFOD PEÑA y Daniel Eugenio IWANKA CARDOSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.655,77.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interes mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.741,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51565 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 28/5/93 - HORA 15:00
BASE: 1.871,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.700.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Claudio DEGIOVANANGELO (MAT. 4691 . - R.U.C. 020057800019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3214 sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, Santa Lucía, superficie 597 mts. con frente a la calle 18 de Julio entre Florencio Sánchez y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 50.844 y Clase 71 Serie 800 Nº 13.704 a nombre de José Elbio GONZALEZ CASAS y Dilma Raquel DEL VALLE GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.733,73.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.204,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51566 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :13:30
BASE 7.507,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 331.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio CASTELLS MONTES (MAT.223 - R.U.C.212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 20.258, sito en la 7ª Sec. Judicial de Montevideo con una superficien de 95 mts. 47 dms. y frente a la calle Hocquart 2149.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 196 a nombre de Angel Cesar BRUNO SOROA y Margarita KELEMEN FULOP.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93 existen dos arrendamientos registrados; el primero por 6 años a partir de 25/1/88, por una renta de $ 30 mensuales iniciales y el segundo por un plazo de 8 años a partir de 17/9/90 por una renta de $ 150 mensuales iniciales., no existe
contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.869,90 .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%,cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51567 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo 950 - 28/5/93 - HORA 14:00
BASE: 1.108,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.990
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adhemar ONESTI** (MAT. 488 - R.U.C. 110 009 390 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 479, con un área de 530,15 mts. y con frente al Sur a calle de 17 mts. (hoy calle Chile), entre calle de 17 mts. y calle contigua al Arroyo de los Hornos, solar 14 de la manzana A.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14534 a nombre de **HECTOR DOUGLAS LACRUZ CUTTI y LILIA ORFELIA MARTINEZ MESA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.012,24.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 610,89 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51568 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Gral. ARTIGAS Nº 648 - 28/5/93 - HORA 15
BASE: 1.169,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.660,ºº
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano Rosas (MAT. 1230 - R.U.C. 080 002 950 012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, Bº Obelisco, empadronado con el Nº 12.256, con una superficie de 376 mts. 52 dms., y con frente a calle de 17 mts. Nº 691 entre Américo Vespucio y Juana de Arco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9311 a nombre de **Néstor RABUÑAL RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1-090,83.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 633,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 DE MAYO . Montevideo, 6 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51569 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-5-93 - HORA :14:15
BASE 2.211,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 9na. sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No.179.888. el cual consta de una superficie de 1ha.1.644mts. y se ubica de frente al Cno. Burmester

No.6545.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49.581 a nombre de Enrique Alesis FERNANDEZ BECERRA Y Marta Alicia PISANO DOTTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.137,62 .- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.394,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51570 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14 y 30
BASE 3.058,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.129

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Luis D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Seccion Judicial de Montevideo, padrón Nº 134.052, área de 529 mts. 40, con frente a la calle Odense Nº 2815 bis entre las calles Purificación y Lindoro Forteza.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5485 y Clase 100 Serie 800 Nº 7129 a nombre de Luis Alberto BIANCHI RODRIGUEZ y Angela CORREA MARIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.977,52.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.395,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51571 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :14
BASE 3.499,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.614

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo R. Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, padrón Nº46.861/004, con una área de 45 m.c. 51 dm, perteneciente al bien sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Coronel Raiz Nº 2070 y también de frente a Cno. Durán Nº 4472 E por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 419 a nombre de María Bernardina GARCIA BERTOLI y Jorge Gerardo MESA XANDRI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0.5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.901,66 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51572 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :15
BASE 2.315,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 102.289
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston PROVENZA FERNANDEZ (MAT.1247 - R.U.C.110031330-014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a. (hoy 19a.) Sección Judicial de Canelones "San José de Carrasco"-,padrón Nº1,546, con un área de 2000 mc.,con frente a la calle Nº4 s/n. entre las calles Nº 2 y cierre.- (Solar 30 Manz. 7).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 921 y Clase 100 Serie 800 Nº 922 a nombre de Ema Amalia BRANDT GALLARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.234,70.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.825,45 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51573 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA 16:00
BASE 6.084,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel ROMERO (MAT. 4558 - R.U.C. 212214820013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1202 del Bloque "B" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 61.477/1202/B, con un área de 63mts. 51dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.815 a nombre de Hugo Virgilio NOGUEIRA y Andrea Esther GARCIA MONITOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) A los solos efectos del art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existe una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A..-

8º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.899,67 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51574 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :13:15
BASE 2.657,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dms, con frente a la calle Roque Gómez nº 3178 esquina Guaviyú..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4148 y Clase 100 Serie 800 Nº 4149 a nombre de Juan Vicente PRESTA FERNANDEZ y Nelly María PEREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.506,86.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.218,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51575 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA 16:30
BASE 3.626,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, padrón individual Nº 87.981/704, con una superficie de 47mts 26dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.880 a nombre de Nidia SALERNO ZUCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.557,72.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.088,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51576 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/93 - HORA :16:45
BASE 1.901,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel Machado Cardoso (MAT. 4483 - R.U.C. 21210486001-0), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº3.841/003, consta de una superficie de 30 mts. 20 dm., con frente a la calle Reconquista Nº 309.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4483 y Clase 100 Serie 800 Nº4484 a nombre de Pedro Mario PEREYRA RODRIGUEZ y Teresita Lilian LAUSTANAU.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.828,04.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.472,62 a la tasa correspondiente

al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51577 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-5-93 - HORA :15:45
BASE 3.011,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.070
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Maria Alejandra FERRARI CICCONE (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.402, empadronada individualmente con el No.158.101/402, la cual consta de una superficie de 33mts.04dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos No.4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de Maria del Rosario FEIJOO PAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.916,34 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.462,44 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51578 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores No 302 - 31.5.93 - **HORA 15.00**
BASE: 3.546,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $156.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando **PEÑA ALONSO (MAT. 4599 - R.U.C.040141910010)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No 105 perteneciente al edificio sito en la 12a. Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Tarariras empadronada con el No 329/105, que consta de una superficie de 49mts. 43 dms., con frente a la Av. Kennedy esquina 19 de Abril.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.970 a nombre de **Hugo Milton PEYRONEL BONJOUR y Eduarda Delia CARMINATTI MEDINA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.425,42 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.900,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal COLONIA . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51579 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14:00
BASE 1.594,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.450
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212 496 480 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 2.033, con una superficie de 162,93 mts., y con frente a la calle Javier Barrios Amorin 1030.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 11324 a nombre de **Alejandro Bernabé CLAVIJO FERNANDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras,

certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1993 es de $ 44,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.431,41.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 938,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51580 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO GRAL. ARTIGAS Nº 648
31/5/93 - HORA 15:30
BASE: 1.831,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.930
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Vista Linda, empadronado con el Nº3.999, con una superficie de 360 mts., con frente a la calle José de la Rubiera entre las calles Rafael Alonso y Diego Fernández.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1247 y Clase 100 Serieº 800 Nº 1246 a nombre de Carlos Alberto SILVEIRA CONDE y Isabel Rosana CHAVES GUEBARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.1.751,13.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0.6250% mensual, comisión .2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.360,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51581 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - Gral.Flores 302 - 31/5/93 - HORA 14 y30
BASE: 4.042,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 178.608
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge A. Carro (MAT. 4670 - R.U.C. 040142010013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº034, padrón Nº3057/034, con un área de 49 m.c. 03 dms.,perteneciente al inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Colonia -Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Treinta y Tres S/N. y calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº45.561 a nombre de Prudencio Abel RODRIGUEZ BASSINI y María de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.177,24 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51582 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.- EJECUCION

EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:15
BASE 896,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.590
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero German SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4206 - R.U.C. 21071408001-21), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.002, empadronada individualmeente con el No.166.578/002, la cual consta de una superficie de 38mts. 06dms. y forma parte del edificio sito en la 13a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Triunfo No.544.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7403 a nombre de Antonio Maria LACOSTA o LACOSTE y Esther MONTES CANCELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 833,05.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 485,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51583 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:00
BASE 1.665,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Angelica ZABALETA ILARDIA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.102, empadronada individualmente con el No.15.428/102, la cual consta de una superficie de 83mts. 06dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson No.1273.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5135 a nombre de Ruben DERMOUSESSIAN ABRAZIAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.551,47.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.348,31 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51584 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :13:30
BASE 5.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.990
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.201, que consta de una superficie de 79mts. 80dms., empadronada individualmente con el No.27.909/201, la cual forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen No.1426.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 984 a nombre de SOCIEDAD CIVIL TORRE MAYOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de

los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.116,21.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.572,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51585 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/93 - HORA :15:45
BASE:4.076,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Omar Temèsio (MAT. 4308 - R.U.C. 211982470019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 004/H,empadronada individualmente con el Nº 174.602/004/H, la cual consta de una superficie de 51mts,52dms, que forma parte del complejo habitacional Parque Guaraní,sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Yaguareté Nº 3098 B .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 593 a nombre de Edinson o Edison Heber **CAPUCCIO FAGGIANI** y Denorah Josefa **MEDEROS GUTIERREZ** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.735 .- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.129,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51586 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIÓ DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/05/93 - HORA :15:15
BASE:853,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 37.700

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo,paraje "Pantanoso" empadronado con el Nº 152.004 con un área de 538mts,64dms de frente a la Av. Joaquin Martori Nº 1948. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5452 a nombre de **Juan Ramón GOMEZ URRUTIA y Celia FARCELLI o FARCILLI BLANCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/04/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 598,35.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51587 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 31/5/93 - HORA 15
BASE: 973,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Bertolino (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones, manzana catastral 18 de la localidad de Progreso, padrón 1.263, área 539 mts. 3.989 cms., con frente a la calle 17

mts. (hoy Maldonado) entre las calles Soriano y Tacuarembó.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 64.060 a nombre de CARLOS RUDY FRONEZ y MARIA CRISTINA POSE BENTANCOUR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 792 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 744,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51588 May 12- v May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia Nº 551 - 31/5/93 - HORA 15:00
BASE: 5.807,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.590,ºº
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romulo BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1101, empadronada individualmente con el Nº 1045/1101. área 61 mts. 12 dms., sito en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera Nº 706 apto. 1101.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 4.822 a nombre de Enrique Victor NIN ESCARDO y Rossana Gabriela URIARTE BREGANTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44.18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.346.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.617,79 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal MELO . Montevideo, 6 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) S/pub 51589 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14
BASE 3.485,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Bocking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 008 que forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 46.861/008, consta de una superficie de 45 mts. 51 dm., con frente a la calle al Camino Durán 4472 I y Camino Coronel Raíz por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 423 a nombre de MIGUEL ANGEL CABRERA PIÑEYRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.608 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.922,04 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51590 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO N º950 - 31/5/93 - HORA 15
BASE: 1.652,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 - R.U.C. 020045940015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, localidad Toledo, empadronado con el Nº 3.240, consta de una superficie de 507 mts. 01 dm, con frente a la calle Nº 1 entre Camino Rivera y calle Nº 4.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64354 a nombre de JULIO BELTRAN DURE GONZALEZ y NORA LILIA PIÑEYRO BACCINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.563,38 .- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.443,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal PANDO,MONTEVIDEO 3 de mayo de 1993.LA GERENCIA.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51591 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA 15:00
BASE 6.315,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 404 E, que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº61.477/404 E, consta de una superficie de 63 mts.51 dm., con frente a Cno. Carrasco Nº4680 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29183 a nombre de Hector Eduardo GERPE RODRIGUEZ e Irma Graciela BRUNNER CENTURION.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.812,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51592 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA :14:30
BASE 2.761,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Vicente Adami Olivera (MAT. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13era. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.699, consta de una superficie de 461 mts 2830 cm, con frente a la calle Holanda Nº 1667..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45.190

a nombre de Julio Cesar DE LA CRUZ GOGLUSKA y Moraima Raquel PAROVEL FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.2.665,42.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,20 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.639,16 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51593 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :16:30
BASE 4.009,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.160
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero German SURRACO CAVIGLIA (MAT. 4206 - R.U.C. 21071408001-2), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.003, empadronada individualmente con el No.174.602/003/E, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del block E del edificio "Parque Guaraní", sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Matatí No.3116.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 760 a nombre de Maria Cristina LOPRETTI OTERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.735 .- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.142,62 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51594 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA 13:45
BASE: 1.365,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.340

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío, sito en la 7ma. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, hoy denominado Pueblo Artigas, empadronado con el No. 3.335, el cual consta de una superficie de 800mts y se ubica de frente al Cno. Maldonado, Km.24,700.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 146 a nombre de Carlos Alberto RISO MAS y Raquel Norma SAPIENZA GOBBO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado y surge una expropiación que afecta en 10mts. 58dms. el área referida. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio,impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51595 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-5-93 - HORA :13:15
BASE 3.722,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.440
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Alfredo MARTINEZ PEREZ (MAT. 4786 - R.U.C. 21076556-0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indica-

das, unidad de propiedad horizontal No.013-R, empadronada individualmente con el No.174.602/013-R, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutu No.3066 G; Parque Guaraní.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 862 a nombre de Carlos Lorenzo CORREA MARTINEZ y Nelly Gladys CARABALLO LAYES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23-4-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.582,01 .- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.835,29 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51596 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/93 - HORA 16:00
BASE: 993,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Lorenzo D'ANGELO LIMA (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430-013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 17º Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº131.032/002, que consta de una superficie de 37mts. 26dms., con frente a la calle José Iraola Nº4946(ex Jacinto Trapani).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8782 a nombre de Antonio Evaristo FIGUEREDO PEREIRA y Libia BRUN o BRUN ROMERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.4.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 764,30.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 400,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51597 May 12- v May19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/5/93 - HORA 13:45
BASE: 3.779,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Olegario Juan De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 73.021/002, que consta de una superficie de 43 mts. 24 dms., con frente a las calles Felipe Sanguinetti Nº 2796 y Purificación por ser esquina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30268 a nombre de JOSE PEDRO RODRIGUEZ CRESPO y ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1993 es de $ 44,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.633,30 .- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.- aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien:

vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Isaac Perelman y Rebeca Israel Bensusan.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de mayo de 1993.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 51598 May 12- v May19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados "Laitano Penna, Osvaldo y Horacio c- Alain Petcho. Escrituración Judicial", ficha 235-92, se notifica a Alain Petcho o sucesores a cualquier título, la cesión de promesa de fecha 29 de diciembre de 1992 entre Osvaldo y Horacio Laitano Penna a Laura Matilde Cerruti Machado, correspondiente al padrón nro. 195.124 sito en la 10ma. sección judicial del Departamento de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de abril de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 21673 May 07- v May 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "PEREZ DE PARDIÑAS, EMA Y OTRO c/ CUOMO PEREZ, ROBERTO Y OTROS. REIVINDICACION Y ENTREGA DE LA COSA", Fa. 8º/269/91, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALBERTO FLAGEAT, así como a los poseedores actuales a cualquier título de las acciones de la empresa CUOPAR S.A. que pertenecieron a José María Pardiñas González, y a los demás interesados, a comparecer en autos ante esta sede, sita en San José 1132 Piso 4º, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 1993. Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

27) $ 350,00 10/pub 21398 May 10- v May 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RINSUL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL". (FICHA Nº 629/1987), se hace saber que por Resolución Nº 707 de fecha 13 de febrero de 1991, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Rinsul S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios, a S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, y Primera Hilandería Uruguaya de Algodón Sociedad Anónima. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1993. Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 22112 May 12- v May 26

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: DANIEL ALFREDO, REYES VIAÑA, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 312/92), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en San José 1132 7o. Piso el día 26 de mayo del corriente año a la hora 13 y 30 quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos a la Junta.- Montevideo, 22 de abril de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 300,00 10/pub 21873 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUELEZ MORAN, SANTIAGO C/ SOLER ROVITO, NORMA. DIVORCIO. FICHA E 358/92", se cita, llama y emplaza a NORMA SOLER ROVITO a comparecer y contestar la demanda por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 600,00 30/pub 20405 Abr 26- v Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "Gonzalez Silvia c/ Flores, José Luis. Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-537/92/1/93, se notifica y emplaza al Sr. José Luis Flores, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, once de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51619 May 14- v May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "CABRERA BARLOCCO, María Angélica, Sucesión, Ficha A 255/91" el Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA CABRERA BARLOCCO, haciéndose saber a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y emplazándose a PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Montevideo, junio 12 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 600,00 30/pub 22028 May 12- v Jun 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

HERENCIA YACENTE.

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados, por el término de 30 días. Montevideo, marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51496 May 10- v May 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "COMAS DONAZAR, ISIDRO VALENTIN. SUC.", ficha S/505/91, dispuso por auto Nº 941 del 22 de abril de 1993, que se emplace a Susana H. Comas por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Montevideo, 26 de abril de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.-

27) $ 200,00 10/pub 21679 May 13- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTOS.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, se emplaza a Alfredo Félix Perez Arauzo, para que en el término legal, comparezca a deducir sus derechos en la Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dealer's Finance Adviser Montevideo (ROU) Limitada", en expediente de este Juzgado 2721/90, bajo apercibimiento de consentir la disolución que se tramita.- Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

27) $ 252,00 30/pub 19264 Abr 15- v May 28

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
LLAMA A ELECCIONES

COFUEMA Llama a sus asociados a elecciones a realizarse el día viernes 21 de mayo de 1993 en la sede de CCCFIMM sito en Rafael Pérez del Puerto 705 de la ciudad de Maldonado en el horario de 10 a 13 horas y de 16 a 19 horas. El plazo de presentación de listas vence el viernes 14 de mayo de 1993. LA DIRECTIVA.

27) $ 244,00 5/pub 21949 May 11- v May 17

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F.U.C.A.C.)
XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 31o., 32o., 33o., 34o., 37o., 38o. y 49o. lit. e) de sus Estatutos Sociales, cita a las cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 22 de mayo de 1992 próximo, a partir de las 09:30 hs. En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2. MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS.
Ejercicio: 1º de enero al 31 de diciembre de 1986.
1º de enero al 31 de diciembre de 1987.
1º de enero al 31 de diciembre de 1988.
1º de enero al 31 de diciembre de 1989.
1º de enero al 31 de diciembre de 1990.
1º de enero al 31 de diciembre de 1991.
Todos ellos a ser visados por la Inspección General de Hacienda.
3. MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS.
Ejercicio del 01.01.92 al 31.12.92.
4. PRESUPUESTO ANUAL.
Período 1º de enero al 31 de diciembre de 1993.
5. SERVICIO DE PROTECCIONES SOBRE PRESTAMOS Y AHORROS.
Informe de la Comisión Administradora.
6. CONVOCATORIA A ELECCIONES Y DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL.
- Renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo por el período 1993-1995 (tres años).
- Renovación parcial (un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1993-1995 (tres años).- Carlos Icasuriaga, Presidente. Renée González de Aguiar, Secretario.-

27) $ 915,00 5/pub 22015 May 11- v May 17

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 15 de diciembre de 1992 por la Esc. Beatriz Canzani de Klot, los esposos casados entre si en únicas nup_cias RICARDO GUSTAVO MERONI FERREIRA e IRMA NOEMI PEREZ CERESA constituyeron en bien de familia reciprocamente a su favor el inmueble padrón No. 146.662/002 con frente a Juan Campisteguy 2913, 19a. Sección Judicial de Montevideo. Tasación B.H.U. U.R. 2.301. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 26 Fo. 27 Lo. 972.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51406 May 04- v May 17

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 27 de abril de 1993 autorizó el Esc. José Antonio Urraburu, RUBEN MILTON SEQUEIRA BACHIN, constituyó Bien de Familia (Ley 15.597) sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.852, con frente a la calle Coraceros Nº 3485.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51434 May 07- v May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "LEONE ACOSTA, Blanca y otro c/ LEONE, Héctor y otra - Demanda de reivindicación de fracción de inmueble" Ficha A 59/93; se cita, llama y emplaza a MARIA HORTENCIA CASSARINO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, quince de marzo de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

27) $ 250,00 10/pub 21052 May 13- v May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE BARON JODAR, Herencia Yacente, Ficha 1046/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos. Pando, 27 de agosto de 1992.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51202 Abr 22- v Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, dictada en autos "BUNLEY S.A." Solicitud de Moratoria" ficha A 155/92, se hace saber y se convoca en los siguientes términos: que por decreto Nº 449 de fecha 5/3/93 se ha declarado la moratoria provisional de "BUNLEY S.A." por el término de 180 días a partir de la fecha de notificación del citado auto, suspendiéndosele mientras tanto las ejecuciones que se hubieren iniciado contra la mencionada sociedad y que se hallaren en la hipótesis del art. 1766 del Código de Comercio.- Convócase a Junta de Acreedores a fin de que comparezcan con los recaudos de estilo señalándose audiencia para el día 26/5/93 a la hora 14.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Colonia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 400,00 10/pub 21874 May 11- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GIAIME MAIRONE, Enrique José - HERENCIA YACENTE" (F.B.Nº 83/92) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio.- Rosario, 22 de setiembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

27) $ 250,00 10/pub 21752 May 10- v May 24

EDICTO.- Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "A.U.P.; J.C. y J.G.; H.E. c/. M.H.J. y A.N.Y. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA" (F.A.Nº 42/93) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a Héctor Julián MAGALLANES y Nelly Yolanda ARAUJO a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 30 de Marzo de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51615 May 14- v May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Silvano Homero ORTIZ GONZALEZ o Silvano H. ORTIS RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha B. 135/92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Durazno, 26 de abril de 1993.
EN FE DE ELLO: Y de Mandato Judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

27) $ 250,00 10/pub 21969 May 11- v May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RAMONA EXALTACION, IRMA ESTHER, AMADO CECILIO, LUJAN EDMUNDO Y CANDIDA ROSA VAZQUEZ TABEIRA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL FA. 205/93" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele uno de oficio. Maldonado, 21 de abril de 1993. Escr. Margarita Bartaburu. Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 22080 May 12- v May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARINA RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios (Ficha A/168/1992) le iniciara FERNANDO ARAUJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 10 desc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

27) $ 250,00 10/pub 22017 May 11- v May 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a PAULA ELIZABETH RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado JESUS GILBERTO GONZALEZ FERRES (Ficha A/94/1992), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51476 May 10- v May 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, Delia y otros. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL (P. separada de los autos Fa. B/49/92) Fa. B/265/92, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delia, Angela Lira, Aída Eudocia, y Celedonio y Luis María GONZALEZ, iniciando el trámite de la Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Gregorio GONZALEZ. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 4 de noviembre de 1992. José Maria Moller, Actuario Adjunto.-

27) $ 300,00 10/pub 21283 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORREA, Romualdo c/ CORREA BRITOS, Lina María y Otros. Partición." Fa.A/29/93, se emplaza a los Sres. Lina María, Lida Nahir, Clavelino, Adelfa Ariel, Ventura, Susana Beatriz CORREA BRITOS de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de marzo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51396 May 04- v May 17

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EMILIO OSVALDO LORENZO GAMBA, (Ficha S-60/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22623 May 17- v May 31

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO CAMAROTE COUTO, (Ficha S/75/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22664 May 17- v May 31

TERCER TURNO

JUAN LUIS RIOS AGUIRREGARAY, (Ficha F 3 112/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22494 May 17- v May 31

MARIA FRANKOLIN de MEZGOLITS o MESGOLITS o MEZGOLICS o MESCOLECHI y FRANZ o FRANCISCO MEZGOLITS o MESGOLITS o MEZGOLICS o MESCOLECHI.
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22498 May 17- v May 31

RAMONA GONZALEZ ARES, (Ficha 90/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22657 May 17- v May 31

ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN, (Ficha F 149/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22661 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION LEPRA de MAICHE (Ficha A/474/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22448 May 17- v May 31

LEONEL OCTAVIO STEFANUTTI MIHOK, (Ficha A 139/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22477 May 17- v May 31

ELISA IRISARRI DE PAIVA, EFRAIN PAIVA IRISARRI y MARIA TERESA o TERESA DE MATTOS DE PAIVA, (Ficha A 588/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 22572 May 17- v May 31

POTENCZ SANDULA ELENA, (Ficha 89/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22658 May 17- v May 31

SEXTO TURNO

DOLORES SALGUEIRO FERNANDEZ (Ficha 106/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22450 May 17- v May 31

ALEJANDRO DIAZ COSTA, (Ficha 65/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22660 May 17- v May 31

OCTAVO TURNO

MIGUEL NOGUEIRA GONZALEZ, (Ficha S-88/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22624 May 17- v May 31

NOVENO TURNO

PIERRE EDOUARD BRACHT, (Ficha S/73/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22578 May 17- v May 31

GLADYS DELGADO RUGHI, WALTER DELGADO RUGHI, ROSIDEL DELGADO PEREIRA Y ROSALIA RUGHI CARDOZO, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22663 May 17- v May 31

DECIMOPRIMER TURNO

AURIA FERNANDEZ BARRUECO, (Ficha A -82/1993).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22550 May 17- v May 31

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO BRINDISI ARRICO, (Ficha 92/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22446 May 17- v May 31

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA BALDOMIR GARRIDO (Ficha S/104/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22445 May 17- v May 31

LILI BARRIOS AMORIN, (Ficha S-133-93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22473 May 17- v May 31

PEDRO MARIA PERDOMO REBOLLO, (Ficha S/112/93).
Montevideo, 6 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22484 May 17- v May 31

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS ESPINOSA, (Ficha S/117/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22566 May 17- v May 31

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS PIZARRO ARAOZ, (Ficha A 152/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22400 May 17- v May 31

MERCEDES MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha A 107/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22482 May 17- v May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OLIVAR, (Ficha A 73/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22552 May 17- v May 31

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO TABO MARTINEZ (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22449 May 17- v May 31

SANTIAGO QUERENDAL, (Ficha A 147/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22467 May 17- v May 31

ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha A 144/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 22567 May 17- v May 31

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ROSA LEMES HONTARREDES u HONTARREDE, (Ficha A 123/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22483 May 17- v May 31

MARGARITA BLANCA RODRIGUEZ LINARES, (Ficha A 642/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22659 May 17- v May 31

VIGESIMO TURNO

MARIA CELIA MARIN DURAN, (Ficha A 126/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22553 May 17- v May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOLORES SILVA o DOLORES SILVA GOMEZ, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 80,00 10/pub 22002 May 17- v May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO BARBOZA, (Ficha S/72/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22495 May 17- v May 31

LIDIA PLUSKA MAKARENKO, (Ficha S/99/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22496 May 17- v May 31

ADA CESARINA PRIMIA GAIETTA o GAIETA BOLANI o ADA GAIETTA DE

GARCIA, (Ficha S/200/92).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22543 May 17- v May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL CALGAGNO o CARGANO GATTI y JUANA VICTORIA GATTI CREMA de CALCAGNO (Ficha S/157/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22452 May 17- v May 31

MARIA BLANCA SILVA SILVA, (Ficha S/114/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22480 May 17- v May 31

CARLOS GARCIA GRANJA, (Ficha S/147/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22555 May 17- v May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

RENEE MARIA ACOSTA y LARA TRABUCATI (Ficha S/60/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22451 May 17- v May 31

ANGELICA SARA GALAN PALLAS (Ficha S/96/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22453 May 17- v May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORLANDO JUAN ALFARO SELLANES, (Ficha S/153/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22662 May 17- v May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON BURCATOVSKI FERBER, (Ficha S/105/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22537 May 17- v May 31

GERARDO LUIS PACHECO NIGRO, (Ficha S/141/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22568 May 17- v May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA BEATRIZ ANZUETA MORALES (Ficha S/513/92).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22454 May 17- v May 31

VIGESIMONOVENO

SALVADOR MIGUEL CIRIMELE o SALVATORE CIRIMELE; FAUSTA CIRELLI y VITO EGIDIO CIRIMELE CIRELLI (Ficha S-573/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 250,00 10/pub 22024 May 17- v May 31

BERNABE FERRE PRESENTE, (Ficha S/75/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22481 May 17- v May 31

DOMINGA JULIA SILVA SORIA, (Ficha S/113/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22554 May 17- v May 31

MARIA CALERO VALDEZ, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22591 May 17- v May 31

DE TRIGESIMO TURNO

ELSA ROSALIA PINTO PICCIRILLO DE TEJERA, (Ficha S/150/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22536 May 17- v May 31

ARTIGAS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA QUINTEROS DE SUAREZ y BLANCA MARGOT o MARGOTH SUAREZ QUINTEROS, (Ficha B/55/93).
Artigas, 3 de mayo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22639 May 17- v May 31

SIXTA GUERRERO, (Ficha B/49/93).
Artigas, 22 de abril de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22640 May 17- v May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DE LEON BENTOS DE VIDAL, (Ficha B 69/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22387 May 17- v May 31

ANTONIO MALFATTO o MALFATO o MALFATTI BEZZOSO o BEZZOSA o VEZOSA.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22389 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

TERESITA ESTHER SOSA SENOSIAIN, (Ficha B 142/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22376 May 17- v May 31

AMELIA FALERO PERDOMO, (Ficha B 196/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22388 May 17- v May 31

ELIDA ANGELA DEMETRIA COLLAZO MOZZONI o MOZZONE, (Ficha B 630/92).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22390 May 17- v May 31

ANA SCAYOLA POLLIE o CECILIA POLIE o POLIERI JOSEFA SCAYOLA POLLIE o POLIE o POLIERI SANTIAGO ISIDORO BENTANCUR SCAYOLA, (Ficha B 206/93).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22391 May 17- v May 31

PINO BEQUIO AQUILES CORALIO y JULIA ANGELA BARRACO LAVAGNA, (Ficha B 856/92).
Las Piedras, 8 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22392 May 17- v May 31

MARIA LATATUEVAS CHEPELIS, (Ficha B 198/93).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22393 May 17- v May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NELSON RAAB, (Ficha 63/93).
Melo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22548 May 17- v May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LAURENTINA GORGOROSO CABRAL y MARTIN BASILIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 61/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22371 May 17- v May 31

JORGELINA RAFAELA CORRALES LAMAS de FERNANDEZ, (Ficha 76/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22372 May 17- v May 31

JUANA OCAMPO DE BRITES, (Ficha 58/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22373 May 17- v May 31

JUAN FRANCISCO UMPIERREZ PANUNCIO, (Ficha 77/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 22374 May 17- v May 31

TORIBIO DOMINGO PEREZ DIAZ, (Ficha 72/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22375 May 17- v May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WALDEMIR CARDOZO o CARDOSO, (Ficha 93/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22455 May 17- v May 31

LUIS RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha 55/93).
Maldonado, 28 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22475 May 17- v May 31

TERCER TURNO

ARTEMIA FRANCISCA NUÑEZ BONILLA y SARA HAYDEE BONILLA NEGRI, (Ficha B 84/93).
Maldonado, 5 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22476 May 17- v May 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OLIVERA CABRERA YOLANDA u

OLIVERA DE CORREA YOLANDA, (Ficha B/60/1992).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22601 May 17- v May 31

BARRETT DE SCHMIDT MARIA DEL PILAR y SCHMIDT CARLOS AUGUSTO, (Ficha B 55/1992).
Young, 11 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22602 May 17- v May 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MELANIA ROBALLO DE WERNER y TEODOLINO LEOPOLDO WERNER MORAES, (Ficha B/290/1992).
Rivera, 16 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 210,00 10/pub 22379 May 17- v May 31

ALBANO RODRIGUEZ DO NACIMENTO o NASCIMENTO, (Ficha B/53/1993).
Rivera, 30 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 22380 May 17- v May 31

JULIA FIGUEROA RAMIREZ o JULIA FIGUEROA DE LEMOS, MAURO LEMOS y MANUEL BRISIVAL FIGUEROA o MANUEL BRICIVAL FIGUEROA, (Ficha B/171/1992).
Rivera, 03 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22435 May 17- v May 31

IGNES o INES ROMERO LEITE, (Ficha B/13/1993).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22647 May 17- v May 31

CUARTO TURNO

ANASTACIO DINIZ, RAMON DINIZ MORALES y MATILDE NUÑEZ, (Ficha B.211/92).
Rivera, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 210,00 10/pub 22381 May 17- v May 31

ERASMO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B.50/93).
Rivera, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22648 May 17- v May 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FRANCISCA INES MACHIAVELLO SAVIO, (Ficha B/62/93).
Salto, 26 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) $ 200,00 10/pub 22649 May 17- v May 31

TERCER TURNO

MARGARITA ROSA LAIRIHOY DE RUMI y ALBERTO DAMASIO RUMI CARBALLO, (Ficha B/414/92).
Salto, 10 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22474 May 17- v May 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS GARCIA BARREDO, (Ficha B/164/93).
San José, 26 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22613 May 17- v May 31

IRMA DOLORES VIERA DENIS o VIERA DE CABRERA o VIERA, (Ficha B/168/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22614 May 17- v May 31

RODOLFO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha B/176/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22616 May 17- v May 31

HAYDEE PETRONA PEREZ REY, (Ficha B/104/93).
San José, 26 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22617 May 17- v May 31

SANTOS SUAREZ o SUARES y MARIA MERCEDES o ELDA MARIA MERCEDES ACOSTA DE SUAREZ o SUARES, (Ficha B/172/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22618 May 17- v May 31

TERCER TURNO

LUISA ELOISA CORTINAS ELORGA DE ESPONDA (Ficha: B/1431/90).
San José, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22615 May 17- v May 31

LUIS ALBERTO FRUGONI FERNANDEZ, (Ficha B/139/93).
San José, 12 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22619 May 17- v May 31

IGNACIO ROMAN MUJICA FERNANDEZ, (Ficha B/169/93).
San José, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 22620 May 17- v May 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ALICIA SEGURECA DE GARCIA, (Ficha 327/1993).
Mercedes, 5 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22546 May 17- v May 31

FELIPE VENICIO BENTANCOR BARRIOS, (Ficha 452/92).
Mercedes, 28 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22547 May 17- v May 31

OSCAR RAUL CHELLE GELPI, (Ficha 147/1993).
Mercedes, 23 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22636 May 17- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMETEREA CELEDONIA GARCIA FREDES o EMETERIA CELEDONIA FREDES o SARA FREDES, (Ficha B/46/1993).
Dolores, 7 de mayo de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22656 May 17- v May 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDEMAR KAUFFMAN MELLOGNIO, (Ficha B 39/93).
Tacuarembó, 5 de mayo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22612 May 17- v May 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA TELIS TELIS, (Ficha B 108/1993).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1993.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 22603 May 17- v May 31

PEDRO BERNARDINO LAULHE GANDUGLIA, (Ficha B 174/1993).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1993.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22604 May 17- v May 31

ERNESTO SILVESTRE OLMOS CARABALLO, (Ficha B 171/1993).
Treinta y Tres, 15 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22605 May 17- v May 31

ELEUTERIA ANA o ANA ELEUTERIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 165/1993).
Treinta y Tres, 14 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 22606 May 17- v May 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SUDOT
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

La Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos (SUDOT), convoca a todos sus asociados, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, según lo establecido en el Art. 13, del Capítulo IV, de su Estatutos; para el día 26 DE MAYO DE 1993, en la sede social, de la calle Joaquín Requena 1663.
- Primer llamado: 19:30 horas.
- Segundo llamado: 20:00 horas.
Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1 - MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 92-93.
2 - INFORME DE LA COMISION FISCAL.
3 - ELECCIONES, (Designación de la Comisión Electoral).
4 - XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OPTOMETRIA Y OPTICA.
EL CONSEJO DIRECTIVO. Montevideo, 11 de Mayo de 1993.-
03) $ 73,20 1/pub 22565 May 17- v May 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PATRICIO SALTERAIN o de SALTERAIN y ALICIA FERNANDEZ AZCOYTIA (Ficha: D-358/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22456 May 17- v Jun 14

SEGUNDO TURNO

JAVIER MARIA GASTELUMENDI AMONDARAIN y DORA NIEVES ABREU FONSECA o FONZECA
(Ficha: D/124/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22544 May 17- v Jun 14

CUARTO TURNO

EVARISTA BARBOZA y GABRIELE BOSCHIERO BOSCHIERO (Ficha: E/602/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22556 May 17- v Jun 14

SEXTO TURNO

ALEJANDRO VARSCHER y KAREN RUTH ALAZRAKI (Ficha: 14/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22490 May 17- v Jun 14

OCTAVO TURNO

HECTOR EDUARDO MARROCHI y DANIELA ALEJANDRA RONCONI (Ficha: D-3/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22665 May 17- v Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

LUCIO DODI CABRERA SARAVIA y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: 82/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22626 May 17- v Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO AMILCAR CAPURRO SARASKETA y ELENA SALVERAGLIO DEMARCO (Ficha: D 601/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22361 May 17- v Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

DOMINGO SUERTEGARAY FERREIRA y MARIA ANGELICA PAYA MENDIETA (Ficha: D/31/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22575 May 17- v Jun 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA EMA ANZOLABEHERE ALAGGIA y LUIS ALBERTO MONTEIRO LANZANI (Ficha: D/57/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22576 May 17- v Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARY SANTISTEBAN y GERARDO PEREIRA CONTTI (Ficha: D/344/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22545 May 17- v Jun 14

VIGESIMONOVENO TURNO

MIGUEL SANTIAGO DE LEON CROSSA y TERESITA CABRERA ALVEZ (Ficha: D/34/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22472 May 17- v Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

SILVIA LUISA KLAPS y JULIO CESAR RAMIREZ (Ficha: A/154/1993).
Pando, 16 de abril de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22432 May 17- v Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CONRADO CESARIO VICO y JUANA LEONOR JULIA PERE DE VICO (Ficha: 26/B/93).
Carmelo, 16 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22645 May 17- v Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO MORENO PEREIRA y MARIA ROSA SILVA LAMANNA (Ficha: 687/92).
Maldonado, 1 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22563 May 17- v Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FRANCISCO FERNANDO y ALICIA MARIA RUIZ (Ficha: B/140/92).
Salto, 9 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 20331 May 17- v Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ESMIR RODRIGUEZ MEDEROS y OLGA ISABEL FROS VIERA (Ficha: 3/93).
Tacuarembó, 28 de abril de 1993. Matilde Cairello. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22610 May 17- v Jun 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PIRIZ JEANETTE SARA c/ PERI ESCOBAR WASHINGTON RUBEN - Aux. de Pobreza y Divorcio" - Ficha D/293/92 se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Ruben Peri Escobar a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de febrero de 1993.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51460 May 17- v May 31

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "BARRETO, ALBERTO RITO C/ DUTRA, SILVIA. DIV. Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 198/92", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA DUTRA, a que cmparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 3 de mayo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51634 May 17- v May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BERNIZ, Oscar Ismael c/ OROÑA, Anabel Elisabet. Divorcio." Fa. F/33/93, se emplaza a Anabel Elisabet Oroña a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción.- A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 31 de marzo de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.-
07) $ 200,00 10/pub 21281 May 17- v May 31

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2 1 2 1 habilitado en la calle Montevideo 3368. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días. Ciudad de Young, Departamento de Río Negro.
08) $ 73,20 3/pub 22370 May 17- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. Emplazamiento al titular del servicio

telefónico número 987645 habilitado en Avda. Uruguay 801. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.-

08) $ 73,20 3/pub 22457 May 17- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 494286 habilitado en Constitución 1618. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22549 May 17- v May 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 95.42.27 habilitado en Alzáibar 1286 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 22666 May 17- v May 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Escuela de Administración
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la Srta. Rosina García Teijeiro para que, en un plazo de 10 (diez días) a partir de la presente publicación comparezca ante este servicio a manifestar si acepta el cargo de Encargada de Curso, Grado 3, interino, de Técnica de Oficina de la Escuela de Administración y tomar posesión del mismo (expediente 1384/92), bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le tenga por desistida de aceptar el cargo y tomar posesión del mismo. Cr. Hugo Edelman, Director de la Escuela de Administración.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51656 May 17- v May 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Víctor Hugo OLIVERA FERREIRA titular de la C.I. Nro. 1.688.590-7, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.- (Decreto 241/969 del 20.5.969).- Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51665 May 17- v May 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad.
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 68-6/93.
PADRON: 1124 (p).
AREA: 61m.c.38dm.c.
PROPIETARIO: Hilda Hernández Gonnet.
RUTA: 57
TRAMO: Cardona - Trinidad.
UBICACION: 13a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Soriano.
EXPEDIENTE: 14618/89.
PADRON: 9109.
AREA: 10Há. 2878m.c.
PROPIETARIO: Suc. Roberto Saenz Gallinal.
RUTA: 3
TRAMO: By Pass de la Ciudad de Salto.
UBICACION: 3ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto.
EXPEDIENTE: 7545/85.
PADRON: 7941.
AREA: 8723m.c.20dm.c.
PROPIETARIO: Pedro de Souza.
RUTA: 1.
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 639/6/91.
PADRON: 4235 (p)
AREA: 1Há.5643m.c.
PROPIETARIO: Diego Carlos Dominguez Graña.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51633 May 17- v May 27

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION

La Intendencia Municipal de Maldonado hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por la resolución Nº 122/83 del 7/1/93, recaída en Expediente Nº 4521/3/89, que contó con la previa anuencia de la Junta Departamental, se designó para ser expropiados y se declaró la toma Urgente de Posesión, parte de los inmuebles ubicados en la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 2755 de la Manzana Nº 1370, de una superficie de 1321,72 metros cuadrados, y parte del Padrón Nº 2558 de la Manzana Nº 1338 de una superficie de 505,05 metros cuadrados, según planos del Ing. Agr. Sergio Bonilla, obrante en el expediente, siguiendo el procedimiento previsto por la Ley Nº 3958. En consecuencia se notifica, se llama y se emplaza a todos los que consideren con derecho sobre los inmuebles precitados, a que comparezcan en el plazo de 8 (ocho) días a partir de la presente notificación, a deducir sus derechos en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Maldonado, sita en Avenida Acuña de Figueroa esquina Burnett, ciudad de Maldonado. Maldonado, 10 de mayo de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51652 May 17- v May 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, dictada en autos: "CAVANA ECHEVERRIA MARCELO INCAPACIDAD "FICHA Nº V/25/92, se hace saber que por auto Nº 5729 de fecha 30 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Cavana y se designó Curador del mismo a Luz Marina Echeverría. Montevideo, 13 de abril de 1993. Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 22570 May 17- v May 31

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DA ROSA VICTORINO RUBEN DANIEL, Incapacidad, V/340/91" se hace saber que por auto Nº 1388 de fecha 22 de marzo de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a Marciala Victorino. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de abril de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51523 May 17- v May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Giudiccie Beltrame Nilda Ines por Giudiccie Beltrame Libert. Incapac. Fa. C-372/92", se hace saber a sus efectos que; por auto Nº 153 de fecha 10/febrero/93 se designó Curador Interino del Presunto Incapaz LIBERT GIUDICCIE BELTRAME al Sr/a. NILDA INES GIUDICCIE BELTRAME quien aceptó el cargo el dia 13/abril/93. Montevideo, 29 de abril de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

10) $ 200,00 10/pub 22557 May 17- v May 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de 22º Turno en autos caratulados "SUAREZ CAMMARANO, ADRIANA GABRIELA. INCAPACIDAD, FICHA V/226/91-se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA GABRIELA SUAREZ CAMMARANO; Designándose curadora propietaria al actual interino CARMELO JACINTO SUAREZ. Montevideo, 23 de diciembre de 1992. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51651 May 17- v May 31

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PEREYRA POSE, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD", ficha V/251/91, se hace saber que se declaróen estado de incapacidad a Luis Alberto Pereyra Pose, nombrándose curadora propietaria del interdicto a María Carmen Pose, según decreto Nº 3034 del día 11 de noviembre de 1992. Asimismo se hace saber que por auto Nº 3496 del 13 de noviembre de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 13 de abril de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51623 May 17- v May 31

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

OFICIO Nº 701. Montevideo, 27 de julio de 1992.
Sr. Director del Registro General de Inhibiciones.-
Este Juzgado Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "TONCOPI IRIONDO, ADRIANA. Incapacidad. Ficha V/1132/91", libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4605 de fecha 30 de octubre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz Adriana Toncopi al Sr. Alfredo Toncopi.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50896 May 17- v May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 482 de fecha 11/3/93 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA IRIS ALVAREZ, habiéndose designado curadora de la misma a CATALINA MARTINEZ DUARTE. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51613 May 17- v May 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
INCAPACIDAD

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 9627 de fecha 13 de noviembre de 1991 en los autos caratulados: FAJARDO FERNANDEZ José Leonardo INCAPACIDAD".- Fa. B/313/90 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LEONARDO FAJARDO FERNANDEZ designándose curadora a Nilda Margot Fernández Fontes. San José, 21 de febrero de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 22621 May 17- v May 31

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3 Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Susana María Sara Romero González, ficha V 81/93 optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alicia Chiarelli Pugliese e Inés Martín Arón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1993. Actuario.
11) $ 200,00 10/pub 22569 May 17- v May 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º TURNO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alondra Gianola Barbería, Ficha Nº 82/93, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Ana Russo Borges y Eladia Hernández Martínez, sobre Vida y Costumbres. Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.-
11) $ 200,00 10/pub 22485 May 17- v May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL de la CAPITAL de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ISABEL FEOLA CASELLA, Ficha 1828/92, quien optando al título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de JORGE SIERRA y LORENA PLACERES, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 30 de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-
11) $ 210,00 10/pub 22542 May 17- v May 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 17 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

DANILO EVER DI GIOVANNI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4194 y GLAYS GRACIELA ALE, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Emancipación 4185.

HUGO OMAR ADAMOLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5773/1038 y SILVIA MARGOT JORGE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domic103 B.

CARLOS EDUARDO ARRUABARRENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 105/701 y ANA LAURA GANDINI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1543/002.

HORACIO GRACIANO DI CIOCCO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1800/301 y CLAUDIA NOEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1245/301.

GERARDO ALCIDES ALVEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en La Boyada s/n y NELBA ESTHER IBARRA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en La Boyada s/n.

FREDDY RAUL ALDAMA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Nº 955 y GLORIA MARIA PERDIGON, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 955.

GERARDO AMOROSO, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asencio 1382 y MARIA TERESA ARTECONA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Durazno 2063/202.

OFICINA N.o 2

JORGE ENRIQUE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4269/3 y ADRIANA BLANCA DIECI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4269/3.

LEONARDO ROQUE JIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4090 y LAURA CAROL VICENTE, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Guillermo Rodríguez 4791.

JOSE LUIS BARON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1480 y ANDREA GLORIA OLAGÜE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1480.

ENRIQUE BORDAGORRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1441/301 y PAULA MARIA IPHARRAGUERRE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 582.

MARIO MOISES BARRETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 9 122 Bº Casabo y MONICA CRISTINA CANABE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 18 3764 Bº Casabo.

DANIEL BENZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 878/2 y MARIA ELIZABETH NORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neptuno 5489.

JUAN BRUMBERG, 57 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1318 y ALICIA ESTHER ARDITTI, 39 años, soltera, empleada, domiciliada en Echevarriarza 3320/301.

OFICINA N.o 3

HUGO CRUDELI, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bvar. José B. y Ordóñez 4924 y MARIA VICTORIA CHARBONNIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 951.

RUBEN DARIO CABEZAS, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2678/105 y HELDA MARIA AZZATO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3197.

WASHINGTON CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1926 bis y VERONICA ESTELA SILVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4586.

NELSON RAMON COSSIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1o. 3904/1 y VALERIA REINA BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4308.

HECTOR GUZMAN COS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1721/9 y MARISA VEIRAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1459/302.

HECTOR JOSE CAMPOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1633 y ZULEMA HORTENCIA GUERRERO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1633-201.

LUIS ALBERTO CAMPOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tebas 323 y ADRIANA ELIZABETH PAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1889.

NELSON CARLOS CARERI, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 3193 y BLANCA NIEVES CERIA, 29 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2315.

GUIDO HERNAN CABALLARO, 18 años, soltero, estudiante, argentino C/L, domiciliado en Ortiz de Zárate 4132 y JULIA RAQUEL ALBORNOZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4122.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3209 y TERESITA ANGELICA GIORDANO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Larrañaga 3312.

NELSON HUGO FIGUEREDO, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4363 e IRENE REYNA GONZALEZ, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4363.

CARLOS DANIEL LABORDE, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Adolfo Lapuente 2323 y EMA MARIELA PESCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2323.

CARLOS ALBERTO LIMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1325 y DOMINGA DEL CARMEN

CERVANTES, 28 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Maldonado 1325.

MARIO SERGIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4152/2 y MARIA DANIELA LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2379/10.

ROBERTO HUGO FERREIRA, 24 años, soltero, oficial pintor, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1910 y SANDRA ARGUDIN, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Chiavari 3114/4.

ANICETO FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3646 e ISABEL SANTOS, 73 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 3646.

JOSE LUIS FORNEIRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena 4178/2 y MARIA ESTHER ORTIZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María de Pena 4178/2.

OFICINA N.o 5

OSCAR ERNESTO INZAUSTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torriccelli 4717 y YENISE GOMEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1306.

JORGE HERNANDEZ, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4072 y MARTA MARIA FINOCCHIETTI, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Alvaro Vargas Guillemete 2316.

HENRY ARIEL GODOY, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Azotea de Lima Pje 1-solar 503 y LUZ DE LA SELVA ROQUE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azotea de Lima Pje. 1-solar 503.

MANUEL GUSTAVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Martori N-1963 y VERONICA BIBIAN AMARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Martori N-1895.

FRANCISCO HELGUERA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1792-004 y LAURA CELIA VILAS, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Palmar 2227.

JOSE LUIS HERMIDA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tobatí 1729/2 y CLAUDIA JEANNETTE PEREYRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tobatí 1729.

ALBERTO GOMEZ, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1488-2 y ESTELA SILVIA FERRARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1488-2.

OFICINA N.o 6

RICARDO LUIS MUSSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1273 y MARIA ALEXANDRA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 340/6.

JULIO CESAR MARTINO, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Asamblea 4313/3 y MARIA ELSA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Asamblea 4313/3.

ORLANDO DARIO MACEDA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín García 2133 Bis/4 y ESTELA ELVIRA BENINCASA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1979/3.

MARCELO NICOLAS MONTAGNO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nantes 3591 y MARIA CLAUDIA MOLINA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2569/16.

NELSON ALBERTO MOLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 637/502 y ANA LUISA ROMERO, 29 años, soltera, labores, mexicana, domiciliada en Sarandí 637/502.

JULIO NESTOR MAIDANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzon 4178 y ANABELA CAMPOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2276/1.

FERNANDO DANIEL MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Fidji 2406 y ANA MARIA GIGLIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2775 Bis/7.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1108 y SILVANA MILAGROS PERALTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1108.

OFICINA N.o 7

NELSON OMAR PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1127/102 y SYLVIA VENTURINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2269/201.

JUAN CARLOS PEREYRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2440 y CARLA DE NEGRI, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Democracia 2440.

BERNARDO FABIAN PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Acerola Gil 4422 y MATILDE MABEL TAPIA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Acerola Gil 4422.

NICOLAS PEREZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2940 y SUSANA JUDITH MARTINEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Usera 3343/913.

RENATO PICERNO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 426 bis/202 y SOFIA MARGARITA DE AZEVEDO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 426 bis/202.

ROMNEY MIGUEL PEREIRA, 21 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Iguá 4593 y ADRIANA STANZIANI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Iguá 4593.

WASHINGTON HUGO PADILLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3472/2 y ALICIA CAMBRE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4141.

CARLOS ARIEL PERDOMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vergamo 3848 y MARIA NOELLA DELGADO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vergamo 3648.

OFICINA N.o 8

VICTOR EUGENIO RAIMONDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4780 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4666.

ALEJANDRO MARCELO ROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1993 y LORENA VICTORIA PARDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2644.

JACINTO JESUS RIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cuba 4534 y FANY VIRGINIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cuba 4538.

JOSE DANIEL ROSETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabos 1678 y MARIANA ANDREA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guayabos 1531.

CESAR ENEAS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado en Cooper 2120 y MARIA ANGELICA ALGORTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gil 955.

HORACIO LUIS RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848/742 y KARINA FERNANDA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Inde

RODRIGO ALEJANDRO REAL DE AZUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1223/402 y ARLETTE BACHINO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río Branco 1223/402.

OFICINA N.o 9

CARLOS ADOLFO SQUILLACE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2639/4 y SILVIA LILIAN CARRIZO, 22 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 2639/4.

LUIS JAVIER SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3864 y ADRIANA YENISE SOTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3864.

UBEN FREDY SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Debali 3960 bis/4 y SONIA SILVANA PUGLIONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco José Debali 3960/4 bis.

GABRIEL ERNESTO SAGARIO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Saladero Fariña 3384 y FERNANDA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plutarco 3962.

RUBEN DARIO SEDARRI, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Larravide 2091 y ALEJANDRA ISABEL COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2091.

ALEJANDRO ARIEL SARAIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1976/3 y MARIA DE LOS ANGELES RECUERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Concepción del Uruguay 1976/3.

FRANK MARCELO SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4815 Block I/203 y NOELIA ELENA ACOSTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5590.

ALFREDO FAUSTO SAGARI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1631/404 y ZULMA NELIDA NEGRIN, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1631/404.

OFICINA N.o 10

JORGE VECCHIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. B. Freire 43/1 y

ROSANA MABEL RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. B. Freire 43/1.

DARDO RODY TECHERA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Corrales 2983 y ALEJANDRA MARGARET OCAMPO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arellano 4088.

LUCIANO ONS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2540 ap. 901 y MARTHA MARIA MOREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1892 ap. 3.

SERGIO TABERNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecaseros 3104 y CRISTINA LUJAN BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecaseros 3104.

ALVARO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas N. 5408 y MONICA ELIZABETH SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas N. 5408.

ADRIAN OLIVERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Zapicán 2435 y KARINA ARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. M. Salas 5780.

JOSE VARGAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. San Martín 2919 y ANA CLAUDIA CASTIÑEIRAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Prim 3441.

WALTER JORGE NOLBERQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Acosta 4018 y NIRIA GABRIELA FAU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Ortiz 2917/1.

ANTENOR NESTOR TEXEIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en P. Minelli 5054 y GLADYS TERESA MEDINA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Minelli 5054.

RAUL ENRIQUE VOTA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Minas 1012 y DINORAH ELIZABETH MIGONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1016.

PAUL ELIAS VILLOZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3856 bis y CARINA MAGDALENA CORREA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3856 bis.

LUIS CESAR TAPIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Osvaldo Martinez 3306 y YERALDINE ERICA VIGNOLI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en J. M. Guerra 3325.

LUIS ALBERTO TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. y Vallejo 4087 y MARISA ELIZABETH CARDERELLO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Apolo 11 6343.

RAUL TORRES, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en E. Raña 2638 y TILDA ESTELA WERNER, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2006.

14) $ 36,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUZZONE ALONSO, Adolfo José - Prescripción treintenaria" Ficha A 555-92; se hace saber que ante esta sede se ha presentado Adolfo José Bruzzone Alonso promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: dos solares que forman parte del padrón 765 sito en la 5a. sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Pueblo Viale, comprendidos dentro de la manzana G en el plano del Agrimensor Eduardo Copetti de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.529 el día once de junio de 1971 siendo individualizados de la siguiente forma: LOTE 2 superficie 829m 46 dm y LOTE 3 superficie 1258m 40 dm. Los referidos lotes tienen el siguiente deslinde: LOTE 2: al N 43m 40 cm lindando con parte del padrón 765 (lote 1) escriturado a favor del firmante Adolfo José Bruzzone Alonso, al E 19m 40cm lindando por ambos lados con lote 1, al S 38m 40c al SO una línea recta que forma ochava y mide 7m y al O 14m 40cm de frente a Bulevar Libertad.- LOTE 3 se deslinda: 20m 80cm al Sur de frente a Bulevar Calpino igual extensión al Norte lindando con lote 1, 60m 50cm al Este, igual extensión al Oeste lindando por estos tres lados con lote 1 escriturado a nombre del Sr. Adolfo Bruzzone.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Hebert Ariel Rossi Pasina, Henry Edison Rossi Pasina, Julio César Antonio Capotte Curbelo y Blanca Iris Hornos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.
Las Piedras, 23 de abril de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

16) $ 800,00 10/pub 22377 May 17- v May 31

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUZZONE Daniel y otra - Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 557/92; se hace saber que ante esta sede se han presentado Daniel Lisandro Bruzzone Alonso y Mónica Geninazzi promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble: dos solares que forman parte del padrón 766 sito en la 5a. sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Pueblo Viale, comprendidos dentro de la manzana W en el plano del Agrimensor Eduardo Copetti, de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 15.529 el día 11 de junio de 1971 siendo individualizados de la siguiente forma: LOTE 4 superficie 2730m 93 dm y LOTE 6 superficie 1737m 50dm.- Los referidos lotes tienen el siguiente deslinde: LOTE 4 al Sur 63m 22dm lindando con fracción del lote 5 (lote parte del mismo padrón escriturado) al Suroeste 33m 30dm y 41cm lindando con padrón 762 propiedad del Sr. Julio Capotte y 40m 90cm al Oeste de frente al camino calle Central, y el límite al Noreste lo forman cinco líneas que partiendo del sur miden: 15m 10dm, 9m 10dm, 23m 10dm, 30m 93dm, 8m 65m 65m, lindando sucesores de Pilar Cabrera.- LOTE 6 al Norte 35m lindando con lote 5 al Este 50m lindando por ambos con fracción 5 al Sur 30m de frente a Bulevar Calpino y al Suroeste línea recta que forma ochava y mide 7m y 45m de frente a la calle Central.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defendor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 26 de abril de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

16) $ 800,00 10/pub 22378 May 17- v May 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictado en autos: José Alberto ALVAREZ NOYA. Prescripción adquisitiva Treintenal. Ficha A/129/92, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Dámaso Alvarez o Dámaso Santiago Alvarez sus sucesores y causahabientes a cualquier título sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y construcciones, padrón No. 861, manzana 126 de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, AREA 914 mts. 93 dms. cuadrados, con frente al Oeste a calle Leandro Gómez entre las calles Trinidad y Fray Ubeda. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a dicho bien y a los linderos: Jacinto Cristín Romero, Martín A. Rodríguez, Ignacio María Hopper, Félix Soca, Jacinto Cáceres y María F. de Miranda. Trinidad, noviembre 16 de 1992. Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) $ 61,00 10/pub 44298 May 17- v May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: "SUAREZ TUNEZ, CELINDA ESTHER C/ SUCESORES de VICENTE VICTORIANO TUNEZ. Prescripción treintañal". Fa. A/131/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Celinda Esther Suarez Tunez promoviendo juicio de prescripción treintañal contra los sucesores de Vicente Victoriano Tunez, respecto del siguiente bien: Terreno baldío empadronado con el Nº 376, ubicado en la Manzana Nº 74 de la ciudad de Dolores, 3a. sección judicial del departamento de Soriano, señalado con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Luis Tarragona, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 30 de julio de 1992, con el Nº 7171 según el cual se compone de una superficie de "1211 mts. 31 dms." y se deslinda así: 34 mts. 86 cms. al S.E. de frente a la calle Río Negro; 33 mts. 74 cms. al S.O. también de frente por ser esquina a la calle Misiones; 56 mts. 84 cms. al N.O. lindando con Padrón Nº 373; y 33 mts. 84 cms. al N.E. lindando con Padrón 4188.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y en especial a los sucesores de VICENTE VICTORIANO TUNEZ y a los linderos del bien: María Delia Pucheta Rodríguez, propietaria del Padrón 373 y Enrique Cairús propietario del Padrón Nº 4188, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 22 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

16) $ 750,00 10/pub 22637 May 17- v May 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Caso Gutiérrez solicita la inscripción de los siguientes Videogramas: 1) CONFESIONES DE UN ASESINO EN SERIE o CONFESIONES DE UN ASESINATO EN SERIE; EN LA OSCURIDAD; 4) EUREKA o LA CLAVE ES EUREKA; 5) DOBLE DE CUERPO II; 6) DESAFIO SUPREMO; 7) INTERCEPTOR o INTERCEPTOR EL CAZA FURTIVO F 117; 8) CIRCULO DE MIEDO; 9) BILL AND TED; 10) DINOSAURIOS o DINOSAURIOS LA PELICULA; 11) HIJOS DE LA NOCHE; 12) ENTRE LA FURIA Y EL EXTASIS; 13) COMO SER MUJER Y NO MORIR EN EL INTENTO; 14) Composición gráfica de la carátula de la película "COMO SER MUJER Y NO MORIR EN EL INTENTO", de las cuales se declara editor, adquirente, distribuidor (en videohome 1 al 12; 13 en videohome, T.V., Cine, etc.). Montevideo, 7 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 488,00 10/pub 22679 May 17- v May 31

Giancarlo Geymonat Schaffner solicita la inscripción del Album de Fotografías denominado "SERIE FAUNA DEL URUGUAY" del cual se declara autor. Montevideo, 1 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 22541 May 17- v May 31

Gladys Violeta Franco Caballero y Zully Marabote solicitan la inscripción de las obras tituladas "CASCABELES" y "TIEMPO DE CASCABELES y DUENDES" de las cuales se declara autora la primera y "EL CABALLERO DE LA NOCHE" y "CIELO, SANGRE Y CARNAVAL" de las cuales se declaran autoras ambas. Montevideo, 13 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 244,00 10/pub 22521 May 17- v May 31

Martha Isolina Paulick Minelli solicita la inscripción de la obra titulada "EJERCICIOS Y MODULOS DE ESPAÑOL" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de abril de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22433 May 17- v May 31

Mónica Lima por Rubek Augusto Laporte Brazeiro solicita la inscripción de la obra titulada "LA PROFESION DE CONTADOR PUBLICO", de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 11 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22404 May 17- v May 31

Teresa Báez, Haydée Ballestero, Elizabeth Bozzo, Alicia Cabrera Eufemia Becerra, Mirtha Delfino, Silvia Santana, Soledad Sánchez y Ana Vitancurt solicitan la inscripción de la obra titulada "BASES CIENTIFICAS DE LA ADMINISTRACION"; de la cual se declaran autoras las mandantes.- Montevideo, 3 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 183,00 10/pub 22359 May 17- v May 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "EUGUI POSE HIPOLITO". Rectificación de Partida. Ficha V-207/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Hipólito Eugui con Carmen De León de fecha 16 de noviembre de 1967, acta Nº 25 de la oficina Nº 12 del Departamento de Canelones; b) de matrimonio de María del Rosario Euguci con Mario Horacio Arias de fecha 14 de mayo de 1986, acta Nº 458 de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo; c) de nacimiento de María del Rosario Euguci de fecha 18 de setiembre de 1968, acta Nº 32 de la oficina Nº 12 del Departamento de Canelones; d) de nacimiento de Esteban Angelo Euguci de fecha 31 de marzo de 1961, acta Nº 6 de la oficina Nº 12 del Departamento de Canelones y e) de nacimiento de Ana Karen Arias de fecha 15 de setiembre de 1986, acta Nº 1790 de la oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido de que en donde en todas ellas dice: "EUGUCI" debe decir "EUGUI" por así corresponder. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51653 May 17- v May 31

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9ª Turno en los autos caratulados "PICCININNO HORACIO ANTONIO, RECTIF. DE PARTIDA, V/60/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Antonio Piccininno registrada con el Nº 368 el 29 de octubre de 1919 ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "Piccinino" debe decir "Piccininno".- Montevideo, 31 de marzo de 1993.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51663 May 17- v May 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3741 de fecha 18/11/92, se dispuso la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de SONIA MARGOT FUNIK (Ficha B/257/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo y en el margen del acta, donde dice: "FUNIK", debe decir: "FURIK", y en el cuerpo del acta, donde dice: "...y de su Verónica Cristina de Funik", debe decir: "...y de su esposa Verónica Cristina de Furik". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 07 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50296 May 17- v May 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HERNANDEZ PEREZ WILSON ANTONIO y MARIA LILIAN MORALES DEBIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/153/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Franco Antonio HERNANDEZ, en el sentido que donde dice: "SEXO MASCULINO", debe decir: "FEMENINO".- donde dice: "HIJO LEGITIMO", debe decir: "HIJA LEGITIMA" y donde dice: "NIETO" debe decir "NIETA" y donde dice el nombre: "FRANCO ANTONIO", debe decir: "MARIA GIULIANA".- San José, 20 de abril de 1993". Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51625 May 17- v May 31

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado del Trabajo de 1er. Turno, dictada en autos "PEREYRA GARAY, Oreste Gregorio c/ MOLINOS AIDA S.A." Ejecucion de Sentencia, ficha 56/91, se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas en el local sito en Arenal Grande No.1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E.Martinez, matricula 1563, Ruc. 211283440013, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Maquina embasadora marca RAUMAK, Industria brasilera, No. 01303. SE PREVIENE: 1)Que será de cargo del comprador los gravamenes que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador 13,40%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 10 de 1993. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 120,00 3/pub 22592 May 17- v May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate Judicial

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos "Juan Ricardo Muñoz C/A.F.A. Ltda." Juicio Ejecutivo, ficha No. 760/89, el próximo 26 de Mayo de 1993, desde las 14 y 30 hs. en Bartolome Mitre No. 1567, se rematara por el martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. No. 324 R.U.C. No. 210301530017, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados en autos a fs. 24.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor al serle aceptada su oferta debera consignar conjuntamente con la misma, la comisión de compra e impuestos del rematador 13,40%, mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas.- 2) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 11 de Mayo de 1993.

20) $ 120,00 3/pub 22493 May 17- v May 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos "SZWEBEL, RUBEN c/ BRUNO CARLOSSORE o CARLOSSONE", Juicio Ejecutivo, ficha 235/89, se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas en el local sito en Arenal Grande No.1860, se procedera por intermedio del martillero Horacio E.Martinez, matricula

1563,Ruc. 211283440013,a la venta en publica subasta,sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion,de lossiguientes bienes: 33 pantalones varios talles,modelos y colores; 2 conjuntos de bebe; 13 camisas de hombre,varios talles,colores y modelos; 50 polleras varios talles modelos y colores; 73 buzos varios talles,modelos y colores; 5 chalinas de lana; 15 buzos de lana diversos talles,colores; 5 enteritos de algodon de dama,varios talles y colores; 14 equipos deportivos,varios talles,modelos y colores; 4 camisones de niño varios talles,colores,etc; 6 polleras de algodon; 3 polleras de lana,dos de color negro y un rosada; 42 pantalones cortos(shorts)varios talles; 23 bermudas señora varios talles,modelos; 3 blazer liceal; 2 jumper liceal; 5 vestidos niña; 3 vestidos de señora; 3 buzos para niña; 2 shorts niña; 56 pares de medias; diversos tipos; 1 campera blanca talle 50; 13 pares de zapatillas de goma gamo. SE PREVIENE: 1)Que seran de cargo del comprador la comision del rematador 13,40% mas el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 2)Que será de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo mayo 12 de 1993. En fe de ello,expido el presente, que sello,signo y firmo en Montevideo, a los doce dias de mayo demil novecientos noventa y tres. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.-

20) $ 210,00 3/pub 22500 May 17- v May 20

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. c/ IMPORT DIESEL S.R.L.", Reconocimiento de firma, ficha 191/92, se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas, en el local sito en Arenal Grande No. 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martinez, matricula No. 1563, Ruc.211283440013, a la venta en publica subasta, al mejor postor, de los bienes que se detallan: 7 Cigueñales Dat, 3CV(Mehari,Ami 8) Español (BPA 1 al 7),1 Bidon de Grasa RB2X, Spanjaard50 kg (BPA8), 2 recipientes con grasa SM 20,Spanjaard 5kg (BPA 9 y 10) 600 Platinos ECHLIN (Grumett-Chevrolet) origen USA (BPA 11), 100 Colas caja de cambio M.BENZ original (BPA) 5 Ejes palier LEYLAND, 3 Olimpics y 2 Master (BPA 12 a 16), 1 lote de engranajes FIAT OM 130, segun el siguiente detalle:1 engranaje de cuarta,4625523, 1 cuerpo de engranajes,4629903, 1 maza,4629904, 1 engranaje tercera,4625521, 1 engranaje segunda, 856,0452, 1 anillo sincronizado, 855.8793, 1 engranaje marcha atras,4625529 (BPA 27), 2 Volantes con corona de arranque PEUGEOT 404 (BPA 18 y 19), 1 Cigueñal FORD Falcon 177 (BPA 20) 1 Cigueñal FORD Falcon 144 (BPA 21), 1 Cigueñal FORD Falcon 188 (BPA 22), 1 Cigueñal FORD Consul (BPA 23), 1 Cigueñal FORD V8 (BPA 24), 1 Cigueñal FORD Cortina (BPA 25), 1 Cigueñal BMC 3.8 nitrurado (BPA 26); 8 Ejes Palier M.BENZ, marca ZF (BPA 28 al 35.SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo abonar el saldo a los treinta dias a contar de la fecha de la subasta. 2)Que seran de cargo del comprador la comision del rematador 13,40% mas el 2% del impuestos a las ventas forzadas. 3)Que s era de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi. Actuaria.

20) $ 270,00 3/pub 22504 May 17- v May 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate Judicial

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "Roberto Gonzalez Novas C/Everildo H. Diaz y otros" Juicio Ejecutivo, ficha C. No. 877/87, el próximo 26 de Mayo de 1993, desde las 14 y 30 hs. en Bartolome Mitre No. 1567, se rematara por el rematador ALFREDO MAR TINEZ OLIVA Mat. No. 324 R.U.C. No. 210301530017 sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados en autos; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor al serle aceptada su oferta deberá consignar conjuntamente con la misma, la comisión de compra e impuestos del rematador 13,40% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Mayo de 1993.

20) $ 120,00 3/pub 22492 May 17- v May 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno en autos "SUN, Ricardo C/PEREIRA FLORES, Atilio" Ejecución Prendaria ficha 201/90, se hace saber que el 27 de Mayo próximo a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Cuaró 3245 por intermedio del martillero, Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011) asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 3.000,00 un auto Chevrolet Monza Cabriolet Año 1988, Mat. B 1-16690 Padrón 16690 embargado en autos. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el total del precio al serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e impuestos y el 2% de Ley a las ventas forzadas. II) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más impuestos. III) EL vehiculo está chocado y deteriorado. IV) Existe deuda de patente de rodados desde el año 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adscripto.

20) $ 150,00 3/pub 22628 May 17- v May 20

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Remate Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA C/AGROMAX S.A. Ejecución prendaria e hipotecaria. Ficha 1020/93, se hace saber que los días jueves 27 y viernes 28 de mayo de 1993, a partir de las 9 horas, en Camino Durán 4200, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman/al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los bienes muebles embargados en autos, y que integran la maquinaria e instalaciones de la planta industrial de la ejecutada.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los bienes se encuentran prendados en favor de la actora, según consta en los contratos respectivos agregados en autos. 3) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos, que ascienden al 13,40% del precio, además del 2% sobre el mismo por concepto de impuesto a las ventas forzadas. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que ascienden al 2,76% sobre el precio. 5) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación y funcionamiento, siendo de cargo de los adquirentes los gastos y riesgos de desarme y retiro, debiendo efectuarse éstos antes del día 9 de junio de 1993. 6) Que los contratos de prenda y certificados registrales se encuentran de manifiesto en la Oficina actuaria de la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

20) $ 270,00 3/pub 22583 May 17- v May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno,dictada en autos "BANCO PAN de AZUCAR c/ GARLIN S.A." Ejecucion de Prenda,ficha No. 666/90, se hace saber que el proximo 28 de mayo a las 15 horas en el local sito en Arenal Grande No. 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E.Martinez,matricula No.1563,Ruc. 211283440013,a la venta en publica subasta,sin base,al mejor postor de los siguientes bienes: Dos maquinas ECONOCUT SOAR Modelo M3 con a ccesorios y Puente Grua para tres toneladas y demas accesorios. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo del comprador los gastos que la ley imponga a su cargo,asi como la comision del martillero 13,40% mas el 2% del impuesto a las venta forzadas. 3)Que será de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 5 de 1993.- Esc. NELDA M. LENA CABRERA, Actuaria Adjunta.-

20) $ 135,00 3/pub 22593 May 17- v May 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 22 Turno, dictada en autos "MARTOY Simon c/ SELZER WERA" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal F.D.305/90, se hace saber que el dia 7 de Junio próximo a la hora 15 en el local de la calle Zabala Nº1328 y por el Martillero EDUARDO OLMEDO Mat. 616 Ruc. 210340140011 asistido del Sr. Alguacil del Juezgado, se procederá al remate público sobre la base de u$s40.000.- (Dólares Americanos); 2/3 del valor de tasación el siguiente bien: PADRON Nº32516 Unidad 201 de la 18 Sección Judicial de Montevideo, sito en Bard. España señalado con el Nº2921 entre las calles Benito Blanco y Roque Graceras, y según plano del Agr. Horacio Rebufed inscripto en Catastro el 26/5/65 con el Nº51.508 se ubica en un 2do. Piso a cota 6,54 y una Superficie de mtrs.c.143.18d. y lugar para garage en planta baja.- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Martillero el 5.99% incluido los impuestos.- 2do) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que por Ley le pertenezcan.- 3ro) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del martillero con impuestos el 1.33% del precio del remate.- 4to) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado Av. Uruguay Nº 1030 Piso 1ro.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. En Montevideo 13 de Mayo de 1993.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 375,00 5/pub 22558 May 17- v May 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos CELACO c/Rivero Motta Noribal. Cobro de Pesos. Ficha: 59/8 5" se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 6 3 2, se rematará por parte del Martillero MILTON SOSA, Matrícula 2 9 8 0: RUC 030036870011, Padrón 178 con un Area de 58 hectáreas 886 metros y Padrón 216 con un Area de 58 hectáreas 1484 metros, ubicadas en la 7ma. Sección Judicial de Cerro Largo, ambas con Coneat de 141, por las 2/3 partes de su tasación. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja fuerte de esta Sede. Melo, 27 de Abril de 1993. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.-

20) $ 135,00 3/pub 21599 May 17- v May 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
WILSON PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada por auto Nº 7921 del 5 de Diciembre de 1983 en los autos BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD C/ SILVA CALVETE O CALVETTI, BALDIRIO GERMAN Y OTROS, "EJECUCION HIPOTECA", FICHA 830/88, se hace saber que el proximo 28 de Mayo de 1993 a las 15 horas ante la sede judicial, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matricula 2209, RUC. 100021990014 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Cinco unidades de propiedad horizontal del edificio levantado en un solar de la tercera sección judicial del Dpto. de Maldonado, (Balneari Piriápolis), padrón 1213, el que según titulo tiene un área de m2. 1.459, con dms. 20 y que según plano del Agr. Julio César Costa de Noviembre de 1977, inscripto el 15 de Diciembre siguiente con el Nº. 4.349, tiene un área de m2. 1.466 con 21 dm., con 28 ms. 29 cms. de frente al S.E. a Avda. Fco. Piria y 45 ms. 79 cms. de frente al N.E. por ser esquina a calle Chacabuco, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 ms 6 cms. de desarrollo al E.- Las unidades gravadas con sus padrones individuales se describen así: En planta baja a cota más 12 cms.: Unidad padrón 1213/003, área 22 ms2. 81 dms.- Unidad padrón 1213/004, área 36 ms2., 90 dms.- Unidad padrón 1213/005, área 64 ms2., 9 dms., le corresponde el corredor "G".- En planta baja a cota menos 29 cms. Unidad padrón 1213/012, área 100ms2., 18 dms., le corresponde el uso del terrreno "L".- Unidad padrón 1213/102, área de 40ms2. con 92 cms.- Se previene: a) Que el remate se realiza en Dolares U.S.A. y que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el 10% de su oferta por concepto de seña, y el 8,99% por concepto de comisión de compra e impuestos que gravan los remates. b). Que el comprador tiene opción para pagar el saldo de precio con el 15% a los 90 días del remate; 25% a los 180 días del remate; 25% a los 270 días del remate y 25% a los 360 días del remate, y con el interés del 12% anual a partir de la fecha del remate sobre los saldos partiendo del 90% del precio; los intereses se pagarán conjuntamente con el último pago, el comprador tiene la facultad de adelantar los pagos.- c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gravamen que la ley ponga de su cargo. d) que los titulos de propiedad y otros antecedentes de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del juzgado. Maldonado, 6 de Mayo de 1993. Nelson Richart. Actuario.

20) $ 600,00 5/pub 22561 May 17- v May 24

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6º Turno dictada en autos: "ACHIGAR, Martín y otros c/ Embotelladora Orange Crush S.A." FICHA 332/91, se hace saber que el próximo día 17.V.1993, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Avda. Barbieri 1860 de la ciudad de Salto, el Rematador Luis A. CAL, Mat. 181 R.U.C. 211 601 920 013, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en Remate Público sobre las 2/3 partes de su tasación, todos los bienes embargados en autos ubicados en la calle Artigas 1845 y en la Avda. Barbieri 1860 de la ciudad de Salto: Material de Laboratorio: matraces, probetas, buretas, pipetas, tubos colorímetros, termómetros; Herramientas: pinzas, martillos, limas, juego tubos, llaves, morza, destornillador; Oficina: máq. escribir, escritorios, sillones, aire acondicionado, calculadoras, estanterías; Repuestos varios: eje, tubos, pernos, bujes, tornillos, tuercas, rodillos, bujiias, juntas, manchones de caucho, gomas portavisoras, repuestos compresores, repuestos máquina embotelladora, repuestos de caldera, engranajes para cadena, rodamientos, retenes, correas, repuestos para electricidad; Maquinaria: Transportador de banda motoreductor 1.5 H.P. Nº 3483248; Transportador de rodillo motoreductor 1/2 H.P. Nº 3475978; Elevador motor 2 H.P. Nº 3382258; Transportador de Banda motoreductor 1 H.P. Nº 3223688; Transportador de Banda motoreductor 1.5 H.P. Nº 3483247; Transportador de Banda motoreductor 3/4 H.P. Nº 3479964; Transportador de rodillo motor 1 H.P. Nº 6301; Lavadora de fruta motor 2 H.P. Nº 1049; Elevador motor 1.5. H.P. Nº 3477291; Transportador de rodillos motoreductor 3/4 H.P. Nº 3619062; Tamañadora de fruta con 2 motores: motoreductor 1.5 H.P. Nº 3380046 y 1.5. H.P. Nº 3480906; Transportador de banda motor 2 H.P. Nº 7134246; Transportador a tornillo sin fin motoreductor 1/2 H.P. Nº 3168528; Transportador a tornillo sin fin motoreductor 1H.P. Nº 3479279; Tamizadora Nº1 motoreductor 5 H.P. Nº 3458886; Tamizadora Nº 2 motoreductor 5 H.P. Nº 3288948; Tamizadora Nº 3 motor 3 H.P. Nº 2678400; Tamizadora motor 3 H.P. Nº 2768435; Bomba recirculación tamiz Nº 2 motor 3/4 H.P. Nº 3439474; Bomba recirculación tamiz Nº1 motor 1/2 H.P. Nº 3137424; Bomba motor 1 H.P. Nº 1049; Bomba motor 1.5. H.P. Nº 184 -F.C.- 47; Instalación lavado contracorriente máq. G.M.C. compuesto por: 1) batería de tanque y bomba 1 H.P. Nº 3969286 2) instalación lavado con soda cúastica; Tanque preparación crema emulsión 0.89 L= 1.14; Centrífuga de aceite motor 1/2 H.P. Nº 03330272001; Bomba portátil centrífuga motor 1/2 H.P. Nº 212411039; Filtro de placa Nº 06218; Tanque de acero inox. Nº1 capacidad 2.000 lts. motor 3/4 H.P. Nº3402322; Tanque de acero inox.N2 capacidad 2.000 lts. motor 1 H.P. Nº 6324740; Tanque de acero inox. Nº4 capacidad 2.000 lts. 1 H.P. Nº 6374; Tanque de acero inox. capacddad 2.000 lts. motor 2 H.P. Nº 6672-AA-2; Licuadora de jugo concentrado motoreductor 2. H.P. Nº 3476295; Bomba de licuador a motor 3 H.P. Nº 34140377; Montacargas eléctrico motor-grúa 2H.P.Nº273073; Bomba filtrado motor 1 H.P. Nº3118400; Bomba alimentación motor 1/2 H.P. Nº3453270; Tanque equipado con removedor y motoreductor 1 H.P. NºE- 182- CS; Bomba recirculación motor 1 H.P. Nº 10227626; Bomba jugo pasteurizadora APV motor 4 H.P. Nº64-K-134; Pasteurizador APV Tipo HXL 6-3144 - Nº786 - 18 placas; Bomba Durco Nº1 motor 5 H.P. Nº1828075; Bomba durco Nº2 motor 5 H.P. Nº1870862; Bomba durco Nº3 motor 5 H.P. Nº1901540; Bomba durco Nº4 motor 5 H.P. Nº182.074; Bomba Nº 5 motor 3/$ H.P. Nº3395598; Bomba recirculación motor 1/2 H.P. Nº3435306; Bomba de inundado motor 3 H.P. Nº342661; Bomba Nº1 motor 5.4 H.P. Nº309672; Bomba Nº2 motor 7.5 H.P. Nº 1107539; Bomba Nº3 motor 5 H.P. Nº264550; Bomba Nº4 motor 2 H.P. Nº1921955; Bomba Nº5 motor 7.2 H.P. Nº6406721; Ventiladores 2 H.P.: Nº1 Nº580766; Nº2 Nº580765; Nº3 Nº590121; Nº4 Nº587257; Compresor amoníaco Nº L 221-A4 TB 218 / dio 225659001 con motor 15 H.P.; Compresor amoníaco M 0142891- A4 TB - 251/ 3271372002 con motor 15 H.P.; Evaporador cámara de conservación con 2 motores 1/4 H.P. c/u Nos. 33-32688 y 33—32691; Evaporador cámara congelado motor 5 H.P. Nº1442949; Tanque enfriador motoreductor 3 H.P. Nº384641; Enfriador de agua de placas H.T. Nº11479; Compresor Carrier motor 25 H.P. NºR.521421; Bomba alimentación Bean Royal de 3 pistones motor 10 H.P. NºSerie 6-104400-164; Generador Nº2 Nº4901526 motor 3/4 H.P. Nºserie 790926; Bomba alim. motor 1 3/4 H.P. Nºserie 145500-9; Bomba recirculación motoreductor 1 H.P. Nº3479383; Balanza de precisión Nº 87501 c/9 pesas capacidad 120 grs.; Balanza de precisión Negri Quartino capacidad 500 grs. Nº1642; Baño de María serie 10-T-9 Nº66643; Refractómetro Nº206064; Microscopio Nº468597; Tanque de acero inox. capacidad 1.400 Lts. motor 3/4 H.P. Nº3172139; Tanque de acero inox. capacidad 650 Lts.; motor o.36 H.P. Nº661430; Tanque de acero inox. cap. 650 Lts. motor 0.36 H.P. Nº 2280987; Balanza de precisión cap. hasta 1.610 grs. Nº1732612; 2 Carbonatadoras: Nº1 serie E.169-5101 motor Nº10AD21117 y Nº2 serie E.169-5107 motor Nº3AF10503; motor mando Lavadora Marelli Nº542689; motor bomba soda Nº2 ASEA Nº1153344; motor llenadora Nº146 serie Nº35623; motor platos Nº90 serie NWE 6469; compresor de aire INGEROSOL-RAND hasta 160 lbs. motor 2 H.P. Nº7672- AA1 serie 78487; compresor de aire 1/2 H.P. Nº FN 6832-341083; Bomba descarga Fuel-oil motor 5 H.P. Nº372130; Transportador a cangilones de madera motor 1/2 H.P. NSerie 3475981; Sierra circular motor Nº 69 2 H.P. Nº1812096; piedra esmeril motor Nº68 2 H.P. Serie Nº11122-3538; Cargador de baterías Nº67 1/2 H.P. NºS 561.- Vehículos: 1 camión Chevrolet Mat. 30172 (Salto) diesel motor Nº6211553 Mod. 6305; 1 camión Ford Mat. 30450 (Salto) motor Nº4164455 Mod. 4203; 1 camión Ford F 52 Mat. 509964 (Montevideo) motor Perkins 4 cilindros Mod. 4203; 1 camión Chevrolet mat. 31112 (Salto) diesel, motor Perkins T.H. 6 cilindros mod. 6354; 1 camioneta Peugeot Mat. 50243 (Salto) motor 2935584; 1 autoelevador Yale diesel mod. VDP 40 Serie Nº610427401075; 1 autoelevador Yale nafta mod. G 523024 Serie 554202.- SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta; 2) Que serán de cargo de los compradores la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador e impuesto municipal del 3% o sea el 18.50% del precio de compra; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea 3.66% del precio resultante; 4) Que el retiro de los bienes subastados será por cuenta y riesgo de cada uno de los compradores; 5) Que el saldo del precio de la compra deberá ser abonado dentro de las 72 hs. post-remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día 12 de mayo de mil novecientos noventa y tres.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2do. Turno.-

20) $ 320,00 1/pub 22320 May 17- v May 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "STOICEV Pedro.- HERNCIA YACENTE".- Fa. A/1100/81, se hace saber que el 1º de junio próximo, a las 15 hras y en el local de Evaristo G. Ciganda 617, saldrá a la venta en pública subasta por interme

del martillero Richard H. Sellanes y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es: $ 11.000) un terreno con construcciones y demás mejoras, padrón 4405 sito en Chucarro casi calle Canaró. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio final así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de mayo de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro. Actuaria Adjunta.

20) $ 200,00 5/pub 22643 May 17- v May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados:"MATTEU VIOTTI,MARIO HUMBERTO.-Partición Judicial de una Herencia".- Ficha A/159/1991,se hace saber que el día 1 de junio de 1993,a las 15 horas,en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores,sito en calle Justo Pastor Sotura No. 1234,por el Martillero designado en autos,Sr.ALCIDES LAINES,con Matrícula 984 e inscripto en el RUC con el No.180000150015,se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:dos fracciones de campo con las construcciones,alambrados y demás mejoras que contiene ubicadas en la séptima sección judicial de Soriano,a saber:a) Padrón rural siete mil novecientos cuarenta y cuatro,lote "ocho A" del plano del Agrimensor Washington Prandi Agustini,inscripto en Dirección General de Catastro, el veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve con el número mil seiscientos setenta y tres,según el cual consta de una superficie de TREINTA Y CUATRO HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS y se deslinda así: doscientos cincuenta y siete metros,diez cms,al Noreste de frente a Ruta Nacional No.2; ciento seis metros cincuenta y cinco cms al Norte de frente a camino particular que nace en la citada Ruta Nacional; mil doscientos setenta y cinco metros quince cms al Noroeste, también de frente a Camino Particular por medio con padrón setecientos cuarenta y siete y lotes "cinco B" y "cinco A" (parte) ambos del mismo plano;doscientos metros veinte cms al Suroeste confinando con lote "Seis B" y mil doscientos cincuenta y ocho metros treinta centímetros lindando con lote "ocho B" del plano referido; y b) Padrón rural siete mil ciento seis que según plano del Agrimensor Feliciano Alvariza,inscripto en Oficina Dptal de Catastr Catastro de Soriano,el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y tres con el número noventa y cuatro,según el cual consta de una superficie de DIEZ HECTAREAS TRES MIL CIENTO VENTINUEVE METROS, y esta integgado por siete huertos linderos a saber:I) Huerto siete; Superficie UNA HECTAREA SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN METROS,lindando;ciento ochenta y tres metros treinta cms al Sureste con José Avelino;ciento ocho metros al Noreste a Camino Vecinal;ciento un metros cuarenta cms al Suroeste con huerto ocho;y ciento cuarenta y seis metros noventa cms al Noroeste con huerto nueve;II) Huerto nueve: Superficie UNA HECTAREA TRES MIL TREINTA METROS,deslinde: ciento ocho metros al Noreste a Camino Vecinal;ciento cuarenta y seis metros,noventacms al Sureste con huerto siete;ciento un metros cuarenta cms al Suroeste con huerto diez y ciento diez metros diez cms al Noroeste con huerto once;III) Huertos once,doce,trece y catorce:Superficie: cada uno UNA HECTAREA CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS SESENTA Y DOS DMS, Deslinde: ONCE: sesenta y cuatro metros veinte cms al Noreste a Camino Vecinal;doscientos cincuenta y cinco metros sesenta cms al Sureste con huertos nueve y diez;sesenta metros v veinticinco cms a Ruta Nacional dos; y doscientos treinta y cuatros metros veinte cms con huerto doce; DOCE:setenta metros sesenta cms a Camino Vecinal al Noreste; doscientos treinta y cuatro metros veinte cms al Sureste con huerto once; sesenta y seis metros cincuenta cms al Suroeste a Ruta Nacional dos; y doscientos nueve metros noventa cms al Noroeste a huerto trece; TRECE: ochenta metros veinte cms al Noreste a Camino Vecinal;doscientos nueve metros noventa cms al Sureste a huerto doce;setenta y cinco metros sesenta cms al Suroeste con Ruta Nacional dos; y ciento ochenta y un metros sesenta cms al Noroeste con huerto catorce; CATORCE;noventa y cuatro metros ochenta cms al Noreste a Camino Vecinal;ciento ochenta y un metros sesenta cms al Sureste con huerto trece; ochenta y nueve metros diez cmsaal Suroeste a Ruta Nacional dos; y ciento cuarenta y nueve metros sesenta cms al Noroeste, huerto quince;IV)Huerto quince: superficie UNA HECTAREA CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS DIECINUEVE DMS; deslinde:ciento diecinueve metros al Noreste a Camino Vecinal; al Sureste huerto catorce;al Suroeste Ruta Nacional dos y al Noroeste huerto dieciseis.- SE HACE CONSTAR:a) Saldrá a la venta por las 2/3 partes de su tasación,según Cedulas Catastrales que obran en autos;b) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;c) Será de cargo del comprador,la comisión de compra,IVA y demás gastos que por ley le corresponden;d) Será de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de le ley No. 16.320)e) Los títulos de Propiedad de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados;d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,12 de mayo de 1993.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.-

20) $ 1.125,00 5/pub 22638 May 17- v May 24

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que en los autos CAIMI DOMINGY ANA CAIMI TOMAS ficha 17/91, solicitaron la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto D. Guerrini inscriptas: I) en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 511 al Fº 112 del Lº 622 por lo que Ambrosio Roberto Caimi Fugardo, Elida Farina Parodi de Caimi, Blanca Rosa Caimi Fugardo de Pereira vendieron a Domingo Gaspar y Juan Manuel Caimi Fugardo el día 29 de Enero de 1968. II) El día 4 de Diciembre de 1972 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 611 al Folio 444 del Lº 659, los conyuges Juan Manuel Caimi Fugardo y María Celica Martínez Quintana vendieron a Ana Caimi Tomas el siguiente inmueble un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo con frente a la calle Emilio Romero 202 empadronado con el Nº 40.959. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. En fe de ello, mandato judicial extiendo la presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lucía Carballa. Actuaria.

21) $ 650,00 10/pub 22668 May 17- v May 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOMOTORA SAN QUINTIN S.R.L.

Contrato: 15/03/93.
Inscripción: Nº 925, Fº 1428 Lº 3 Contratos.
Socios: JORGE ANTON LESPARRE BELL e IRMA RENE BELL ISLAS.
Capital: $ 10.000.
Administración: JORGE LESPARRE.
Objeto: Industria y comercio en todas sus formas y mercaderías, compra venta, administración, de bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 280,00 1/pub 21633 May 17- v May 17

CLARK'S LIMITADA

Participación por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal.-
Escritura: 31 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 167 Fº 612 a 622 vuelto Lº 1 de Contratos Legajo Nº 6015/92.
Copartientes: Jorge CLARK VIDAL y Silvana TRAVERSO SOLE por sus 9 cuotas de N$ 3000 (hoy $ 3) cada una.
Adjudicatario: Jorge CLARK VIDAL de las 9 cuotas.

22) $ 280,00 1/pub 22159 May 17- v May 17

OGUEZ MUEBLES S.R.L.

Contrato: 15/8/91. Inscrip. N.438.
F.1558/59v L.2 Socios Denis Beethoven, Americo Walter Oguez Sosa, Beethoven Oguez Cabral.
Capital: N$ 900.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plaza: 30 años.
Objeto. Carpinteria, fabricación de muebles y otros.

22) $ 210,00 1/pub 22273 May 17- v May 17

CAFE Y BAR MARCO POLO LIMITADA

Registro: No. 1015, fo. 1570 al 1571v, lo. 3.
Socios: Eduardo Fausto Romano, Bellomusto, David Waisrub Ratkin y Domingo Romano Iunti.
Capital: $U 2.754.
Objeto: Café y Bar, elaboración y venta de productos alimenticios y gral., distribución, comercialización, importar, exportar, representar.
Domicilio: Miguelete 1795.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.

22) $ 210,00 1/pub 22487 May 17- v May 17

CANA S.R.L.

Fecha del Contrato: 27/4/93.
Inscripción: Nº 130 Fo 202 al 202 v. Lo. 2.
Socios: Carlos Alfredo Gómez Guerrero, Natalia Sofía Gómez Guerrero y Leandro Ernesto Gómez Guerrero.
Objeto: Importar, representar, vender y distribuir productos y mercaderías textiles, artículos para el hogar, oficina, bijouterie, juguetes, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.500.
Administrador: Carlos Alfredo Gómez Guerrero.
22) $ 280,00 1/pub 22489 May 17- v May 17

TURBODATA S.R.L.
EX-PECES S.R.L.
Modificaciones

Fecha: 10-3-93.
Inscripción: Nº 770 Fº 1175 a 1176v. Lº 3.
Modificaciones: I) Denominación: Turbodata S.R.L. II) Plazo: 20 años a partir del 1-3-93. III) Capital: $2.700. IV) Administración: GLORIA DEL PILAR FRAU.
22) $ 210,00 1/pub 22497 May 17- v May 17

CERRO GRANDE S.R.L.

Contrato de fecha 17/2/93 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 647 al Fo. 990 al 991 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: URIEL REIS GOLDMAN, ALAN REIS GOLDMAN.
Capital: $ 16.000.-
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra y venta de mercaderías.
22) $ 210,00 1/pub 22501 May 17- v May 17

ACRE S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 21/12/92.
Cedente: FELIPE MARIÑANSKY GUTMAN.
Cesionarios: ALAN REIS GOLDMAN, URIEL REIS GOLDMAN.
Inscripción: Nero. 300 Fo. 456 al 456v Lo. 3.
22) $ 140,00 1/pub 22502 May 17- v May 17

AMERICAN SHOP S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1993.
Inscripción: 5/5/93- No. 1010, Fo. 1564, Lo. 3- Legajo No. 2999/93.
Capital: $ 20.000 -dividido en 100 cuotas de $200.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de venta de artículos de tienda, muebles, electrodomésticos, bazar, juguetería y afines a los mismos, importación y exportación. Podrá cumplir cualquier actividad civil, comercial, o industrial en nuestro país o extranjero, necesaria para el cumplimiento del objeto social.
Socios: Nelson Juan HERMIDA REGO y Mirta Ivonne SUAREZ RIVERO.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 350,00 1/pub 22506 May 17- v May 17

3 EMES S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 13/4/93.
Inscripción: N.20 del Libro 2 de Registro de Rocha.
Socios: Martha Moreira y María Massoni Moreira.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial el almacenaje, carga y descarga, depósito fiscal, embalaje, fraccionamiento, reembolsado y etiquetado, representación, fletes, importación y exportación, sobrestock de mercaderías y bienes; así como la prestación de servicios de autoelevadores y de consolidación y desconsolidación de contenedores.
Capital: $ 3.000.
Administración: María Massoni Moreira.
Domicilio: Chuy (Rocha).-
22) $ 350,00 1/pub 22507 May 17- v May 17

C.G. TOUR TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 6.5.93.
Inscripción: No. 1066 Fo. 1643/1643v Lo. 3.
Socios: Oscar Gerardo CABRERA MALLO y Héctor Víctor GIACHELLO SILVERA.
Objeto: Transporte de personas, mercaderías y cosas.
Capital: $ 5.000,oo aportado por partes iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 22517 May 17- v May 17

"PRESTIGE S.R.L."

Contrato: 19 abril 1993.
Socios: José Emilio PAZOS FILLOY y Carlos Pierino PLAZZOTTA GARCIA. (50 cuotas c/u).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas $ 27 c/u).
Objeto: Mueblería, artículos del hogar, bazar, tienda.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables.
Inscripción: Nº 36 Fº 57-57v. Lº 2 Leg. 2692/93.
22) $ 210,00 1/pub 22520 May 17- v May 17

"GESI LTDA."

Contrato: 22 marzo 1993.
Registro: Nº 904 Fº 1394 Lº 3 (Legajo 2531/93).
Socios: Eduardo Omar MOSCA FERRO, Gastón Ignacio y Sebastián GUASCH FLEITAS, María Elvira FLEITAS HERNANDEZ y Gastón Alfonso GUASCH GALVEZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones; comercio internacional, representaciones, comisiones, producción, comercialización, bienes muebles e inmuebles, prestación servicios.
Capital: $ 14.400, 480 cuotas aportado iguales partes.
Administración: Sebastián GUASCH FLEITAS.
22) $ 280,00 1/pub 22522 May 17- v May 17

PAIS Y CAFFA LTDA.
CESIONES Y MODIFICACION

Contrato: 15 de abril de 1993.
Inscripción: Nº 116, Fº 177 al 178 vto. Lº 2 de Contratos. Legajo: 2987.
Cedentes: Dersis Osiris León Demaría y Ruben Omar Geriboni Gómez.
Cesionarios: Raúl Arturo Berti Sanjurjo y María del Rosario Rigo Saquieres.
Administración: Alberto Caffa y Raúl Arturo Berti, indistintamente.
22) $ 210,00 1/pub 22525 May 17- v May 17

AUVICON S.R.L.

Contrato: 2 diciembre 1992.
Inscripción: No. 1887 Fo. 7034 Lo. 2 Leg. 11404/92.
Socios: LUIS MARIANO FERRER ALANIZ (10 cuotas), GUSTAVO ALBERTO MENDEZ LABORDA (10 cuotas).
Capital: $ 2.000 (20 cuotas de $100).
Objeto: Service, compraventa, intermediación, asesoramiento, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 22538 May 17- v May 17

NUEVO REMANSO LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 30 Marzo 1993.
Inscripción: Nº 140 Fº 217/18v Lº 2 Leg. 7237/92.
Cedentes: JOSE CACCIALI ANSELMI (50 cuotas), SANDRA VOLPI MAS (50 cuotas).
Cesionarios: José García Varela y Gladys Barboza de García.
Administración: Gladys Barboza de García.
22) $ 210,00 1/pub 22539 May 17- v May 17

EL TRIO LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 14/2/1993.
Inscripto: Nº 938 Fº 1454 a 1455 v. Lº 3.
Cedentes: Francisco Huelmo Pereira, Miriam Ramona y Néstor Eduardo Huelmo Rodriguez (total de cuotas).
Cesionarios: Eduardo Gallo Clavijo y Mary Teresa Suarez Piriz.
22) $ 210,00 1/pub 22540 May 17- v May 17

KALI LIMITADA
Cesión y Modificaciones

Contrato: 30/10/92. Inscripto: Nº1939 Fº 7241 Lº 2.
Cedentes: Ruben PEREZ - Sandra CHANQUET.
Cesionarios: Jorge LOPEZ - Nilda Raquel FERNANDEZ.
Administración: Jorge LOPEZ.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) $ 140,00 1/pub 22559 May 17- v May 17

OHNO ELECTRONICA S.R.L.

Ins. No. 1063 Fo. 4047 Lo. 1 6/9/1990.
Objeto: compra, venta, reparación de artículos electrónicos.
Socios: ARTURO TAKACHI OHNO FUJIMOTO, CORINA SACHI IIHARA.
Administración: ambos indistinta.
Plazo: 30 años.
22) $ 140,00 1/pub 22560 May 17- v May 17

FACTURERIA PINARES S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificaciones

Contrato: 15 de diciembre de 1992.
Inscripción: 04/02/93 en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 15 del Fo. 55 al 57 del Lo. 32.-
Cedente: Elsa María GIOVANELLI MOSCA.
Cesionarios: Juan Francisco RODRIGUEZ ORTIZ y Dominga Araceli NUÑEZ GARCIA.
Modificaciones: I) Plazo: 5 años prorrogables. II) Administración: Juan Francisco Rodríguez Ortíz.
22) $ 210,00 1/pub 22562 May 17- v May 17

"POWTER & KOGAND LTDA."

Contrato: 22/3/93.
Insc.: Nº 146 Fº 225 Lº 2 Legajo Nº 2892/93.
Socios: ALVARO SHAFFER GOLDIN y BERNARDO FAINCAIG MEIDLER.
Objeto: Servicios Publicitarios. Importación y exportación de artículos diversos.
Domicilio: Montevideo.

Administración: Bernardo Faincaig
Capital: $ 6.000 - 300 cuotas de $ 20 aportado por partes iguales.
22) $ 210,00 1/pub 22571 May 17- v May 17

ATPAC LIMITADA

Fecha Contrato: 16 de abril de 1993.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio: 6 de mayo de 1993 con el Nº 1042 al folio 1606 del Libro 3 de Contratos Legajo Nº 3018/93.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000,00 (tres mil pesos uruguayos).
Objeto: Importar, exportar, arrendar equipos y sistemas de telecomunicaciones.
Socios: Carlos Corradi Martínez, Antonio Pisani Lambiaso, Fritz Hinzner Winsor.
Administración: Sres. Corradi y Pisani actuando en forma indistinta.
22) $ 280,00 1/pub 22573 May 17- v May 17

GUILLEN LTDA.

CONTRATO: 10/9/1992.
SOCIOS: Fernando Guillen Rodríguez y Ana Bianchi Rodas.
OBJETO: empresa de pinturas, compra, venta y fabricación.
INSCRIPTO: Nº 1240 Fº 4652 al 4655 Lº Nº 3.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Fernando Guillen.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 2.500.000 en partes iguales.

22) $ 210,00 1/pub 22579 May 17- v May 17

URZAIZ LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 13/1/1992.
REGISTRO: Nº 322 Fº 1200 al Fº 1202 Lº 1.
CEDENTE: José Manuel García Bravo.
CESIONARIOS: Manuel García Peleteiro.
PRECIO: N$ 3.000.000.
SOCIOS ACTUALES: Manuel García Peleteiro 80 cuotas, Amparo García Bravo 20 cuotas.
22) $ 210,00 1/pub 22580 May 17- v May 17

SALDERIA EL TURCO LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato

CONTRATO: 27/2/1992.
REGISTRO: Nº 1630 Fº 6007 al Fº 6011 Lº Nº 1.
CEDENTE: María Esther Scabino Perdigon.
CESIONARIOS: María Alba Taño Techera.
PRECIO: 5.000.000 N$
PLAZO: durará un año a partir de hoy.
SOCIOS ACTUALES: Milton Ferrari Rodas y María Taño Techera.
22) $ 210,00 1/pub 22581 May 17- v May 17

PROVICENTRO ITALIA S.R.L.

Contrato: 7.12.1992.
Socios: Emilio Fernández Bravo y Mary Graciela Rodríguez.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras.
Inscripto: Nº 1850 Fº 6836 al Fº 6839 Lº Nº 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Emilio Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000,00 en partes iguales.
22) $ 210,00 1/pub 22582 May 17- v May 17

IMPRESORA ALFA LTDA.

CONTRATO: 31.7.1992.
SOCIOS: Sergio Miguez Mier y Lilian Mascheroni Cabrera y María Cabrera Barlocco.
OBJETO: Imprenta y anexos.
INSCRIPTO: Nº 1054 Fº 3977 al Fº 3980 Lº Nº 2.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Sergio Miguez.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 2.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u Sergio Miguez 50 cuotas, Lilian Mascheroni 49 cuotas y María Cabrera 1 cuota.
22) $ 280,00 1/pub 22584 May 17- v May 17

JARO LTDA.

CONTRATO: 26/11/1992.
SOCIOS: Javier Rojo Martinez y Dora Martinez Vera.
OBJETO: Distribución de galletitas, jugos, prod. alimenticios.
INSCRIPTO: Nº 1683 Fº 6257 al Fº 6269 Lº 3.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Javier Rojo.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: N$ 2.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u, Javier Rojo 99 cuotas y Dora Martínez 1 cuota.
22) $ 280,00 1/pub 22585 May 17- v May 17

VOLPE Y CUITIÑO S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1993.
Inscripción: Nº 624, Folio 954 al 955 vto., Libro 3 de Contratos, Legajo 2080/93.
Socios: Gustavo Daniel Cuitiño Moro (50%) y Mario Emilio Volpe Belbusi (50%).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27).
Objeto: Fornituras para relojes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
22) $ 280,00 1/pub 22586 May 17- v May 17

"BAGUE S.R.L."

Documento: Abril 21 de 1993.
Socios: Fernando José Barcia De Martino, y Néstor Emilio Guerra Greciet.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
Objeto: Compra, venta de artículos de ferretería, bazar, barraca y anexos.
Capital: Pesos uruguayos 3.000 (30 cuotas de $ 100 cada una), partes iguales.
Administración: Ambos socios, en forma indistinta.
Inscripción: Nº 982, Fº 1521, Lº 3 de Contratos, legajo 2975/93, el tres de mayo de 1993.
22) $ 350,00 1/pub 22587 May 17- v May 17

ORMEX S.R.L.

DENOMINACION: Ormex Sociedad de Responsabilidad Limitada.
CONTRATO: 1º de marzo de 1993.
INSCRIPCION: 13 de abril de 1993 - Nº 821 del Fº 1266 al Fº 1267 vto. del Lº Nº 3 de Contratos - Legajo 2399/93.
PLAZO: 100 años.
SOCIOS: Mario Alfredo Arcos Pérez, María Magdalena Defféminis Muxi.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de mercaderías, compraventa, arrendamiento, administración de toda clase de bienes muebles, organización de eventos, ferias, exposiciones, y toda actividad relacionada al turismo, importación, exportación, representaciones y comisiones.
CAPITAL: $ 2.500 dividido en 50 cuotas de $ 50 cada una, aportados por mitades.
ADMINISTRACION: Mario Alfredo Arcos Pérez.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 22588 May 17- v May 17

ROCHANA S.R.L.
Transformación de Rochana Sociedad en Comandita por Acciones

DENOMINACION: Rochana Sociedad de Responsabilidad Limitada.
CONTRATO: 11 de marzo de 1993.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio - 2 de abril de 1993 - Nº 767 del Fº 1170 al Fº 1171 vto. del Lº Nº 3 de Contratos - Legajo 2359/93.
PLAZO: 100 años.
SOCIOS: Raquel María López Castilla de Leindekar, Agustín Leindekar López Castilla, Diego Leindekar López Castilla, Raquel María Leindekar López Castilla, Alejandro Federico Leindekar López Castilla.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de mercaderías, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles, negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo, importación, exportación, representaciones y comisiones, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en el país o en el extranjero.
CAPITAL: $ 3.000 dividido en cuotas de $ 375 cada una, correspondiendo a Raquel María López Castilla de Leindekar cuatro cuotas y a los socios Agustín, Diego, Raquel María y Alejandro Leindekar López Castilla una cuota a cada uno.
ADMINISTRACION: Corresponderá al Sr. Agustín Leindekar López Castilla.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 700,00 1/pub 22589 May 17- v May 17

LAN-SI LTDA.

Cesión de cuotas sociales - 28/12/92.
Cedente: CARMEN ALICIA SILVA IGUINI.
Cesionario: MAURICIO GABRIEL MARTINEZ SILVA.
Reg. Com. No. 67 Fo. 263/265 Lo. 1 - Legajo 247/93.
22) $ 140,00 1/pub 22594 May 17- v May 17

FOTGRAIN S.R.L.

Contrato: 20/4/93.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.500.- 50% cada socio.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios ALEJANDRO DE ARRUABARINA y LAURA GONZALEZ MONTES DE OCA.
Inscripción: No. 150 del Fo. 230 al 230v del Lo. 2 de contratos, fecha 30/4/93 Legajo 2895/93.
Objeto: Exportación, importación y representaciones cualquier actividad civil, comercial o industrial en nuestro país o en el extranjero.
22) $ 280,00 1/pub 22595 May 17- v May 17

SACCO y CIA. LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 1º de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 1730, Fº 6425 al 6427, Lº 3 de Contratos.
Legajo: 4386.
Cedentes: WALTER ROBERTO SACCO FERNANDEZ y PERLA GLADYS TADDEO SIMONELLI.
Cesionarios: ALVARO FERNANDO SACCO TADDEO y GASTON EDUARDO SACCO TADDEO.
22) $ 210,00 1/pub 22596 May 17- v May 17

MARNO S.R.L.
Modificación de contrato

Fecha: 7/4/93.
Inscripción: Nº 67 del Fº 104 al Fº 104 vuelto del Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 2833/93.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) $ 140,00 1/pub 22597 May 17- v May 17

CASA DEL CAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 15/4/93.
Inscripción: No. 90, Fo. 138, Lo. 2.
Cedentes: José Alberto SANZ AGUILERA y Mirtha Mabel Rosa SANZ AGUILERA.
Cesionarios: Eduardo Jorge PACHE BOTTARI (30 cuotas) y Eduardo Joaquín FILIPPINI PORTAS (10 cuotas).
22) $ 210,00 1/pub 22598 May 17- v May 17

PARODI HERMANOS LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: abril 22 1993.
Inscripción: No. 56, Fo. 90 a 90 v. Lo. 2, Legajo 2823/93.
Cedente: Jorge José Luis PARODI FERREÑO.
Cesionario: Juan Manuel Agustín PARODI FERREÑO.
Cesión: todas las cuotas sociales (16) que le corresponden.
Modificación: Plazo: 30 años desde 1/10/92.
22) $ 210,00 1/pub 22599 May 17- v May 17

HERU S.R.L.

Inscrip. Comercio: No. 803, Fo. 1239 al 1240v. Lo. 3.
Socios: HECTOR FREIRE FERNANDEZ y RUBER ARCANGEL AYRALA CALVO.
Capital: $ 2.538.oo (50% c/socio).
Administración: ambos socios.
Objeto: cantina, cafetería, restaurante, confitería, sandwichería y repostería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 210,00 1/pub 22600 May 17- v May 17

RICARDO RAMIREZ LAUZ, Escribano Público.
Contrato: 18/12/1992.
Socios: María Hilda Díaz Techera y Leticia Maricel Barreto Díaz.
Objeto: A) Laboratorio y Servicios Veterinarios en general; B) Compra y venta de artículos de veterinaria, barraca y ferretería; C) Comercialización de materias primas, mercaderías, instalaciones, bienes y servicios, exportación e importación; D) Representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Capital: $U 18.000,oo.
Administración: María Hilda Díaz Techera.
Plazo: 20 años.
Ins. Nº 11, fo. 47/50, 14/04/93.-
22) $ 280,00 1/pub 22607 May 17- v May 17

BICOCAS S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 28.3.92.
Inscripción: Nº 85, Fº 288 al 290 el 21.10.92.
Cedentes: MARIA INES OLIVERA JIMENEZ.
Cesionario: LUIS SANTIAGO INTHAMOUSSU BETANCURT.
22) $ 140,00 1/pub 22611 May 17- v May 17

MARBEN S.R.L.

Contrato: 1/4/1993.-
Socios: RUFINO UILES BENTOS FERNANDEZ y NOELIA ESTER CIGLUITTI SILIUTTI.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación, industrialización, producción, venta, comercialización, distribución, importación y exportación y representación de todo tipo de calzado, artículos, ropa deportiva y mercaderías en general.
Capital: $ 9.000.oo, dividido en 300 cuotas de $30.oo cada una, pertenecientes el 50% cada socio.
Domicilio: San José de Mayo.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Comercio de San José, Nº 14, Fº 14, Tomo XXIII, Sección Contratos.
22) $ 280,00 1/pub 22622 May 17- v May 17

EKA LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1993.
Inscripc.: Rgto. Comercio Nº 887 Fº 1368/69v. Lº 3 de Contr.
Socios: BEATRIZ MARTINEZ SANTAMARIA y MARIA EUGENIA COLMAN SICILIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación de negocios de importación, exportación, representaciones, comisiones, negocios inmobiliarios, etc.
Capital: $ 2.600,00.
Administración: indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 22634 May 17- v May 17

"ERE LTDA."

Contrato: 20/11/92.
Inscripción: Nº 1750, Fº 6509, Lº 3.
Socios: Enzo Alberto, Roberto Galeano y Eric Carlos LONGOBARDO.
Capital: N$ 1.800.000.- 120 cuotas.- 40 c/socio.
Objeto: Comercialización, producción, representación, importación y exportación, comisiones de toda clase de bienes y servicios, negocios publicitarios de cualquier índole, inmobiliarios, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: Enzo Alberto Longobardo.
Domicilio: Mdeo.
22) $ 280,00 1/pub 22635 May 17- v May 17

VAROLU S.R.L.

Contrato: 28.4.93.
Inscripción: No. 1077 Fo. 1660 Lo. 3 de Contratos.
Socios: Santiago Cono PIÑEYRO BICA y Silvia Renée GERIBON MARTINEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.538.
Administración: Santiago Cono Piñeyro Bica.
Objeto: Reparto de mercaderías, transporte en general.
22) $ 210,00 1/pub 22669 May 17- v May 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 262.268. Montevideo, 06 de mayo de 1993. SORLI VALLS, Pedro (ES) solicito la marca: "GUILTY", de la clase int.: 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22479 May 17- v May 31

ACTA 262.311. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "GOMINHATIP", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22508 May 17- v May 31

ACTA 262.312. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "MENDOBI", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22509 May 17- v May 31

ACTA 262.313. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "TIP Y TOP", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22510 May 17- v May 31

ACTA 262.314. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "BONNIES", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22511 May 17- v May 31

ACTA 262.315. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "COCOTOP", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22512 May 17- v May 31

ACTA 262.317. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "TIPFRUIT", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22513 May 17- v May 31

ACTA 262.318. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "MIUDINHO", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22514 May 17- v May 31

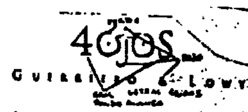
ACTA 262.319. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita marca: "MOLEQUINHO", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22515 May 17- v May 31

Acta: 262.231. MAYO 4, 1993. FERNANDEZ SECCO por ERIC SZUCS (FRANCIA). Solicita Marca: "JANNEAU". Clase Int.: 3, 33, 35, 42.
23) $ 244,00 10/pub 22516 May 17- v May 31

ACTA 262.316. Mayo 7, 1993. G&M SRL solicita: "COLORETES TIPO Y TOP", clase Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 22518 May 17- v May 31

Acta Nº 262.403. Montevideo, 12 de mayo de 1993, con esta fecha Gerardo Bosco González Funes solicito registrara la marca: "GOOD FISH" de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 244,00 10/pub 22523 May 17- v May 31

ACTA Nº 262239. Montevideo, 5 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por GUERRIERO, HORACIO (UY), LOWY, THOMAS (UY) solicita marca:



CLASE 35. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22527 May 17- v May 31

ACTA Nº 262240. Montevideo, 5 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por VEND. S.A. DE EXP. AUTOMATICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL (AR) solicita marca: "VENDING". CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22528 May 17- v May 31

ACTA Nº 262269. Montevideo, 6 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por ZOCCHIO HNOS. LTDA. (AR) solicita marca:



CLASE 7, 9, 12. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22529 May 17- v May 31

ACTA Nº 262270. Montevideo, 6 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por ABARLY S.A. (UY) solicita marca: "PERIODONT GINGIVAL". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22530 May 17- v May 31

ACTA Nº 262290. Montevideo, 7 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por PARKER HANNIFIN IND. E COM. LTDA. (BR) solicita marca:



CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22531 May 17- v May 31

ACTA No. 262.322. Montevideo, 10 de mayo de 1993. MANFREDO CIKATO por CORA PRODUTOS HIGIENICOS IND. E COM. LTDA. (BR), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22532 May 17- v May 31

ACTA No. 262.323. Montevideo, 10 de mayo de 1993. SCHERING AG. (DE), solicita marca: "CLIMARA". CLASE 5. LA DIRECCION.

23) $ 122,00 10/pub 22533 May 17- v May 31

Acta 262.227. Montevideo, 03 mayo 1993. Gustavo Martinoni por SOYEN S.A., solicita:



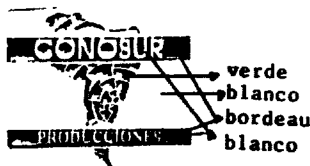
clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 22551 May 17- v May 31

ACTA Nº 262421. Montevideo, 13 de mayo de 1993, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR RAFAEL HERMIDA solicito la marca:



de la clase INT. 16, 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 22627 May 17- v May 31

ACTA Nº 262404. Montevideo 12 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CARLOS MOREIRA GONZALES y JUAN MARIA VANRELL DELGADO (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 22629 May 17- v May 31

ACTA Nº 262405. Montevideo, 12 de mayo de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por JACUZZI, INC. (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22630 May 17- v May 31

ACTA Nº 262406. Montevideo, 12 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Mars, Incorporated. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 22631 May 17- v May 31

ACTA Nº 262407. Montevideo, 12 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARYLAGO S.A. (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 22632 May 17- v May 31

ACTA Nº 262408. Montevideo, 12 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Mars, Incorporated. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "TUNES". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22633 May 17- v May 31

ACTA Nº 262257. 5 de mayo de 1993. INTIMATIC ENTERPRISE CORPORATION LTD. (MONTEVIDEO) solicita marca: "PULPADENT" Clase Int. 10.
23) $ 122,00 10/pub 22644 May 17- v May 31

ACTA Nº 262346. 11 de mayo de 1993. Juan Cabrera (Montevideo) solicito marca: "TECNIGOM". Clase 1, 17, 42.
23) $ 122,00 10/pub 22646 May 17- v May 31

ACTA Nº 262398. 12 de mayo de 1992. RODOLFO PILAS POR BRETZKE INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTARES LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca:



CLASE: 30.

23) $ 488,00 10/pub 22653 May 17- v May 31

ACTA Nº 262442. 13 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR AUDIO Y VIDEO SERVICE S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA marca:

Cable/Comm.

CLASES: 9-35-37.
23) $ 488,00 10/pub 22654 May 17- v May 31

ACTA Nº 262399. 12 de mayo de 1992. INDUSTRIA E COMERCIO DE PLASTICOS APOLO LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca:



CLASE: 28.
23) $ 366,00 10/pub 22655 May 17- v May 31

Acta 262.414. Montevideo, mayo 13 de 1993. BILLY FOX por Gupta Corporation (USA), solicita marca: "SQLWINDOWS", clases Int. 9, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22671 May 17- v May 31

Acta 262.415. Montevideo, mayo 13 de 1993. BILLY FOX por Gupta Corporation (USA), solicita marca: "GUPTA", clases Int. 9, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22672 May 17- v May 31

Acta 262.416. Montevideo, mayo 13 de 1993. BILLY FOX por Gupta Corporation (USA), solicita marca: "QUEST", clases Int. 9, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22673 May 17- v May 31

Acta 262.417. Montevideo, 13 de mayo de 1993. BILLY FOX por Gupta Corporation (USA), solicita marca: "SQLBASE", clases Int. 9, 16, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22674 May 17- v May 31

Acta 262.373. Montevideo, mayo 12 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG (Suiza), solicita marca: "BARDOS", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22675 May 17- v May 31

Acta 262.374. Montevideo, mayo 12 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (USA), solicita marca: "MEPRON", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22676 May 17- v May 31

Acta 262.375. Montevideo, mayo 12 de 1993. EDUARDO LAPENNE por KELLOGG COMPANY (USA), solicita marca: "RICE KRISPIES", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22677 May 17- v May 31

Acta 262.413. Montevideo, mayo 13 de 1993. EDUARDO LAPENNE por JUNIOR GALLERY, LTD. (USA), solicita marca: "GIACCA", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 22678 May 17- v May 31

ACTA: 262.352. Mayo, 11 de 1993. DANIELA MARIA GARESE RAFFO. SOLICITA: "RXD". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 22680 May 17- v May 31

ACTA: 262.353. Mayo 11 de 1993. DANIELA MARIA GARESE RAFFO. SOLICITA: "ENVISION". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 22681 May 17- v May 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 2.705. Montevideo, Febrero 19 de 1993. JOSE LUIS GUICHON por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC. solicita Modelo Industrial para: "NUEVAS BOTELLA Y TAPA COMBINADAS". Prioridad US Nº 07/932.855 del 20/8/92. Publíquese conforme Ley.
24) $ 274,50 10/pub 22351 May 17- v May 31

Acta 2.697. Montevideo, Enero 27, 1993. GHICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Modelo Industrial para: "TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINDA. (CASO 4). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 274,50 10/pub 22352 May 17- v May 31

Acta 2.698. Montevideo, Enero 27, 1993.

GUICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Modelo Industrial para: "TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA (CASO 5). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.459.

24) $ 366,00 10/pub 22353 May 17- v May 31

Acta 2.699. Montevideo, Enero 27, 1993. GUICHON, por MCNEIL-PPC, INC. (US) solicita: Modelo Industrial para: "TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA (CASO 6). Reivindica prioridad Nº M 92 05 551.6 en Alemania el 27.1.92. Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 366,00 10/pub 22354 May 17- v May 31

Acta 2.700. Montevideo, Febrero 8 de 1993. GUICHON, por McNEIL-PPC, (US) solicita: Modelo Industrial para: "MATERIAL DE ENVOLTURA". Publíquese conforme Ley 14.549.

24) $ 183,00 10/pub 22355 May 17- v May 31

Acta 2.702. Montevideo, Febrero 19 de 1993. JOSE L. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC. de US solicita: modelo industrial "BOTELLA Y TAPA COMBINADOS" con prioridad US Nr. 07/932.851 del 20/8/92. Publíquese conforme Ley Nº 14.549.

24) $ 274,50 10/pub 22356 May 17- v May 31

Acta 2.703. Montevideo, Febrero 19 de 1993. JOSE L. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS INC. (US) solicita: modelo industrial para: "MODELO DE BOTELLA Y TAPA COMBINADOS". Prioridad US Nro. 07/932.853 del 20/8/92. Publíquese conforme Ley Nº 14.549.

24) $ 274,50 10/pub 22357 May 17- v May 31

Acta 2.704. Montevideo, Febrero 19 de 1993. JOSE L. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS, INC. (US) solicita: modelo industrial para "NUEVO MODELO DE BOTELLA Y TAPA COMBINADAS".- Prioridad US Nro. 07/932.854 del 20/8/92. Publíquese conforme Ley Nº 14549.

24) $ 274,50 10/pub 22358 May 17- v May 31

ACTA No. 23.510. MONTEVIDEO, 25/11/92. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DE LA CEFALOSPORINA. (Prioridades suizas del 26.11.91. presentadas bajo Nos. 3463/91 y 3464/91). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 274,50 10/pub 22526 May 17- v May 31

ACTA No. 23.581. MONTEVIDEO, 11 MAYO 1993. MANFREDO A. CIKATO por SOUTHWESTERN BELL TECHNOLOGY RESOURCES INC. (USA), solicita patente Invención: CONTROLADOR DE ALMACEN CON INTERFAZ DE ARQUITECTURA ABIERTA. (Prioridad USA del 13.5.92 bajo No. 07/882.010). Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 274,50 10/pub 22534 May 17- v May 31

ACTA Nº 23580. Montevideo, 7 de mayo de 1993. MANFREDO A. CIKATO por ELPATRONIC AG (SUIZA), solicita Patente Invención: UN PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO DE JUNTAS DE LATAS Y SU APARATO (Prioridades suizas Nos. 03 958/92-4 del 24.12.92; 01 052/93 del 6.4.93; y 01 135/93 del 15.4.93). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 274,50 10/pub 22535 May 17- v May 31

ACTA Nº 23682. 12 de mayo de 1992. RODOLFO PILAS POR CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA Patente Invención: PROCESO, SISTEMA, DISPOSICIONES Y ELEMENTOS MODULARES PARA LAS EDIFICACIONES EN GENERAL.

24) $ 183,00 10/pub 22651 May 17- v May 31

ACTA Nº 0.3140. 12 de mayo de 1992. PILAS LANITEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Utilidad: CEPO PARA ALIMAÑAS.

24) $ 91,50 10/pub 22652 May 17- v May 31

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Cecilia Damasco Macazaga prometí vender establecimiento comercial sito Yaguarón 1388 - "Salón Dorado" - a José y Walter Carrasco y a Mónica Natelli. Acreedores allí.

25) $ 488,00 20/pub 22574 May 17- v Jun 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Por intermedio de la presente notifica al Sr. JAIME AYUBI de la R92.- 3292 del 16/12/92 la cual resuelve: 1) Dejar sin efecto la R88.-4307 de 13/10/88.-

2) Oficiar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la forma de estilo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51624 May 17- v May 20

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO que la funcionaria Sra. María del Rosario Fontangordo, padrón 13048 Credencial CBA 22537 desde el día 10/3/93 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas a aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51632 May 17- v May 20

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93079.
Montevideo, 24 de abril de 1993.-

JEFE DE DEPARTAMENTO GESTION DE OBRAS
-GRADO 7-
GERENCIA DE DIVISION REDES DE DISTRIBUCION

En cumplimiento a lo dispuesto por R.92-1816 del 29/07/92 y R.93-245 del 3 de febrero de 1993, según consta en el Expediente 9823c188/19, se nos ha encomendado la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Ser Ayudante de Ingeniero Industrial, Eléctrico, Mecánico, Civil o Ingeniero Tecnológico.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectual.
b) Iniciativa y creatividad.
c) Capacidad de controlar, coordinar y ejecución.
d) Capacidad de previsión y planificación.
e) Capacidad de análisis y síntesis.
f) Capacidad para la toma de decisiones.
g) Buena capacidad para las relaciones interpersonales.
h) Muy buen autocontrol emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 CAPACITACION
a) Resolución de casos, 25 Ptos.
b) Test Psicotécnico, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 Ptos.
d) Experiencia en tareas relacionadas, 20 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.

3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Ing. Juan CARRASCO (Sub-Gerente de Gestión de Redes).
Ing. Miguel MENDINA (Jefe de Departamento Ingeniería Montaje de Línea).
Ing. Luis GARCIA (Sub-Gerente de Proyectos Interior).
Alterno: Ing. Ramón GUTIERREZ (Sub-Gerente).
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007, en horario de oficina.

7.- PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día 07 de mayo a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción. Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección Promoción.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51635 May 17- v May 17

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93080.
Montevideo, 23 de abril de 1993.-

SECRETARIA (GRADO 11)
GERENCIA DE SECTOR STAFF
EXPLOTACION INDUSTRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-785 del 14 de abril de 1993, según consta en el Expte. 83001c188/43, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Enseñanza Secundaria completa, Secretariado Comercial de UTU o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditado.

1.2 Preferentemente con conocimientos informáticos (Procesador de textos, Lotus).

1.3 Un año de permanencia en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción como consecuencia de la correlación de puestos.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectual.
b) Amplio repertorio verbal.
c) Orden y meticulosidad.

d) Iniciativa.
e) Buena capacidad atencional.
f) Aptitud para las relaciones interpersonales.
g) Capacidad para seguir instrucciones.
h) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 35 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Test Psicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Jorge Cabrera (Gerente de Sector Staff Explotación Industrial).
- Ing. Pablo Mosto (Sub-Gerente Coordinación Estratégica y Planificación).
- Ing. Clara Gersberg (Gerente de Sector Control de Gestión).
- Alt. Ing. Silvana Romero (Sub-Gerente Gestión Ambiental).
- Un representante de los concursantes.-
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL.
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007, en horario de oficina.-
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección - Promoción.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51636 May 17- v May 17

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93081.
Montevideo, 23 de abril de 1993.-

ADMINISTRATIVO (GRADO 11)
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE PLANTILLA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-781 del 14 de abril de 1993, según consta en el Expte. 9817c188/7, se nos ha encomendado cubrir la vacante de la referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Secundaria completa, Secretariado Comercial de UTU o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditado.
1.2 Preferentemente con conocimientos informáticos (Procesador de textos, Lotus).
1.3 Un año de permanencia en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Amplio repertorio verbal.
c) Orden y meticulosidad.
d) Iniciativa.
e) Buena capacidad atencional.
f) Aptitud para las relaciones interpersonales.
g) Capacidad para seguir instrucciones.
h) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 35 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Test Psicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Mabel RIAL (Sub-Gerente Administración de Plantilla).
- Ramón MEDEROS (Jefe de Departamento Valoración).
- Sra. Graciela PESSINA (Jefe de Control de Presencia).
- Alt. Cra. Liliana RODRIGUEZ (Gerente de Sector Administración de Recursos Humanos).
Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007, en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección - Promoción. Blanca García, Técnico en Selección Dpto. Provisión de Vacantes Sub.Gcia. Selec. y Promoción.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51637 May 17- v May 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS
LLAMADO A ASPIRANTES No. 93082

Montevideo, 22 de abril de 1993.-
SECRETARIA (GRADO 11)
SUB GERENCIA ADMINISTRACION DE PLANTILLA
En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-783 del 14 de abril de 1993, según consta en el Expte. 83020c188/33 se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Secundaria Completa, Secretariado Comercial de UTU o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditado.
1.2 Preferentemente con conocimientos informáticos (Procesador de textos, Lotus)
1.3 Un año de permanencia en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Amplio repertorc) Orden y meticulosidad
d) Iniciativa
e) Buena capacidad atencional
f) Aptitud para las relaciones interpersonales
g) Capacidad para seguir instrucciones
h) Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 35 Ptos.
b) Experiencia - 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Test Psicolaboral - 15 Ptos.
SUB TOTAL - 85 Ptos.
3.2 Antigüedad
a) en U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Mabel RIAL (Sub-Gerente de Administración de Plantilla)
- Sr. Ramón MEDEROS (Jefe de Departamento Valoración)
- Sra. Graciel PESSINA (Jefe de Control de Presencia).
Alt. Cra. Liliana Rodríguez (Gerente de Sector Administración de Recursos Humanos)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.
Blanca García, Técnico en Selección Dpto. Provisión de Vacantes Sub. Gcia. Selec. y Promoción
- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51638 May 17- v May 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS
LLAMADO A ASPIRANTES No. 93083

Montevideo, 19 de abril de 1993.-
GESTOR GESTION COMERCIAL
GRADO 10 - 3 PLAZAS -
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL NORTE
En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-703 del 31 de marzo de 1993, según consta en el Expte. 83.193c188/19, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

Segundo Ciclo de U.T.U. Secretariado Comercial. Bachillerato o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de planificación.
d) Capacidad de organización.
e) Capacidad de ejecución.
f) Buena aptitud verbal.
g) Buena capacidad atencional.
h) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
i) Capacidad para las relaciones interpersonales.
j) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Resolución de casos - 25 Ptos.
b) Experiencia - 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Evaluación Sicolaboral - 15 Ptos.
SUB TOTAL - 85 Ptos.
3.2 Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
3.4 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Guillermo DEANDREIS (SUB-GERENTE COMERCIAL)
- Sr. Mario SALLES (JEFE GESTION COMERCIAL)
- Sra. Graciela NAN (JEFE OFICINA COMERCIAL)
- Alterno: Ec. Laura PERALTA (JEFE ADMINISTRACION)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.-
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.-
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.-
Blanca García, Técnico en Selección Dpto. Provisión de Vacantes Sub. Gcia. Selec. y Promoción - Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51639 May 17- v May 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS
LLAMADO A ASPIRANTES No. 93084

Montevideo, 19 de abril de 1993.-
GESTOR GESTION COMERCIAL
GRADO 10 - 3 PLAZAS
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL CENTRO
En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-702 del 31 de marzo de 1993, según consta en el Expte. 83.193c188/20, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, Bachillerato, o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y juicio crítico.
c) Capacidad de planificación.
d) Capacidad de organización.
e) Capacidad de ejecución.
f) Buena aptitud verbal.
g) Buena capacidad atencional.
h) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
i) Capacidad para las relaciones interpersonales.
j) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Resolución de casos - 25 Ptos.
b) Experiencia - 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Evaluación Sicolaboral - 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 Antigüedad
En U.T.E. (para 30 años o más) - 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
3.4 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Jorge ACOSTA (SUB-GERENTE COMERCIAL)
- Sr. Eduardo GONZALEZ (JEFE GESTION COMERCIAL)
- Sr. José NORIA (JEFE OFICINA COMERCIAL)
- Alterno: Cra. Helen BASALO (JEFE ADMINISTRACION)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.-
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas. Jesús Goncalves, Técnico en Selección Dpto. Prov. de Vacantes - Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51640 May 17- v May 17

DIVISION RECURSOS HUMANOS
LLAMADO A ASPIRANTES No. 93085

Montevideo, 19 de abril de 1993.-
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCION (Grado 7)
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-629 del 24 de marzo de 1993, según consta en el Expte. 83.032c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1.- Profesional Universitario, egresado de las Facultades de: Ciencias Económicas y de Administración, de Derecho y Ciencias Sociales con título de Abogado o de Ingeniería.
1.2.- Poseer experiencia en el régimen de Compras del Estado e Importaciones.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y síntesis, previsión, planificación y coordinación
d) Muy buen juicio crítico
e) Iniciativa, dinamismo, creatividad
f) Capacidad de supervisión y dirección.
g) Estricto ajuste a las normas ético-laborales
h) Buena capacidad para las relaciones interpersonales
i) Buen autocontrol emocional
j) Responsabilidad
k) Capacidad para la toma de decisiones bajo presión
l) Excelente grado de confiabilidad
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos - 30 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas con el cargo que aspira - 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal - 25 Ptos.
d) Formación - 10 Ptos.
e) Evaluación Psicotécnica - 10 Ptos.
Sub Total 85 Ptos.
3.2 Antigüedad
a) En U.T.E. (para 30 años o más) - 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) - 9 Ptos.
Sub Total 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 50% de la misma, es decir 15 Ptos.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Susana RAMOS (E/F Gerente Sector Compras y Contratos)
- Cr. Ernesto ARIAS (Sub-Gerente Licitaciones)
- Sr. Sergio MARTINEZ (Sub Gerente Gestión de Importaciones)
Alt. Cra. Silvia Moreira (Sub-Gerente Contrataciones Especiales y Directas)
Un representante de los concursantes
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.-
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.-
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51641 May 17- v May 17

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93086.
Montevideo, 2 de abril de 1993.-

SECRETARIA (Grado 11)
SUB-GERENCIA CONTROL DEL CICLO COMERCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-706 del 31 de marzo de 1993, según consta en el Expte. 83.256c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1. Enseñanza Secundaria Completa, Secretariad nivel de conocimientos equivalentes.
1.2. Preferentemente con conocimientos de Gestión y Normativa Comercial, utilitarios informáticos (procesador de Texto, Lotus, Base de Datos, Aplicaciones de Gráficos).
1.3. Experiencia de un año en tareas administrativas.

2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Iniciativa.
c) Dinamismo.
d) Responsabilidad.
e) Capacidad de organización y planificación.
f) Buena capacidad atencional.
g) Capacidad para las relaciones interpersonales.
h) Estabilidad emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de Conocimientos, 35 puntos.
b) Experiencia, 10 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 puntos.
d) Test Psicolaboral, 15 puntos.
Sub-total, 85 puntos.
Antigüedad:
a) En UTE (para 30 años o más), 15 puntos.
TOTAL 100 puntos.

4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).

5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Gladys RESALA (Sub-Gerente Control del Ciclo Comercial).
- Jefe Departamento de Cobros.
- Sr. Pedro REGIS (Jefe Dpto. Lectura Facturación).
- Alt. Sr. Carlos GONZALEZ (Jefe Oficina Comercial).
Un representante de los concursantes.

6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.-

7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 7 de mayo a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción. Inés Beretta, Técnico en Selección Dpto. Provisión de Vacantes Sub.Gcia. Selec. y Promoción.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51642 May 17- v May 17

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93087.
Montevideo, 23 de abril de 1993.-

JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TECNICOS Y ECONOMICOS
(Grado 6) 2 Plazas
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-633 del 24 de marzo de 1993, según consta en el Expte. 83.032c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Profesional Universitario, egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración o de Ingeniería.
- Poseer experiencia en el régimen de Compras del Estado e Importaciones.

CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y síntesis, previsión, planificación y coordinación.
c) Muy buen juicio crítico.
d) Iniciativa, dinamismo, creatividad.
e) Capacidad de supervisión y dirección.
f) Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
g) Buena capacidad para las relaciones interpersonales.
h) Buen autocontrol emocional.
i) Responsabilidad.
j) Capacidad para la toma de decisiones bajo presión.
k) Excelente grado de confiabilidad.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
CAPACITACION
a) Prueba de conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencias relacionadas con el cargo que aspira, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Evaluación Psicotécnica, 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 ptos.
TOTAL 100 PTOS.

PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 ptos. en total, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 50% de la misma, es decir 15 ptos.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. RAMOS, Susana (E/F Gerente Sector Compras y Contratos).
- Cr. ARIAS, Ernesto (Sub Gerente Licitaciones).
- Sr. BELLINI, Guillermo (Sub Gerente Gestión de Compras).
- Alterno: Cra. MOREIRA, Silvia (Sub Gerente Contrataciones Especiales).

REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.

INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007 en horario de oficina.

PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 07 de mayo a las 15 horas.- Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción. Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección Promoción.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51643 May 17- v May 17

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93092.
Montevideo, 24 de abril de 1993.-

JEFE DE INTENDENCIA (Grado 7)
GERENCIA DE SECTOR SERVICIOS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93628 del 24 de marzo de 1993, según consta en el Expte. Nº83020c188/31, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido al personal del Area Recursos que cumplan con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Registrarse en cargos de nivel 9 o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de las funciones organizativas.
1.2 Se dará preferencia a aquellos funcionarios que posean conocimiento de los temas vinculados a las funciones características del cargo.
1.3 Ser egresado de Secretariado Comercial de UTU o poseer conocimiento equivalentes.

2.- CONDICIONES PERSONALES
- Iniciativa.
- Creatividad.
- Capacidad de Dirección.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Capacidcionarse.
- Aptitudes para la supervisión.
- Dinamismo.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Resolución de Casos, 30 puntos.
b) Experiencia, 10 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 puntos.
d) Formación, 10 puntos.
e) Test Psicolaboral, 10 puntos.
Sub-Total 85 puntos
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 puntos.
Sub-Total 15 puntos.
TOTAL 100 puntos.

4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirants que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a capacitación.

5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL EVALUADOR
- T.A. Edith FERRETJANS (Gerente de Sector Servicios Generales).
- Ing. Andrés PEREZ GALLINAL (Sub-Gerente Transporte).
- Sra. Ana CASTRO (Sub-Gerente Servicios).
- Cra. Silvia MOREIRA (Sub-Gerente Contrataciones Especiales y Directas).
Un representante de los concursantes.

6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EVALUADOR
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.

7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10º piso ventanilla 1007, en horario de oficina.

8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 07 de mayo a las 15 horas.- Cra. Laura Paolillo, Sub Gerente Selección y Promoción. Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia

Selección Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51648 May 17- v May 17

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE LOS ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a CLIVIO GUERRA (carpeta 15.040.9) la resolución de Directorio 567/2769 del 6.3.93 que dispuso: a) dejar sin efecto resolución de Presidencia 1/93, b) Reintegrarlo con devolución de los haberes correspondientes a partir del 1.7.92, sin perjuicio de las medidas administrativas que se adopten en expediente 895.998, haciéndolo figurar desde esa fecha hasta el reintegro como suspensión dejada sin efecto, bajo apercibimiento, c) intimarle a hacer efectivo el reintegro en el plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación por el Diario Oficial (expediente 930083). Ana María Cáceres Couto. Escribana.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51669 May 17- v May 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámese a Concurso de Oposición y Mérito, restringido a personas discapacitadas. (Ley Nº 16.095 de 24/10/89) con título habilitante y condiciones de idoneidad para la provisión de 1 (un) cargo vacante de Asesor I-Abogado, en el Programa 010-"Ministerio Público y Fiscal", Unidad Ejecutora 019-"Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11.
Por bases e inscripciones, los interesados deberán concurrir a la Sede de la Fiscalía de Corte, sita en Paysandú 1266, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir del 1º de junio del corriente año.
DIRECCION DE DIFUSION DEL MEC.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51628 May 17- v May 20

BANCOS

"BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY"

De acuerdo a las facultades conferidas por la Ley 16.134, art. 110, a partir del día 17 de mayo de 1993 se aplicará un nuevo sistema de indexación para la modalidad de Garantía de Arrendamientos. Dicho reajuste se efectuará en función de la variación de la Unidad de Ahorro Reajustable.
Los depósitos efectuados devengarán un interés anual del 1,5%, los que estarán al cobro a partir del 1/4 y 1/10 de cada año. El cobro de los mismos podrá efectuarse en cualquier momento a partir de esas fechas. Montevideo, mayo de 1993. LA GERENCIA GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 51655 May 17- v May 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. Nº 8207/92

RECTORIA

Se notifica al Sr. José FOSCALDI la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Qco. Jorge Brovetto, en fecha 25 de enero de 1993:
"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la División Publicaciones, Sr. José FOSCALDI, al cargo de Encuadernador (esc. E, Gº 6, 40 hs.), a partir del 29/12/92, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51569 May 17- v May 17

FACULTAD DE DERECHO SECCION CONCURSOS CARTELERA Nº 4/93 LLAMADOS A CARGOS DOCENTES

Por Resol. del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 29 de abril de 1993, Bol. Nº 11, Num. 8, 9, 10, 11 y 12; llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de:
-Un (1) cargo de Profesor Agregado Grado 4 de LENGUA INGLESA (Carrera de Traductorado) Exp. Nº 304/93.
-Un (1) cargo de Profesor Titular Grado 5 de LENGUA INGLESA (Carrera de Traductorado) Exp. Nº 305/93.
Asignación semanal mínima de 10 horas.
-Un (1) cargo de Profesor Titular Grado 5 de PRACTICA PROFESIONAL DE INGLES (Carrera de Traductorado) Exp. Nº 306/93.
Asignación semanal mínima de 10 horas.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
-LENGUA INGLESA GRADO 4: MIERCOLES 28 de JULIO de 1993-HORA 12.
-LENGUA INGLESA GRADO 5: LUNES 30 de AGOSTO de 1993 - HORA 12.
-PRACTICA PROFESIONAL DE INGLES GRADO 5: LUNES 30 de AGOSTO de 1993 - HORA 12.
Conforme las resoluciones aprobadas por este Consejo en sus sesiones de los días 31 de octubre, 7 de noviembre, 21 de noviembre y 12 de diciembre de 1991 (Resoluciones Nº 16, 68, 12 y 1, respectivamente), llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de:
-Doce (12) cargos de Profesor Agregado Grado 4 de TECNICA FORENSE Exp. Nº 307/93.
-Ocho (8) cargos de Profesor Titular Grado 5 de TECNICA FORENSE Exp. Nº 308/93.
Las asignaciones presupuestales mínimas serán de 10 horas semanales y estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal y su plazo inicial será de dos años.
Para el Grado 5: Se hace constar que una vez vencidos los dos años de la designación inicial y de conformidad a lo establecido en la disposición transitoria contenida en la Resol. Nº 12 adoptada por el Consejo en su sesión del día 21 de noviembre de 1991 (Bol. Nº 46/91), se votará negativamente la reelección a efectos de realizar un nuevo llamado (y eventual concurso) para la provisión de solamente cinco de los ocho cargos para cuya provisión se llama en el presente (suprimiéndose los restantes).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
TECNICA FORENSE GRADO 4: MIERCOLES 22 de SETIEMBRE de 1993 hora 12.
TECNICA FORENSE GRADO 5: JUEVES 23 de SETIEMBRE de 1993 HORA 12.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE ASPIRANTES:
Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) relación de méritos, por cuadruplicado y
c) documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
EXHIBIR: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.
LUGAR DE PRESENTACION: SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51600 May 17- v May 17

FACULTAD DE MEDICINA SECCION CONCURSOS

Mdeo. 3.5.93
acn.-
Rep. 57/93

Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.5.93, se LLAMA A ASPIRANTES para la provisión de las BECAS que se detallan a continuación:
Exp. s/nº
- Adjudicación de Becas Larramendi, otorgadas por la Fundación MAPFRE MEDICINA, de España, entre candidatos a ser presentados por la Facultad de Medicina
Estas Becas están dirigidas a la formación de profesionales de Iberoamérica en cualquiera de las áreas en las que trabaja la Fundación (Traumatología y Rehabilitación, Medicina Clínica y Laboral, Medicina Cardiovascular, Gestión Sanitaria y promoción de la plena integración social de los minusválidos físicos, mediante la formación profesional que capacite para la obtención de empleo).
El objetivo de las Becas es facilitar el acceso de los profesionales a las instituciones de alto nivel o especialización en el propio país del becario, en España o en otros países del mundo.
La dotación de la Beca para el año 1993 será de 1.500.000 pesetas, distribuida en seis asignaciones y su duración será de un año, no pudiendo ser prorrogada. Al final de la misma el interesado deberá presentar una memoria refrendada por el director de la entidad en la que se ha desarrollado, exponiendo los resultados obtenidos. La mencionada Fundación se reserva la prioridad en la publicación de dichos resultados.
REQUISITOS: - Ser ciudadano de cualquier país iberoamericano;
- Estar en posesión de titulación académica de grado superior;
- Ser presentado por una universidad, institución educativa o de investigación que expresamente se comprometa a supervisar las actividades formativas y/o de investigación del candidato.
LOS ASPIRANTES DEBERAN PRESENTAR:
- Expediente académico oficial y curriculum vitae
- Memoria en la que expongan los objetivos que pretende conseguir y el trabajo que desea realizar, avalado por la entidad que lo presente.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 hs. del día 21 de MAYO de 1993.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51603 May 17- v May 17

FACULTAD DE MEDICINA SECCION CONCURSOS

Mdeo. 5.5.93
es.
Rep. 56/93

Llamado a Concurso de Méritos

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 3.2.93 se resuelve llamar a CONCURSO DE MERITOS para la provisión TITULAR, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Gdo. 3 de la E.U.E. aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina el 31.8.88 y el Consejo Directivo Central el 30.10.89 y el reglamento de gdo. 3 de la E.U.E. aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina el 3.11.89, estos concursos se regirán además por lo establecido en la Ordenanza General de Concursos para la provisión de cargos Docentes de la Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el Consejo Directivo Central el 24.7.89, los siguientes cargos:
Exp. s/n.
- Profesor Adjunto, Psicólogo del Dpto. de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E., (No. 2722, Esc. G, Gº 5, 24 hs. rubros de F.M.)
- Profesor Adjunto (Enfermero) del Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (para el Dpto. de Rivera) (No. 2730, Esc. G, Gº 3, 40 hs., rubros de F. de M.)
- 2 Profesores Adjuntos Enfermeros para el Dpto. de Administración de la E.U.E. (Nros. 2750 y 2751, Esc. G, Gº 3, 36 hs. rubros de F.M.)
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 6 de julio de 1993
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); jura de la bandera y certificado de Biblioteca o tarjeta.
Ordenanza de Gº 3 de la E.U.E. art. 3º): "Será necesario para inscribirse en las áreas profesionales ser graduado de la Universidad de la República o tener aprobada por la Universidad de la República la reválida de un título correspondiente a la materia del cargo o poseer títulos habilitantes

expedidos por instituciones oficiales".-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51604 May 17- v May 17

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 5.5.93 es.
Rep. 55/93.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.2.93, se LLAMA A ASPIRANTES para la provisión TITULAR de los siguientes cargos de Grado 5 que se detallan a continuación (Esc. G, rubros de F.M.)
Exp. s/n
- Profesor Director del Dpto. de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E. (Nº 2721, gdo. 5, 40 hs.), (Enfermero).
- Profesor Director (Enfermero) del Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 2729, gdo. 5, 40 hs.)
- Profesor Director del Dpto. de Administración de la E.U.E. (Enfermero), (Nº 2749, gdo. 5, 40 hs.).
- Profesor Director (Enfermero) para los programas de Post-Grado de la E.U.E. (Nº 2758, gdo. 5, 40 hs.).

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 hs. del día 6 de julio de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca, además adjuntar un librillo (EN TRES EJEMPLARES), ver requisitos adjuntos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51605 May 17- v May 17

Exp. Nº 8244/92

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fechas 2-3-4 y 9 de marzo de 1993, resolvió:
1) Atento a lo propuesto por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, aprobar las modificaciones a los Planes de Estudio de la Licenciatura en Bibliotecología y Carrera de Archivología, cuyos textos y detalle lucen en el distribuido Nº 114/93.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (19 en 19)

I) Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología
1. Capítulo IV - Estructura del Plan.
1 - 1 numeral 2 Materias Generales; donde dice: "Inglés Técnico I - Inglés Técnico II" deberá decir: "Inglés Técnico".
1 - 2 numeral 3: - Materias Técnico - Profesionales; donde dice: "Introducción al Procesamiento Automático de Datos"; deberá decir: "Introducción al Procesamiento Automático de Datos I y II".
2. Capítulo V - Distribución de materias del Plan
2-1 Quedará redactado de la siguiente manera:
1er. año
1er. Semestre
Introducción a la Bibliotecología y Ciencias de la Información 4 hs.
Introducción a las Ciencias Sociales 4 hs.
Introducción a la Epistemología 4 hs.
Historia del Pensamiento 4hs.
Historia de los Documentos 4 hs. - 20 hs.
2do. Semestre
Introducción al Procesamiento Aut. de Datos I 4 hs.
Servicio de Inf. y Consulta 6 hs.
Bibliografía I 6 hs.
Estadística 4 hs. - 20 hs.
2do. año
Procesos Técnicos I 4 hs.
Historia de la Ciencia 4 hs.
Administración I 4 hs.
Clasificación 4 hs.
Bibliografía II 4 hs.
Introd. al Proc. Aut. Datos II 4 hs. - 24 hs.
Procesos Técnicos I 4 hs.
Métod. de la Inv. Social 4 hs.
Administración I 4 hs.
Clasificación 4 hs.
Bibliografía II 4 hs.
Proc. Cult. del Uruguay 4 hs. - 24 hs.
3er. año
Procesos Técnicos II 4 hs.
Administración II 4 hs.
Documentación 4 hs.
Form. y Des. de Colecciones 4 hs.
Inglés Técnico 4 hs. - 20 hs.
Procesos Técnicos II 4 hs.
Administración II 4 hs.
Documentación 4 hs.
Planeamiento 6 hs.
Bases de Datos 4 hs.
Inglés Técnico 2 hs. - 24 hs.
4to. año.
Proyecto de Investigación (Seminario / Taller)
Procesos Técnicos III 6 hs.
1era. Optativa
2da. Optativa
Proyecto de Investigación (Seminario / Taller)
Redes y Sistema de Inform. 4 hs.
3era. Optativa
4ta. Optativa
5ta. Optativa
2-2 Materias optativas se sustituye por:
- Adiestramiento de usuarios
- Banco de Datos
- Bibliotecología Comparada
- Conservación y restauración de documentos
- Psicología Social
- Micrografía documental
- Teoría de la comunicación
- Literatura infantil
- Bibliometría
- Estudio de usuarios
- Unidades de información especiales
- Teoría de la Clasificación
- Políticas de información
- Política científica y tecnológica
- Inglés para computación.

Podrán además surgir otras asignaturas optativas de acuerdo con el interés de los estudiantes, tales como asignaturas de profundización en alguno de los distintos tipos de Bibliotecas, o asignaturas que se dicten en otros centros de la Universidad de la República y que presenten especial interés para la Bibliotecología.
Se prevé la creación de cargos de coordinación y orientación, con el fin de articular los cursos y las prácticas en Bibliotecas, y de asesorar en lo relativo a la elección de las asignaturas optativas.
3. Capítulo VI - Descripción de las materias del Plan.
3-1 Donde dice Inglés Técnico I y II deberá decir Inglés Técnico
Objetivos se sustituye por:
- Capacitar para la lectura y comprensión de textos originales en Inglés, referentes a temas bibliotecológicos y archivísticos.
- Enseñar a redactar correspondencia relativa al ejercicio de la profesión en inglés.
- Capacitar para el manejo del vocabulario empleado en diversas áreas de la Computación.
Contenidos se sustituye por:
- Estructuras básicas gramaticales.
- Redacción de correspondencia para comunicación Internacional (cartas, télex, fax, etc.)
- Lecturas seleccionadas referentes a las temáticas de ambas carreras.
- Terminología referida a Inglés para comp
3-2 Donde dice Introducción al Proc. Automático de Datos, deberá decir Introducción al Procesamiento Automático de Datos I y II.
Objetivos se sustituye por: - Destacar los principios básicos del procesamiento automático de datos y sus aplicaciones en el campo de la inf. documental.
- Brindar un vocabulario que permita establecer una comunicación fluida con técnicos de informática.
- Conocer los componentes de un sistema de computación y su importancia en el procesamiento.
- Adquirir conocimiento básico de software, de utilización en una unidad de información.
Contenidos se sustituye por:
- Componentes de un Sistema de Computación, software, definición de programa, algoritmo y sus propiedades, lenguajes de programación.
- Software de aplicación (paquetes); Procesadores de texto; Planillas Electrónicas, Bases de Datos, Estadísticos, Especializados, Software de recuperación.
- Archivos. Definición. Registros, campo, byte, Bit.
- Operaciones sobre los archivos.
- Sistemas operativos Ms-DOS.
- Hardware. Bases de Datos Documentales.
- Automatización de Unidades de información.
3-3 Documentación.
Se agrega en Objetivos:
- Estudiar el análisis documetnal en lo referente a la indización y preparación de resúmenes.
- Capacitar para la elaboración de Tesauros y su utilización.
Se agrega en Contenidos:
- Tesauros; uso y elaboración. Evaluación y actualización.
3-4 Planeamiento de los servicios Bibliotecarios.
Objetivos, se modifica la redacción:
- Comprender la planificación como una herramienta de trabajo para aproximarse con determinadas normas al FUTURO.
- Analizar las características de la planificación en América Latina desde sus orígenes, destacando especialmente el caso Uruguay.
- Entender la problemática del Desarrollo económico, social, cultural, científico-tecnológico, que enfrenta el país y el papel que le corresponde a la Información como recurso económico y estratégico, en este contexto.
- Estudiar la planificación y elaboración de políticas en el sector información en el marco de la planificación gral. del desarrollo del país.
- Conocer los objetivos principales de una PNI, las atribuciones que le competen al organismo estatal coordinador de dicha política y el rol del profesional de la información como asesor en la formulación de dicha política.
- Analizar la situación de cambios profundos producidos en la "era de la información" y estudiar cómo ellos influyen en la planificación de productos y servicios de la información.
- Distinguir las partes componentes de un proyecto y los pasos metodológicos para su preparación.
- Conocer el estado actual de la investigación en el sector información y destacar las posibles causales de su problemática.
Contenidos se sustituye por:
- Teoría del Planeamiento, Planificación estratégica, principios de planeamiento, planeación operativa. Desarrollo económico y social, Planificación educativa. Planes nacionales de desarrollo.
- Políticas de Información. PNI. Directrices y

bases de un Sistema Nacional de Información.
- Planeamiento de unidades de información. Proyectos de investigación en el área de información.
- Elaboración y presentación de proyectos.
II) Plan de Estudios de la Licenciatura en Archivología
1. Capítulo IV - Estructura del Plan.
1-1 Materias Generales - se modifica ordenación; quedará de la siguiente manera:
- Introducción a la Archivología
- Historia Institucional del Uruguay
- Inglés Técnico
- Estadística
- Metodología de la Investigación
- Conservación y Restauración
- Micrografía Documental
1-2 Materias Técnico Profesionales - se modifica ordenación; quedará de la siguiente manera:
- Producción de Documentos
- Clasificación y Ordenación
- Administración de Archivos
- Descripción Documental y Servicios Archivísticos
- Archivos Administrativos
- Selección Documental
- Archivos Históricos
- Proyecto de Investigación
- Introducción al Procesamiento Automático de Datos I y II.
2. Capítulo V - Distribución de materias del Plan
2-1 Quedará redactado de la siguiente manera:
1er. año
1er. semestre
Introducción a la Archivol. 6 hs.
Historia Institucional del Uruguay 4 hs.
Administración de Archivos 4 hs.
Producción de Documentos 6 hs. - 20 hs.
2do. semestre
Introducción al Proce. Automático de Datos I 4 hs.
Estadística 4 hs.
Administ. de Archivos 6 hs.
Clasificación y Ordenac. 6 hs. - 20 hs.
2do. año
Descripción 8 hs.
Archivos Administrativos 6 hs.
Introducción al Procesamiento Automát. de Datos II 4 hs. - 18 hs.
Selección Documental 8 hs.
Archivos Históricos 6 hs.
Metodología de la Investigación Social 4 hs. - 18 hs.
3er. año
Proyecto de Investigación (Seminario / Taller)
Inglés Técnico 4 hs.
Conservación y Restauración de Documentos 8 hs.
Proyecto de Investigación (Seminario / Taller)
Inglés Técnico 2 hs.
Micrografía Documental 6 hs.
Capítulo VI - Descripción de las materias del plan.
Introducción a la Archivología
Objetivos: se agrega:
- Analizar legislación archivística uruguaya y destacar su importancia como base para el desarrollo de los sistemas nacionales de archivo.
Contenido: se agrega:
- Legislación Archivístiomparada. Ordenación y Clasificación: deberá decir: Clasificación y Ordenación.
Descripción:
Deberá decir: Descripción Documental y Servicios Archivísticos.
Objetivos: se agrega:
- Brindar pautas para la organización de servicios de archivos.
- Capacitar en la organización de actividades de extensión archivística.
- Identificar los distintos tipos de usuarios y su comportamiento, para atender eficazmente sus necesidades de información.
Contenido. Se agrega:
- Servicios. Acceso y uso de los documentos en los diferentes archivos. Extensión en archivos.
Reprografía
Se cambia la denominación: deberá decir Micrografía Documental.
Objetivos - Hacer conocer la Micrografía en lo que respecta a la importancia que esta técnica tiene en los Sistemas de Información y las ventajas que brinda en los sistemas de archivos.
- Mostrar
- Presentar
Contenido: donde dice Almacenamiento y recuperación de la información microfilmada, se agrega: Disco Optico-Diseño de Sistemas.
Servicios y Extensión Archivística
Se suprime como materia Independiente y se incorpora a Descripción Documental.
Derecho y Legislación
Se suprime como materia independiente y se incorpora a la temática de Introducción a la Archivología.
Introducción al Procesamiento Automático de Datos
Se agrega: I y II.
Objetivos se sustituye por:
- Destacar los principios básicos del procesamiento automático de datos y sus aplicaciones en el campo de la Información documental.
- Brindar un vocabulario que permita establecer una comunicación fluida con técnicos de informática.
- Conocer los componentes de un sistema de computación y su importancia en el procesamiento.
- Adquirir conocimiento básico de software de utilización en unidades de información.
Contenido: se sustituye por:
Componentes de un sistema de computación, software, definición de programas, algoritmo y sus propiedades, lenguajes de programación, software de aplicación (paquetes), procesadores de texto, Planillas electrónicas, bases de datos; estadísticos, especializados, software de recuperación, archivos, definición, registro, campo, byte, bit. Operaciones sobre los archivos. Sistemas operativos, MS-DOS. Hardware. Bases de Datos documentales. Automatización de Unidades de Información.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51626 May 17- v May 17

RECTORIA

Exp. Nº 8285/92
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 1993, resolvió:
1) Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión de fecha 9.12.92, por la cual aprobó el Reglamento del Sector Locomoción de dicha Facultad, texto que luce en el distribuido Nº 118/93.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (19 en 19)

REGLAMENTO DEL SECTOR LOCOMOCION DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

1) El sector Locomoción depende del Servicio de Intendencia y atiende el transporte de personas y bienes y el mantenimiento básico de los vehículos propiedad de la Facultad.
2) Serán cometidos del Intendente:
a) Supervisar el funcionamiento del servicio;
b) Asesorar al Secretario de la Facultad en materia de horarios y licencias del personal respectivo;
c) Recibir los pedidos de vehículos que no correspondan a su uso habitual (mensajería y transporte de autoridades) y administrar su cumplimiento;
d) Determinar el vehículo a utilizar según la índole de cada servicio;
e) Tramitar las solicitudes de vales de combustible, viáticos y horas extra para los choferes;
f) Controlar, según los procedimientos que se establezcan, la debida correspondencia entre los viajes realizados, el quilometraje recorrido, el combustible utilizado y en general los consumos imputables a los vehículos;
g) Efectuar la debida instrucción administrativa ante cualquier accidente de tránsito, a efectos de establecer las responsabilidades.
3) Serán cometidos del chofer titular de Facultad:
a) Recibir los pedidos de transporte de carácter rutinario y hacer efectivo su cumplimiento;
b) Registrar y hacer autorizar por quien determine la Secretaría todos los pedidos de transporte;
c) Cuidar el mantenimiento básico que comprende, entre otros, el combustible, agua, aceite, líquido de frenos, líquido de batería, frenos, luces y neumáticos;
d) Efectuar periódicamente el lavado de los vehículos.
e) Velar por la conservación de los vehículos en las mejores condiciones mecánicas, higiénicas y de presentación;
f) Dar cuenta de inmediato al Intendente de cualquier inconveniente mecánico que requiera corrección o reparación y controlar su cumplimiento;
g) Cuidar del cumplimiento de todos los requisitos establecidos para la circulación de los vehículos y llevar un archivo de sus comprobantes;
i) Velar por mantener a buen recaudo los vehículos cuando no se encuentren en uso;
4) Constituye falta grave la utilización de vehículos y materiales para fines privados de funcionarios o personas ajenas al servicio, así como la ausencia del vehículo sin causa debida.
5) La conducción de los vehículos de la Facultad corresponde exclusivamente a los funcionarios que revistan con cargo de chofer. Las excepciones a esta norma deben basarse en orden expresa por escrito del Decano o del Secretario, quienes deberán señalar en dicha orden el nombre y número de funcionario, el alcance de la misma y la fecha de su caducidad.
6) Los conductores no admitirán órdenes o solicitudes de los servicios que impliquen una violación de este Reglamento y en todo momento se atendrán a las dependencias jerárquicas establecidas.
7) La Secretaría dispondrá los procedimientos que se prevén en el inciso f del art. 2 y, en general, los que se requieran para el cumplimiento de este Reglamento.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51627 May 17- v May 17

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Se transcribe la Resolución del Sr. Rector de fecha 1º.12.92: Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sra. Cecilia GARIN, al cargo de Administrativo (Esc. C, GRADO 4, 40 Horas semanales, Puesto Nº 1521), subrogando al cargo de Administrativo (Esc. C, Grado 9, 40 Hs. semanales, Puesto Nº 4989), a partir del 9 de julio de 1992, inclusive. Julio Sánchez Ruiz. Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51629 May 17- v May 20

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 13 de mayo de 1993
CARTELERA C.C. Nº 38/93
LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución del Consejo de la Facultad de

Veterinaria de fecha 11 de mayo de 1993, se prorrogó el plazo de inscripción del llamado a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BIOCIENCIAS VETERINARIAS, Grado 5. 40 horas semanales - exp. 6198/93.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATOBIOLOGIA, Grado 5, 40 horas semanales - exp. 6199/93.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CLINICAS, Grado 5, 40 horas semanales - exp. 6200/93.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PRODUCCION ANIMAL, Grado 5, 40 horas semanales - exp. 6201/93.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, Grado 5, 40 horas semanales - exp. 6202/93.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PESQUERAS, Grado 5, 40 horas semanales - exp. 6203/93.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ACTIVIDADES DESCENTRALIZADAS Y MEDIO AMBIENTE, Grado 5, 40 horas semanales - exp. 6204/93.
Los aspirantes deberán: retirar las Bases del llamado; solicitar formularios de inscripción; presentar C.C. y C.I.; entregar relación de méritos (original y cuatro fotocopias) y entregar la documentación correspondiente (originales o fotocopias).
En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los certificados que se presenten por fotocopia.
Los méritos deberán presentarse como están ordenados en la relación.
HORARIO DE INSCRIPCION: 9:00 a 14:00 horas, en la Sección Concursos y Comisiones.
PRORROGA DEL PLAZO DE INSCRIPCION: Desde el 17 de mayo de 1993, hasta la hora 12 del día 21 de mayo de 1993.
VENCIDO EL PLAZO, NO SE RECIBIRA INSCRIPCION, NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO.
Los aspirantes deberán entregar en la Sección Concursos y Comisiones, de lunes a viernes, entre las 9 y 14 horas, un informe conteniendo un enumerado de cometidos del Instituto y un proyecto de desarrollo del mismo, los que serán especialmente tenidos en cuenta a los efectos de la selección. Para la presentación de este informe. EL PLAZO VENCE A LA HORA DOCE, DEL DIA 2 DE JULIO DE 1993.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51654 May 17- v May 17

NOTIFICACION

Se notifica a los funcionarios que están concursando el ascenso a cargos de Administrativo Experto Esc. C, Gº 6 de la Universidad de la República, que la primera prueba (cálculo) se realizará el día 11 de junio de 1993 a la hora 8:30 en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi" sito en la calle Galicia 1570 esq. Magallanes.
Llevar: lápiz, goma, sacapuntas, tabla de apoyo.
Se permitirá el uso de calculadora.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51657 May 17- v May 17

PRORROGA DE INSCRIPCIONES

Por resolución del Sr. Rector de fecha 6 de mayo de 1993, se prorroga el período de inscripciones del Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Director de Departamento de Contaduría Central de las Facultades, de Oficinas Centrales y otros servicios universitarios incluyendo Regional Norte - Sede Salto (Esc. A, Gº 15) de la Universidad de la República.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concurso de la Dirección General de Personal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Avda. 18 de Julio 1968 3er. piso.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 13 hs. del viernes 4 de junio de 1993.
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51658 May 17- v May 17

Exp. 9003/89

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 1993, resolvió:
"1) Tomar conocimiento de los Reglamentos para la provisión de cargos docentes grados 1, 2 y 3 de la Escuela Universitaria de Enfermería, aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 3.11.89, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 10/93.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial". (18 en 18)
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51660 May 17- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno, se hace saber que en los autos "Gonzalez, Marta Paulina-Enriquecimiento sin Causa-F-B-274/89, se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Pereira Rodriguez, y quienes se consideren con derecho en el juicio por el término de noventa dias, bajo apercibimiento d designarseles defensor de Oficio. Montevideo, 23 de Marzo de 1993. Stella A. Córdoba Otamendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 200,00 10/pub 22403 May 17- v May 31

VIGESIMO TURNO

SENTENCIA Nº 17.
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
VISTOS:
En Primera Instancia y para Sentencia Definitiva estos autos caratulados: "IZQUIERDO, Juan y Otros C/ ONDA S.A. Liquidación judicial.- Ficha 543/91".-
RESULTANDO: I) A fs. 65-67 comparecen los accionantes, dependientes de la Empresa ONDA S.A. solicitando su Liquidación J udicial.
La misma es decretada el día 30/9/91 por auto Nº 2151 de fs. 71.
II) Con fecha 21/10/92 y por decreto Nº 2179 dictado a fs. 1340 se convocó para la Junta de Acreedores de acuerdo a la normativa vigente.
III) La Junta se celebró a fs. 1492 el día 9/12/92, habiéndose resuelto por los acreedores presentes la Liquidación de la Empresa y la declaración de insolvencia de la masa de acuerdo al informe efectuado por los Sres. Síndicos en su oportunidad.
IV) Vencido el plazo legal para formular oposición a lo resuelto en la Junta (fs. 1494 y 1555 a 1569), se convocó para el dictado de la Sentencia de acuerdo a lo preceptuado por el art. 35 de la ley 2230.
CONSIDERANDO:
I) El art. 35 de la ley 2230 prevé que el Juez, luego de la reunión de Acreedores, fallará en una misma sentencia sobre las controversias relativas a la validez o montos de los créditos; homologación del concordato, si éste hubiera sido ofrecido, la liquidación definitiva de la sociedad y declaración de solvencia o insolvencia de la masa si no hubiera habido proposición de concordato o éste no obtuviera la homologación requerida.
II) En la especie, en la Junta de acreedores no se presentó controversia alguna, a excepción de que se aceptó por algunos acreedores, en forma provisoria, la liquidación de sus créditos efectuada por los Sres. Síndicos, habiéndose ya agregado las sumas estimadas por aquéllos.
Habiéndose notificado la resolución de la Junta sin que mediaran observaciones, corresponde dictar la Sentencia Definitiva que declare la insolvencia de la masa y la Liquidación definitiva de la Empresa ONDA S.A.
En consecuencia, de acuerdo a los arts. 13 y siguientes de la ley 2230 y los complementariios del Código de Comercio.
FALLO:
Declárase insolvente a la masa y definitiva la Liquidación de ONDA S.A., oportunamente decretada por auto Nº 2713 de fecha 30 de setiembre de 1992.
Publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 de la ley 2230 expidiéndose los edictos respectivos.
Ejecutoriada, vuelvan para proveer de acuerdo a lo que prescribe el art. 51 de la ley 2230. Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) $ 575,00 5/pub 22503 May 17- v May 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos "Rodríguez Alicia c/ Espinel Marcelo. Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E PR 4/93, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, (de acuerdo al art. 127 del CGP bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio) a los Herederos de Marcelo Espinel, por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 20 de abril de 1993. Esc. Manuela Failache. Actuaria.
27) $ 250,00 10/pub 22505 May 17- v May 31

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARAMELLA STEMPHELET, Alfredo Andrés. Tutela" ficha TV 7/84, se hace saber que se concedió autorización para ejercer el comercio al menor habilitado de edad Alfredo Andrés CARAMELLA STEMPHELET. Y a los efectos legales conforme a lo dispuesto por el art. 10 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Escribana Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
27) $ 25,00 1/pub 22491 May 17- v May 17

VARIOS

ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS

Con fecha 26 de mayo de 1993, se realizará el acto eleccionario, de renovación parcial de autoridades y Asamblea Anual Ordinaria de esta Asociación, con el siguiente Orden del Día:1) Consideración del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance anual.
3) Resultado del acto eleccionario.
4) Designación de dos socios para firmar el acta.
El acto eleccionario tendrá lugar de 17 a 19 horas, en la Sede de nuestra Asociación, Rincón 454 Of. 312, Bolsa de Comercio, realizándose a partir de las 19 horas, la Asamblea Anual Ordinaria. Montevideo, mayo de 1993. La Comisión Directiva.
27) $ 73,20 1/pub 22524 May 17- v May 17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

Se hace saber que en la publicación de PAMER PAPELERA MERCEDES S.A., Ref. de Estatutos, aparecida en el Diario Oficial Nº 23711 de fecha 29.12.92, en la pág. 3638 C, aviso Nº 47551, se deslizó el siguiente error: donde dice...48, 29 y 50, debió decir...48, 49 y 50. Queda salvado el error.
28) $ 84,30 1/pub 10008 May 17- v May 17

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL ART. 288
Ley Nº 16.600

Por Asamblea de Accionistas del 11 de Setiembre de 1992, se resolvió aumentar el capital a $

590.000 (pesos uruguayos quinientos noventa mil).
Comunicación: Registro Público y Gral. de Comercio, el 24 de marzo de 1993, con el Nº 131 en 5 fojas del Libro Nº 1. Legajo Nº 1836/93.
28) $ 280,00 1/pub 22298 May 17- v May 17

PAPELERIA GALLI S.A.
Aumento de Capital

Capital Actual: $ 1.800.000.
Inscripción en Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 229 en fs. 7 del Lº Nº 1. Legajo Nº 7915/91.
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
28) $ 140,00 1/pub 22360 May 17- v May 17

TRADE FINANCE CONSULTANTS S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 20.000 (VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES).
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: 20 DE ABRIL DE 1993, CON EL Nº 662 DEL Fº 5703 AL Fº 5709 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 2587/93.
28) $ 980,00 1/pub 22519 May 17- v May 17

INVERSORA GREYMONAR S.A.

Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10.
CAPITAL: U$S 42.000.
PLAZO: 100 años
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Abril de 1993 con el Nº 374 del Fº 818 al Fº 819 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2716/93. (Publicación Art. 255, de la Ley Nº 16060).
28) $ 770,00 1/pub 22577 May 17- v May 17

ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A.
ART. 288. LEY 16.060

Se comunica que por Acta de fecha 20 de Mayo de 1992, el Directorio de ARQUITECTO FERNANDEZ CAPURRO S.A. resolvió aumentar el capital social en la suma de N$ 77.800.000.- por lo cual el nuevo Capital Social quedará en N$ 77.850.000.- (nuevos pesos setenta y siete millones ochocientos cincuenta mil) dentro de los términos del Art. 288 de la ley 16.060. Comunicación: Agregado al Legajo No. 4608/92 del Registro Público y General de Comercio el 4 de Febrero de 1993.-
28) $ 350,00 1/pub 22642 May 17- v May 17

ARTES GRAFICAS S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de Ingeniería Civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 13/04/93 con el Nº 298 del Fº 659 al Fº 660v, del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2446/93.
28) $ 700,00 1/pub 22650 May 17- v May 17

REFORMAS

CENTRAL JAPON S.A.
REFORMA

Art. 3º del Estatuto: transformación en nominativas las acciones sociales.
R. de Comercio: Nº 605, Fº 5227/44v, Lº 2.
28) $ 140,00 1/pub 22276 May 17- v May 17

CONSULTORA MILEÑA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifícase el Art. 3º del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"CAPITAL - Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 100 (cien cruceiros brasileños) cada una, será de Cr$ 1.130.020.000 (mil ciento treinta millones veinte mil cruceiros brasileños). La Asamblea General Extraordinaria podrá aumentarlo, sin necesidad de aprobación por las autoridades competentes, hasta un quíntuplo de su".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 25 de febrero de 1993 con el Nº 77 del folio 193 al folio 194 v del Libro 3 de Estatutos, Legajo Nº 973/93.
28) $ 420,00 1/pub 22331 May 17- v May 17

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.
Reforma de Estatuto

La Asamblea Extraordinaria del 29.10.92 resolvió:
a) aumentar el capital a N$ 9.840:000.000 (hoy $ 9:840.000); b) que el ejercicio económico cierre el 31 de enero; y c) que la sociedad tendrá su domicilio en el Dpto. de Colonia. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21.04.93 con el Nº 592 del Fº 5133 al 5136 v. del Lº 2 de Estatutos.
28) $ 280,00 1/pub 22463 May 17- v May 17

INVERSORA TOWLIN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica artículo 3ero. de los Estatutos.
Capital: U$S 3:000.000.-
Inscripta en el Registro de Comercio el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y tres, con el Nº 559 del Fº 4841 al Fº 4858 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 1882/93.
28) $ 210,00 1/pub 22486 May 17- v May 17

KILTON S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifican artículos 3ro., 6to. y 9no. de los Estatutos. Artículo 3ro. Capital: U$S 100.000.
Inscripta en el Registro de Comercio el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y tres, con el Nº 558 del Fº 4829 al Fº 4840 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1880/93.
28) $ 280,00 1/pub 22488 May 17- v May 17

OCLAR S.A. en lo sucesivo
TRUCK INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos

Por asamblea extraordinaria de accionistas de OCLAR S.A., de fecha 9.4.92, se resolvió modificar los artículos 1º, 3º, 4º y 6º de los estatutos sociales.
Artículo 1º.- Regida por la Ley Nº 11073, en especial su artículo 7mo. se halla constituida una Sociedad Anónima con la denominacion de "Truck International Sociedad Anónima. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Artículo 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de Francos Suizos 100 cada una, será de Francos Suizos (SFr) 200.000 (Doscientos mil Francos Suizos- SFr). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta Francos Suizos 1.000.000, en una o más veces, sin necesidad de la reforma de Estatuto ni conformidad administrativa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 12.3.93, con el Nº 432 del Fº 3908 a 3917v del Libro Nº 1. Legajo 1440/93.
28) $ 700,00 1/pub 22499 May 17- v May 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 06 de mayo de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,673000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,420000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,100000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,480000
Brasil	Cruzeiro	1000		33.885,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,269000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,066000
España	Pesetas	2100		115,730000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,305000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,766500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,582000
Italia	Liras	3500		1.452,000000
Japón	Yens	3600		109,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,668000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,830000
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,159500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,307000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,412700
Venezuela	Bolívar	6200		86,480000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,243000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,424950

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,765	3,775
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,108	0,110
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,781	3,783
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,781	3,783
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,781	3,783

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3	
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/05/93	3	1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/05/93	3	1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/05/93	3	3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/05/93	3	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/05/93	3	7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/05/93	5	1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/05/93	5	31/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/05/93	7	23/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/05/93	6	3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/05/93	3	1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	116,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,3100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	375,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51618 May 17- v May 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 07 de mayo de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,582500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,411000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,100000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,470000
Brasil	Cruzeiro	1000		34.300,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,269000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,072500
España	Pesetas	2100		115,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,3305000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,775400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,572500
Italia	Liras	3500		1.455,000000
Japón	Yens	3600		110,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,675000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,826500
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,154000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,285000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,427800
Venezuela	Bolívar	6200		86,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,236800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,426650

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,770	3,780
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,108	0,110
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,781	3,783
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,781	3,783
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,781	3,783

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/05/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/05/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/05/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/05/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/05/93	3 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/05/93	5 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/05/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/05/93	7 11/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/05/93	6 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/05/93	3 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	358,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	116,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,4000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	375,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51617 May 17- v May 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de mayo de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,608500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,422000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,270000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,000000
Brasil	Cruzeiro	1000		34.721,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,269000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,205500
España	Pesetas	2100		117,760000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,419000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,804800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,533500
Italia	Liras	3500		1.480,000000
Japón	Yens	3600		111,730000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,786000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,833000
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,176000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,380000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,459000
Venezuela	Bolívar	6200		86,680000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,215600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,418080

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,775	3,785
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,105	0,107
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	3,791	3,793
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	3,791	3,793
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	3,791	3,793

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/05/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/05/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/05/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/05/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/05/93	3 7/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/05/93	5 3/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/05/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/05/93	7 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/05/93	6 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/05/93	3 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	357,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	116,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,3000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	375,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51630 May 17- v May 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones